

**UNITED STATES
SECURITY AND EXCHANGE COMMISSION
(COMISIÓN DE VALORES E INTERCAMBIO DE LOS EE.UU.)
Washington, D.C. 20549**

FORMULARIO 20-F

INFORME ANUAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 ó 15(d) DE LA LEY DE CAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

Número de Registro de la Comisión **001-13142**

Embotelladora Andina S.A.

(Nombre exacto del Solicitante según se especifica en sus documentos de constitución)

Andina Bottling Company

(Traducción del nombre del Solicitante al Inglés)

La República de Chile

(Jurisdicción de constitución u organización)

Miraflores 9153, Piso 7

Renca, Santiago, Chile

(Dirección de las oficinas principales)

Paula Vicuña, Tel. (56-2) 2338-0520 E-mail: paula.vicuna@koandina.com

Miraflores 9153, Piso 7, Renca - Santiago, Chile

(Nombre, teléfono, correo-e y/o número de facsímile y domicilio del contacto en la empresa)

Valores inscritos o por ser inscritos conforme a la Sección 12(b) de la Ley:

Título de cada clase
**Acciones Serie A y Serie B del Solicitante
representado por American Depository Shares**

Nombre de cada bolsa de comercio en la que están inscritos
**The New York Stock Exchange
("Bolsa de Comercio de Nueva York")**

Valores inscritos o por ser inscritos conforme a la Sección 12(g) de la Ley: **Ninguno**
Valores para los cuales existe la obligación de informar conforme a la Sección 15(d) de la Ley: **Ninguno**

Indicar el número de acciones vigentes de las acciones ordinarias del emisor al cierre del ejercicio cubierto por este informe:

Acciones Serie A	473.289.301
Acciones Serie B	473.281.303

Indicar con una cruz si el Solicitante es un emisor regular conocido, según lo definido en la Regulación 405 de Ley de Valores.

Si No

Si este informe es un informe anual o transitorio, indicar con una cruz si el Solicitante no requiere presentar informes de acuerdo a la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934.

Si No

Indicar con una cruz si el Solicitante (1) ha presentado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934 durante los últimos 12 meses (o por período más corto en que se exija al Solicitante presentar aquellos informes), y (2) ha estado sujeto a tales requerimientos de presentación en los últimos 90 días.

Si No

Indicar con una cruz si el Solicitante ha presentado electrónicamente y ha publicado en su sitio web cada Archivo de Información Interactivo que requiere ser presentado y publicado conforme a la Regla 405 de la Regulación S-T durante los 12 meses anteriores (o por el período menor que el solicitante requería entregar y publicar dichos archivos)

Si No

Indicar con una cruz si el Solicitante es un Solicitante acelerado grande, un Solicitante acelerado o un Solicitante no acelerado. Vea la definición de “Solicitante acelerado y Solicitante acelerado grande” en la Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios (marcar uno)

Solicitante acelerado grande (X)

Solicitante acelerado ()

Solicitante no acelerado ()

Indicar con una cruz que base contable ha utilizado el Solicitante en la preparación de los estados financieros incluidos en este documento

PCGA EE.UU.

IFRS

Otra

Si respondió Otra a la pregunta anterior, indicar con una cruz qué ítem del estado financiero ha decidido seguir el Solicitante.

() Ítem 17 Ítem 18

Si este documento es un informe anual, indique con una cruz si el Registrante es una sociedad de inversión (según lo definido en Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios)

Si No

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Pág.</u>
Introducción	1
Presentación de Información Financiera	1
<u>Parte I</u>	
<u>Ítem 1</u> Identidad de Directores, Administración superior y asesores	4
<u>Ítem 2</u> Estadísticas de oferta y calendario esperado	4
<u>Ítem 3</u> Información Clave	4
<u>Ítem 4</u> Información sobre la sociedad	29
<u>Ítem 4A</u> Comentarios no resueltos del personal de la <i>Securities and Exchange Commission</i>	58
<u>Ítem 5</u> Revisión financiera y operacional y perspectivas	58
<u>Ítem 6</u> Directores, administración superior y empleados	83
<u>Ítem 7</u> Principales accionistas y transacciones con partes relacionadas	93
<u>Ítem 8</u> Información financiera	95
<u>Ítem 9</u> La oferta y el mercado de valores	97
<u>Ítem 10</u> Información adicional	99
<u>Ítem 11</u> Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado	108
<u>Ítem 12</u> Descripción de valores distintos a valores de capital	109
<u>Parte II</u>	
<u>Ítem 13</u> Incumplimientos, atrasos de dividendos y morosidades	111
<u>Ítem 14</u> Modificaciones importantes a los derechos de los tenedores de valores y uso de ingresos	111
<u>Ítem 15</u> Control y procedimientos de revelación	111
<u>Ítem 16</u> [Reservado]	
<u>Ítem 16 A</u> Experto financiero comité de auditoría	112
<u>Ítem 16 B</u> Código de Ética	112
<u>Ítem 16 C</u> Honorarios y servicios de principales auditores / contadores	113
<u>Ítem 16 D</u> Excepciones de los estándares de mercado para Comités de Auditoría	113
<u>Ítem 16 E</u> Compra de valores de capital por el emisor y compradores relacionados	114
<u>Ítem 16 F</u> Cambio de Auditores Externos	114
<u>Ítem 16 G</u> Gobierno Corporativo	114
<u>Ítem 16 H</u> Revelación Seguridad de Minas	115
<u>Parte III</u>	
<u>Ítem 17</u> Estados financieros	116
<u>Ítem 18</u> Estados financieros	116
<u>Ítem 19</u> Anexos	116

INTRODUCCIÓN

A menos que el contexto lo requiera de otra manera, según se utilice en esta memoria anual del Formulario 20-F, los siguientes términos tienen los significados indicados a continuación:

- la “Sociedad”; “nosotros”, “Andina” y “Coca-Cola Andina” significa Embotelladora Andina S.A. y sus subsidiarias consolidadas;
- “AEASA” significa la subsidiaria de la Compañía, Andina Empaques Argentina S.A.;
- “Andina Brasil” significa la subsidiaria de la Sociedad, Rio de Janeiro Refrescos Limitada y sus subsidiarias;
- “EDASA” significa la subsidiaria de la Sociedad, Embotelladora del Atlántico S.A.;
- “PARESA” significa la subsidiaria de la Sociedad, Paraguay Refrescos S.A.;
- “CMF” significa la coligada de la Sociedad, Envases CMF S.A.
- “ECSA” significa la filial de la Sociedad, Envases Central S.A.;
- “Vital Jugos” significa la filial de la Sociedad, Vital Jugos S.A., previamente conocida como Vital S.A.;
- “VASA” significa la filial de la Sociedad, Vital Aguas S.A.;
- “TAR” significa la subsidiaria de la Sociedad, Transportes Andina Refrescos Ltda.;
- “TP” significa la subsidiaria de la Sociedad, Transportes Polar S.A.;
- “The Coca-Cola Company” o “TCCC” significa The Coca-Cola Company o cualesquiera de sus subsidiarias, incluyendo, sin limitación, Coca-Cola de Chile S.A. (“CC Chile”), que opera en Chile, Recofarma Industrias do Amazonas Ltda. (“CC Brasil”), que opera en Brasil y Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (“CC Argentina”), que opera en Argentina;
- “Territorio chileno” significa la Región Metropolitana de Santiago, la Región de Coquimbo y las provincias de Cachapoal, San Antonio, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aisén y Magallanes
- “Territorio brasileño” significa la mayoría del Estado de Río de Janeiro y la totalidad del Estado de Espírito Santo, parte del Estado de Sao Paulo y en parte del Estado de Minas Gerais;
- “Territorio argentino” significa las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, Buenos Aires (sólo San Nicolás y Ramallo), La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y la mayor parte de Santa Fe así como parte de la provincia de Buenos Aires, y
- “Territorio paraguayo” significa el país de Paraguay

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRA ÍNDOLE

A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este documento a “dólares”, “dólares de EE.UU.” o “US\$” se refieren a dólares de EE.UU.; las referencias a “pesos”, “pesos chilenos”, “\$” o “MM\$” se refieren a pesos chilenos; “pesos argentinos” o “AR\$” son referencias a pesos argentinos, “guaraní” o “guaraníes” o “G\$” son referencias a guaraníes paraguayos y las referencias a “real” o “reales” o “R\$” son referencias a reales brasileños. La UF es una unidad monetaria chilena indexada a la inflación con un valor en Pesos chilenos que se ajusta diariamente para reflejar los cambios en el índice de precios al consumidor oficial del Instituto Nacional de Estadísticas. La UF se ajusta en ciclos mensuales. Cada día en el período que comienza el décimo día del mes actual hasta el noveno día del mes siguiente, el valor nominal del Peso de la UF es indexado hacia arriba (o hacia abajo en el caso de deflación) con el fin de reflejar una cantidad proporcional del cambio en el índice de precios al consumidor chileno durante el mes calendario anterior. Es posible que ciertos porcentajes y montos contenidos en este documento hayan sido redondeados para facilitar su presentación.

Ciertas cantidades (moneda local) en esta memoria anual han sido convertidas a dólares de los EE.UU. a un tipo de cambio de \$654,66 por dólar cuando es tipo de cambio promedio y a un tipo de cambio de \$710,16 por dólar cuando es tipo de cambio de fin de año. Dichas conversiones no deben interpretarse como representaciones que las cantidades (moneda local) representan, o que han sido o podrían convertirse a dólares de los EE.UU. a ese tipo de cambio o a cualquier otro tipo de cambio.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad para los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés)

Nota Específica Respecto de Mediciones Financieras No IFRS

Esta memoria anual hace referencia a ciertos indicadores no IFRS, a saber el EBIT y el EBITDA y el EBITDA Ajustado. Estos indicadores no IFRS no son indicadores reconocidos en virtud de las IFRS, no tienen un significado uniformizado prescrito por las IFRS y, por lo tanto, es poco probable que puedan compararse con indicadores similares presentados por otras empresas. Estos indicadores más bien se entregan como información adicional para complementar los indicadores de las IFRS, lo que permite entender mejor los resultados de las operaciones de la Sociedad desde una perspectiva de la gerencia. Por lo tanto, estos indicadores no deberían examinarse aisladamente ni considerarse como un sustituto para analizar nuestra información financiera informada en virtud de las IFRS.

El EBIT representa la utilidad atribuible a los accionistas controladores antes del gasto neto por intereses e impuestos a la renta. El EBITDA representa el EBIT más los gastos de depreciación y amortización. El EBITDA Ajustado representa el EBITDA ajustado para reflejar las partidas indicadas en el siguiente cuadro. Hemos incluido el EBIT, EBITDA y EBITDA Ajustado para proporcionarles a los inversionistas otra manera de medir nuestros resultados operativos.

Creemos que el EBITDA y el EBITDA Ajustado son otra manera importante de medir el resultado operativo porque eliminan partidas que tienen menos importancia sobre nuestros resultados operativos y, por lo tanto, destacan tendencias en nuestra actividad comercial principal que pueden sino no ser aparentes cuando solo nos basamos en los indicadores financieros de las IFRS. También creemos que los analistas de valores, los inversionistas y otras partes interesadas a menudo utilizan el EBITDA para evaluar a los emisores, muchos de los cuales presentan el EBITDA cuando informan sus resultados.

Nuestra gerencia también usa el EBITDA y EBITDA Ajustado para facilitar la comparación del resultado operativo de un período a otro para preparar los presupuestos de operaciones anuales, evaluar nuestra capacidad para cumplir con nuestro futuro servicio de la deuda, nuestros gastos y capital de trabajo requerido y para evaluar nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestras acciones de capital.

El EBIT, EBITDA y EBITDA Ajustado tienen importantes limitaciones como herramientas analíticas. Por ejemplo, ni el EBIT, ni el EBITDA ni el EBITDA Ajustado reflejan (a) nuestros gastos en efectivo, o futuros requerimientos para gastos en efectivo o compromisos contractuales; (b) cambios en, o requerimientos de efectivo para satisfacer, nuestro capital de trabajo; (c) el importante gasto por concepto de intereses, o el efectivo necesario para cubrir los intereses o pagos de capital de nuestra deuda; y (d) los pagos o distribuciones de impuestos a nuestra casa matriz para efectuar pagos de impuestos imputables a nosotros que representen una disminución del efectivo del que disponemos. Aunque consideremos que las partidas excluidas del cálculo de indicadores no IFRS son menos relevantes para evaluar nuestro desempeño, es posible que estas partidas sigan ocurriendo y, por lo tanto, pueden reducir el efectivo del que disponemos.

Creemos que la presentación de los indicadores no IFRS antes descritos es apropiado. Sin embargo, estos indicadores no IFRS tienen limitaciones importantes como herramientas analíticas, y ustedes no deberían considerarlos aisladamente, o como sustitutos para analizar nuestros resultados informados en virtud de las IFRS. Debido a estas limitaciones, confiamos principalmente en nuestros resultados informados conforme con las IFRS y utilizamos el EBIT, EBITDA y EBITDA Ajustado sólo de manera complementaria. Además, dado que otras empresas pueden calcular el EBITDA y EBITDA Ajustado de una manera distinta a nosotros, el EBITDA puede no ser, y el EBITDA Ajustado tal como se presenta en esta memoria no es, comparable con indicadores de igual denominación informados por otras empresas.

Revelación Referente a Proyecciones

Esta memoria anual contiene proyecciones, principalmente bajo los títulos, "Ítem 4. Información sobre la Sociedad - Resumen," "Ítem 3. Información Clave-Parte D. Factores de Riesgo" e "Ítem 5. Revisión financiera y operacional y perspectivas." Estas revelaciones referentes a proyecciones las hemos basado en gran medida sobre nuestras actuales creencias, expectativas y proyecciones sobre eventos futuros y las tendencias financieras que afectan a nuestro negocio. Ejemplos de tales revelaciones referentes a proyecciones incluyen:

- declaraciones de nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo aquellos relacionados con tendencias anticipadas, competencia o regulación;
- declaraciones sobre nuestro rendimiento económico futuro y el de Chile u otros países en que operamos;
- declaraciones sobre nuestra exposición a riesgos de mercado, incluyendo los riesgos de tasa de interés, riesgo cambiario y riesgo de precio de acciones; y
- declaraciones de supuestos subyacentes a tales declaraciones.

Las palabras tales como "creer", "esperar", "anticipar", "proyectar", "tener la intención", "debería", "podría", "puede," "buscar", "objetivo", "combinado", "estimaciones", "probabilidad", "riesgo," "meta", "objetivo", "futuro" u otras expresiones similares pretenden identificar proyecciones pero no son la única manera de identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones pueden referirse a (i) nuestro crecimiento de activos y financiamiento de planes, (ii) las tendencias que afectan nuestra condición financiera o resultados operacionales y (iii) el impacto de la competencia y regulaciones, pero no se limitan a esos temas. Las revelaciones referente a proyecciones no son garantía de desempeño futuro e implican riesgos e incertidumbres, y los resultados actuales pueden diferir materialmente y negativamente de los descritos en dichas revelaciones referente a proyecciones incluidas en este informe anual como consecuencia de diversos factores (incluyendo, sin limitación, las acciones de competidores, las condiciones económicas mundiales futuras, las condiciones del mercado, las tasas de cambio de divisas y los riesgos operacionales y financieros), muchos de los cuales están fuera de nuestro control. La ocurrencia de cualquier tales factores actualmente no esperada por nosotros podría alterar significativamente los resultados establecidos en estas declaraciones.

Se debe entender que los siguientes factores importantes, además de los discutidos en otras partes de este informe anual, podrían afectar nuestros resultados futuros y podrían causar que esos resultados u otros resultados difieran materialmente y negativamente de aquellos expresados en nuestras revelaciones referentes a proyecciones:

- cambios generales económicos, empresariales, políticos u otras condiciones en las regiones donde operamos;
- cambios en el marco legal y regulatorio del sector de bebidas en las regiones donde operamos;
- las políticas monetarias y la tasa de interés de los bancos centrales de los países en que operamos;
- movimientos imprevistos o volatilidad en las tasas de interés, los tipos de cambio, precios de las acciones u otras tarifas o precios;
- cambios o nuestra falta de cumplimiento, en leyes y reglamentos en los países donde operamos y leyes extranjeras;
- cambios en los impuestos;
- cambios en la competencia y ambiente de precios;
- nuestra incapacidad para cubrir económicamente ciertos riesgos;
- posibles efectos de las condiciones climáticas, terremotos, tsunamis u otros desastres naturales;
- el resultado del litigio en contra de nosotros;
- la naturaleza y grado de competencia en la industria de bebidas en América Latina y el efecto de la competencia en los precios que seamos capaces de cobrar por nuestros productos;
- la volatilidad y las fluctuaciones en la demanda de nuestros productos y el efecto de tales cambios en los precios que seamos capaces de cobrar por nuestros productos;
- condiciones de mercados de capital y crédito, incluyendo la disponibilidad de crédito y los cambios en las tasas de interés;
- retrasos en el desarrollo de nuestros proyectos, los cambios en nuestros planes de inversión debido a los cambios en la demanda, autorizaciones, expropiaciones, etc.;
- las acciones de nuestros accionistas;
- aumentos imprevistos en el financiamiento y otros gastos o la imposibilidad de obtener financiamiento de deuda o acciones en condiciones atractivas si es que los obtenemos; y
- los factores descritos bajo "Factores de Riesgo" comenzando en la página 8.

Las revelaciones referentes a proyecciones contenidas en este documento son sólo a partir de la fecha de este informe anual, y no nos comprometemos a actualizar cualquier revelación referente a proyecciones para reflejar eventos o circunstancias después de la fecha del presente documento o para reflejar la ocurrencia de eventos imprevistos.

Información de mercado

La Sociedad ha calculado la información contenida en esta memoria anual referente al volumen anual y a las tasas y niveles de crecimiento per cápita, y a la participación de mercado, segmento de productos y población en los territorios de embotellado, en base a estadísticas acumuladas desarrolladas por nosotros. La información de participación de mercado presentada con respecto a gaseosas, jugos, aguas y cervezas se basa en datos suministrados por A.C. Nielsen Company.

PARTE I

ÍTEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORES

No aplica.

ÍTEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y CALENDARIO ESPERADO

No aplica.

ÍTEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

A. Información Financiera Seleccionada

El siguiente cuadro presenta información seleccionada consolidada y otra información financiera y operacional de Andina en las fechas y los períodos indicados. Esta debe leerse en conjunto, y se puede relacionar en su totalidad con los Estados Consolidados de Situación Financiera, incluyendo sus notas, que se incluyen en otra parte de esta memoria anual y nuestros Estados Consolidados de Situación Financiera, incluyendo sus notas, incluidas en este documento.

La información financiera consolidada resumida de y para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2015 y para los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 se ha derivado de nuestros estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La información financiera consolidada resumida de y para los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 se ha derivado de nuestros estados financieros consolidados auditados de y para los años terminados en esa fecha, no incluidos en este reporte.

En 1 de octubre de 2012, hemos consumado nuestra adquisición de Polar, que mejora significativamente el tamaño y el alcance de nuestra empresa. Empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Polar en nuestros Estados financieros consolidados al 01 de octubre de 2012. Como resultado, nuestros resultados consolidados de operaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 no son totalmente comparables a los resultados consolidados de las operaciones de períodos anteriores.

El 11 de octubre de 2013, Andina Brasil había consumado su adquisición de Companhia de Bebidas Ipiranga ("Ipiranga") en una transacción en efectivo. Empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Ipiranga en nuestros Estados financieros consolidados al 1 de octubre de 2013. Como resultado, nuestros resultados consolidados de operaciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 no son totalmente comparables a los resultados consolidados de operaciones de períodos anteriores.

Nuestros estados financieros consolidados reflejan los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay convertidos a pesos chilenos (nuestra moneda funcional y de presentación) y presentados de acuerdo a NIIF. Las NIIF exigen que los activos y pasivos de nuestras subsidiarias fuera de Chile sean convertidos desde la moneda funcional a la moneda de presentación (Peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos sean convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas. A menos que se especifique de otra manera, la información financiera se presenta en este documento en pesos chilenos y dólares de EE.UU.

Las cuentas de ingresos y flujos de efectivo se han convertido según el tipo de cambio promedio, utilizando el promedio de los promedios mensuales, por lo tanto puede diferir de la media diaria simple del tipo de cambio observado. Las cuentas del balance han sido traducidas al tipo de cambio del final del período.

	Por el año terminado el 31 de diciembre de,					
	2011	2012 ⁽²⁾	2013 ⁽³⁾	2014	2015	2015
	(en millones de pesos chilenos a diciembre de cada año y millones de US\$)					
	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	US\$
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO						
Ventas netas	982.864	1.172.293	1.521.681	1.797.200	1.877.394	2.868
Costo de ventas	(578.581)	(698.955)	(914.818)	(1.081.243)	(1.106.706)	(1.691)
Margen bruto	404.283	473.338	606.863	715.957	770.688	1.177
Otros ingresos	2.125	2.518	4.386	3.971	472.000	1.000
Gastos de distribución	(98.808)	(122.819)	(163.023)	(187.043)	(202.491)	(309.000)
Gasto de administración	(163.051)	(196.355)	(272.556)	(342.141)	(352.601)	(539.000)
Otros gastos	(11.915)	(15.420)	(30.462)	(18.591)	(21.983)	(34.000)
Otros Ingresos (gastos) neto ⁽⁴⁾	1.495	(2.336)	740.000	(4.392)	(6.301)	(10.000)
Ingresos financieros	3.182	2.728	4.973	8.656	10.118	15.000
Gastos financieros	(7.235)	(11.173)	(28.944)	(65.081)	(55.669)	(85.000)
Participación en las ganancias (pérdidas) de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	2.026	1.770	783.000	1.191	(2.328)	(4.000)
Diferencias de tipo de cambio	3.000	(4.471)	(7.695)	(2.676)	(2.856)	(4.000)
Pérdidas por diferencias en activos y pasivos indexados	(393.000)	(1.006)	(1.832)	(12.463)	(7.308)	(10.000)
Utilidad neta antes de impuesto a la renta	131.712	126.774	113.233	97.388	129.741	198.000
Impuesto a la renta	(34.685)	(38.505)	(22.966)	(45.354)	(41.643)	(63.000)
Utilidad neta	97.027	88.269	90.267	52.034	88.098	135.000
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
Activos						
<i>Activos circulantes</i>						
Efectivo y equivalentes	31.298	55.522	79.976	79.514	129.160	182.000
Otros activos financieros	15.661	129.000	36.472	106.577	87.492	123.000
Otros activos no financieros	14.761	18.203.000	9.696	7.787	8.686	12.000
Cuentas por cobrar y otros, neto	107.443	152.817	195.434	198.110	176.386	248.000
Cuentas por cobrar partes relacionadas	6.419	5.324	8.029	5.994	4.611	6.000
Inventarios	57.487	89.320	125.854	149.728	133.333	188.000
Activos tributarios, corrientes	2.463	2.879	3.990	6.026	7.742	12.000
Activos no circulantes mantenidos para la venta	-	2.978	1.133	-	-	-
Total activos circulantes	235.532	327.172	460.584	553.736	547.410	771.000
<i>Activos no circulantes</i>						
Otros activos financieros	-	-	7.922	51.027	181.491	256.000
Otros activos no-financieros	30.194	26.927	28.796	33.057	18.290	26.000
Cuentas por cobrar y otros	7.176	6.724	7.631	7.098	5.932	8.000
Cuentas por cobrar partes relacionadas	11.000	7.000	19.000	25.000	15.000	-
Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación	60.291	73.080	68.673	66.050	54.191	76.000
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.139	464.582	700.606	728.181	665.666	937.000
Plusvalía	57.552	64.793	115.779	116.924	95.836	135.000
Activos fijos	350.064	576.551	692.950	713.075	640.530	902.000
Total activos no circulantes	506.427	1.212.664	1.622.377	1.715.437	1.661.951	2.340
Total activos	741.959	1.539.836	2.082.961	2.269.173	2.209.361	3.111
Pasivos						
<i>Pasivos circulantes</i>						
Otros pasivos financieros	23.093	106.248	106.877	83.402	62.218	88.000
Cuentas por pagar y otros	127.941	184.318	210.446	228.179	212.526	299.000
Cuentas por pagar partes relacionadas	11.359	32.727	43.425	55.967	48.653	69.000
Provisiones	88.000	593.000	270.000	366.000	326.000	-
Impuesto a la renta por pagar	3.821	1.115	3.679	2.931	7.495	11.000
Provisiones circulantes beneficios de empleados	14.079	19.633	21.440	27.747	31.791	45.000
Otros pasivos no financieros	16.263	737.000	16.007	11.620	17.565	24.000
Total pasivos circulantes	196.644	345.371	402.144	410.212	380.574	536.000
<i>Pasivos no circulantes</i>						
Otros pasivos financieros de largo plazo	74.641	173.880	605.362	726.616	765.299	1.078
Cuentas por pagar y otros	164.000	1.930	1.262	1.216	9.303	13.000
Provisiones	7.883	6.422	77.542	77.447	63.976	90.000
Impuestos diferidos	35.245	111.415	105.537	126.126	130.202	183.000
Beneficios post-empleo	5.130	7.037	8.759	8.125	8.230	12.000
Otros pasivos no financieros	273.000	176.000	922.000	433.000	243.000	-
Total pasivos no circulantes	123.336	300.860	799.384	939.963	977.253	1.376
Capital emitido	230.892	270.737	270.737	270.737	270.737	381.000
Utilidades retenidas	208.102	239.845	243.193	247.818	274.755	387.000
Otras reservas	(17.024)	363.582	346.739	378.739	284.982	401.000
Patrimonio atribuible al controlador de la matriz	421.970	874.164	860.669	897.294	830.474	1.169
Interés no-controlador	9.000	19.441	20.764	21.703	21.060	30.000

Total patrimonio	421.979	893.605	881.433	918.998	851.534	1.199
Total pasivos y patrimonio	741.959	1.539.836	2.082.961	2.269.173	2.209.361	3.111

Por el año terminado al 31 de diciembre de,						
	2011	2012 ⁽²⁾	2013 ⁽³⁾	2014	2015	2015
	(en millones de pesos chilenos y millones de US\$)					
	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	US\$
INFORMACIÓN FLUJO DE CAJA						
Flujo de caja neto proveniente de la operación	138.950	188.857	172.085	215.514	264.909	405
Flujo de caja neto utilizado en actividades de inversión	(89.621)	(156.170)	(447.550)	(166.776)	(103.131)	(158)
Flujo de caja neto proveniente (utilizado en) actividades de financiamiento	(67.159)	(3.551)	303.106	(46.920)	(98.560)	(151)
Aumento neto en efectivo y equivalente antes de diferencias por tipo de cambio	(17.830)	29.136	27.641	1.818	63.218	96
Efecto de las diferencias de cambio sobre efectivo y equivalente	865.000	(4.912)	(3.187)	(2.280)	(13.571)	(21)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalente	(16.965)	24.224	24.454	(462.000)	49.647	75
Efectivo y equivalente - inicio del período	48.263	31.298	55.522	79.976	79.514	112
Efectivo y equivalente - fin del período	31.298	55.522	79.976	79.514	129.161	182
OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA						
EBITDA ajustado ⁽⁵⁾	181.922	207.988	254.621	289.740	316.229	483
Margen EBITDA ajustado ⁽⁶⁾	18,5%	17,7%	16,7%	16,1%	16,8%	16,8%
EBITDA ajustado/gasto financiero neto ⁽⁷⁾	44,9	24,6	10,6	5,1	6,9	6,9
Deuda neta ⁽⁸⁾	50.776	224.477	587.869	572.901	429.373	656
Deuda neta/EBITDA ajustado ⁽⁹⁾	0,3	1,1	2,3	2,0	1,4	1,4
Depreciación y amortización	39.498	53.824	83.337	102.967	100.632	154
Inversiones	126.931	143.764	183.697	114.217	112.400	172
Dividendos pagados	70.906	69.766	73.041	52.269	53.671	82
Utilidades por acción básicas y diluidas						
Serie A ⁽¹³⁾	121.540	104.120	89.530	52.190	88.400	0,14
Serie B ⁽¹³⁾	133.690	114.530	98.480	57.410	97.240	0,15
Utilidades por ADR básicas y diluidas ⁽¹⁴⁾						
Serie A ⁽¹³⁾	729.240	624.720	537.180	313.160	530.400	0,81
Serie B ⁽¹³⁾	802.140	687.180	590.880	344.480	583.440	0,89
Capital accionario:						
Serie A	380.137.271	473.289.368	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301
Serie B	380.137.271	473.289.368	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303
Capital emitido	230.892	270.759	270.738	270.738	270.738	414
Total dividendos declarados:						
Total Serie A	33.809	34.018	33.888	24.800	29.344	45
Total Serie B	37.190	37.420	37.276	27.283	32.278	49
OTRA INFORMACIÓN OPERACIONAL (no-auditada)						
<i>Volumen de ventas</i>						
Gaseosas Coca-Cola (millones de CUs) ⁽¹⁰⁾	448,2	517,6	633,5	671,6	653,8	653,8
Otros bebestibles (millones de CUs) ⁽²⁾⁽³⁾⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾	53,3	78,6	129,5	159,0	166,1	166,1

(1) La conversión de montos a dólares de los EE.UU. es solo para la conveniencia del lector.

(2) Debido a la fusión de Polar con nosotros con fecha 1 de octubre de 2012, la información para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 incluye las operaciones de Polar (así como las operaciones de Vital Aguas, Vital Jugos y Envases Central (juntos, los "Joint Ventures") para el período desde el 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Antes de nuestra fusión con Polar los Joint Ventures eran de propiedad, en parte, de cada una de Andina, Polar y Embonor S.A., respectivamente, y las operaciones de los Joint Ventures no se consolidaban en la información financiera u otra de Andina ni de Polar. Una vez consumada nuestra fusión con Polar, y el aumento de nuestra propiedad en los Joint Ventures como resultado de dicha fusión, los Joint Ventures se convirtieron en nuestras subsidiarias para propósitos contables, y por lo tanto ahora se consolidan con nuestra información financiera y otra para los períodos posteriores a la fusión.

(3) Debido a la adquisición de Ipiranga consumada el 11 de octubre de 2013, los datos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyen las operaciones de Ipiranga para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

- (4) Incluye otros gastos, otros ingresos (gastos), utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio y ganancias (perdidas) de activos y pasivos financieros indexados.
- (5) El EBITDA ajustado es una medida financiera no-NIIF, no representan flujos de efectivo de operaciones para los períodos indicados y no debe considerarse una alternativa a la utilidad neta como un indicador de los resultados de las operaciones o como una alternativa a los flujos de efectivo de las operaciones como un indicador de liquidez. El EBITDA ajustado no tiene un significado estandarizado y, por consiguiente, nuestra definición de EBITDA ajustado no puede ser comparable al EBITDA ajustado como el utilizado por otras empresas. Ver "presentación de información financiera y de otra — información financiera no-NIIF." Definimos el EBITDA ajustado como ingreso neto más impuestos sobre la renta, otros gastos (ingresos), neto, depreciación y amortización (que incluye sólo la amortización de software de tecnología de información). Una conciliación de nuestros ingresos netos a nuestro EBITDA ajustado se establece a continuación:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de,					
	2011	2012	2013	2014	2015	2015
	(en millones de pesos chilenos y millones de US\$)					
	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	US\$
Utilidad neta	97.027	88.269	90.267	52.034	88.098	135
<u>Sumar:</u>						
Impuesto a la renta	34.685	38.505	22.966	45.354	41.643	64
Costos financieros	7.235	11.173	28.944	65.082	55.669	85
Utilidad financiera	(3.182)	(2.728)	(4.973)	(8.656)	(10.118)	(15)
Depreciación y amortización ⁽⁵⁾	39.498	53.824	83.337	102.967	100.632	154
Participación en las ganancias de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	(2.026)	(1.770)	(783.000)	(1.191)	2.328	4
Diferencia por tipo de cambio	(3.000)	4.471	7.695	2.675	2.856	4
Ganancia (pérdida) por activos y pasivos financieros indexados	1.178	1.754	1.833	12.462	7.308	11
Otros ingresos	(2.909)	(3.266)	(4.386)	(3.971)	(472.000)	(1)
Otros gastos	11.915	15.420	30.462	18.591	21.983	34
Otros ingresos (gastos)	(1.496)	2.336	(741.000)	4.392	6.301	10
EBITDA ajustado ⁽¹⁴⁾	181.922	207.988	254.621	289.740	316.229	483

- (6) El margen EBITDA ajustado se define como el EBITDA dividido por las ventas netas, expresado como un porcentaje
- (7) El EBITDA ajustado/gasto financiero neto se define como el EBITDA ajustado dividido por el gasto financiero total (que incluye gastos para efectos de cobertura) menos el resultado financiero total.
- (8) La deuda neta se define como la suma de (i) otros pasivos financieros circulantes y (ii) otros pasivos financieros no circulantes, menos la suma de (i) efectivo y equivalente, (ii) otros activos financieros corrientes y (iii) otros activos financieros no corrientes.
- (9) El ratio de Deuda neta/EBITDA ajustado es el ratio de nuestra deuda neta (que se define como la suma de (i) otros pasivos financieros circulantes y (ii) otros pasivos financieros no circulantes, menos la suma de (i) efectivo y equivalente y (ii) otros activos financieros) al final del período aplicable dividido por nuestro EBITDA ajustado para los últimos 12 meses al final del período aplicable.
- (10) El cálculo de utilidad por acción, considera la cantidad promedio de acciones vigentes a cada fecha.
- (11) Cada ADR representa seis acciones ordinarias de la correspondiente serie de acciones.
- (12) Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,69 litros.
- (13) Incluye aguas, jugos, cervezas y otras bebidas alcohólicas.
- (14) Los totales pueden no sumar debido a redondeo.

Tipos de Cambio

Chile

Chile posee dos mercados de divisas, el Mercado Cambiario Formal y el Mercado Cambiario Informal. El Mercado Cambiario Formal se compone de bancos y otras entidades autorizadas por el Banco Central de Chile. El Mercado Cambiario Informal se compone de entidades que no están autorizadas expresamente para operar en el Mercado Cambiario Formal, como ciertas casas de cambios y agencias de viaje, entre otros. El Banco Central de Chile tiene el poder de requerir que ciertas compras y ventas de divisas extranjeras se realicen en el Mercado Cambiario Formal. Véase también el "Ítem 10. Información Adicional—D. Controles de Cambio—Controles de Cambio Extranjero—Chile".

Tanto el Mercado Cambiario Informal como el Formal están sujetos a las fuerzas libres de mercado. Las regulaciones actuales requieren que se informe al Banco Central de Chile de ciertas transacciones y que ellas se efectúen en el Mercado Cambiario Formal.

El tipo de cambio del dólar observado, que informa el Banco Central de Chile y que se publica diariamente en el Diario Oficial, es el tipo de cambio promedio ponderado de las transacciones del día hábil anterior en el Mercado Cambiario Formal. El Banco Central de Chile tiene el poder de intervenir, mediante la compra o la venta de divisas extranjeras en el Mercado Cambiario Formal, para intentar mantener el tipo de cambio observado dentro de un rango deseado. Durante los últimos años, el Banco Central de Chile ha intentado mantener el tipo de cambio observado dentro de cierto rango sólo en circunstancias especiales. Aunque no se requiere que el Banco Central de Chile compre o venda dólares a un tipo de cambio específico, generalmente utiliza tipos de cambios al contado (spot) para sus transacciones. Otros bancos también efectúan transacciones autorizadas al tipo de cambio al contado (spot) generalmente.

El Mercado Cambiario Informal refleja las transacciones realizadas al tipo de cambio informal. No existen límites impuestos a la extensión con la que el tipo de cambio del Mercado Cambiario Informal puede fluctuar por encima o por debajo del tipo de cambio observado. En los últimos años, la variación entre el tipo de cambio observado y el tipo de cambio informal no ha sido importante. La siguiente tabla establece el tipo de cambio observado mínimo, el máximo, el promedio y de cierre para los dólares estadounidenses durante los periodos presentados, según información del Banco Central de Chile. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York no informa un tipo de compra al mediodía para los pesos chilenos.

	Tipo de cambio observado diariamente, CLP por USD			
	Máximo ⁽¹⁾	Mínimo ⁽¹⁾	Promedio ⁽²⁾	Cierre ⁽³⁾
Año terminado al 31 de diciembre,				
2011	533,74	455,91	483,57	519,20
2012	519,69	469,65	486,59	479,96
2013	533,95	466,50	495,18	524,61
2014	621,41	527,53	570,33	606,75
2015	715,66	597,10	654,66	710,16
Cierre de mes				
31 de octubre de 2015	695,53	673,91	684,91	690,32
30 de noviembre de 2015	715,66	688,94	705,00	711,20
31 de diciembre de 2015	711,52	693,72	704,19	710,16
31 de enero de 2016	730,31	710,37	721,96	710,37
29 de febrero de 2016	715,41	689,18	703,31	694,17
31 de marzo de 2016	694,82	669,80	680,96	669,80
abril de 2015 (hasta el 22 de abril de 2016)	682,45	657,90	670,60	666,80

Fuente: Banco Central de Chile.

- (1) Tipos de cambio son el mínimo y el máximo reales diarios durante cada periodo.
- (2) El tipo promedio anual se calcula como el promedio de los tipos de cambio del último día de cada mes durante el periodo.
- (3) Cada periodo termina al 31 de diciembre, y el Banco Central de Chile publica el tipo de cambio de cierre respectivo el primer día hábil del año siguiente. Cada mes del periodo finaliza el último día calendario de dicho mes, y el Banco Central de Chile publica el tipo de cambio de cierre respectivo el primer día hábil del mes siguiente.

Argentina

Desde el 1 de abril de 1991 hasta finales de 2001, la Ley de Convertibilidad N° 23.928 y el Decreto Reglamentario N° 529/91 (en conjunto, la "Ley de Convertibilidad") establecieron un tipo de cambio fijo según el que el Banco Central de Argentina estaba obligado a vender dólares estadounidenses a un tipo fijo de un peso argentino por dólar estadounidense. El 6 de enero de 2002, el congreso argentino promulgó la Ley de Emergencia Pública, que suspendió ciertas disposiciones de la Ley de Convertibilidad, incluido el tipo de cambio fijo de ARS 1,00 a USD 1,00, y otorgó al poder ejecutivo del gobierno argentino la autoridad de establecer el tipo de cambio entre el peso argentino y las divisas extranjeras, y el poder de emitir regulaciones relacionadas con el mercado cambiario. Luego de un breve periodo durante el que el gobierno argentino estableció un sistema de tipo de cambio dual temporal, de acuerdo con la Ley de Emergencia Pública, se ha permitido al peso argentino flotar libremente contra otras divisas desde febrero de 2002. Durante los últimos años, el gobierno argentino ha mantenido una política de intervención en mercados cambiarios, realizando transacciones periódicas para la venta y la compra de dólares estadounidenses. No existe forma de prever si esto pudiera continuar en el futuro. Véase también el "Ítem

10. Información Adicional—D. Controles de Cambio—Controles de Cambio Extranjero—Argentina". La siguiente tabla establece los tipos de cambio anuales máximos, mínimos, promedios y de cierre para los periodos indicados, expresados en pesos argentinos por dólar estadounidense y no ajustados por inflación, según la información del Banco Central de Argentina. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York no informa un tipo de compra al mediodía para los pesos argentinos.

Año terminado al 31 de diciembre,	Tipo de cambio observado diariamente, ARS por USD			
	Máximo	Mínimo	Promedio ⁽¹⁾	Cierre
2011	4,304	3,972	4,131	4,304
2012	4,917	4,304	4,552	4,917
2013	6,518	4,923	5,479	6,518
2014	8,556	6,543	8,119	8,552
2015	13,005	8,554	9,269	13,005
Cierre de mes				
31 de octubre de 2015	9,546	9,427	9,490	9,546
30 de noviembre de 2015	9,688	9,554	9,627	9,688
31 de diciembre de 2015	13,005	9,698	11,428	13,005
31 de enero de 2016	13,960	13,200	13,654	13,960
29 de febrero de 2016	15,800	14,130	14,852	15,800
31 de marzo de 2016	15,800	14,390	14,954	14,700
abril de 2016 (hasta el 22 de abril de 2016).....	14,790	14,050	14,416	14,330

Fuente: Banco Central de Argentina (Comunicación "A" 3500 - Mayorista).

(1) Representa el tipo de cambio promedio diario durante cada periodo relevante.

Brasil

El Banco Central de Brasil permite que el tipo de cambio entre el real y el dólar estadounidense flote libremente y ha intervenido de forma ocasional para controlar fluctuaciones inestables en los tipos de cambios. No podemos predecir si el Banco Central de Brasil o el gobierno brasileño continuarán dejando al real flotar libremente o si intervendrán en el mercado cambiario a través de un sistema de banda cambiaria o de otra forma. El real brasileño puede depreciarse o apreciarse de forma importante contra el dólar estadounidense en el futuro. Las fluctuaciones del tipo de cambio pueden perjudicar nuestra condición financiera. Véase también el "Ítem 10. Información Adicional—D. Controles de Cambio—Controles de Cambio Extranjero—Brasil".

Antes del 14 de marzo de 2005, según las regulaciones brasileñas, las transacciones del mercado cambiario se realizaban en el mercado cambiario de tipo comercial o en el mercado cambiario de tipo flotante. Los tipos de ambos mercados eran iguales generalmente. El 14 de marzo de 2005, el Consejo Monetario Nacional de Brasil unificó ambos mercados.

La siguiente tabla establece los tipos vendedores expresados en reales brasileños por dólar estadounidense para los periodos indicados, según la información del Banco Central de Brasil entregada a través del Sistema del Banco Central, utilizando PTAX 800, opción 5.

Año terminado al 31 de diciembre,	Tipo de cambio observado diariamente, BRL por USD			
	Máximo	Mínimo	Promedio	Cierre
2011	1,8811	1,6554	1,7593	1,6662
2012	1,9016	1,5345	1,6746	1,8758
2013	2,1121	1,7024	1,9550	2,0435
2014	2,7403	2,1974	2,3547	2,6562
2015	4,1949	2,5754	3,3314	3,9048
Cierre de mes				
30 de octubre de 2015	4,0010	3,7386	3,8801	3,8589
30 de noviembre de 2015	3,8506	3,7010	3,7765	3,8506
31 de diciembre de 2015	3,9831	3,7476	3,8711	3,9048
31 de enero de 2016	4,1558	3,9863	4,0524	4,0428
29 de febrero de 2016	4,0492	3,8653	3,9737	3,9796
31 de marzo de 2016	3,9913	3,5589	3,7039	3,5589
abril de 2016 (hasta el 22 de abril de 2016).....	3,6921	3,5126	3,5817	3,5472

Fuente: Banco Central de Brasil.

(1) Representa el tipo de cambio promedio diario durante cada periodo relevante.

B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

C. Propósito de la Oferta y Uso de la Recaudación

No aplica.

D. Factores de Riesgo

La Sociedad está expuesta a ciertas condiciones económicas, políticas, sociales y competitivas. Si cualquiera de los siguientes riesgos se materializa, podría afectar significativamente y de manera adversa a nuestro negocio, a los resultados operacionales, perspectivas y condición financiera.

Riesgos Relativos con nuestra Sociedad

Confiamos significativamente en nuestra relación con The Coca-Cola Company (TCCC) la cual influye sustancialmente sobre nuestro negocio y nuestras operaciones

The Coca-Cola Company influye de manera substancial en el comportamiento de nuestro negocio. Los intereses de The Coca-Cola Company pueden ser diferentes de los intereses del resto de nuestros accionistas, que puede provocar que nosotros actuemos de manera contraria a los intereses del restante de nuestros accionistas.

El 76% de las ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 derivaron de la distribución de gaseosas con marcas de propiedad de The Coca-Cola Company y un 19% adicional derivaron de la distribución de otros bebestibles que también llevan las marcas de propiedad de The Coca-Cola Company. Producimos, comercializamos y distribuimos productos Coca-Cola a través de acuerdos de embotellado tipo entre las subsidiarias de embotellado y, en cada caso, la subsidiaria local de The Coca-Cola Company o The Coca-Cola Company, o en el caso de los jugos y néctar, The Minute Maid Company, una subsidiaria de The Coca-Cola Company. The Coca-Cola Company tiene la capacidad de ejercer una influencia importante sobre el negocio de la Sociedad a través de sus derechos en virtud de los Contratos de Embotellador. De acuerdo a los Contratos de Embotellador, The Coca-Cola Company unilateralmente establece los precios para los concentrados y bebidas Gaseosas Coca-Cola (en el caso de gaseosas pre-mezcladas por The Coca-Cola Company)

que nos venden. The Coca-Cola Company también monitorea los precios y tiene derecho a revisar y aprobar nuestros planes de comercialización, operación y publicidad. Además, The Coca-Cola Company, puede fijar los precios del concentrado de manera unilateral, y puede en el futuro aumentar el precio que pagamos por el concentrado, aumentando nuestros costos. Estos factores pueden tener un impacto sobre nuestros márgenes de rentabilidad, que pueden afectar negativamente nuestro ingreso neto y resultado operacional.

Nuestras campañas de comercialización para todos los productos Coca-Cola son diseñadas y controladas por The Coca-Cola Company. The Coca-Cola Company también aporta significativamente con nuestros gastos de publicidad, aun cuando no es requisito que aporte una cantidad específica. Por lo tanto The Coca-Cola Company puede discontinuar o reducir dicho aporte en cualquier momento. De conformidad con los Contratos de Embotellador, anualmente debemos presentar un plan comercial a The Coca-Cola Company para su aprobación previa. Conforme a los Contratos de Embotellador, The Coca-Cola Company podrá, entre otras cosas, exigir que demostremos capacidad financiera de cumplir con nuestros planes comerciales y si no somos capaces de demostrar capacidad financiera, The Coca-Cola Company podrá poner término a nuestros derechos de producir, comercializar y distribuir gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola en los territorios de distribución. De acuerdo a los Contratos de Embotellador, se nos prohíbe producir, embotellar, distribuir o vender cualquier producto que pudiera ser sustituto de, confundido con o considerado una imitación de Gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles o productos Coca-Cola.

Dependemos de The Coca-Cola Company para renovar los Contratos de Embotellador que están sujetos a término por The Coca-Cola Company en el caso de incumplimiento por parte nuestra o con ocasión del vencimiento de sus respectivos plazos. Actualmente formamos parte de cinco contratos de embotellador: dos contratos en Chile que vencen en 2018 y 2019, un contrato en Brasil que vence en 2017, un contrato en Argentina que vence en 2017, y un contrato en Paraguay que *vence en el 2020*. No podemos garantizar que los Contratos de Embotellador sean renovados o prorrogados en su fecha de vencimiento. Incluso, de ser renovados, no podemos garantizar que la prórroga sea otorgada en los mismos términos que aquéllos actualmente vigentes. El término, la no extensión o no renovación de cualquiera de nuestros contratos de embotellador tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Además, cualquier adquisición por parte nuestra de embotelladoras de productos Coca-Cola en otros territorios puede requerir, entre otras cosas, el consentimiento de The Coca-Cola Company según los contratos de embotellador celebrados con tales otras embotelladoras. No podemos garantizar que The Coca-Cola Company aceptará cualquier expansión geográfica futura del negocio de bebestibles Coca-Cola de la Sociedad. Además, no podemos asegurar que nuestra relación con The Coca-Cola Company no se deteriorará o de otra forma no sufrirá cambios importantes en el futuro. De ocurrir tales cambios, nuestras operaciones y resultados y condición financiera podrían verse afectados en forma importante.

El entorno del negocio de bebidas sin alcohol está cambiando rápidamente, incluyendo como resultado el aumento de la obesidad y otros problemas de salud, que podrían tener un efecto adverso material en la demanda de nuestros productos y en consecuencia sobre nuestro desempeño financiero

Los consumidores, funcionarios de salud pública y funcionarios del gobierno en la mayoría de nuestros mercados, están cada vez más preocupados de las consecuencias de salud pública asociadas con la obesidad, especialmente entre los jóvenes. Algunos investigadores, defensores de la salud y pautas dietéticas están animando a los consumidores a reducir el consumo de bebidas endulzadas con azúcar y bebidas endulzadas con edulcorantes nutritivos o alternativos. La creciente preocupación pública sobre estos temas; posibles nuevos impuestos sobre las bebidas endulzadas con azúcar y bebidas endulzadas con Jarabe de Maíz de Alta Fructosa, nutritivos o edulcorantes alternativos. La creciente preocupación pública sobre estos temas; la posibilidad de nuevos impuestos sobre las bebidas azucaradas; regulaciones gubernamentales adicionales relativas a la comercialización, etiquetado, envasado o venta de nuestras bebidas; y cualquier publicidad negativa resultante de acciones legales vigentes o por venir en contra de las empresas de bebidas sin alcohol relacionadas con la comercialización, etiquetado o la venta de bebidas puede reducir la demanda de nuestros productos, y podría afectar nuestra rentabilidad. Además, las preocupaciones sobre el impacto ambiental del plástico pueden reducir el consumo de nuestros productos que se venden en botellas de plástico o resultar en impuestos adicionales que afectarían negativamente la demanda de los consumidores.

El ambiente de negocios de bebidas sin alcohol en nuestros territorios está evolucionando rápidamente de manera dinámica y constante como resultado de, entre otras cosas, los cambios en las preferencias del consumidor, incluyendo

cambios basados en consideraciones de nutrición y salud y problemas de obesidad; cambiando los gustos y las necesidades del consumidor; cambios en estilos de vida del consumidor; y productos competitivos y las presiones de precios. Si no somos capaces de adaptarnos con éxito en el cambiante ambiente y panorama minorista, nuestra participación en las ventas de bebidas sin alcohol, aumento del volumen y resultados financieros en general se verán afectados negativamente.

Nuestro negocio es muy competitivo, sujeto a competencia de precios y que puede afectar nuestra rentabilidad neta y márgenes.

El negocio de bebidas gaseosas y no alcohólicas es altamente competitivo en cada territorio donde operamos. En nuestros territorios competimos con embotelladoras de marcas locales y regionales, incluyendo las marcas de precio, así como con productos Pepsi. En Argentina y Brasil competimos con Companhia de Bebidas das Américas, más conocido como AmBev, el mayor productor de cervezas en Latinoamérica y una subsidiaria de InBev S.A., el cual comercializa productos Pepsi, además de un portafolio que incluye marcas locales saborizadas, tal como Guaraná. En Chile nuestro principal competidor es CCU, el cual comercializa productos Pepsi, además de un portafolio que incluye jugos y aguas. En Paraguay, nuestro principal competidor es Embotelladora Central con sus marcas Niko y De la Costa (que son marcas de precio), seguido de AV S.A. embotellador de las marcas Pepsico. Es probable que esta competencia continúe en cada una de las regiones donde operamos y no podemos asegurar que no se intensificará en el futuro, lo cual podría afectar significativamente y de manera adversa nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Los Precios de Materias Primas pueden estar Sujetos al Riesgo de Moneda de la paridad US Dólar / moneda local y a volatilidad de precios lo cual puede aumentar nuestros costos operacionales

Además del agua, las materias primas más importantes son (1) concentrado, que adquirimos de filiales de The Coca-Cola Company, (2) edulcorantes y (3) los materiales de empaque. Nuestros costos de materia prima de empaques más significativos surgen de la compra de resina y preformas plásticas para la producción de botellas plásticas y de la compra de botellas de plástico terminadas, cuyos precios están relacionados con los precios del petróleo y el suministro de resina global. The Coca-Cola Company determina los precios del concentrado y The Coca-Cola Company ha aumentado unilateralmente los precios del concentrado en el pasado y puede volver a hacerlo en el futuro. No podemos asegurar que The Coca-Cola Company no incrementará el precio del concentrado para bebidas de marca Coca-Cola o cambiar la manera en que dicho precio se calculará en el futuro. Puede que no tengamos éxito en la negociación o implementación de medidas para mitigar el efecto negativo que esto puede tener en los precios de nuestros productos o nuestros resultados. Los precios de nuestras materias primas restantes están impulsados por los precios de mercado y la disponibilidad local, la imposición de aranceles y restricciones y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Compramos materias primas a proveedores nacionales e internacionales, algunos de los cuales deben ser aprobados por The Coca-Cola Company. Debido a que los precios de las principales materias primas se fijan en dólares de EE.UU., la Sociedad está sujeta al riesgo del cambio de moneda local en cada una de sus operaciones. Si el peso chileno, el real brasileño, el peso argentino o el guaraní paraguayo se devaluaran de manera significativa frente al dólar de EE.UU., el costo de ciertas materias primas en nuestros respectivos territorios podría elevarse significativamente, lo que podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y resultados operacionales. No podemos asegurar que estas monedas no perderán valor con respecto al dólar de EE.UU. en el futuro. Adicionalmente, los precios de algunas materias primas están sujetos a gran volatilidad, lo que también podría afectar en forma negativa nuestra rentabilidad. El suministro o el costo de materiales específicos podría verse afectado de manera adversa por cambios de precios locales o globales, huelgas, condiciones climáticas, controles gubernamentales u otros factores. Cualquiera interrupción sostenida en el suministro de estas materias primas o cualquier aumento significativo en sus precios, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro desempeño financiero.

Inestabilidad en el suministro de servicios básicos y los precios del petróleo podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones

En los países en los que operamos, nuestras operaciones dependen de un suministro estable de servicios básicos y combustible. Los cortes de energía eléctrica podrían llevar a aumentos de precios energéticos y posibles interrupciones de servicio. Interrupciones en el suministro de agua también podrían generar un incremento de nuestros costos de producción e interrupciones de servicio. No podemos asegurar que en el futuro no vayamos a tener interrupciones de energía o suministro de agua que podrían afectar nuestro negocio de manera significativa y adversa. La fluctuación en los precios del petróleo ha

afectado los costos de energía y transporte en las regiones donde operamos y esperamos que continúe así hacia el futuro. No podemos asegurar que los precios del petróleo no vayan a aumentar en el futuro, y un alza en el precio del petróleo puede tener un impacto significativo sobre nuestro desempeño financiero.

La escasez y mala calidad del agua podrían afectar negativamente nuestros costos y capacidad de producción

El agua es el principal ingrediente de casi todos nuestros productos. Es también un recurso limitado en muchas partes del mundo, enfrentado a desafíos impredecibles debido a la sobre explotación, aumento en la contaminación y al mal manejo. Si la demanda por el agua continúa aumentando en el mundo, y la calidad del agua disponible continúa deteriorándose, podríamos incurrir en un aumento en los costos de producción o vernos enfrentados a restricciones en términos de capacidad, lo que podría afectar de manera adversa nuestra rentabilidad o utilidades operacionales netas. En nuestros territorios obtenemos agua de diversas fuentes, como manantiales, pozos, ríos y empresas de agua municipales y estatales tanto según las concesiones otorgadas por los gobiernos de los distintos territorios o según contratos. También estamos sujetos a incertidumbre sobre la interpretación de las leyes de los países en que operamos, y cualquier ambigüedad o incertidumbre en cuanto a la interpretación o aplicación de las normas puede resultar en un aumento de los costos de producción o multas por incumplimiento de las normas, que son imposibles o difíciles de predecir. Anticipamos también un debate acerca de las nuevas regulaciones sobre la propiedad y uso del agua en Chile y Paraguay. Además, el suministro de agua en la región de São Paulo se ha visto afectada recientemente por escasas precipitaciones, que ha impactado la reserva principal de agua del área metropolitana de São Paulo. La escasez de agua o los cambios en las regulaciones gubernamentales encaminadas al racionamiento del agua en la región podrían afectar nuestro suministro de agua.

No podemos garantizar que tendremos suficiente cantidad de agua disponible para satisfacer nuestras necesidades de producción ni que será suficiente para satisfacer nuestras necesidades de abastecimiento de agua.

Requisitos significativos de etiquetado o advertencias adicionales pueden inhibir las ventas de nuestros productos.

En los países en los que operamos, pueden adoptarse requisitos significativos de etiquetado o advertencia adicionales con respecto al contenido químico o a la percepción de consecuencias adversas a la salud de algunos de los productos Coca-Cola u otros productos. Además, el Congreso chileno recientemente aprobó una nueva ley, la cual entra en vigencia el 27 de junio de 2016, con respecto al requerimiento de información que se exigirá al etiquetado de determinados productos de consumo, incluyendo refrescos y jugos y aguas embotelladas como las nuestras. En octubre de 2015 instituímos un plan para ajustar nuestras etiquetas a las nuevas exigencias de esta ley para poder cumplir con sus requisitos, una vez que entre en vigencia. Debido a la dificultad de determinar el futuro alcance e interpretación de los requisitos de esta ley, podremos estar sujetos a ambigüedad o a incertidumbre con respecto a su interpretación y aplicación lo que puede resultar en costos de asociados a no cumplimiento y a sanciones, que son imposibles o difíciles de predecir. Estos requisitos pueden afectar las ventas de nuestros productos.

Nuestro negocio puede verse negativamente afectado si no somos capaces de mantener la imagen de marca y calidad de producto.

Nuestro negocio de bebestibles depende fuertemente de la mantención de reputación de nuestros productos en los países donde operamos. Si no somos capaces de mantener altos estándares de calidad del producto, nuestra reputación y la capacidad de continuar siendo un distribuidor de bebestibles Coca-Cola en los países donde operamos podrían ponerse en peligro. Una mala publicidad o incidentes relacionados con nuestros productos pueden reducir la demanda por los mismos y podría afectar nuestro desempeño financiero de manera adversa y significativa. Si alguno de nuestros productos es defectuoso o contienen sustancias contaminantes o causa una lesión o enfermedad, estaríamos sujetos a retiro del producto o a otras responsabilidades.

Tomamos medidas para garantizar que nuestros bebestibles están libres de contaminantes y que nuestros materiales de empaque (como botellas, tapas, latas y otros contenedores) están libres de defectos. Tales precauciones incluyen programas de control de calidad de materias primas, el proceso de producción y nuestros productos finales. Hemos establecido procedimientos para corregir los problemas detectados.

En caso de que ocurra contaminación o defecto en el futuro, podría causar interrupciones en los negocios, retiro de productos o responsabilidad, cada uno de ellos podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, reputación, perspectivas, condición financiera y resultados operacionales.

Aunque mantenemos pólizas de seguro contra ciertos riesgos de responsabilidad de producto, tal vez no seamos capaces de hacer valer nuestros derechos con respecto a estas políticas, y, en caso de que ocurra un defecto, cualquier monto que se recupere puede no ser suficiente para compensar cualquier daño que podamos sufrir, y podría tener un impacto adverso sobre nuestro negocio, resultados operacionales y condición financiera.

Infracción de marcas podría impactar negativamente nuestro negocio de bebestibles.

Una porción significativa de nuestras ventas se deriva de las ventas de gaseosas que llevan las marcas de Coca-Cola, así como otras marcas. Si otros intentan malversar las marcas que utilizamos, puede que seamos incapaces de proteger estas marcas registradas. El mantenimiento de la reputación de estas marcas es esencial para el éxito futuro de nuestro negocio de bebestibles. Una apropiación indebida de las marcas que utilizamos, o desafíos relacionados, podrían tener un efecto adverso material en nuestro desempeño financiero.

Las condiciones climáticas o desastres naturales pueden afectar negativamente nuestro negocio.

Temperaturas más bajas y mayores precipitaciones pueden afectar negativamente los patrones de consumo, que pueden resultar en un menor consumo per cápita de nuestras ofertas de bebestibles. Además, las condiciones climáticas adversas o los desastres naturales pueden afectar la infraestructura vial en los países en que operamos y limitar nuestra capacidad de vender y distribuir nuestros productos. Por ejemplo, en febrero de 2010 nuestro negocio experimentó una interrupción temporal en nuestra producción como consecuencia del terremoto de magnitud 8,8 en Chile central, y en marzo de 2015, inundaciones en el norte de Chile interrumpieron nuestra producción y distribución en dicho territorio.

Nuestra cobertura de seguro puede no cubrir adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos para los cuales estamos asegurados.

Mantenemos seguros para nuestras principales instalaciones y otros activos. Nuestra cobertura de seguro nos protege en caso de que suframos ciertas pérdidas resultantes de robo, fraude, expropiación, interrupción del negocio, desastres naturales u otros eventos similares o interrupciones del negocio causadas por este tipo de eventos. Además, mantenemos pólizas de seguro para nuestros directores y ejecutivos. No podemos asegurar que nuestra cobertura de seguro será suficiente o proporcionará una compensación adecuada por las pérdidas que podamos incurrir.

Si no podemos proteger nuestros sistemas de información contra la corrupción de datos, ataques cibernéticos o fallas en la seguridad de nuestras redes, nuestras operaciones podrían verse alteradas

Dependemos cada vez más de las redes y sistemas de tecnologías de la información, incluyendo Internet, para procesar, transmitir y almacenar la información electrónica. Particularmente, dependemos de nuestra infraestructura de tecnologías de la información para las actividades de comercialización digitales y comunicaciones electrónicas entre nuestros clientes, proveedores y también entre nuestras filiales. Las fallas de seguridad de esta infraestructura pueden crear interrupciones y caídas en los sistemas o accesos no-autorizados a información confidencial. Si no podemos prevenir tales fallas, se podrían interrumpir nuestras operaciones, o podríamos sufrir daños financieros o pérdidas debido a pérdida o mal uso de la información.

La percepción de riesgo en economías emergentes puede impedir nuestro acceso a los mercados de capitales internacionales, obstaculizar nuestra capacidad de financiar nuestras operaciones y afectar de manera adversa nuestro desempeño financiero

Como regla general, los inversionistas internacionales consideran a los países en los que operamos como economías de mercados emergentes. Por lo tanto, las condiciones económicas y el mercado para los valores de los países de los mercados emergentes influyen sobre las percepciones de los inversionistas de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay y su evaluación respecto de los valores de sociedades ubicadas en estos países.

Durante períodos de gran preocupación por parte del inversionista con respecto a la economía de los mercados emergentes, en los países donde operamos pueden experimentar salidas significativas de dólares de EE.UU.

Además, durante estos períodos, las sociedades establecidas en los países donde operamos, han debido enfrentar mayores costos para la obtención de fondos, tanto nacionales como internacionales, así como un acceso limitado a los mercados de capitales internacionales que han afectado de manera negativa los precios de los valores de estos países. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada uno de los países emergentes, las reacciones de los inversionistas a la evolución de uno de estos países pueden afectar a los valores de emisores en los demás. Por ejemplo, los acontecimientos adversos en países de mercados emergentes pueden llevar a la disminución de interés por parte del inversionista en invertir en los títulos de empresas chilenas.

Nuestro negocio puede verse afectado negativamente si no somos capaces de renovar los contratos de trabajo colectivos en condiciones satisfactorias o si sufrimos huelgas u otros conflictos laborales.

Una parte importante de nuestros empleados está cubierta por convenios colectivos de trabajo. Estos acuerdos generalmente expiran cada año. Nuestra incapacidad para renegociar estos acuerdos en términos satisfactorios podría provocar paros e interrupciones, que pueden afectar negativamente nuestras operaciones. Las modificaciones a los términos y condiciones de los acuerdos existentes podrían también aumentar nuestros costos o de otro modo tener un efecto adverso sobre nuestra eficiencia operacional. Experimentamos huelgas periódicas y otras formas de conflictos laborales a través del curso normal del negocio. Por ejemplo, en 2008 experimentamos una huelga en nuestras instalaciones de producción en Chile, que duró por un período de aproximadamente dos semanas, y que tuvo un efecto significativo en nuestra capacidad de producción. No podemos asegurar que las interrupciones laborales u otros disturbios laborales no ocurrirán en el futuro. Si experimentamos huelgas, paros u otras formas de conflictos laborales en cualquiera de nuestras instalaciones de producción, nuestra capacidad para suministrar bebestibles terminados a los clientes podría reducirse, lo cual reduciría nuestros ingresos operacionales netos y nos podría exponer a las reclamos por parte del cliente.

Nuestro negocio está sujeto a una extensa regulación, la cual es compleja y está sujeta a cambios.

Estamos sujetos a regulaciones locales en cada uno de los territorios en los que operamos. Las principales áreas en las que estamos sujetos a regulación son agua, medio ambiente, laboral, impuestos, salud, protección del consumidor, competencia y publicidad. Nuestra capacidad para fijar los precios de nuestros productos también podría estar afectada por reglamentaciones. La adopción de nuevas leyes o reglamentos o una interpretación más estricta o la aplicación en los países en que operamos puede aumentar nuestros costos operativos o imponer restricciones a nuestras operaciones, que a su vez, podrían afectar adversamente nuestra condición financiera, negocios y resultados. Otros cambios en la normativa vigente pueden resultar en mayores costos de cumplimiento, que pueden tener un efecto adverso sobre los resultados o condición financiera.

En el pasado, se han impuesto restricciones voluntarias de precio o controles de precios legales en varios de los países en que operamos. Actualmente no existen controles de precios aplicables a nuestros productos en ninguno de los territorios en los que operamos, salvo en Argentina, donde existen restricciones voluntarias de precio. Actualmente no hay leyes o regulaciones publicadas que impongan controles de precios sobre nuestros productos en la Argentina. No obstante, hemos cumplido con lo requerido por las autoridades gubernamentales argentinas para mantener los precios de ciertos productos vendidos a través de supermercados.

La imposición de estas restricciones o limitaciones voluntarias de precio en Argentina o en otros territorios puede tener un efecto adverso sobre nuestros resultados y condición financiera. No podemos asegurar que las autoridades gubernamentales en Argentina o en cualquier país en el cual operamos no impondrán controles legales de precios, o que no nos sean solicitadas otras restricciones voluntarias de precios en el futuro.

Se nos puede solicitar incurrir en gastos considerables para cumplir con varias leyes y regulaciones ambientales. Dichos gastos pueden tener un efecto adverso material en los resultados de nuestras operaciones y situación financiera.

Estamos sujetos a diversas leyes y regulaciones ambientales que se aplican a nuestros envases, productos y actividades. Si estas leyes y regulaciones ambientales se refuerzan o se establecen nuevas regulaciones en las jurisdicciones en que conducimos nuestros negocios, nos podremos ver forzados a incurrir en gastos considerables para cumplir con dichas

leyes y regulaciones. Dichos gastos pueden tener un efecto adverso material en los resultados de nuestras operaciones y situación financiera. En la medida que nosotros determinemos que no es financieramente rentable continuar cumpliendo con dichas leyes y regulaciones, tal vez tengamos que reducir o suspender nuestras actividades en las áreas de negocio afectadas.

Si se nos somete a juicios o determinaciones adversas en los procedimientos judiciales a los que somos, o podamos ser parte, nuestra rentabilidad futura podría sufrir una reducción en las ventas, aumento de costos o daño a nuestra reputación debido a nuestra incapacidad para comunicar adecuadamente el impacto de cualquier procedimiento o sus resultados a las comunidades de inversionistas y empresas.

En el curso ordinario del negocio, nos involucramos en varios otros reclamos, demandas, investigaciones y procedimientos administrativos y gubernamentales, algunas de los cuales son o pueden ser significativos. Además, Coca-Cola Andina Brasil es parte de una serie de procedimientos tributarios administrativos en curso en las cuales las autoridades fiscales federales brasileñas han afirmado que Coca-Cola Andina Brasil tiene pasivos no pagados por los impuestos al valor agregado sobre productos industrializados (*imposto sobre produtos industrializados* o IPI) que implican sumas totales por una cantidad significativa. Juicios o determinaciones adversas en uno o más de estos procedimientos podrían requerir que cambiemos nuestra forma de hacer negocios o a utilizar recursos sustanciales para adherirnos a las decisiones judiciales y podría tener un efecto adverso material en nuestro negocio, incluyendo, entre otras consecuencias, un aumento significativo de los costos requeridos para operar nuestro negocio. Comunicaciones ineficaces, durante o después de estos procedimientos, podrían incrementar los efectos negativos, si alguno de estos procedimientos repercute en nuestra reputación y pueden resultar en un impacto negativo del mercado sobre el precio de nuestros instrumentos financieros. Adicionalmente, las decisiones preliminares adversas en uno o más de estos procedimientos pueden requerir el uso de recursos financieros considerables durante su revisión por un tribunal superior.

Los países en que operamos pueden adoptar nuevas leyes tributarias o modificar las leyes existentes para aumentar los impuestos aplicables a nuestro negocio.

No podemos asegurar que alguna autoridad gubernamental en cualquiera de los países en que operamos no vaya a imponer nuevos impuestos a aumentar impuestos sobre nuestros productos en el futuro. La imposición de nuevos impuestos o el aumento de impuestos sobre nuestros productos pueden tener un impacto adverso material sobre nuestro negocio, situación financiero, prospectos y resultados.

Por ejemplo, en Chile con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley 20.780 que posteriormente fue ajustada por la Ley 20.899, publicada el 08 de febrero de 2016 (“Reforma Tributaria”). Esta Reforma Tributaria establece un “Régimen Transitorio” para los años comerciales 2014, 2015 y 2016 y un “Régimen Permanente” para los años comerciales 2017 y siguientes.

En el Régimen Transitorio, para los años calendarios 2014, 2015 y 2016, la Reforma Tributaria incrementa progresivamente la tasa de Impuesto de Primera Categoría a 21%, 22,5% y 24%, respectivamente. No existen cambios a la tributación que aplica a los dividendos pagados a accionistas no domiciliados en Chile. Se mantiene en 35% la tasa del Impuesto Adicional y el crédito por el 100 por ciento del Impuesto de Primera Categoría al que resulten imputados los dividendos remesados al exterior. Para personas naturales domiciliadas o residentes en Chile, también se mantiene el régimen actual. Dichos accionistas tributan con el Impuesto Global Complementario que tiene tasas progresivas que oscilan entre 0% y 40% en el año en que reciben el pago del dividendo, con derecho a crédito por la totalidad del Impuesto de Primera Categoría pagado por la sociedad emisora de las acciones. Para el año comercial 2017 la tasa será de 25% para las empresas que opten por el esquema de Régimen Atribuido y de 25,5% para las que tributen con el esquema Semi-Integrado, cada uno de los cuales se describe más abajo.

En el Régimen Permanente, para los años 2017 y siguientes, los contribuyentes podrán optar por uno de los esquemas de impuesto a la renta, ya sea Régimen Atribuido o el Semi-Integrado. Bajo el esquema de Régimen Atribuido, las utilidades devengadas anuales se gravarán inmediatamente con el Impuesto de Primera Categoría con tasa del 25% e Impuesto Adicional de 35%, manteniéndose el derecho a acreditar en contra de este último el 100% del Impuesto de Primera Categoría. En esta opción, los accionistas no-chilenos tributan un impuesto adicional de 35% sin importar si la sociedad chilena paga o no un dividendo, debido al hecho de que el impuesto adicional debe ser declarado y pagado en el año en que se devengan las utilidades en la empresa chilena emisora de las acciones.

Lo mismo aplica para los accionistas locales, definidos como las personas naturales domiciliadas en Chile, pero con una tasa máxima de Global Complementario de 35%. Bajo el esquema del Régimen Semi-integrado, las utilidades anuales devengadas se gravan con el Impuesto de Primera Categoría con tasa de 27% (25,5% para el año comercial 2017). Los dividendos remesados al exterior y los pagados a accionistas locales se gravan con Impuesto Adicional y/o Global Complementario (con tasa máxima de 35%) solamente en el año del pago del dividendo. La tasa de Impuesto Adicional se mantiene en 35% con crédito por el Impuesto de Primera Categoría pagado por la sociedad emisora.

No obstante lo señalado, los accionistas locales y los accionistas domiciliados en países que no tengan un tratado vigente para evitar la doble tributación con Chile, solamente podrán acreditar un 65% del Impuesto de Primera Categoría, que resulta en una carga tributaria total sobre utilidades distribuidas a esos accionistas que se eleva a 44,45%. La limitación del crédito se hace por la vía de establecer un débito (impuesto) al accionista equivalente al 35% del Impuesto de Primera Categoría.

Cabe señalar, que una sociedad anónima en la que uno o más de sus accionistas es a su vez una sociedad domiciliada en Chile no tiene la opción y quedará automáticamente sujeta al esquema de Régimen Semi-integrado.

La misma Reforma aumentó de 13% a 18% el impuesto adicional que aplica a las ventas de bebidas alcohólicas azucaradas y redujo de 13% a 10% el impuesto adicional que aplica a las ventas de bebidas alcohólicas bajas en azúcar o sin azucaradas a partir de la publicación de la ley.

En noviembre de 2012, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, adoptó la Ley N° 14.349, la cual aumentó la tasa de impuesto aplicada a los ingresos por ventas de productos dentro de la Provincia de Buenos Aires. Para los productos manufacturados en el territorio de la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 14.394 aumenta esta tasa de impuesto de 1% a 1,75%, y para los productos manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina, de 3% a 4%. En enero de 2013, el gobierno de la Provincia de Chubut, Argentina, adoptó la Ley N° XXIV-62, que aumentó la tasa de impuestos aplicable a los ingresos por ventas de productos dentro de la Provincia de Chubut y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina de 3% a 4%. En diciembre de 2012, el gobierno de la provincia de La Pampa, Argentina, adoptó la Ley N° 2.700, que aumentó la tasa de impuesto a los ingresos por venta de productos en la provincia de La Pampa y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina de 1,5% a 2,5%. En enero de 2013, el gobierno de la provincia de Mendoza, Argentina, adoptó la Ley N° 8.523, que aumentó la tasa de impuesto aplicable a los ingresos por ventas de agua mineral embotellada en cualquier otra provincia de Argentina y vendido en la provincia de Mendoza de un 4% a un 6%. En enero de 2016, el gobierno de la provincia de Río Negro, Argentina, adoptó la Ley N° 5.099, que aumentó la tasa de impuesto aplicable a los productos vendidos en la provincia de Río Negro y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina de 3,8% a 4%.

En enero de 2016, el gobierno de la provincia de Neuquén, Argentina, adoptó la Ley N° 2.982, que aumentó la tasa de impuesto aplicable a los productos vendidos en la provincia de Neuquén y manufacturados en cualquier otra provincia de Argentina en un 0,5%. En diciembre 2015, el gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina, adoptó la Ley N° 10.323, por la cual establece, desde el 1/1/2016 y hasta el 31/12/2019, el adicional destinado al Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura el cual incrementa en un 15,25% las alícuotas de ingresos brutos

Dada la elevada carga tributaria en Brasil, el gobierno ofrece incentivos tributarios relevantes para atraer inversiones en ciertos territorios, particularmente para las empresas manufactureras y otras empresas que operan e invierten en Brasil. Andina Brasil ha recibido algunos de esos incentivos tributarios. Sin embargo, se pueden modificar o terminar estos programas de incentivos, aumentando así nuestros costos operacionales en Brasil. El término, la no-extensión o no-renovación de dichos incentivos tributarios tendrían un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Tal vez no seamos capaces de integrar exitosamente nuestras adquisiciones recientes y lograr las eficiencias operativas y sinergias esperadas.

Hemos adquirido y podemos continuar adquiriendo operaciones de embotellado y otras empresas. Un elemento clave para lograr los beneficios y sinergias esperadas de nuestras recientes y futuras adquisiciones o fusiones es integrar la operación de los negocios adquiridos o fusionados en nuestras operaciones de manera oportuna y eficaz. Podríamos incurrir en pasivos imprevistos en relación con la adquisición, tomando el control o la administración de las operaciones de embotellado y otras empresas y pueden surgir dificultades y costos imprevistos o adicionales en la reestructuración y la

integración en nuestra estructura operativa. No se puede garantizar que estos esfuerzos serán exitosos o que finalicen de acuerdo a lo esperado por nosotros y nuestro negocio, resultados y condición financiera podrían verse afectados negativamente si no podemos hacerlo.

Si no cumplimos exitosamente las leyes y reglamentos destinados a combatir la corrupción gubernamental en los países donde vendemos nuestros productos, podríamos estar sujetos a multas, puciones u otras sanciones reglamentarias y nuestras ventas y rentabilidad podrían verse afectadas.

Aunque nos comprometemos a realizar negocios de manera legal y ética en el cumplimiento de requisitos legales locales e internacionales y normas aplicables a nuestro negocio, hay un riesgo de que nuestros empleados o representantes puedan tomar acciones que violen las leyes y reglamentos que generalmente prohíben la realización de pagos inapropiados a funcionarios extranjeros con el fin de obtener o mantener negocios, incluyendo las leyes relativas al Convenio de OCDE de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales como la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los Estados Unidos

Tal vez no seamos capaces de contratar o retener a personal clave.

Con el fin de apoyar y comercializar nuestros productos, debemos contratar y retener a empleados cualificados con conocimientos específicos. La implementación de nuestros planes estratégicos podría verse afectada por la falta de contratación o retención de personal clave o por la pérdida inesperada de altos ejecutivos, incluyendo las empresas adquiridas. Nos enfrentamos a varios desafíos inherentes en el manejo de un gran número de empleados en diversas regiones geográficas. Los empleados clave pueden optar por dejar su empleo por varias razones, algunas de ellas fuera de nuestro control. No se puede determinar el impacto de la salida de empleados clave y puede depender, entre otras cosas, de nuestra capacidad para reclutar a otros individuos de similar experiencia y habilidad. No hay certeza que seamos capaces de atraer o retener a empleados clave ni administrarlos de manera exitosa, lo que podría afectar nuestro negocio y tener un efecto material desfavorable sobre nuestra posición financiera, los ingresos de nuestras operaciones y nuestra posición competitiva.

Riesgos Relacionados con Chile

Nuestro Crecimiento y Rentabilidad dependen de las Condiciones Económicas de Chile

Un 39.3% de nuestros activos y un 27,3% de nuestras ventas netas en el año 2015 derivaron de nuestra operación en Chile. Por lo tanto, nuestra condición financiera y los resultados operacionales dependen significativamente de las condiciones económicas imperantes en Chile.

Crisis económicas mundiales o locales pueden afectar negativamente a la economía chilena, y condiciones económicas generales desfavorables podrían afectar negativamente la asequibilidad de y la demanda por algunos de nuestros productos. En condiciones económicas difíciles, los consumidores pueden intentar reducir el gasto discrecional renunciando a las compras de nuestros productos o comprando marcas de bajo costo "marcas de B" ofrecidas por los competidores. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Conforme a los datos publicados por el Banco Central, la economía chilena creció a una tasa de 5,6% en 2012, 4,2% en 2013, 1,9% en 2014 y a una tasa de crecimiento de los tres primeros trimestres del año 2015 de 2,5%, 1,9%, y 2,2% respectivamente. Nuestra condición financiera y los resultados operacionales también podrían verse afectados en forma adversa por los cambios sobre los cuales no ejercemos ningún control, entre otros, sin limitación:

- las políticas económicas o de otra índole del gobierno de Chile que tienen una influencia considerable sobre muchos aspectos del sector privado;
- otras circunstancias políticas o económicas de Chile o que afectan a Chile;
- cambios en las normativas o procedimientos administrativos de las autoridades chilenas;
- inflación y políticas gubernamentales para combatir la inflación;
- fluctuaciones en el tipo de cambio; y

- condiciones económicas globales y regionales.

No podemos asegurar que el desarrollo futuro de la economía chilena no afectará nuestra capacidad para realizar con éxito nuestro plan de negocios o que afecte de manera significativamente adversa a nuestro negocio, condición financiera o resultados operacionales.

La inflación en Chile y las medidas del gobierno para palear la inflación puede alterar nuestro negocio y tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales.

Aun cuando la inflación en Chile ha disminuido durante los últimos años, Chile ha experimentado altos niveles de inflación en el pasado. Las tasas anuales de inflación que en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 fueron 1,5%, 3,0%, 4,6% y 4,4% respectivamente, según lo medido por los cambios en el Índice de Precios al Consumidor e informadas por el INE (Instituto Nacional Chileno de Estadísticas), podrían afectar la economía chilena y tener un efecto adverso significativo sobre nuestra condición financiera y resultados operacionales si no somos capaces de realizar alzas de precios en línea con la inflación. No podemos asegurar que en el futuro la inflación chilena no volverá a los niveles anteriores.

Las medidas adoptadas por el Banco Central para controlar la inflación a menudo han incluido mantener una política monetaria conservadora con altas tasas de interés, limitando así la disponibilidad de crédito y el crecimiento económico. La inflación, las medidas para combatir la inflación y la especulación pública sobre posibles acciones adicionales también han contribuido sustancialmente a la incertidumbre económica en Chile y a una mayor volatilidad en los mercados de valores. Períodos de aumento de la inflación también pueden disminuir la tasa de crecimiento de la economía chilena, que podría conducir a la reducción de la demanda de nuestros productos y disminución de las ventas. También es probable que la inflación aumente algunos de nuestros costos y gastos, dado que la mayoría de nuestros contratos de suministro está denominada en UF o está indexada al índice de precios al consumidor chileno. Debido a la competencia, no podemos asegurar que seremos capaces de realizar aumentos de precios, que podrían afectar negativamente nuestros márgenes operacionales e ingresos operacionales. Además, una parte importante de nuestra deuda financiera está denominada en UF, y por lo tanto el valor de la deuda refleja cualquier aumento de la inflación en Chile.

El Peso Chileno está sujeto a depreciación y volatilidad que puede tener un efecto adverso sobre nuestro negocio.

Las políticas económicas del gobierno chileno y cualquier cambio futuro en el valor del peso chileno frente al dólar de EE.UU. podrían afectar en forma adversa nuestras operaciones y resultados financieros. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones nominales en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones importantes en el futuro. Los principales impulsores de la volatilidad cambiaria en los últimos años fueron las fluctuaciones significativas de los precios de las materias primas, así como incertidumbre general y los desequilibrios comerciales en los mercados mundiales. En 2011, el Peso chileno se había apreciado principalmente como resultado del empeoramiento de las condiciones financieras en ciertos países de la eurozona y una mayor volatilidad en los mercados financieros mundiales. La más reciente volatilidad cambiaria también ha sido impulsada por la incertidumbre sobre la situación financiera de la eurozona y sus efectos en el crecimiento global. El valor del Peso chileno frente al dólar puede continuar fluctuando significativamente en el futuro.

Sobre la base de los Tipos de Cambios Observados, durante 2013, 2014 y 2015, el peso en relación con el dólar de EE.UU. se depreció un 9,3%, 15,7% y 14,7% respectivamente, considerando el tipo de cambio de cierre de cada año.

Un severo terremoto o tsunami en Chile podría afectar adversamente la economía chilena y nuestra infraestructura de red.

Chile se encuentra en la placa tectónica de Nazca, una de las regiones del mundo más sísmicamente activa. Chile ha sido adversamente afectado por poderosos terremotos en el pasado, incluyendo un terremoto de magnitud 8,0 que sacudió Santiago en 1985 y un terremoto de magnitud 9,5 en 1960 que fue el terremoto más grande jamás registrado.

El 27 de febrero de 2010, un terremoto de magnitud 8,8 golpeó las regiones central y sur centrales de Chile. El epicentro del sismo se ubicó a 200 millas al suroeste de Santiago y a 70 millas al norte de Concepción, la segunda ciudad más grande de Chile. Las regiones de Biobío y Maule fueron las regiones más afectadas, especialmente en la zona costera, que, poco después del terremoto, fue golpeado por un tsunami que dañó considerablemente las ciudades y las instalaciones portuarias. Las regiones de Valparaíso y Región Metropolitana también fueron afectadas. Por lo menos 1.500.000 viviendas

fueron dañadas y murieron más de 500 personas. Según una evaluación inicial por el gobierno de Chile, la reparación de los daños resultantes, excluyendo daños a las instalaciones portuarias, es probable que demore entre tres y cuatro años y las evaluaciones preliminares de los costos de reconstrucción indican que podrían totalizar aproximadamente US\$ 30 billones. Como consecuencia de estos acontecimientos, la actividad económica en Chile fue afectada en marzo de 2010. Se aprobó una legislación para aumentar la tasa impositiva corporativa para pagar la reconstrucción tras el terremoto y tsunami, el cual tuvo un efecto adverso sobre los resultados. La legislación aumentó la tasa de impuesto corporativo desde su anterior tasa de 17,0% a 20,0%.

Un severo terremoto o tsunami en Chile en el futuro podría tener un impacto adverso en la economía chilena y sobre nosotros, incluyendo nuestro negocio, resultados de operaciones y condición financiera.

Riesgos Relacionados con Brasil

Nuestro Crecimiento y Rentabilidad dependen de las Condiciones Económicas de Brasil

Un 36,6% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2015 y un 32,3% de nuestras ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 derivaron de nuestra operación en Brasil.

Debido a que la demanda de productos de bebestibles y gaseosas se correlaciona generalmente a las condiciones económicas prevalecientes en el mercado local, que a su vez depende de las condiciones macroeconómicas del país donde se encuentra el mercado, nuestra condición financiera y resultados operacionales en gran medida dependen las condiciones políticas y económicas imperantes en Brasil. La economía brasileña también es afectada por el orden económico internacional y las condiciones del mercado en general, especialmente por las condiciones económicas y de mercado en los Estados Unidos. De manera similar a otros países de mercados emergentes, la moneda brasileña se ha depreciado significativamente durante 2015, atribuido en parte a una salida de capitales relacionados con la expectativa de que la Reserva Federal de Estados Unidos reducirá o pondrá fin a sus medidas de estímulo económico "alivio cuantitativo". La economía brasileña está, por tanto, sujeta a riesgos e incertidumbres relacionados con cambios en las condiciones económicas y las medidas políticas en países tales como Estados Unidos y China, como también a la eurozona y otros lugares.

La economía brasileña ha venido experimentando una desaceleración – las tasas de crecimiento del PIB fueron de 3,9%, 1,8%, 2,7% y 0,1% en 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente, pero el PIB disminuyó 3,8% en 2015. Además, la inflación, el desempleo y las tasas de interés aumentaron en el año 2015, y el real brasileño se debilitó significativamente en comparación con el dólar de los Estados Unidos. La expectativa del mercado para 2016 es que la economía brasileña continuará desacelerándose.

El gobierno brasileño ejerce una influencia significativa sobre la economía brasileña, lo cual junto con condiciones políticas, económicas y sociales brasileñas históricamente volátiles, podrían afectar nuestra condición financiera y resultados operacionales.

La economía brasileña se ha caracterizado históricamente por las intervenciones del gobierno brasileño y ciclos económicos inestables. A menudo el gobierno brasileño ha cambiado sus políticas monetarias, de controles de precios, impositivas, crediticias, arancelarias y otras para influir en la economía de Brasil. Nuestro negocio, resultados operacionales, situación financiera y perspectivas pueden verse afectadas negativamente por los siguientes factores, entre otros:

- fluctuaciones de tipo de cambio;
- expansión o contracción de la economía brasileña, según lo medido por las tasas de crecimiento del producto interno bruto (PIB);
- altas tasas de inflación;

- cambios en las políticas fiscales o monetarias;
- aumentos las tasas de interés;
- políticas de control de cambio;
- volatilidad y liquidez de los mercados nacionales de capital y crédito;
- cambios en los patrones climáticos y del tiempo;
- la escasez de energía o agua o su racionalización, particularmente a la luz de la escasez de agua en partes de Brasil;
- cambios en la regulación ambiental;
- inestabilidad social y política, particularmente a la luz de recientes protestas contra el gobierno; y
- otros desarrollos económicos, políticos, diplomáticos y sociales en Brasil o que afecten a Brasil, incluso con respecto a la presunta conducta anti-ética o ilegal de ciertos personajes en el gobierno brasileño y sus legisladores, que están actualmente bajo investigación.

Nuestros resultados operacionales y condición financiera podrán verse afectados por las condiciones económicas en Brasil. Además, las protestas, huelgas y escándalos de corrupción, incluyendo la investigación de "Lava Jato", han llevado a una crisis de confianza y política. Existe una fuerte presión popular y varios procedimientos legales y administrativos para la destitución de Dilma Rousseff, la Presidenta de Brasil, y/o una revocación de los mandatos o renuncia de la Presidenta de Brasil y/o del jefe de la Cámara de Diputados, factores que han causado incertidumbre. La crisis política podría empeorar las condiciones económicas en Brasil, lo que podría empeorar el poder adquisitivo, el consumo y los costos de la cadena de suministros y afectar negativamente nuestros resultados operacionales y condición financiera.

La inflación en Brasil y las medidas del gobierno para palear la inflación, incluyendo el aumento a las tasas de interés puede contribuir a una incertidumbre económica en Brasil, afectando adversamente las operaciones de Andina Brasil que puede tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales.

Históricamente Brasil ha experimentado tasas de inflación extremadamente altas. La inflación y varias medidas adoptadas por el Gobierno Federal con el fin de controlarlo, combinados con la especulación acerca de las posibles medidas del gobierno, que en el pasado han tenido efectos negativos significativos en la economía brasileña. Históricamente, las tasas anuales de inflación registradas en Brasil antes de 1995 eran extremadamente altas e incluyen períodos de hiperinflación. De acuerdo al Índice *Nacional de Preços a o Consumidor Amplo* o "IPCA" publicado por el *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*, o el "IBGE", las tasas anuales de inflación de precios al consumidor fueron de 6,5% en 2011, 5,8% en 2012, 5,9% en 2013, 6,4% en 2014 y 10,7% en 2015. Teniendo en cuenta esta historia y la incertidumbre en las políticas del gobierno brasileño, no podemos asegurar que las tasas de inflación en Brasil no vayan a aumentar más.

Puede que Brasil continúe experimentando altos niveles de inflación en el año 2016, por encima de la meta del Banco Central. Los periodos de mayor inflación desaceleran la tasa de crecimiento de la economía brasileña, y puede conducir a un menor crecimiento en el consumo de productos. También es probable que la inflación continúe ejerciendo presión sobre los costos de producción y gastos de la industria, que obligarán a las empresas a buscar soluciones innovadoras para seguir siendo competitivas. Tal vez no seamos capaces de traspasar este costo a nuestros clientes y, en consecuencia, se podría producir una reducción de nuestros márgenes de ganancia y utilidad neta. Además, la inflación y su efecto en las tasas de interés internas pueden conducir a una menor liquidez en los mercados de capital y créditos locales, que podrían afectar nuestra capacidad para refinanciar nuestra deuda en los mercados y tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados operacionales y condición financiera.

La inestabilidad del tipo de cambio podría afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales

La moneda brasileña ha fluctuado durante las últimas tres décadas. Durante este período, el gobierno brasileño ha implementado diversos planes económicos y políticas cambiarias, incluyendo las devaluaciones repentinas, mini-devaluaciones periódicas (durante el cual la frecuencia de los ajustes ha oscilado entre diario y mensual), controles cambiarios, mercado cambiario dual y sistemas cambiarios flotantes. Aunque la devaluación a largo plazo del Real se

relaciona generalmente con la tasa de inflación en Brasil, ha provocado la devaluación del Real durante períodos más breves ha derivado en fluctuaciones significativas en la tasa de cambio entre la moneda brasileña, el dólar y otras monedas.

En 2013, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R\$2,3426 por US\$1,00 el 31 de diciembre de 2013. En 2014, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R\$2,6562 por US\$1,00 el 31 de diciembre de 2014. En 2015, el Real se depreció comparado con el dólar de EE.UU. cerrando en R\$3,904 por US\$1,00 el 31 de diciembre de 2015. No podemos garantizar que el Real no vuelva a depreciarse o apreciarse frente al dólar de EE.UU. en el futuro. Además, no podemos garantizar que cualquier depreciación o apreciación del Real frente al dólar de EE.UU. u otras divisas no tendrá un efecto adverso sobre nuestro negocio.

La depreciación del real con respecto a las principales monedas extranjeras, incluyendo el dólar de los Estados Unidos, podría ejercer presiones inflacionarias adicionales en Brasil y hacer que el Banco Central aumente las tasas de interés para tranquilizar la economía. A su vez, estas medidas podrían afectar negativamente el crecimiento de la economía brasileña como un todo y dañar nuestra condición financiera y nuestros resultados operacionales, restringir nuestro acceso a los mercados financieros extranjeros y provocar una intervención gubernamental, incluyendo acciones para evitar una recesión. En el contexto de una desaceleración económica, la depreciación del real también puede generar una disminución en el gasto de los consumidores, presiones deflacionarias y una reducción del crecimiento en la economía brasileña en general.

En cambio, la apreciación del real con respecto a las principales monedas extranjeras, incluyendo el dólar de los Estados Unidos, podría conducir a un deterioro de la cuenta corriente brasileña, así como de las cuentas corrientes de divisas y también afectar el crecimiento impulsado por las exportaciones. Dependiendo de las circunstancias, una depreciación o apreciación del real podría afectar de manera material y adversa el crecimiento de la economía brasileña y el nuestro.

Los cambios en las leyes tributarias podrían aumentar nuestra carga impositiva y, consecuentemente, afectar negativamente nuestra rentabilidad.

Normalmente, el gobierno brasileño implementa cambios a los regímenes tributarios que podrían incrementar las cargas tributarias de nuestros clientes. Estos cambios incluyen modificaciones en las tasas impositivas y, en ocasiones, una promulgación de impuestos temporales, cuyas ganancias son destinadas a propósitos designados por el gobierno. En el pasado, el gobierno brasileño ha presentado ciertas propuestas de reformas tributarias, que han sido diseñadas principalmente para simplificar el sistema tributario brasileño, para evitar conflictos internos dentro y entre los municipios y estados brasileños y a redistribuir los ingresos fiscales. Las propuestas de reforma tributaria incorporan cambios en las normas que rigen los impuestos del Programa de Integración Social federal (*Programa de Integração Social* o "PIS") y Contribución de Seguro Social (*Contribuição para Financiamento da Seguridade Social*, o "COFINS"), el impuesto Estatal sobre circulación de Mercancías y Servicios (*Imposto Sobre un Circulação de Mercadorias e Serviços*, o "ICMS") y otros impuestos, tales como aumentos en contribuciones. Puede que estas propuestas no sean aprobadas ni promulgadas. Los efectos de estas propuestas de medidas de reformas tributarias y cualquier otro cambio que resulte de la promulgación de reformas tributarias adicionales no han sido y no pueden ser cuantificadas. Sin embargo, algunas de estas medidas, si se aprueba, puede resultar en un aumento en la carga tributaria general, que podría afectar negativamente nuestro desempeño financiero.

Ha habido algunos debates recientemente en relación con el "ICMS", acerca de la diferencia entre una exención completa y una reducción de la base impositiva. Si una reducción de la base impositiva es considerada como una exención parcial, existe un riesgo de reducción de los créditos fiscales que podría afectar negativamente nuestros resultados operacionales.

Procedimientos tributarios pueden dar lugar a un significativo pasivo por impuestos en Ipiranga

Ipiranga es parte de una serie de procedimientos tributarios administrativos en que las autoridades tributarias federales brasileñas han afirmado que Ipiranga mantiene pasivos no pagados por impuestos al valor agregado en productos industrializados (*imposto sobre produtos industrializados* o IPI) por un monto total de aproximadamente R\$1.206.853.388 al 31 de diciembre de 2015. Estos se encuentran en diferentes etapas de procesos administrativos y judiciales. No estamos de acuerdo con la posición de la autoridad tributaria brasileña y creemos que Ipiranga tenía derecho a reclamar créditos

tributaros IPI en relación con su compra de ciertos insumos exentos a proveedores ubicados en la zona franca de Manaus. Creemos que las afirmaciones de la autoridad tributaria brasileña no tienen mérito. Nuestros asesores brasileños externos nos informaron que cree que la probabilidad de pérdida de Ipiranga en la mayoría de estos procedimientos se clasificaría como posible a remota (es decir, aproximadamente el 30% de probabilidad).

A pesar de lo anterior, el resultado de estas afirmaciones está sujeto a incertidumbre, y es imposible predecir su resolución final. Finalmente, en virtud del acuerdo bajo el cual accedimos a adquirir las acciones de Ipiranga, los vendedores acordaron indemnizarnos por tales obligaciones tributarias y establecieron una cuenta de fideicomiso de duración de cinco años para este pasivo de indemnización por un monto equivalente a R\$ 270.018.165.

Riesgos Relacionados con Argentina

Nuestras operaciones de negocio dependen de las condiciones económicas de Argentina

Un 10,0% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2015 y un 33,4% de nuestras ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 derivaron de nuestra operación en Argentina. Debido a que la demanda de productos de bebestibles y gaseosas se correlaciona generalmente a las condiciones económicas prevalecientes en el mercado local, que a su vez depende de las condiciones macroeconómicas del país donde se encuentra el mercado, la condición financiera y resultados operacionales en gran medida dependen de las condiciones políticas y económicas imperantes en Argentina.

Históricamente, la economía Argentina ha experimentado períodos de altos niveles de inestabilidad y volatilidad, bajo o negativo crecimiento económico y niveles de inflación y devaluación altos y variables. Durante 2001 y 2002, Argentina atravesó un período de gran inestabilidad política, económica y social, que condujo a una cesación de pagos parcial por parte de Argentina en el pago de su deuda soberana y la devaluación del peso en enero de 2002, después de diez años de paridad con el dólar estadounidense. Aunque las condiciones económicas generales en Argentina se han recuperado significativamente durante los últimos años, hay incertidumbre acerca de si esta recuperación es sostenible. Esto es principalmente porque el reciente crecimiento económico dependía inicialmente de una significativa devaluación del Peso argentino, una alta capacidad de producción excesiva resultante de un largo periodo de profunda recesión y altos precios de las materias primas. Según el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), el crecimiento del PIB en términos reales en Argentina fue de 9,5% en 2010, 8,4% en 2011, 0,8% en 2012, 2,9% en 2013 y 0,5% en 2014. Las cifras más recientes del PIB que ha informado el INDEC son para el primer y segundo trimestre de 2015, cuando Argentina registró un crecimiento del PIB en términos reales de 2,1% y 2,3%, respectivamente. No podemos asegurar que el PIB argentino se incrementará o permanecerá estable en el futuro. La crisis económica en Europa, la demanda internacional de productos argentinos, la inestabilidad y la competitividad del peso argentino contra divisas, confianza entre los consumidores y los inversionistas nacionales y extranjeros, la importante y creciente tasa de inflación y la futura incertidumbre política, económica y financiera, entre otros factores, pueden afectar el desarrollo de la economía Argentina.

Inestabilidad política y económica en Argentina puede volver a repetirse, lo cual puede tener un efecto adverso significativo en nuestras operaciones argentinas y en nuestra condición financiera y resultados operacionales.

En el período desde 1998 hasta 2003, Argentina experimentó agudas dificultades económicas que culminaron en la reestructuración de prácticamente la totalidad de la deuda soberana de Argentina. Durante este período de crisis hubo una sucesión de presidentes y se declararon varios estados de emergencia suspendiéndose las libertades civiles e instituyendo restricciones a las transferencias de fondos al extranjero y controles cambiarios sobre divisas extranjeras, entre otras medidas. El PIB de Argentina se contrajo un 10,9% en 2002. A partir de 2003, el PIB argentino comenzó a recuperarse y desde 2004 a 2008 registró una tasa de crecimiento promedio de 8,4%.

La crisis económica mundial de 2008 condujo a un repentino descenso económico, acompañado de disturbios políticos y sociales, presiones inflacionarias, la depreciación del Peso argentino y a la falta de confianza del consumidor y de los inversionistas, que han forzado al gobierno argentino a adoptar diversas medidas, incluyendo el endurecimiento de los controles cambiarios, la eliminación de los subsidios para el sector privado y la propuesta de nuevos impuestos.

Por otra parte hasta diciembre de 2015, el gobierno argentino aumentó su nivel de intervención en algunos sectores de la economía. Por ejemplo, en mayo de 2012, el gobierno argentino nacionalizó YPF S.A., la petrolera más grande de

Argentina que previamente fue de los españoles y que originalmente era una empresa estatal. Las expropiaciones y otras intervenciones por parte del gobierno argentino como la de YPF pueden tener un impacto adverso en el nivel de inversión extranjera en Argentina, en el acceso de las empresas argentinas a los mercados de capitales internacionales y en las relaciones comerciales y diplomáticas de Argentina con otros países. A pesar del cambio de gobierno que tuvo lugar en diciembre de 2015, el nivel de intervención gubernamental en la economía puede continuar en el futuro, lo cual podría tener efectos negativos sobre la economía argentina y, a su vez, sobre nuestro negocio, resultados de operaciones y condición financiera.

El gobierno de Argentina podría imponer ciertas restricciones a las conversiones y las remesas de dineros al exterior, que podrían afectar el plazo y la cantidad de cualquier dividendo u otro pago que recibamos de nuestra filial argentina.

En 2001 y 2002, el gobierno argentino implementó una serie de medidas monetarias y de control de cambio de divisas, que incluyeron restricciones en el retiro de fondos depositados en los bancos y restricciones estrictas sobre la salida de divisas de Argentina, incluyendo para propósitos de pago de capital e intereses sobre deudas y la distribución de dividendos. Desde diciembre 2011 hasta noviembre 2015, como consecuencia del aumento de la demanda en Argentina por dólares de EE.UU. y los flujos de capital saliendo de Argentina durante el 2011, el gobierno argentino impuso restricciones adicionales sobre la compra de moneda extranjera y ciertas transferencias de fondos desde Argentina y redujo el tiempo necesario para cumplir con ciertas transferencias de fondos desde el exterior a Argentina. Durante Diciembre 2015 estas restricciones comenzaron a ser revisadas por la nueva administración con el objeto de normalizar la política cambiaria vigente.

Bajo la ley argentina actual, podemos declarar y distribuir dividendos con respecto a nuestra filial argentina y los bancos argentinos legalmente pueden procesar los pagos de los dividendos para nosotros y otros accionistas no residentes. Nuestra declaración y distribución de dividendos está sujeto a ciertos requisitos legales y deben ser coherentes con nuestros estados financieros auditados. El procesamiento de pago de dividendos por parte de los bancos argentinos está sujeto a las regulaciones del Banco Central argentino, incluyendo la verificación del cumplimiento de nuestra filial argentina de la deuda externa y las obligaciones de divulgación de la inversión directa. Además de las normas reglamentarias y administrativas que afectan el pago de dividendos de la filial argentina, durante 2012 el gobierno argentino impuso restricciones discrecionales a las empresas argentinas como parte de una política para limitar las transferencias salientes de dólares de EE.UU. Desde 2010 hasta comienzos del 2016 estas restricciones detuvieron los pagos de dividendos a los accionistas no residentes. A comienzos del año 2016, la nueva administración comenzó a disminuir estas restricciones, lo que nos permitió girar las utilidades de nuestra filial argentina del año 2010 en Febrero 2016.

Sin embargo, no podemos asegurar que seremos capaces de hacer que nuestra filial Argentina distribuya dividendos a sus accionistas no residentes, a pesar de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios para el pago.

El gobierno argentino puede imponer ciertas restricciones a las importaciones, que podrían tener un impacto en nuestras operaciones.

Desde febrero de 2012, en virtud de una resolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos — "AFIP", antes de la ejecución de cualquier orden de compra o documento similar, los importadores argentinos estaban obligados a presentar ante la AFIP una Declaración Jurada Anticipada de Importación – "DJAI" proporcionando información sobre las futuras importaciones, antes de ejecutar cualquier orden de compra o documento similar. El cumplimiento de este requisito era verificado por la aduana argentina a la llegada de los bienes a Argentina y era una condición para la autorización del pago del precio de compra por las entidades financieras argentinas. Aunque la intención de esta medida fue meramente un régimen de recolección de información, podría en el futuro utilizarse para fines de restringir las importaciones en Argentina. Un régimen similar también se impuso con respecto a la importación y exportación de servicios (conocido por la sigla "DJAS"), y que resultó en restricciones adicionales impuestas sobre los pagos efectuados por los residentes argentinos por servicios prestados por residentes extranjeros. Aun cuando el cambio en el gobierno argentino que se produjo en diciembre de 2015 considerablemente relajó las restricciones sobre las importaciones de bienes y servicios y reemplazó el sistema de Declaración Jurada Anticipada de Importación descrito anteriormente con un Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones - SIMI (junto con la aplicación de licencias automáticas y no automáticas) aunque manteniendo la DJAS, no podemos asegurar que estas restricciones se eliminarán completamente o que no se restablecerá el régimen anterior. Las restricciones a las importaciones argentinas de bienes y servicios de nuestras filiales pueden afectar negativamente nuestras condiciones financieras o resultados de las operaciones.

La inflación en Argentina puede afectar negativamente nuestras operaciones, lo cual podría afectar negativamente nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Argentina ha experimentado altos niveles de inflación en las últimas décadas, dando por resultado grandes devaluaciones de su moneda. Las históricas altas tasa de inflación en Argentina resultaron principalmente de su falta de control sobre la política fiscal y su fuente de dinero. Según el INDEC, las tasas anuales de la inflación para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (hasta octubre de 2015 ya que el INDEC suspendió su informe después de eso) eran 9,5%, 10,8%, 10,9%, 23,9% y 11,8%, respectivamente. Por otra parte, después de cambios en el personal y en la metodología utilizada para calcular el índice de precios al consumidor en el INDEC en el año 2007, la exactitud de las mediciones anteriores ha sido puesta en duda por economistas e inversionistas. El índice de precios al consumidor real y el índice de precios mayorista por lo tanto pueden ser substancialmente más altos que los indicados por el INDEC durante los años antes de diciembre de 2015. Con el cambio del gobierno argentino en diciembre de 2015, el INDEC ha suspendido la emisión de los índices de precios al consumidor real y el índice de precios mayoristas hasta junio de 2016, fecha en la que, según el INDEC, empezará a informar nuevos índices. No podemos asegurar el INDEC difundirá nuevos índices o que cuando lo hagan, sean exactos o apropiados. La falta de índices de precios al consumidor y otros índices INDEC adecuados y precisos podría causar una disminución significativa en la confianza en la economía argentina, que a su vez, podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones y situación financiera.

En el pasado, la inflación ha debilitado sustancialmente la economía argentina y la capacidad del gobierno para generar las condiciones que fomenten el crecimiento económico. Además, una inflación elevada o un alto nivel de inestabilidad de precios pueden materialmente y adversamente afectar el volumen de negocio del sistema financiero. Este resultado, a su vez, podría afectar negativamente el nivel de actividad económica y el empleo en el país.

Una alta inflación también socavaría la competitividad exterior de Argentina y afectaría negativamente a la actividad económica, empleo, los salarios reales, el consumo y las tasas de interés. Además, una dilución de los efectos positivos de la devaluación del Peso argentino en los sectores orientados a la exportación de la economía argentina, aun con la eliminación de la restricción cambiaria, reduciría el nivel de actividad económica en el país. A su vez, una porción de la deuda argentina se ajusta por el Coeficiente de Estabilización de Referencia, una indexación de moneda que está fuertemente ligada a la inflación. Por lo tanto, cualquier aumento significativo de la inflación provocaría un aumento en la deuda y, en consecuencia, las obligaciones financieras del país. Un alto nivel de incertidumbre con respecto a estos indicadores económicos y una falta general de estabilidad con respecto a la inflación, podrían causar un acortamiento la duración de los contratos y afectar la capacidad de las empresas para planificar y tomar decisiones, de tal modo afectando potencialmente de manera material y negativa la actividad económica y reducción de los ingresos de los consumidores y de las personas y su poder adquisitivo, todo lo cual podría tener un efecto adverso material en nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Debido a un incumplimiento por Argentina en sus obligaciones de deuda en 2001 y los litigios relacionados, la capacidad para obtener financiamiento y para atraer la inversión extranjera directa por parte de las empresas en Argentina y el sector privado en Argentina es y seguirá siendo limitado, lo cual puede tener efectos adversos materiales sobre la economía y nuestro desempeño financiero.

Argentina tiene un acceso muy limitado a financiamiento externo. En diciembre de 2001 Argentina entró en mora por más de \$81,8 billones de deuda externa a los tenedores de bonos. Además, desde 2002, Argentina suspendió pagos por más de \$15,7 billones en deuda con las instituciones financieras multilaterales (y continúa debiendo una cantidad importante de ésta al Club de París y otras instituciones financieras). Al 31 de diciembre de 2013, el total de la deuda pública de Argentina ascendía a aproximadamente US\$28,4 billones (excluyendo el incumplimiento de la deuda con los tenedores de bonos).

Además, los accionistas extranjeros de varias empresas argentinas, incluyendo servicios públicos y los tenedores de bonos presentaron demandas que superaron US\$ 20 billones con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. Durante 2013, resolvieron aproximadamente US\$ 680 millones de estas demandas. A partir de la fecha del presente documento, aproximadamente US\$ 15 billones en demandas siguen pendientes.

Además, en virtud de una orden de fecha 23 de febrero de 2012, modificada por orden de fecha 21 de noviembre de 2012, el Tribunal de distrito de Estados Unidos para el distrito sur de Nueva York concedió una medida cautelar que requiere que Argentina pague a los tenedores de la deuda que se encuentra en cesación de pagos como condición previa para realizar un único pago de interés bajo la deuda reestructurada. Adicionalmente el mandato requiere que Argentina pague a una cuenta de fideicomiso más de \$1,3 billones antes de hacer el pago de la deuda reestructurada en la fecha de pago programada para el 15 de diciembre de 2012. Luego de una apelación por parte Argentina, el 23 de agosto de 2013, la corte de Apelaciones del Segundo Circuito confirmó la orden del tribunal inferior requiriendo que Argentina pague a los tenedores de bonos "holdouts" como condición a los pagos a los tenedores de la deuda reestructurada. El 11 de septiembre de 2013, el Congreso de Argentina aprobó una oferta de intercambio de bonos abierta que permitiría a los titulares del restante 7% de los bonos vigentes después de que el país entrara en cesación de pagos en 2002 (así como tenedores de bonos participantes) para intercambiar sus instrumentos por nuevos bonos regulados por la ley Argentina. El 3 de octubre de 2013, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York ordenó a Argentina desistir de la oferta de canje. El 18 de Noviembre de 2013 el Segundo Circuito ratifica lo fallado en la fecha anterior y Argentina apela ante la Corte Suprema de los Estados Unidos. Se espera un fallo dentro de los próximos 6 meses, sin embargo si la Corte Suprema no lo hace dentro de ese plazo se ratificaría el fallo anterior. En Diciembre 2015, la nueva administración Argentina informoósu propósito de negociar con los tenedores de bonos "holdout", un proceso que actualmente se encuentra en proceso de negociación.

Esta incertidumbre sustancial de la deuda en cesación de pagos limita el acceso de Argentina a financiamiento extranjero en los mercados internacionales. Sin acceso al financiamiento internacional privado, tal vez Argentina no sea capaz de financiar sus obligaciones, lo cual también podrían inhibir la capacidad del Banco Central argentino de adoptar medidas para frenar la inflación y podrían afectar negativamente el crecimiento económico de Argentina y las finanzas públicas, que a su vez, podrían afectar negativamente nuestras operaciones en Argentina, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

El Peso argentino está sujeto a depreciación y volatilidad, que podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales.

Después de varios años de estabilidad de precios en Argentina, la devaluación del Peso en enero de 2002 impuso presiones sobre el sistema de precios internos que generaron una inflación elevada a lo largo de 2002. La devaluación tuvo un efecto adverso en la capacidad de las empresas argentinas para pagar oportunamente sus obligaciones denominadas en divisas extranjeras, generando una inflación elevada a lo largo de 2002, reduciendo significativamente los salarios reales, afectando a las empresas que se centraron en el mercado interno, como las de servicios públicos y financieras. También afectó la capacidad del gobierno para honrar sus obligaciones de deuda externa. Desde Diciembre 2001 hasta Noviembre 2015 el IPC aumentó 1290% mientras que el tipo de cambio nominal varió un 979% lo que evidenciaba una depreciación que intentaba de ser corregido parcialmente a través de una devaluación del peso del 43% a fines de Diciembre del 2015.

Durante el año 2015, el tipo de cambio oficial en Argentina se depreció un 52,5% comparado con el tipo de cambio oficial para dólar de EE.UU para el cierre del ejercicio de 2014.

A fines del 2011, el gobierno argentino implementó una serie de medidas destinadas a mantener el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Como parte de ese esfuerzo, durante el último trimestre de 2011 a Diciembre 2015, se implementaron nuevas medidas para limitar la compra de moneda extranjera por individuos y empresas privadas. El acceso al mercado cambiario extranjero requiere de autorización de las autoridades tributarias, entre otras restricciones. Como resultado, la tasa de cambio implícita en la cotización de los títulos argentinos que se transaban en los mercados extranjeros y en el mercado local aumentó significativamente. Durante el año 2015 estas restricciones continuaron acentuándose, haciendo sumamente compleja la operatoria para girar pagos a proveedores del exterior. En el mes de Enero 2015 se limitó la compra de dólares diarios a USD 300.000. A mediados de año este límite se había reducido a USD 75.000 y a fines del año pasó a USD 50.000 diarios obligando a las empresas a fraccionar los pagos al exterior de las importaciones y provocando que algunas empresas redujeran la importación de algunos suministros.

El 17 de Diciembre 2015, luego de devaluación del Peso Argentino, se unificó nuevamente el mercado cambiario, con el regreso del Mercado Único Libre de Cambio y se eliminaron muchas restricciones para adquisición de moneda extranjera y pagos a proveedores del exterior.

Dadas las condiciones económicas y políticas en Argentina, no podemos predecir si y en qué medida, el valor del Peso argentino puede depreciarse o apreciarse frente al dólar de EE.UU, el euro u otras monedas extranjeras. Con el cambio en el gobierno argentino en diciembre de 2015, el mercado cambiario se desregularizó parcialmente, y se redujo significativamente la brecha entre el tipo de cambio publicado por el BCRA y el tipo de cambio del mercado informal. No podemos predecir cómo estas condiciones afectarán el consumo de nuestros productos. Por otra parte, no podemos predecir si el nuevo gobierno argentino continuará modificando su política monetaria, fiscal y cambiaria y de ser así, cuál sería el impacto que cualquiera de estos cambios podría tener sobre el valor del peso Argentino y, en consecuencia, en nuestra condición financiera, resultados operacionales y flujos de efectivo y en nuestra capacidad para transferir fondos al extranjero con el fin de cumplir con las obligaciones comerciales o financieras. De acuerdo a la normativa IFRS, que es bajo la cual la Compañía presenta sus resultados, los resultados generados por nuestra operación en Argentina son transformados a la moneda de reporte utilizando el tipo de cambio oficial.

Las medidas del gobierno para prevenir o responder a disturbios social podrán afectar adversamente la economía argentina y nuestro negocio.

Durante la crisis económica argentina de 2001 y 2002, Argentina experimentó considerable agitación social y política, incluyendo disturbios, motines, saqueos, protestas en todo el país, huelgas y manifestaciones callejeras. A pesar de la relativa estabilización y recuperación económica argentina, la tensión política y social y los altos niveles de pobreza y desempleo siguen. En 2008, Argentina enfrentó protestas y huelgas en todo el país. En noviembre de 2012 hubo una huelga general liderada por la oposición de los sindicatos. El disturbios social aumentó en los últimos meses de 2012, y en diciembre de 2012 ocurrieron disturbios adicionales, además de saqueos a comercios y supermercados en ciudades alrededor del país.

Las políticas gubernamentales futuras para prevenir, o responder a los disturbios sociales pueden incluir expropiación, nacionalización, renegociación forzada o modificación de los contratos vigentes, suspensión de la aplicación de derechos de los acreedores, nuevas políticas fiscales y cambios en las leyes y políticas que afectan el comercio exterior e inversión. Tales políticas podrían desestabilizar al país y afectar negativamente y materialmente a la economía argentina, y así nuestro negocio, resultados operacionales y condición financiera.

El gobierno puede ordenar aumentos a los sueldos que se pagarán a los empleados en el sector privado, lo cual podría incrementar nuestros costos operacionales y afectar nuestros resultados operacionales.

En el pasado, el gobierno argentino ha aprobado leyes, reglamentos y decretos que requieren que las empresas del sector privado aumenten los salarios y proporcionen beneficios específicos a los empleados y lo puede hacer de nuevo en el futuro. Debido a los altos niveles de inflación, las organizaciones laborales están exigiendo aumentos salariales significativos. En agosto de 2012, el gobierno argentino estableció un aumento del 25% en el salario mínimo, acumulando en total para dicho período el 32%, y el 16% en el año 2012. En 2013, 2014 y 2015 el incremento del salario mínimo vital y móvil fue del 23,6%, 33,3% y 27% respectivamente, y para estos mismos años el promedio de mercado de los incrementos de trabajadores fue del 25%, 30% y 32% respectivamente.

Es posible que el gobierno argentino pueda adoptar medidas ordenando aumentos salariales o la provisión de beneficios adicionales en el futuro, lo cual podría tener un efecto adverso material sobre nuestros gastos y negocios, resultados operacionales y condición financiera.

Cambios legislativos y de políticas públicas.

En el año 2015 un nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina entraron en vigor el cual regula todas las relaciones legales de nuestra filial argentina con sus clientes, proveedores y consumidores. Además, el nuevo gobierno argentino que asumió el cargo en diciembre de 2015 ha anunciado que está considerando varios proyectos de ley que podrían modificar la legislación argentina sobre temas como impuestos, aduanas, seguridad social, trabajo y comercio, entre otras. Además, el nuevo gobierno ha anunciado cambios en diversas políticas públicas, incluyendo un aumento en los controles bajo la ley de competencia. No podemos garantizar que estas modificaciones legislativas, si es que se aprueban, no puedan afectar negativamente nuestra condición financiera o resultados de las operaciones de nuestras subsidiarias Argentina.

Riesgos relacionados con Paraguay

Nuestras operaciones de negocio dependen de las condiciones económicas de Paraguay

Un 14,1% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2015 y un 7,0% de nuestras ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 derivaron de nuestra operación en Paraguay. Debido a que la demanda de productos de bebestibles y gaseosas se correlaciona generalmente a las condiciones económicas prevalecientes en el mercado local, que a su vez depende de las condiciones macroeconómicas y políticas del país donde se encuentra el mercado, nuestra condición financiera y resultados operacionales podrían verse afectados de manera adversa por cambios en estos factores sobre los cuales no tenemos ningún control.

El PIB en Paraguay para el año 2015 creció un 3,0%, según cifras preliminares del Banco Central de Paraguay publicadas en el mes de Diciembre del 2015, comparado con crecimiento del 4,7% en 2014 y de 14.2% en 2013, luego de una disminución de 1,2% en el 2012, debido a condiciones climáticas adversas. El PIB en Paraguay se relaciona fuertemente al desempeño del sector agrícola en Paraguay, el cual puede ser volátil. Si eliminamos el desempeño agrícola del cálculo del PIB, el PIB de Paraguay ha crecido durante 13 años consecutivos a una tasa promedio que se ubica entre 3% y 4%.

La inflación en Paraguay puede tener un efecto adverso sobre nuestras condiciones financieras y resultados operacionales.

El Índice de Precios al Consumidor fue de 3,1% en 2015 versus 4,2% en el 2014, reflejando inflación. Parte de la canasta básica utilizada para su cálculo está compuesto por productos importados y a pesar que el valor del dólar se ha apreciado en más de un 25%, el traspaso del tipo de cambio no se observó en los niveles de inflación debido a la menor actividad de la economía paraguaya durante el 2015, principalmente en el sector comercial.

Un aumento en la inflación en Paraguay podría disminuir el poder adquisitivo de los consumidores en ese país, lo que podría afectar de manera adversa nuestros volúmenes y tener un impacto sobre nuestros ingresos por ventas. No podemos asegurar que la inflación en Paraguay no vaya a aumentar de manera significativa.

El guaraní paraguayo está sujeto a depreciación y volatilidad, que podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados operacionales.

La tasa de cambio de Paraguay es libre y flotante y el Banco Central de Paraguay ("BCP"), participa activamente en el mercado cambiario con el fin de reducir la volatilidad.

En el 2015 el guaraní se depreció frente al dólar en un 25,2%, mientras que en el 2014 la depreciación fue de 0,7%. Aunque esta depreciación es menor que la registrada en otros países de la región la moneda local sigue a las tendencias regionales y mundiales. Por lo tanto, en la medida que la economía de los EE.UU. mejore, el dólar de EE.UU. empezará a ganar valor. Cuando el dólar de EE.UU. aumenta su valor y las materias primas pierden su valor, hay un impacto directo en la generación de moneda extranjera lo que ocurre principalmente a través de la exportación de materias primas.

Una importante depreciación de la moneda local podría afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados financieros, ya que aproximadamente el 25% de nuestros costos totales de materias primas y suministros están en dólares de EE.UU., así como impactar otros gastos tales como honorarios profesionales y costos de mantenimiento.

Factores de Riesgo Relacionados con los ADRs y Acciones

Los tenedores de ADRs pueden no disponer de derechos preferentes

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas (colectivamente, la "Ley de Sociedades Chilenas"), cada vez que emitimos nuevas acciones por dinero en efectivo, se nos exige otorgar derechos preferentes a los tenedores de nuestras acciones (incluso acciones representadas por ADRs), dándoles el derecho a comprar una cantidad suficiente de acciones como para mantener su porcentaje existente en la propiedad. Sin embargo, es posible que no podamos ofrecer acciones a tenedores estadounidenses de ADRs conforme a

derechos preferentes otorgados a nuestros accionistas en relación con cualquier emisión futura de acciones a menos que tenga vigencia una declaración de registro en la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones con respecto a aquellos derechos y acciones, o una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones.

En virtud del procedimiento establecido por el Banco Central de Chile, el Contrato de Inversión Extranjera de una empresa chilena con un programa existente de ADR pasará a estar sujeto a una modificación (que también se estimará que incorpora todas las leyes y normas aplicables a ofertas internacionales vigentes en la fecha de la modificación) que extenderá los beneficios de aquel contrato a nuevas acciones emitidas de conformidad con una oferta de derechos preferentes a los poseedores actuales de ADRs y a las otras personas que residen y se encuentran domiciliadas fuera de Chile que ejercen derechos preferentes, solicitándolo al Banco Central de Chile. Es nuestra intención evaluar al momento de cualquier oferta de derechos los costos y potenciales responsabilidades asociadas con cualquier declaración de registro semejante así como los beneficios indirectos para nosotros de permitir a los tenedores estadounidenses de ADRs que ejerzan derechos preferentes y cualesquiera otros factores que consideremos apropiados en su momento, y luego tomar una decisión en cuanto a si presentar aquella declaración de registro.

No podemos garantizar que se presentará una declaración de registro. En la medida en que los tenedores de ADRs no puedan ejercer tales derechos debido a que no se ha presentado una declaración de registro, el depositario intentará vender los derechos preferentes de aquellos tenedores y distribuir el producto neto de los mismos si existe un mercado secundario para ellos, pudiéndose reconocer una prima por sobre el costo de cualquier venta semejante. Si no se pueden vender tales derechos, ellos caducarán y los tenedores de ADRs no obtendrán ningún valor a través del otorgamiento de tales derechos preferentes. En cualquiera de tales casos, la participación de aquel tenedor en el capital de la sociedad se diluirá en forma proporcional.

Los derechos de los accionistas no están tan bien definidos en Chile como en otras jurisdicciones, incluyendo EE.UU.

Bajo las leyes federales de los mercados de valores de EE.UU., como emisor privado extranjero, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisores locales de EE.UU. con valores de capital registrados bajo el Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, incluyendo las reglas de solicitud de poderes, las reglas que requieren la revelación de la propiedad de acciones por parte de directores, ejecutivos y ciertos accionistas. También estamos exentos de ciertos requisitos del gobierno corporativo de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002 y de la Bolsa de Valores Nueva York, incluyendo los requisitos con respecto a directores independientes.

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las leyes de Chile y por nuestros estatutos. Según dichas leyes, los accionistas de la sociedad pueden tener menos derechos o derechos menos definidos que lo que podrían tener como accionistas de una sociedad anónima constituida en una jurisdicción estadounidense.

De conformidad con la Ley N°19.705, promulgada en diciembre de 2000, los accionistas controladores de una sociedad anónima abierta sólo podrán vender sus acciones controladoras a través de una oferta pública extendida a todos los accionistas, en la que el oferente tendría que comprar todas las acciones ofrecidas hasta el porcentaje determinado por el mismo, donde el precio pagado sea sustancialmente mayor que el precio de mercado (es decir, cuando el precio pagado sea más elevado que el precio promedio de mercado o un período que comienza 90 días antes de la transacción propuesta y termina 30 días antes de aquella transacción propuesta, más 10%).

El mercado de nuestras acciones puede ser volátil e ilíquido

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que la mayoría de los mercados de valores en EE.UU. La Bolsa de Comercio de Santiago, que es la principal bolsa de valores de Chile, tenía una capitalización de mercado de aproximadamente US\$191.510 millones al 31 de diciembre de 2015 y un volumen mensual promedio de operaciones de aproximadamente US\$1.861 millones durante el año 2015. La falta de liquidez, debido en parte al tamaño relativamente pequeño del mercado de valores de Chile, puede tener un efecto material adverso en el precio de transacción de nuestras acciones. Debido a que el mercado para nuestros ADRs depende en parte de

la percepción de nuestros inversionistas respecto del valor de nuestras acciones locales, esta falta de liquidez para nuestras acciones en Chile puede afectar significativamente el precio de transacción de nuestros ADRs.

ÍTEM 4. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Nuestra razón social es Embotelladora Andina S.A., y nuestro nombre comercial es Coca-Cola Andina. Nos constituimos como una sociedad anónima el 7 de febrero de 1946, bajo las normas de la ley chilena, en especial de acuerdo a la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Un extracto de los estatutos se encuentra inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 768, N°581 del año 1946. Según nuestros estatutos, la vigencia de la sociedad es indefinida.

Nuestras acciones están inscritas y se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, en la Bolsa Electrónica de Chile y en la Bolsa de Corredores de Valparaíso. Los ADRs que representan nuestras acciones de la Serie A y de la Serie B, están listados en la Bolsa de Nueva York. Nuestras oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile. Nuestro número de teléfono es (56-2) 2338-0520 y nuestro sitio web es www.koandina.com.

Nuestro agente depositario para los ADRs en EE.UU. es The Bank of New York Mellon Corporation, ubicado en One Wall Street, Nueva York, Nueva York, código postal 10286, número de teléfono (212) 815-2296. Nuestro representante autorizado en EE.UU. es Puglisi & Associates, ubicados en 850 Library Avenue, Suite 204, Newark, Delaware, código postal 19711, número de teléfono (302) 738-6680.

Historia

Chile

En 1941, TCCC otorgó en licencia a una sociedad chilena privada la producción de gaseosas Coca-Cola en Chile, y la producción comenzó en 1943. En 1946, el licenciataria original se retiró del contrato de licencia, y un grupo de inversionistas norteamericanos y chilenos formaron Andina, que pasó a ser el licenciataria exclusivo de TCCC en Chile. Entre 1946 y principios de la década de los ochenta, Andina desarrolló el mercado chileno para Gaseosas Coca-Cola con un sistema de producción e instalaciones de distribución que cubrían las regiones central y sur de Chile. A principio de la década de los ochenta, Andina vendió sus licencias de Coca-Cola para la mayoría de las áreas fuera de la Región Metropolitana de Santiago y se concentró en el desarrollo de su negocio de gaseosas en el área de Santiago. Aunque ya dejó de ser el único embotellador de Coca-Cola en Chile, Andina ha sido el fabricante principal de productos Coca-Cola en Chile por un período sin interrupciones de 66 años.

En 1998 Andina compró a TCCC una participación de 49% en Vital. Al mismo tiempo, TCCC compró las fuentes de agua mineral de Vital ubicadas en Chanqueahue, 80 millas al sur de Santiago (aproximadamente 130 kilómetros). Como parte de la transacción, el contrato de embotellador de Vital fue sustituido por un contrato de embotellador de jugo con Minute Maid International Inc., así como un nuevo acuerdo de embotellador de agua mineral con TCCC.

En 2005, se reestructuró el negocio de producción y envasado de aguas, jugos y bebestibles no gaseosos licenciados por The Coca-Cola Company en Chile. Vital Aguas S.A. (“VASA”) fue creada en 2005 con el propósito de desarrollar el negocio de procesamiento, producción y envasado de agua mineral y otras aguas por parte de Agua Mineral de Chanqueahue Vital. Por su parte, Vital S.A. está enfocada en el desarrollo de jugos y bebestibles no gaseosos. Andina y Embonor S.A. también están involucrados en el desarrollo de jugos y bebestibles no carbonatados a través de su propiedad en Vital Aguas S.A. con un 66,5% y un 33,5% respectivamente. En enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, permitiendo la incorporación de los otros embotelladores de Coca-Cola en Chile a la propiedad de Vital S.A., la cual cambió su nombre a Vital Jugos S.A. Andina y Embonor detentan un 65% y 35% de la propiedad.

En 2001, entramos a un *joint venture* 50/50 con Cristalerías de Chile S.A. para la producción de botellas PET. El 27 de enero de 2012 Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF equivalente al 50%.

El 16 de octubre de 2012, con el fin de reforzar nuestra posición de liderazgo entre embotelladores de Coca-Cola en América del sur, la compañía completó su fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. ("Polar"). Polar es una embotelladora de Coca-Cola con operaciones en Chile, donde atiende territorios en la II, III, IV, XI y XII regiones, así como partes de Argentina, como se describe más adelante, y todo el territorio de Paraguay. La fusión otorga a los antiguos accionistas de Polar un 19,68% de participación en la entidad fusionada, sin embargo la Sociedad controla sus operaciones diarias. Como resultado de la transacción, también adquirimos participaciones indirectas adicionales en Vital Jugos S.A., Vital Aguas S.A. y Envases Central S.A.

El 28 de enero de 2016, la Sociedad constituyó una sociedad anónima cerrada denominada Coca-Cola Del Valle New Ventures S.A. ("Coca-Cola Del Valle"). Embotelladora Andina S.A. contribuyó con 35% del capital de Coca-Cola Del Valle, y Embonor S.A. y Coca-Cola de Chile S.A. aportaron respectivamente, el 15% y 50% restante. El objeto social principal de Coca-Cola Del Valle es el desarrollo y producción de jugos, aguas y bebidas no carbonatadas bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company que Andina y Coca-Cola Embonor S.A. están autorizados a comercializar y distribuir en sus territorios de franquicia respectivos.

Brasil

Andina Brasil, nuestra subsidiaria brasileña, comenzó su producción y distribución de Gaseosas Coca-Cola en Río de Janeiro en 1942. En Junio de 1994, la Sociedad adquirió el 100% de su capital accionario por aproximadamente US\$120 millones y aportó un capital adicional de US\$31 millones inmediatamente después de la adquisición para pagar ciertas deudas de Andina Brasil. En 2000, a través de nuestra subsidiaria brasileña, Andina Brasil, compramos NVG un licenciador de franquicia Coca-Cola para un territorio brasileño que incluía el Estado de Espirito Santo y parte de los Estados de Río de Janeiro y Minas Gerais por un monto total de US\$74,5 millones. NVG se fusionó con Andina Brasil en 2000 y sus operaciones se integraron con Andina Brasil en 2001.

En 2004, Andina Brasil firmó un acuerdo con Recofarma Industria do Amazonas Ltda., la subsidiaria brasileña de TCCC, para intercambiar derechos de franquicia, bienes y otros activos de Andina Brasil en el territorio de Governador Valadares en el Estado de Minas Gerais, y obtener otros derechos de franquicia de TCCC en los territorios de Nova Iguaçu en el estado de Río de Janeiro, que previamente le pertenecían a la Compañía Mineira de Refrescos S.A.

En 2007 The Coca-Cola Company junto con los Embotelladores de Coca-Cola en Brasil formó el *joint venture* Mais Indústria de Alimentos con el fin de producir bebidas no carbonatadas para todo el Sistema en dicho país. En 2008, el sistema Coca-Cola en Brasil adquiere la segunda compañía productora de bebidas no carbonatadas llamada Sucos del Valle do Brasil Ltda. Estas dos compañías se fusionan en el año 2011 y crean SABB (Sistema de Alimentos y Bebidas de Brasil).

En 2010, The Coca-Cola Company conjuntamente con sus embotelladores, adquirieron a través de un *joint venture* la empresa Leão Junior S.A., con presencia y participación de mercado consolidado en la región de Andina Brasil en la categoría de té helado, Leão Junior S.A. comercializa las marcas Matte Leão, entre otras. Andina Brasil controla el 18,20% de Leão Junior S.A. Andina Brasil posee en promedio una participación de un 10,74% en Leão Junior S.A. y SABB.

En Noviembre de 2012, Andina Brasil adquirió un 40% de Sorocaba Refrescos S.A., un embotellador de Coca-Cola localizado en el Estado de São Paulo, por un valor de R\$146.946.004.

El 11 de octubre de 2013, Río de Janeiro Refrescos Ltda. ("RJR"), una subsidiaria de Embotelladora Andina S.A. ("Coca-Cola Andina") en Brasil, cerró la adquisición del 100% del capital social de Companhia de Bebidas Ipiranga ("Ipiranga") en una transacción en efectivo. Ipiranga es también una empresa embotelladora de Coca-Cola con operaciones en parte de los Estados de Sao Paulo y parte del estado de Minas Gerais. Esta adquisición fue acordada previamente entre las partes mediante un acuerdo firmado el 10 de julio de 2013. El precio final pagado ascendió a R\$1.155.998.445. Ipiranga es uno de los principales embotelladores del sistema Coca-Cola en Brasil, que opera en algunos territorios de los Estados de São Paulo y Minas Gerais. Durante el año 2012, su volumen de ventas ascendió 89,3 millones de cajas unitarias, con ingresos de R\$695 millones y un EBITDA de R\$112 millones.

Durante 2013, hubo una reorganización del negocio de jugos y mate, mediante el cual se fusionaron las empresas en donde participaba Río de Janeiro Refrescos Ltda. Como resultado de esa restructuración Río de Janeiro Refresco Ltda. detenta una propiedad de 9,57% de Leão Alimentos e Bebidas Ltda. que es la continuadora legal. Este porcentaje aumentó a 10,87% debido a nuestra adquisición y posterior fusión con Companhia de Bebidas Ipiranga el cual detentaba una propiedad en Leão Alimentos e Bebidas Ltda. Durante 2014, Río de Janeiro Refrescos Ltda. vendió 2,05% de su participación en Leão Alimentos e Bebidas Ltda., permaneciendo con una participación final de 8,82%.

Argentina

La producción de Gaseosas Coca-Cola en el territorio argentino comenzó en 1943 con la puesta en marcha de las operaciones en la Provincia de Córdoba, Argentina, a través de Inti S.A.I.C. (“Inti”). En Julio de 1995, la Sociedad a través de Inversiones del Atlántico S.A. (“IASA”), una sociedad de inversión domiciliada en Argentina, adquirió un 59% de participación en Embotelladoras del Atlántico S.A. (“Edasa”), la Sociedad matriz de Rosario Refrescos S.A. y Mendoza Refrescos S.A., las que se fusionaron posteriormente para crear Rosario Mendoza Refrescos S.A. (“Romesa”). En 1996, la Sociedad adquirió un 35,9% adicional de Edasa, un 78,7% adicional de Inti, un 100% de Complejo Industrial Pet (CIPET) S.A. (“Cipet”) (productor de botellas plásticas y envases PET ubicado en Buenos Aires) y un 15,2% de Cican S.A. Durante 1997, las operaciones de Romesa se fusionaron con Inti. En 1999, Edasa se fusionó con IASA. En 2000, IASA se fusionó con Inti, que a su vez cambió su razón social a Embotelladora del Atlántico S.A. (“EDASA”). En 2002 Cipet se fusionó con EDASA. En 2007 EDASA vendió su participación accionaria en Cican S.A. a FEMSA.

Durante 2011, EDASA resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada Andina Empaques Argentina S.A., a la que se le transfirió la actividad y activos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la División de Empaques de EDASA. La escisión tiene efectos contables e impositivos desde el 1° de enero de 2012. Posteriormente, Edasa absorbió mediante fusión a Coca-Cola Polar Argentina S.A. El correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 007-A25 del Protocolo de Contratos y Disoluciones el 24.09.2014. La fusión tiene efectos contables e impositivos desde el 1° de Noviembre de 2012. Edasa actualmente es la embotelladora de Coca-Cola en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, parte de la provincia de Buenos Aires y en casi todo Santa Fe, así como en La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Adicionalmente, producto de la fusión de la Sociedad con Polar, el cual finalizó el 16 de octubre de 2012 y el cual se describe más arriba en detalle, la Sociedad ganó el territorio atendido por Polar en Argentina, conformada por los territorios de Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro La Pampa y la zona oeste de la provincia de Buenos Aires.

Finalmente, el 2 de diciembre de 2015, y luego de los dictámenes favorables la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en la República Argentina, organismo desconcentrado en la órbita de la Subsecretaria de Comercio Interior de la Secretaria de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se notificó a EDASA la Resolución N° 640 dictada en fecha 24.11.2015 por el Secretario de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en virtud de la cual se dispuso autorizar y aprobar la concentración económica producto de (i) la fusión por incorporación entre la sociedad chilena Embotelladora Andina S.A. entidad sobreviviente y firma Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A, y (ii) la fusión por incorporación entre EDASA, la entidad sobreviviente y Coca-Cola Polar Argentina S.A, respectivamente, según artículo 13, inc. a) de la Ley 25.156.

Paraguay

Paresa es la primera Embotelladora autorizada de Coca-Cola Company en Paraguay, iniciando su operación el 13 de Mayo de 1965. En el año 1967 se abrió la Planta 1 con una producción de 400.000 cajas unitarias anuales. En 1980 se abrió la Planta de Barcequillo, ubicada sobre la ruta Ñemby Km. 3,5 Barcequillo, Ciudad de San Lorenzo, reafirmando y aplicando el concepto de la más alta tecnología de embotellado. A partir del año 2004, Paresa pasa a ser propiedad del Grupo Polar de Chile, continuando sus operaciones en el mercado paraguayo. El 1 de octubre del 2012 PARESA pasa a formar parte del Grupo Coca-Cola Andina, producto de la fusión de Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., mediante la absorción de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. por Embotelladora Andina S.A.

Inversiones

Durante 2015, utilizamos financiamiento externo para refinanciar ciertos pasivos financieros circulantes, para cubrir déficit de caja temporal y para otros propósitos corporativos.

El siguiente cuadro refleja las inversiones en millones de pesos para los ejercicios indicados por territorio y línea de negocio:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2013	2014	2015
	MCh\$	MCh\$	MCh\$
Chile:	57.545	45.110	50.043
Brasil:	56.720	30.280	24.831
Argentina:	52.272	25.724	30.056
Paraguay:	17.160	13.103	7.470
Total	183.697	114.217	112.400

Durante el 2015, invertimos Ch\$2.403 millones (cifra no auditada) para mejorar los procesos industriales, equipos para medir el flujo de contaminación industrial, laboratorio de análisis, consultorías sobre impacto ambiental y otros estudios. Para más detalles, revisar la nota 29 de los Estados Financieros acá publicados.

Nuestras inversiones totales fueron Ch\$183.697 millones en 2013, Ch\$114.217 millones en 2014 y Ch\$112.400 millones en 2015.

Hemos presupuestado aproximadamente USD 200-230 millones para nuestras inversiones de capital en 2016. Principalmente, nuestras inversiones de capital en 2016 serán destinadas a:

- Inversiones en capacidad de producción (principalmente para una planta en Brasil, entre otras inversiones);
- Inversiones de mercado (principalmente para colocación de refrigeradores);
- Botellas y envases retornables; e
- Inversiones en vehículos (principalmente en Brasil);

Creemos que los fondos generados internamente serán suficientes para satisfacer nuestras inversiones de capital presupuestadas para 2016. Nuestro plan de inversiones de capital para 2016 puede cambiar según las condiciones del mercado y otras, nuestros resultados y los recursos financieros.

En 2015 las inversiones estuvieron relacionadas principalmente con:

Argentina

- Envases retornables (botellas de vidrio y PET) y cajas para los envases
- Coolers y equipos post mix;
- Nueva Línea de Caja para envases (Planta Andina Empaques – puesta a punto)
- Adecuación proceso y nuevas torres en planta de azúcar crudo
- Adecuaciones en líneas de producción cold y hot fill (todas las plantas)
- Moldes y *tooling* nuevos SKUs (CDS y NCBS), y
- Ampliación depósito producto terminado y patio (planta Bahía Blanca)

Brasil

- Primera etapa de la construcción de la planta Duque de Caixas;
- Construcción del centro de distribución de Caju.
- Envases retornables de Ref Pet y vidrio y cajas para las botellas;
- Equipos de frío, post-mix y otros equipos para el punto de venta;
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva; y

- Compra de camiones de distribución y motos para la fuerza de ventas.

Chile

- Envases retornables (botellas de vidrio y PET) y cajas para las botellas;
- Equipos de frío, post-mix y otros equipos para los puntos de venta;
- Compra de camiones de distribución.;
- Inversión en infraestructura en planta Renca, en logística y sourcing ;
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva; y
- Compras de terrenos

Vital Jugos:

- Adquisición Inspector Electrónico para línea RGB N°1;
- Implementación control de inventario y despacho con sistema RFID;
- Adquisición Encajonadora Automática de botellas para línea RGB N°1;
- Construcción Bodega de pulpas de frutas en racks; y
- Adquisición e instalación Planta tratamiento de aguas

Vital Aguas:

- Adquisición e instalación Capsuladora tapa Aluminio para botellas de vidrio
- Reacondicionamiento líneas PET OW N°3 y 4 y línea N°2 de Bidones; e
- Instalación sistema CCTV IP

Paraguay

- Sistema de tratamiento de azúcar por Intercambio Iónico;
- Culminación de implementación de Inspección Electrónica por Asebi en todas las líneas de vidrio retornable;
- Implementación de Red de Incendio en planta industrial y centros de distribución de Cnel. Oviedo y Encarnación;
- Botellas retornables y cajas plásticas; y
- Equipos de frío.

B. Descripción del Negocio

Creemos que somos el tercer mayor embotellador de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en América Latina en términos de volumen de ventas. Creemos que somos el embotellador más grande de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en Chile, el segundo más grande en Argentina y el tercero más grande en Brasil, en cada caso en términos de volumen de ventas. También somos el único embotellador de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en Paraguay.

En 2015, registramos ventas netas consolidadas por Ch\$1.877.394 millones y un volumen total de ventas de 819,9 millones de cajas unitarias de gaseosas Coca-Cola.

Además de las actividades relacionadas con Gaseosas Coca-Cola que dieron cuenta de 76% de las ventas netas en 2015 también:

- producimos y distribuimos jugos de fruta, otras bebidas con sabor a fruta, aguas saborizadas, agua mineral y agua purificada bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC, en Chile, Argentina y Paraguay;
- producimos otras gaseosas, bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC en Chile,
- fabricamos botellas PET principalmente para uso propio en el envasado de Gaseosas Coca-Cola tanto en Chile, como en Argentina, donde además producimos envases retornables de pete, cajones y tapas plásticas,
- producimos Té y Jugos en Brasil para Leão Alimentos e Industria Ltda.;

- distribuimos bebestibles no gaseosos, como té, jugos de fruta, energéticas, isotónicos y aguas en Brasil bajo marcas comerciales de propiedad de TCCC ;
- distribuimos cerveza en Brasil de las marcas Amstel, Bavaria, Birra Moretti, Dos Equis (XX), Edelweiss, Heineken, Kaiser, Murphy's, Sol y Xingú;
- distribuimos cerveza en el sur de Argentina.; y
- distribuimos licores en el sur de Chile.

Nuestros territorios

El siguiente mapa muestra los territorios, las estimaciones de la población a la cual ofrecemos productos, el número de clientes y el consumo per cápita de nuestras bebidas al 31 de diciembre de 2015.



2

Los datos de consumo per cápita de un territorio se determinaron dividiendo el volumen de ventas total de bebidas, excluyendo las ventas a otros embotelladores de Coca-Cola en el territorio por la población estimada dentro de dicho territorio y se expresaron en función del número de porciones de ocho onzas de nuestros productos que se consumen anualmente per cápita. Uno de los factores que utilizamos para evaluar el desarrollo de las ventas de volumen local en nuestros territorios y para determinar el potencial del producto es el consumo per cápita de nuestras bebidas.

Descripción de Nuestros Productos

Producimos, comercializamos y distribuimos los siguientes bebestibles de marca registrada de Coca-Cola y marcas licenciadas de terceros a través de nuestros territorios de franquicia. La siguiente tabla refleja nuestras marcas al 31 de diciembre de 2015:

	<u>Chile</u>	<u>Brasil</u>	<u>Argentina</u>	<u>Paraguay</u>
Colas:				
<i>Coca-Cola</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Coca-Cola Light</i>	✓	✓	✓	
<i>Coca-Cola Zero</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Coca-Cola Life</i>	✓		✓	
Gaseosas saborizadas				
<i>Crush</i>			✓	✓
<i>Fanta</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Fanta Zero</i>	✓	✓	✓	
<i>Inca Kola</i>	✓			
<i>Inca Kola Zero</i>	✓			
<i>Kuat</i>		✓		
<i>Kuat Zero</i>		✓		
<i>Nordic Mist</i>	✓			
<i>Nordic Mist Zero</i>	✓			
<i>Quatro</i>	✓		✓	
<i>Sprite</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Sprite Zero</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Schweppes</i>		✓	✓	✓
<i>Schweppes Soda</i>		✓		
<i>Cantarina</i>	✓			
Jugos				
<i>Cepita</i>			✓	
<i>Del Valle</i>	✓	✓		
<i>Frugos</i>				✓
<i>Frugos Light</i>				✓
<i>Mais</i>		✓		
Aguas				
<i>Aquarius</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Benedictino</i>	✓			
<i>Bonaqua (con y sin gas)</i>			✓	
<i>Crystal</i>		✓		
<i>Dasani</i>				✓
<i>Glacéau</i>	✓			
<i>Vital</i>	✓			
Otros				
<i>Black</i>	✓		✓	
<i>Burn</i>	✓	✓		✓
<i>Chá Leão</i>		✓		
<i>Fuze</i>	✓	✓	✓	
<i>I9</i>		✓		
<i>Kapo</i>	✓	✓		
<i>Kin (con y sin gas)</i>			✓	
<i>Leão Ice Tea</i>		✓		
<i>Matte Leão</i>		✓		
<i>Powerade</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Powerade Zero</i>	✓			
<i>Guaraná Power</i>		✓		

Producimos, comercializamos y distribuimos gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia a través de contratos tipo de embotellador entre nuestras subsidiarias embotelladoras y la subsidiaria local en cada jurisdicción de TCCC (colectivamente, los “Contratos de Embotellador”). Consideramos que el fortalecimiento de nuestras relaciones con TCCC es una parte integrante de nuestra estrategia comercial.

Es nuestro propósito el mejorar nuestro negocio a lo largo de los territorios de licencia desarrollando los mercados existentes, penetrando en otros mercados de gaseosas, aguas y jugos, formando alianzas estratégicas con comerciantes minoristas para aumentar la demanda del consumidor de los productos de la Sociedad y aumentando la productividad, y a través de una mayor internacionalización de nuestras operaciones.

Información por Segmentos

El siguiente análisis es sobre nuestra venta de productos y clientes por segmentos.

Chile

En Chile producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la Región Metropolitana de Santiago y las provincias de Cachapoal y San Antonio, así como en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aysén y Magallanes. Chile dio cuenta del 28,5% y 27,3% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2015.

Gaseosas, nuestras operaciones Chilenas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por \$375.993 millones. Medimos el volumen de ventas en cajas unitarias (CUs). Una caja unitaria equivale a 192 onzas de producto terminado (24 botellas de 8 onzas ó 5,69 litros). El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Chile para los periodos indicados:

	2013		2014		2015	
	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs
			(en millones)			
Colas	243.176	118,7	262.901	122,8	262.173	115,4
Gaseosas saborizadas	113.999	55,7	100.222	45,7	113.820	50,1
Total	357.175	174,4	363.123	168,5	375.993	165,5

Al 31 de diciembre de 2015, vendimos nuestros productos a aproximadamente 65.000, clientes en Chile. Aunque el *mix* varía significativamente a lo largo de los territorios de licencia, nuestra red de distribución generalmente consiste de una combinación de camiones propios de la Sociedad y de distribuidores independientes en cada territorio. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Chile:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2013	2014	2015
		(%)	
Tradicional ⁽¹⁾	58	53	50
Supermercados	25	25	26
On Premise	10	15	13
Mayoristas	7	7	11
Total	100	100	100

⁽¹⁾ Tradicional: son tiendas de barrio (Almacenes, Minimarket, Kioscos, Botillerías, Panaderías, etc.), que se caracterizan por abastecer la compra diaria, diferenciándose por su cercanía, crédito informal y productos en formatos más pequeño.

Otros Bebestibles

Además de las gaseosas Coca-Cola, a través de Vital Jugos S.A., producimos y vendemos jugos, otras bebidas con sabor a fruta, té preparado y bebida para deportistas, y a través de Vital Aguas S.A. producimos y vendemos agua mineral. Los jugos se producen y venden bajo las marcas Andina del Valle (jugos y néctares de fruta), Kapo (bebida de fantasía), Fuze tea (té preparado), Glaceau Vitamin Water (agua con adición de vitaminas y minerales) y Powerade (bebida isotónica). Las aguas se producen y venden bajo las marcas Vital (agua mineral) en las versiones con gas, sin gas y Benedictino (agua purificada) en las versiones con gas y sin gas. En 2015, las ventas de aguas y jugos en Chile representaron 7,4% de nuestras ventas netas consolidadas. En términos consolidados, las ventas de aguas y jugos en Chile ascendieron a Ch\$138.547 millones.

Brasil

En Brasil producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en casi la totalidad del Estado de Rio de Janeiro y en la totalidad del Estado de Espirito Santo y desde el 1 de octubre de 2013 en parte del estado de Sao Paulo y parte del estado de Minas Gerais, debido a la consumación de la adquisición de Ipiranga el 1 de octubre de 2013. Brasil dio cuenta del 35,4% y 32,3% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2015.

Gaseosas, nuestras operaciones Brasileñas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch\$417.509 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Brasil para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2013		2014		2015	
	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs
Colas	271.159	154,8	365.744	186,6	320.220	180,7
Gaseosas saborizadas	88.342	50,4	125.188	63,6	97.289	54,9
Total	359.501	205,2	490.931	250,2	417.509	235,6

Al 31 de diciembre de 2015, vendimos nuestros productos a aproximadamente 97.000, clientes en Brasil. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Brasil para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2013	2014	2015
Tradicional	25	26	25
Supermercados	32	31	31
On Premise	22	21	21
Mayoristas	21	22	23
Total	100	100	100

Otros Bebestibles. Distribuimos cerveza bajo las marcas: Amstel, Bavaria, Birra Moretti, Desesperados, Dos Equis (XX), Edelweiss, Heineken, Kaiser, Murphy's, Sagres, Sol y Xingú. También distribuimos agua bajo las marcas Crystal y Aquarius Fresh, vendemos y distribuimos los jugos listos para ser consumidos bajo la marca Del Valle Frut, Del Valle Mais Del Valle 100% y Kapo; bebidas energéticas bajo la marca Burn, isotónicos bajo las marcas i9 y Powerade, y té preparado bajo la marca Fuze Cha Leão, Fuze Ice Tea, Fuze Matte Leão y Guaraná Leão.

En 2015, las ventas de cervezas, aguas, jugos, té preparado, isotónicos y energéticas en Brasil ascendieron a Ch\$189.539 millones, representando un 10,1% de nuestras ventas netas consolidadas.

Argentina

En Argentina producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la totalidad de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, parte de la provincia de Buenos Aires y en casi todo Santa Fe, así como en La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Argentina dio cuenta del 28,6% y 33,4% de nuestro volumen de venta y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2015.

Gaseosas, nuestras operaciones argentinas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch\$523.461 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Argentina para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2013		2014		2015	
	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs
Colas	291.231	149,8	294.241	149,5	384,429	147,1
Gaseosas saborizadas	98.537	50,6	97.558	49,6	139.032	53,2
Total	389.768	200,4	391.799	199,1	523.461	200,3

Al 31 de diciembre de 2015, vendimos nuestros productos a aproximadamente 66.000 clientes en Argentina. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Argentina para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2013	2014 (%)	2015
Tradicional	45	44	35
Supermercados	22	22	28
On Premise	3	3	3
Mayoristas	30	31	34
Total	100	100	100

Otros Bebestibles: Producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Cepita. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Kin, Bonaqua (Agua mineral con y sin gas) y Aquarius y Quatro Liviana (aguas saborizadas); además de bebidas isotónicas Powerade y con la incorporación de Coca-Cola Polar Argentina S.A. desde el año 2012 distribuimos cervezas incluyendo las marcas Palermo, Schneider, Heineken, Budweiser, Amstel, Bieckert, Sol, Imperial y Kunstmann.

En 2015, las ventas netas de jugos, aguas, bebidas en base a té, isotónicas y bebidas energéticas en Argentina fueron de \$93.410 millones, representando un 5,0% de nuestras ventas netas consolidadas.

Paraguay

En Paraguay producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la totalidad de Paraguay. Paraguay dio cuenta del 7,5% y 7,0% de nuestro volumen de ventas y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente durante el año 2015.

Gaseosas, nuestras operaciones paraguayas de Gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch\$105.710 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Paraguay para los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2013		2014		2015	
	Ch\$	CU\$	Ch\$	CU\$	Ch\$	CU\$
Colas	60.230	34,2	65.866	33.2	62.337	30,9
Gaseosas saborizadas	34.084	19,3	40.713	20.6	43.373	21,5
Total	94.314	53,5	106.579	53.8	105.710	52,4

Al 31 de diciembre de 2015, vendimos nuestros productos a aproximadamente 53.000 clientes en Paraguay. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Paraguay para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2013	2014	2015
Tradicional	45	44	45
Supermercados	11	11	11
On Premise	22	22	23
Mayoristas	22	23	21
Total	100	100	100

Otros Bebestibles. Producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Frugos. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Dasani (agua purificada), Aquarius (agua saborizada) y bebidas isotónicas Powerade. Además producimos y vendemos bebidas energizantes en vidrio desechable Burn e importamos y distribuimos latas Burn.

En 2015, las ventas netas de jugos, aguas, isotónicos y bebidas energéticas en Paraguay fueron de \$24.330 millones, representando un 1,3% de nuestras ventas netas consolidadas.

Distribución

Chile

Gaseosas. En Chile, distribuimos normalmente gaseosas Coca-Cola a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones operados por distribuidores independientes en virtud de los acuerdos de distribución exclusiva con nosotros (622 camiones); y (ii) camiones propios (75). En 2014, el 85% se distribuyó por distribuidores exclusivos y un 15% por nuestros propios camiones. La distribución de todas las bebidas de Andina Chile se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción. Los 76 distribuidores colectivamente atienden a todos nuestros clientes chilenos. En la mayoría de los casos, el distribuidor recopila pago en efectivo o cheques del cliente. En su caso, el conductor también recoge envases de vidrio retornable vacíos o botellas PET del mismo tipo y cantidad como las que botellas fueron entregadas o recoge depósitos en efectivo para las botellas retornables netas entregadas. Esta tarea es particularmente significativa en el territorio chileno donde los envases retornables representaron aproximadamente el 52,3% del volumen total de bebidas en 2015. Ciertos clientes importantes (como supermercados), mantienen cuentas por cobrar con nosotros, que se liquidan en promedio cada 43 días después de que se emitan las facturas. En promedio, las cuentas por cobrar de todos los clientes con ventas a crédito son liquidadas en un plazo de 41 días.

Otros Bebestibles. Las aguas y jugos son distribuidos a lo largo de Chile mediante contratos de distribución entre Coca-Cola de Chile y los dos embotelladores de Coca-Cola. En 2015, Andina distribuyó aproximadamente 71% de productos Vital Jugos y Vital Aguas. Bajo los contratos de distribución de Vital Jugos y Vital Aguas, cada embotelladora tiene el derecho exclusivo a distribuir aguas y jugos en su territorio.

Nuestra administración cree que nuestros convenios de distribución de aguas y jugos proporcionan un medio efectivo para distribuir aquellos productos a lo largo de Chile utilizando el amplio sistema de distribución de las embotelladoras de Coca-Cola. Tenemos una buena relación de trabajo con el otro Embotellador de Coca-Cola que distribuye jugo y aguas. Si el otro embotellador de Coca-Cola pusiera término a la distribución, nuestra administración cree que podría coordinar convenios alternativos de distribución, pero la transición a los nuevos convenios podría involucrar demoras importantes en la distribución de productos e involucraría costos adicionales y una reducción inicial en las ventas.

Brasil

Gaseosas. En Brasil, normalmente distribuimos gaseosas Coca-Cola a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones operados por distribuidores independientes en virtud de acuerdos de distribución exclusiva con nosotros; (ii) camiones operados por las empresas de transporte independientes sobre una base no exclusiva y (iii) camiones propios. En 2014, 7% fue distribuido por distribuidores exclusivos, 36% por empresas de transporte independientes y un 57% por nuestros propios camiones. La distribución de todas las bebidas de Andina Brasil se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción. En 2014, aproximadamente el 8% de las ventas de bebidas de Andina Brasil fueron pagadas en efectivo en el momento de la entrega, 0,1% fueron pagados con cheque y 92% fueron pagados con otros valores bancarios con un plazo de pago promedio de 17 días. En 2015, 8% fue distribuido por distribuidores exclusivos, 31% por empresas de transporte independientes y un 61% por nuestros propios camiones. La distribución de todas las bebidas de Andina Brasil se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción. En 2015, aproximadamente el 7,6% de las ventas de bebidas de Andina Brasil fueron pagadas en efectivo en el momento de la entrega, 0,3% fueron pagados con cheque y 92,1% fueron pagados con otros valores bancarios con un plazo de pago promedio de 17 días

Otros Bebestibles. Andina Brasil utiliza su sistema de distribución para distribuir cerveza en el territorio brasileño. Andina Brasil comenzó a distribuir cerveza en la década de los ochenta como resultado de la adquisición de Cervejarias Kaiser S.A. ("Kaiser") por un consorcio de embotelladores de Coca-Cola (incluyendo a Andina Brasil) en Brasil. En marzo de 2002, una empresa canadiense, Molson Inc. adquirió Kaiser. En 2006, FEMSA adquirió de Molson un control accionario de Kaiser, y posteriormente en 2010, Heineken adquirió una participación controladora en la operación de FEMSA. Andina Brasil compra cerveza a Heineken a un precio determinado por Heineken y la vende a sus clientes con un margen fijo. En el caso de ciertas ventas con descuento que han sido aprobadas por Heineken, comparte entre el 50% y 100% del costo de tales descuentos. En 2015, las ventas netas de Andina Brasil de cerveza fueron Ch\$82.790 millones, de los cuales la cerveza Bavaria representó el 37,4%, Heineken 17,6%, Kaiser 42,8%, Sol 1,0% y el resto de las marcas en su conjunto, un 1,2%.

TCCC y la Asociación de Fabricantes Brasileños de Coca-Cola firmaron un contrato referido a la distribución de cervezas fabricadas o importadas por Heineken, a través del sistema de distribución de Coca-Cola. Los contratos de distribución fueron firmados el 30 de mayo de 2003 y tienen un plazo de 20 años prorrogables. Andina Brasil no está autorizado a producir, embotellar u obtener ningún derecho en cerveza embotellada o en barril bajo cualquier otra marca o en cualquier botella o envase que podría confundirse con las cervezas de marca, salvo conforme a un mutuo acuerdo por escrito entre Andina Brasil y Heineken.

Argentina

Gaseosas. En 2015, el 70% del volumen de Edasa fueron entregados por distribución directa y el 30% por distribuidores y mayoristas (Distribución indirecta). Toda la distribución es realizada por un grupo de empresas de transportes independientes. En 2015, aproximadamente el 68% de las ventas de gaseosas de EDASA se pagaron en efectivo y 32% fueron ventas de crédito.

Paraguay

Gaseosas. PARESA distribuyó un 76,5% de gaseosas Coca-Cola a través de distribución directa y el 23,5% a través de distribuidores mayoristas. Toda la distribución directa la realiza un grupo de pequeños empresarios de camiones. En 2015, aproximadamente el 65,3% de las ventas de gaseosas de Paresa fueron pagadas en efectivo y 34,7% fueron ventas de crédito.

Competencia

Enfrentamos una intensa competencia a lo largo de los territorios de licencia, principalmente de embotelladores de marcas de gaseosas competidoras. Ver “Ítem 3. Información Clave - Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con nuestra Sociedad – Estamos involucrados en un negocio altamente competitivo sujeto a competencia de precios que puede afectar nuestra utilidad neta y márgenes.” La siguiente tabla presenta la participación de mercado de nuestros principales competidores en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay durante los periodos indicados:

Participación de Mercado

	2013				2014				2015			
	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay
Gaseosas Coca-Cola	67	61	60	61	69	61	61	62	69	62	62	66
Gaseosas embotellador Pepsi.....	26	19	20	11	26	19	20	12	27	19	19	9
Otras gaseosas.....	7	20	20	28	5	20	19	26	4	19	19	25
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: A.C. Nielsen, exceptuando Paraguay, donde los datos fueron recogidos por IPSOS en 2013 y 2014.

Chile

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria de bebidas chilena es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad de entregar productos en tamaños de botella populares, capacidad de distribución y la cantidad de botellas retornables mantenida por los minoristas o consumidores. Las botellas retornables se pueden intercambiar en el momento de nuevas compras en lugar de pagar un depósito por la botella, lo que disminuye el precio de compra. Nuestro principal competidor en el territorio chileno es Embotelladora Chilenas Unidas o ECUSA, una subsidiaria de la Compañía Cervecerías Unidas S.A. o CCU, la mayor cervecera en Chile. ECUSA produce y distribuye productos de Pepsi-Cola y sus propias marcas (refrescos y agua embotellada). Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2015, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia fue de 69,3%.

Otros bebestibles. El competidor principal de Vital Aguas es CCU pero también existe competencia por parte de otras marcas de bajo precio (B-Brands) en el mercado de aguas de Chile. Los competidores principales de Vital Jugos en el segmento de jugos son Watt’s-CCU, Córpora Tres Montes y tres de los productores principales de leche en Chile: Soprole S.A., Nestlé Chile S.A. y Loncoleche. Durante 2006 CCU, compró a Watt’s S.A. el 50% de las marcas en Chile de Jugos, pasando a formar un *joint venture* que administra esta área de negocio. El mercado de bebestibles con sabor a fruta en Chile también incluye concentrados de bajo costo, menor calidad y mezclas de refrescos en polvo con sabores artificiales. No consideramos que estos productos compitan con nuestro negocio de aguas y jugos puesto que creemos que estos productos son de menor calidad y valor. Basados en los informes publicados por A.C. Nielsen, estimamos que durante 2015, nuestra participación de mercado dentro de nuestro territorio de licencia en Chile alcanzó el 34,8% en jugos y otros, y el 42,5% en aguas.

Brasil

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria brasileña de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, capacidad de publicidad y distribución (incluyendo el número y localización de puntos de venta). Según A.C. Nielsen, nuestro competidor principal de gaseosas en el territorio brasileño es American Beverage Company o Ambev, el mayor productor y distribuidor de cerveza en Brasil y también

produce gaseosas, incluyendo productos de Pepsi-Cola. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2015, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó 62,3%.

Otros bebestibles. En el sector de cervezas, el principal competidor de Andina Brasil es Ambev, el que tuvo una posición muy dominante en el territorio brasileño durante 2014. En nuestra franquicia de Rio de Janeiro y Espíritu Santo nuestra participación de mercado en aguas fue 5,8%, donde distribuimos agua mineral bajo la marca Crystal. En el segmento de Jugos y otros nuestra participación de mercado alcanzó 40,8%.

Argentina

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria de bebidas Argentina es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad para producir botellas en tamaños populares y capacidad de distribución. Nuestro mayor competidor en Argentina es Inbev. Los competidores de las marcas de bajo precio (*B-brands*) más significativos son: Talca, Pritty e Interlagos. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2015, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó 61,6%.

Otros Bebestibles: Atendemos el mercado de aguas a con la marca Bonaqua, con la que tenemos un 8% del mercado. Adicionalmente el mercado de Jugos y otros es atendido con la marca Cepita en jugos, Aquarius en aguas saborizadas y Powerade en Isotónicos, donde tenemos un 26,4% de participación de mercado.

Paraguay

Gaseosas. El segmento de gaseosas de la industria de bebidas paraguayo es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad para producir botellas en tamaños populares y la cantidad de botellas retornables mantenida por los minoristas o por los consumidores.

Nuestro mayor competidor, la marca local "Niko/De La Costa", es producido y embotellado por Embotelladora Central S.A., que tiene una participación de mercado del 13,1%. Las marcas de Precio B en Paraguay representan un 25,0% de la industria de gaseosas. Pepsi, alcanzó una participación de mercado del 8,8% en diciembre de 2015, es producido y comercializado por grupo Vierci, un franquiciado local. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2015 nuestra participación de mercado promedio anual para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó un 66,3%.

Otros Bebestibles: Somos líderes en todas las categorías de no carbonatados a excepción de energizante. En aguas alcanzamos una participación de mercado de 49,4% con nuestras marcas Dasani y Aquarius Adicionalmente el mercado de Jugos y otros es atendido, entre otros, con la marca Frugos en jugos y Powerade en Isotónicos, donde tenemos un 38,2% de participación de mercado.

Estacionalidad

Cada una de las líneas de negocio de la Sociedad es estacional. La mayoría de los productos de bebidas de la Sociedad tienen sus niveles más altos de ventas en el verano sudamericano (octubre a marzo), con la excepción de los productos néctar, que tiene un volumen levemente mayor de ventas en el invierno sudamericano (abril a septiembre).

Empaques

Visión General y Antecedentes

Producimos envases PET retornables y no retornables y tapas plásticas. El PET, como un material de envasado retornable, es considerado superior al vidrio debido a su peso liviano, a su dificultad para quebrarse, a su transparencia y su fácil reciclaje. En promedio, los envases retornables PET pueden ser utilizados hasta 12 veces. También se producen envases no retornables PET en diversos tamaños, los que son utilizados por una variedad de productores de bebidas.

EDASA produce y distribuye gaseosas Coca-Cola en botellas de vidrio, PET retornables y no retornables de diversos tamaños; distribuyendo además latas de aluminio. Además en forma de jarabe post-mix que se mezcla con agua gasificada en un dispensador en el punto de venta, en envases de acero inoxidable y bag in box.

Los Jugos, se producen y distribuyen en botellas no-retornables PET y envases de cartón Tetra Pak. También se produce y distribuye agua mineral y mineralizada en envases de vidrio y PET no-retornables. Por último, se produce y distribuye Agua saborizada en envases PET no-retornables y latas de aluminio y bebidas isotónica en envases PET no-retornables.

Ventas

En 2015, AEASA tuvo ventas por Ch\$22.162 millones con ventas a EDASA y a otras empresas relacionadas por Ch\$11.775 millones. AEASA también vendió botellas PET a terceros que alcanzaron aproximadamente a Ch\$10.387 millones.

Competencia

Somos el proveedor de botellas retornables, no retornables PET, tapas plásticas y cajones para Embotelladoras Coca-Cola en Argentina y Chile. Debido a los acuerdos pre-existentes entre TCCC y las otras embotelladoras de Coca-Cola a lo largo de Sudamérica, debemos obtener el consentimiento y la ayuda de TCCC para expandir nuestras ventas de botellas retornables PET a tales embotelladores.

En Chile no existe un competidor principal en los mercados de botellas de aceite, vino e higiene personal, presentando la industria a unos pocos fabricantes de botellas PET no retornables, pero de tamaños significativamente menores al de CMF. El segundo fabricante nacional de botellas PET no retornables es Plasco S.A., quien no compite con nosotros al ser el fabricante exclusivo para las botellas de ECUSA (embotellador chileno de Pepsi).

En Argentina, competimos principalmente con Alpla S.A. y Amcor. AEASA es proveedor de botellas PET retornables para todas las embotelladoras de Coca-Cola en Argentina.

Contratos PET

El 29 de Junio de 2001, nosotros y Cristalerías de Chile S.A. firmamos una serie de contratos, formando una Asociación para el desarrollo de una planta de producción PET en Chile, mediante la formación de Envases CMF S.A. Nosotros aportamos los activos necesarios para el futuro desarrollo de la Asociación. Nuestra subsidiaria Andina Inversiones Societarias S.A. mantiene una participación de un 50% en la asociación mientras que Cristalerías de Chile S.A. detenta el 50% restante. El 27 de enero de 2012 Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF equivalente al 50%.

Materias Primas y Suministros

Las principales materias primas utilizadas en la producción de Gaseosas Coca-Cola son: concentrado, edulcorante, agua y gas carbónico. La producción también requiere botellas de vidrio y plástico, tapas de botellas y etiquetas. El agua utilizada en la producción de bebidas es tratada para limpiar impurezas y ajustar su sabor. Todas las materias primas, especialmente el agua se somete a un continuo examen de control de calidad.

Chile

Gaseosas: Compramos concentrado de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. Compramos azúcar principalmente a Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSAs), Sucden Américas y Sucden Chile S.A., aunque podemos comprar azúcar en el mercado internacional cuando los precios son favorables, lo que se ha hecho en ocasiones. Los precios del azúcar chilena están sujetos a una banda de precios establecida por el gobierno chileno anualmente. Obtenemos el gas carbónico de Linde Gas Chile S.A., Praxair Chile S.A. y Praxair Argentina S.A. Nuestro proveedor de energía eléctrica es Chilectra S.A. La empresa coligada de Andina, Envases CMF produce botellas retornables PET y preformas no retornables PET que son sopladas en nuestra planta de Renca. También compramos las botellas a Cristalerías de Chile S.A., Cristalpet

S.A. Uruguay y Cristalerías Toro S.A.C.I. Las tapas de las botellas las compramos a Envases CMF S.A., Alucaps Mexicana S.A. de C.V. y Sinea S.A. El agua es provista por Aguas Andinas S.A.

Durante 2015, el 84% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 66%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 21%; botellas no retornables el 9%; tapas de botellas el 3% y el dióxido de carbono el 1% y otras materias primas el 2%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros (como nuestra filial ECSA) se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 14% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y a algunos formatos de botellas PET.

Otros bebestibles: Las materias primas principales que Vital Jugos utiliza en la producción de jugos, expresadas como porcentaje del costo total de ventas, son: edulcorantes 10%, pulpas de fruta y jugos 13%, concentrado 30%, envases 21%, material de empaque 4%, tapas 3%, y otras materias primas 3%, siendo en 2015 el costo de materias primas incluyendo los envases el 84% del costo total de las ventas de jugos.

En la producción de agua mineral con y sin gas, las materias primas principales que Vital Aguas utiliza, expresadas como porcentaje del costo total de ventas son: envases 43%, concentrado 21%, tapas 7%, material de empaque 5%, carbonatación 1% y otras materias primas 2%, representando en el año 2015 el costo de materias primas incluyendo los envases el 79% del costo total de venta de aguas.

Brasil

Gaseosas: Andina Brasil compra concentrados de acuerdo a los precios establecidos por TCCC en la ciudad de Manaus, que ha sido designada como una zona de desarrollo libre de impuestos por el gobierno brasileño. Andina Brasil compra el azúcar a proveedores brasileños, en particular a Usina Alta Mogiana S.A., Açúcar e Alcool, Guarani S.A. y Central EM Açúcar e Alcool Ltda. (Moreno). Compra gas carbónico principalmente a Companhia White Martins Gases S.A, Light Esco Ltda. y Linde Gases S.A. Compra envases a Brasalpla Brasil Industria de Embalagens Ltda., Amcor Pet Packaging do Brasil Ltd. y Owens Illinois S.A. Las latas y tapas de aluminio son compradas a Rexam Beverage Can South y Latapack Ball Embalagens Ltda.; tapas a Aro S.A., Bericap do Brasil Ltda. y a Closure Systems International (Brazil) Sistemas de Vedação Ltda.. Andina Brasil compra agua a la municipalidad de Río de Janeiro y a Companhia Espírito Santense de Sanenamento.

Durante 2015, el 76% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Brasil correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado (incluyendo el jugo utilizado para algunos sabores) representa 40%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 21%; botellas no retornables el 16%; latas 15%, tapas de botellas el 3% y el dióxido de carbono 1% y otras materias primas el 4%. Adicionalmente, el costo de productos terminados de gaseosas adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 0,3% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a algunos formatos de latas, botellas PET y botellas de vidrio desechables.

Argentina

Gaseosas: EDASA compra concentrado de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. EDASA adquiere azúcar principalmente de Atanor S.C.A. y Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.R.L., y el gas carbónico es adquirido a Praxair Argentina S.R.L. y Air Liquide S.A. EDASA compra botellas PET retornables y no retornables y cajones a AEASA, y compra botellas de vidrio a Cattorini Hermanos S.A.. EDASA también compra botellas a Amcor Pet Packaging de Argentina S.A. EDASA compra tapas plásticas a Alusud Argentina S.R.L., AEASA, Sinea Plásticos S.A. y Bericap S.A. Las tapas metálicas a Metalgráfica Cearense y Aro S.A. Respecto al aprovisionamiento de agua para la producción de bebidas, EDASA posee pozos y paga un canon a la Dirección Provincial de Aguas Sanitarias. EDASA también compra etiquetas a Luis y Miguel Zanniello S.A. y Envases John S.A.; y envoltorios plásticos a Petropack S.A. Plastinadino S.A., y Río Chico S.A. EDASA obtiene la energía eléctrica de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Durante 2015, el 71% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Argentina correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el

siguiente: el concentrado representa 59%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 20%; botellas no retornables el 14%; tapas de botellas el 3%; el dióxido de carbono el 1%, y otras materias primas el 3%. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 4% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y otros formatos de Gaseosas que no son producidos por Andina Argentina.

Envasado PET: La materia prima principal que se requiere para la producción de botellas PET es resina PET, durante el año 2014 este insumo principalmente fue comprado a Dak Américas de Argentina S.A. y Ecopek S.A. En el caso de las tapas plásticas y cajones, la materia prima principal que se requiere para su producción es resina PEAD (polietileno de alta densidad) que durante el año 2015 fue comprado principalmente a PBBPolisur S.A. En 2015, el costo de la resina PET de AEASA dio cuenta del 42% del costo total variable.

Paraguay

Gaseosas: PARESA adquiere concentrados de acuerdo a los precios establecidos por TCCC. En cuanto a la compra de azúcar, Coca-Cola Paresa Paraguay adquiere de Industria Paraguaya de Alcoholes S.A. Para la compra de preformas se abastece principalmente del proveedor Industrias Pet S.A. En cuanto a botellas de vidrio se adquieren de Cattorini Hermanos S.A. y Lux S.A. Las tapas plásticas para botellas no retornables se adquieren de Andina Empaques de Argentina, las tapas plásticas para botellas de vidrio retornables y Ref Pet se adquieren de Sinea S.A. y las tapas metálicas de Aro S.A de Brasil. La energía eléctrica es provista por ANDE-Administración Nacional de Electricidad. PARESA posee pozos de agua de donde se extrae esta.

Durante 2015, el 77% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por PARESA correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 49%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 20%; botellas no retornables el 12%; tapas de botellas el 4%; el dióxido de carbono el 1% y otras materias primas el 14%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas; estos costos representan el 1% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas.

Marketing

Nosotros y TCCC, conjuntamente, promovemos y comercializamos gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia, de conformidad con los términos de los Contratos de Embotellador. Anunciamos en todos los medios de comunicación importantes. Centramos nuestros esfuerzos de publicidad en el reconocimiento de la marca por parte de los consumidores y mejorar nuestras relaciones con el cliente. Las campañas publicitarias nacionales son diseñadas y propuestas por las filiales locales de TCCC, en las cuales nosotros intervenimos a nivel local o regional.

Durante 2015, pagamos aproximadamente 50% de los gastos en publicidad y promoción en que TCCC incurrió en nuestros territorios de licencia. TCCC produce y distribuye prácticamente todos los materiales de publicidad y promoción en medios de comunicación para gaseosas Coca-Cola. Ver “Ítem 4. Información de la Sociedad - Contratos de Embotellador”. Los programas de comercialización y promocionales, incluyendo la publicidad en televisión, radio y prensa escrita, publicidad en puntos de venta, promoción de ventas y eventos de entretenimiento son desarrollados por TCCC para todos los productos Vital Jugos y Vital Aguas.

De acuerdo al contrato de distribución, Heineken asume toda la responsabilidad de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con cervezas. Andina Brasil, sin embargo, es libre de emprender actividades de promoción o comercialización con la aprobación previa de Heineken. Las partes han acordado asumir la responsabilidad conjunta de los costos de ciertas actividades promocionales (radio o televisión) y de ciertos eventos al aire libre que tienen lugar en la región de Río de Janeiro y Espirito Santo.

Marketing por Canal.

Para proporcionar una comercialización más dinámica y especializada de nuestros productos, nuestra estrategia ha sido el dividir nuestro mercado en canales de distribución. Nuestros canales principales son minoristas pequeños, restaurantes y bares, supermercados y distribuidores. La presencia en estos canales exige un análisis comprensivo y

detallado de los patrones y preferencias de compra de varios grupos de consumidores de gaseosas en cada tipo de localización o canal de distribución. En respuesta a este análisis, intentamos adaptar nuestro producto, precio, estrategias de empaquetado y de distribución para satisfacer las necesidades particulares y aprovechar el potencial de cada canal.

Creemos que la puesta en práctica de nuestra estrategia de comercialización por canal también nos permite responder a las iniciativas competitivas con respuestas específicas para cada canal en comparación con respuestas a nivel de mercado. Esta capacidad de respuesta focalizada aísla los efectos de la presión competitiva en un canal específico, de tal modo de evitar respuestas a nivel de mercado que son más costosas. Nuestras actividades de comercialización por canal son facilitadas por nuestros sistemas de información. Hemos invertido significativamente en crear tales sistemas, incluyendo computadores *hand-held* para apoyar la recolección de información respecto del producto, del consumidor y del despacho. Todo lo anterior requerido para implementar efectivamente nuestras estrategias de comercialización para la mayoría de nuestras rutas de ventas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Continuaremos invirtiendo para aumentar la cobertura pre-venta en nuestros territorios.

Nuestros gastos totales consolidados de publicidad durante 2013, 2014 y 2015 fueron Ch\$45.729 millones, Ch\$48.110 millones y Ch\$43.677 millones, respectivamente.

Contratos de Embotellador

Nuestra calidad de franquiciado de TCCC se basa en el Contrato de Embotellador que la Sociedad ha firmado con TCCC, por el cual adquiere la licencia para producir y distribuir productos bajo la marca Coca-Cola dentro de sus territorios de licencia en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las operaciones de la Sociedad dependen significativamente de la mantención y renovación de los Contratos de Embotellador que autorizan la producción y distribución de productos de marca Coca-Cola en ciertos términos y condiciones.

Los Contratos de Embotellador son contratos internacionales tipo de TCCC celebrados con embotelladoras fuera de EE.UU. para la venta de concentrados y bases de bebidas para ciertas gaseosas y no gaseosas de la marca Coca-Cola. Estos son renovables a solicitud de la embotelladora y a la exclusiva discreción de TCCC. No podemos garantizar que los Contratos de Embotellador se renovarían al momento de su expiración, ni que se renueven en los mismos términos.

Los Contratos de Embotellador estipulan que la Sociedad comprará todos los requerimientos de concentrados y bases para bebestibles de las Gaseosas y no Gaseosas Coca-Cola a TCCC y otros proveedores autorizados por ella. Aunque según los Contratos de Embotellador, TCCC, a su solo arbitrio, podrá fijar el precio de los concentrados y bases para bebestibles (entre otros términos), es la sociedad, quien fija el precio de los productos vendidos a los comerciantes minoristas a su discreción, sujeto sólo a ciertas restricciones de precios.

A pesar de que el derecho que otorga el Contrato de Embotellador no es exclusivo, somos el único productor de Gaseosas Coca-Cola en nuestros territorios de licencia. Y aunque TCCC está facultado para hacerlo nunca ha autorizado a ninguna otra entidad a producir o distribuir Gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola en tales territorios, y esperamos que ello no ocurra en el futuro, aunque no podemos garantizarlo. En el caso de las gaseosas *post-mix*, los Contratos de Embotellador establecen explícitamente no tener dicha exclusividad.

Los Contratos de Embotellador incluyen un reconocimiento por parte de la Sociedad que TCCC es el único propietario de las marcas comerciales que identifican las Gaseosas Coca-Cola y a otros bebestibles Coca-Cola y cualquier fórmula secreta utilizada en sus concentrados.

Toda la distribución, que se haga de estos productos licenciados, debe realizarse en envases autorizados. TCCC tiene derecho a aprobar, a su sola discreción, todos y cualquier tipo de envase y recipiente para bebidas, incluyendo su tamaño, forma y cualquiera de sus atributos. TCCC tiene la autoridad, a su solo arbitrio, de rediseñar o discontinuar cualquier envase de cualquiera de los productos Coca-Cola, sujeto a ciertas limitaciones, en tanto no se discontinúen al mismo tiempo todas las Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola. Se nos prohíbe producir o manejar otros productos de bebidas distintos a aquellos de TCCC u otros productos o envases que pudieran imitar, infringir o causar confusión con los productos, la imagen comercial, los envases o marcas comerciales de TCCC, o adquirir o mantener una participación en una parte involucrada en dichas actividades. Los Contratos de Embotellador también imponen restricciones respecto del uso de ciertas marcas comerciales, contenedores

autorizados, envases y etiquetas de TCCC y prohíbe a las embotelladoras distribuir Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola fuera de sus territorios franquiciados.

Los Contratos de Embotellador exigen que mantengamos adecuadas instalaciones de producción y distribución; inventarios de botellas, tapas, cajas de cartón y de otro tipo y otros materiales o recipientes externos; adoptemos medidas adecuadas para el control de calidad prescrito por TCCC; desarrollemos, estimulemos y satisfagamos plenamente la demanda de Gaseosas y otras bebidas Coca-Cola y utilice todos los medios aprobados, y empleemos en publicidad y otras formas de comercialización, los fondos que sean razonablemente requeridos para cumplir aquel objetivo; y que mantengamos una capacidad financiera sólida que pueda ser razonablemente necesaria para garantizar el cumplimiento por parte nuestra y de nuestras empresas coligadas de las obligaciones asumidas con TCCC. Todos los Contratos de Embotellador exigen que presentemos anualmente nuestros planes comerciales para aquellos territorios de licencia a TCCC, incluyendo, sin limitación, planes de comercialización, administración, promoción y publicidad para el año siguiente.

TCCC no tiene obligación alguna de participar con nosotros en los gastos de publicidad y comercialización, pero podrá, a su discreción, aportar a tales gastos y adoptar actividades independientes de publicidad y comercialización, así como actividades conjuntas de publicidad y promoción de ventas que requerirían de nuestra cooperación y apoyo. En cada uno de los territorios de licencia, TCCC ha estado contribuyendo aproximadamente con 50% de los gastos de publicidad y comercialización, pero no se garantiza que se efectúen aportes similares en el futuro.

Se prohíbe a cada una de las embotelladoras que cedan, transfieran o prenden directa o indirectamente sus Contratos de Embotellador, o cualquier participación en el mismo, ya sea en forma voluntaria, involuntaria o por operación de la ley, sin el consentimiento de TCCC, y cada uno de los Contratos de Embotellador está sujeto a término por parte de TCCC en el caso de incumplimiento de nuestra parte. Además, la embotelladora no podrá experimentar un cambio importante de propiedad o control sin el consentimiento de TCCC.

TCCC podrá poner término a un Contrato de Embotellador de forma inmediata, dando aviso por escrito al embotellador en el caso de que, entre otros, (i) el embotellador suspenda los pagos a los acreedores, se declare en quiebra, sea expropiado o nacionalizado, sea liquidado, disuelto, experimente cambios en su estructura legal, prende o hipoteque sus activos; (ii) el embotellador no cumpla con instrucciones y normas establecidas por TCCC en relación con la producción de sus productos de gaseosas autorizadas; (iii) el embotellador deje de estar bajo el control de sus accionistas controladores; o (iv) los términos del Contrato de Embotellador lleguen a violar la ley aplicable.

Cualquiera de las partes de un Contrato de Embotellador podrá, con 60 días de aviso a la otra, poner término al Contrato de Embotellador en el caso de incumplimiento, en tanto la parte incumplidora no haya subsanado aquel incumplimiento durante este período. Asimismo, si un embotellador no estuviera de acuerdo con el precio exigido para el concentrado de un producto Coca-Cola, deberá notificar a TCCC dentro de 30 días de recibidos los nuevos precios de TCCC. En el caso de tratarse del precio del concentrado de una gaseosa u otra bebida de Coca-Cola distinta del concentrado de Coca-Cola, la franquicia respecto del referido producto se estimará automáticamente cancelada tres meses después de que TCCC reciba el aviso del embotellador de su negativa. En el caso de tratarse del precio del concentrado de Coca-Cola, los Contratos de Embotellador se estimarán terminados tres meses después del recibo de TCCC del aviso de la negativa del embotellador. TCCC también podrá poner término al Contrato de Embotellador si el embotellador o cualquier persona natural o jurídica controladora, que posee una participación mayoritaria en o influye directa o indirectamente sobre la administración del embotellador, se involucrara en la producción de una gaseosa que no sea Coca-Cola, ya sea a través de la propiedad directa de esas operaciones o a través de su control o administración, siempre que, a su solicitud, al embotellador se le den seis meses para subsanar aquella situación.

Chile

Las licencias para los territorios en Chile vencen en 2018 y 2019.

En 2005 Vital S.A. y The Coca-Cola Company suscribieron un contrato Embotellador de Jugos mediante el cual The Coca-Cola Company autoriza a Vita S.A. a producir, procesar y embotellar, en envases previamente aprobados por The Coca-Cola Company, productos con las marcas señaladas anteriormente.

Andina y Embonor son titulares de los derechos de adquirir los productos de Vital Jugos S.A. Dicho contrato está actualmente en proceso de renovación. Adicionalmente, Andina, Vital Jugos y Embonor han acordado con The Coca-Cola

Company los respectivos contratos y autorizaciones para producir, envasar y comercializar estos productos en sus respectivas plantas.

Contrato de Producción y Envasado de Agua: En 2005, se suscribió un Contrato de Producción y Envasado de Agua entre The Coca-Cola Company y Vital Aguas S.A. para preparar y envasar bebidas respecto a las marcas Vital, Chanqueahue, Vital de Chanqueahue y Dasani; incorporándose a comienzos de 2008 la marca Benedictino al portafolio de productos elaborados por Vital Aguas S.A. bajo este contrato. Dicho contrato se encuentra actualmente en proceso de renovación

Brasil

Las licencias para los territorios en Brasil vencen en 2017.

Argentina

Las licencias para los territorios en Argentina vencen en 2017.

Paraguay

Las licencias para los territorios en Paraguay vencen en septiembre de 2020.

Regulación

Generalidades

Estamos sujetos a todo el rango de normas gubernamentales generalmente aplicables a sociedades involucradas en negocios en nuestros territorios de licencia, incluyendo, pero sin limitación, las leyes laborales, de seguridad social, de salud pública, de protección al consumidor, ambientales, de aspectos sanitarios, seguridad de los empleados, valores y antimonopolio. Actualmente no hay procesos importantes legales o administrativos pendientes en contra de la Sociedad con respecto a ninguna materia reguladora en ninguno de sus territorios de licencia salvo aquellos enumerados como tales en "Ítem 3. Información Clave - Factores de Riesgo" e "Ítem 8. Información Financiera – Contingencias". A nuestro mejor entender, creemos que nos encontramos en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas aplicables legales y administrativas en relación con nuestro negocio en cada uno de nuestros territorios de licencia.

Chile: No hay licencias o permisos especiales requeridos específicamente para fabricar y distribuir gaseosas y jugos en el territorio chileno. Los productores de alimentos y bebidas en Chile, sin embargo, deben obtener autorización de y son supervisados por los Servicios de Protección Ambiental chilenos ("Servicio Sanitario Metropolitano del Ambiente") que regularmente inspecciona las plantas y toma muestras de los líquidos para análisis. El 8 de Enero de 1992 obtuvimos el permiso del Servicio Sanitario Metropolitano del Ambiente chileno, el cual tiene una vigencia indefinida. Además, la producción y distribución del agua mineral está sujeta a regulaciones especiales tales que permiten producirla sólo de una fuente designada para tal efecto mediante decreto presidencial. El Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, Subsecretaría del Ministerio de Salud otorga la certificación del cumplimiento con aquel decreto. Nuestras instalaciones de producción de agua mineral han recibido la certificación requerida.

Brasil: Las leyes laborales, además de los beneficios obligatorios para los empleados, incluyen normas que garantizan condiciones laborales y sanitarias seguras en nuestras instalaciones de producción ubicadas en Brasil. Los productores de alimentos y bebidas de Brasil deben registrar sus productos y recibir un permiso de diez años del *Ministerio de Agricultura y Aprovechamiento* y del *Ministerio de Salud*, el cual supervisa los productos dietéticos. Nuestros permisos provenientes de tales Ministerios se mantienen válidos y vigentes por un período de diez años para cada producto que producimos. Aunque no se puede asegurar su renovación, en el pasado no hemos experimentado ninguna dificultad importante en la renovación de los permisos ni esperamos experimentar dificultades en el futuro. Estos Ministerios no inspeccionan regularmente las instalaciones pero envían inspectores a investigar cualquier reclamo que reciba.

Argentina: Aunque la mayoría de las leyes aplicables a EDASA son exigidas a nivel federal, algunas, tales como las normas sanitarias y ambientales, se exigen principalmente a nivel provincial y municipal. Se exigen licencias o permisos para la fabricación o distribución de Gaseosas en el territorio argentino las cuales se evidencian a través de los registros nacionales de establecimiento alimenticio y de producto alimenticio. Adicionalmente nuestras instalaciones de producción están sujetas a registro con las autoridades federales y provinciales y a la supervisión de agencias municipales de salud que certifican el cumplimiento con las leyes aplicables.

Paraguay: Paresa está registrada en el Ministerio de Industria y Comercio, el cual emite y renueva el Registro Industrial. Su última renovación vence en el año 2017. Los productores de alimentos y bebidas del Paraguay deben registrar sus establecimientos y productos en el Ministerio de Salud, el cual realiza inspecciones a las plantas y supervisa los productos en el mercado. En cuanto a temas ambientales, las industrias deben contar con la licencia ambiental expedida por la Secretaría del Medio Ambiente, quien es el principal órgano responsable de monitorear el cumplimiento de las leyes ambientales. Las leyes laborales, además de establecer los beneficios obligatorios para los empleados incluyen las condiciones laborales y sanitarias seguras en instalaciones industriales dentro del Paraguay. Paresa mantiene vigentes todas sus licencias, permisos y registros expedidos por estas instituciones, además de asegurar el cumplimiento de las regulaciones y ordenanzas de los municipios en los cuales está situada la planta.

Asuntos Ambientales

Es nuestra política realizar operaciones que no perjudiquen el medio ambiente de conformidad con la ley aplicable y dentro de los criterios establecidos por TCCC. Aunque la fiscalización de las materias relacionadas con la protección del medio ambiente en los territorios de licencia no está tan bien desarrollada como en EE.UU. y otros países industrializados, esperamos que se promulguen leyes y normas adicionales en el futuro con respecto a las materias ambientales y que pueden imponernos restricciones adicionales que podrían afectar en forma adversa o importante nuestros resultados operacionales en el futuro. No hay procesos legales o administrativos importantes pendientes en contra nuestra en ninguno de los territorios de licencia con respecto a los asuntos ambientales, y a nuestro mejor entender, creemos estar en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas ambientales aplicables a nosotros.

Chile

El gobierno chileno tiene varias normas que rigen los asuntos ambientales en relación con nuestras operaciones.

La Ley 19.300, aprobada en marzo de 1994, estipula temas ambientales generales que pueden ser aplicables a nuestras actividades y que, de ser aplicables de esa manera, requerirían que contratáramos expertos independientes para realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental de cualquier proyecto o actividad futura que pudiera verse afectado por las disposiciones de la Ley 19.300. Esta Ley crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que es respaldada por comisiones regionales que supervisan los estudios y declaraciones de impacto ambiental para todos los nuevos proyectos, hacen cumplir las normas de la Ley 19.300 y para otorgar poder discrecional a los fiscalizadores. En Enero de 2010 esta Ley sufrió una modificación de carácter orgánica con la publicación de la Ley 20.417, que creó una nueva institucionalidad ambiental, contemplando la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales (3), los cuales entraron en vigencia a contar de Diciembre del 2012. Los Tribunales Ambientales que corresponde a la Región Metropolitana y a Antofagasta entraron en funcionamiento durante 2013.

Brasil

Nuestras operaciones brasileñas están sujetas a varias leyes ambientales, ninguna de las cuales impone restricciones sustanciales en la actualidad. La Constitución brasileña establece amplias pautas para el nuevo tratamiento que se brinda a las materias ambientales, dedicando un capítulo completo (Capítulo VI, Artículo 225) a la protección del medio ambiente, y contiene varios artículos relacionados con la ley ambiental y urbana. Los temas medioambientales están regulados a nivel federal, estatal y municipal. La Constitución de Brasil faculta a las autoridades públicas a desarrollar normas diseñadas para preservar y restaurar el medio ambiente y controlar los procesos industriales que afectan la vida humana. Las violaciones de aquellas normas están sujetas a penas criminales, civiles y administrativas.

Además, la Ley N°6.938 de 1981, conocida como la Política Ambiental Brasileña, introdujo un concepto ambiental, bajo el cual no existe un daño ambiental que quede exento de la necesidad de efectuar la respectiva recuperación ambiental. La Ley se basa en la idea de que incluso un desecho contaminante que se tolera según las normas establecidas podría provocar un daño al medio ambiente y por lo tanto somete a la parte que lo está ocasionando al pago de una indemnización. Además, como se mencionara anteriormente, las actividades que dañan el medio ambiente llevan a multas penales y administrativas, según lo dispuesto en la Ley N°9.605 de 1998 o la Ley de Crímenes relacionados con el Medio Ambiente.

Numerosos organismos gubernamentales tienen jurisdicción sobre las materias ambientales. A nivel federal, el *Ministerio do Meio Ambiente (el Ministerio del Medio Ambiente)* y el *Conselho Nacional do Meio-Ambiente* (“CONAMA”), dictan la política ambiental, incluyendo, sin limitación, la iniciación de proyectos de mejoría del medio ambiente, estableciendo un sistema de multas y penas administrativas y conviniendo en materias ambientales con las industrias transgresoras. El *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis* (“IBAMA”) aplica la norma ambiental establecida por CONAMA. Además, varias autoridades federales tienen jurisdicción sobre sectores específicos de la industria, pero ninguna de ellas nos afecta en este momento.

Finalmente, diversas autoridades estatales y locales regulan las materias ambientales en el territorio brasileño incluyendo el *Instituto Estadual do Ambiente*, (“INEA”), la principal autoridad del medio ambiente en Río de Janeiro, la principal autoridad del medio ambiente en Espírito Santo es IEMA - Instituto Estatal del Medio Ambiente y Recursos Hídricos y la principal autoridad del medio ambiente en São Paulo es CETESB - Companhia de Tecnologia de Saneamento Ambiental. INEA, IEMA y CETESB inspeccionan periódicamente los sitios industriales y prueban la contaminación en los desechos líquidos. Creemos, a nuestro mejor entender, que en lo medular, estamos en cumplimiento con las normas establecidas por todas las autoridades gubernamentales aplicables a nuestras operaciones en Brasil. Sin embargo, no se puede garantizar que no se promulguen otras normas en el futuro y que tales restricciones no tendrían un efecto importante en nuestros resultados u operaciones. También en esta operación, al igual que en las operaciones de Chile, tenemos todas las certificaciones mencionadas en los sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, y asociadas a Inocuidad Alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos.

Argentina

La Constitución de Argentina, modificada en 1994, permite que cualquier individuo que crea que un tercero puede estar dañando el medio ambiente, inicie una acción judicial en contra de aquel. Ninguna acción de esta naturaleza ha sido materializada en contra de EDASA pero no podemos asegurar que no sea iniciada en el futuro. Ninguna acción de esta naturaleza ha sido entablada en contra de EDASA pero no podemos asegurar que no se inicie en el futuro. Aunque los gobiernos de las provincias tienen una autoridad fiscalizadora principal sobre los asuntos ambientales, las autoridades municipales y federales también son competentes para promulgar ordenanzas y leyes sobre asuntos ambientales. Por ende, las municipalidades son competentes en asuntos ambientales locales, tales como administración de residuos, mientras que el gobierno federal regula asuntos ambientales interprovinciales, tales como el transporte de residuos peligrosos o materias ambientales contemplados en los tratados internacionales.

En 2002, el Congreso Nacional aprobó la Ley federal N°25.612 “Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios” y la Ley N°25.675 “Ley General del Ambiente” estableciendo las pautas mínimas para la protección de la administración ambiental sostenible y la protección de la biodiversidad, aplicable a través de la República Argentina. La ley establece los propósitos, los principios y los instrumentos de la política ambiental nacional, el concepto de “las pautas mínimas,” la competencia judicial y las reglas que gobiernan la educación y la información ambiental, la participación de los ciudadanos y la auto-administración, entre otras provisiones.

Los gobiernos provinciales dentro del territorio argentino han promulgado leyes que establecen el marco para la preservación del medio ambiente. Las leyes provinciales aplicables a las plantas industriales en EDASA son entre otras, la Ley N°7.343 de la Provincia de Córdoba y su complementaria N° 10208 desde 2014, la Ley N°11.459 de la Provincia de Buenos Aires y el Código Ambiental N° 5439 de la Provincia de Chubut. Estas leyes incluyen principios sobre política y administración ambiental, así como normas sobre evaluación del impacto ambiental. También les dan jurisdicción sobre ciertas agencias en asuntos ambientales.

Casi todas las provincias y muchas de las municipalidades han establecido normas relativas al uso del agua, el sistema de alcantarillado y la eliminación de líquidos a los flujos subterráneos de agua o ríos. Actualmente no existen reclamos pendientes en contra de EDASA relacionados con estas normas, cuya violación por lo general se traduce en la imposición de multas.

Paraguay

El marco medioambiental comprende numerosas normas medioambientales nacionales y municipales. La Constitución Nacional paraguaya del 1992 establece que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado y tiene la obligación de preservarlo. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Considerada la “madre del derecho ambiental” en el país, la Ley 1561/00 creó las tres agencias medioambientales primarias en Paraguay. Estas agencias son la Secretaría del Ambiente (SEAM), Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), y el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM). La Ley establece la facultad y responsabilidad de estas agencias para desarrollar y supervisar la política ambiental nacional.

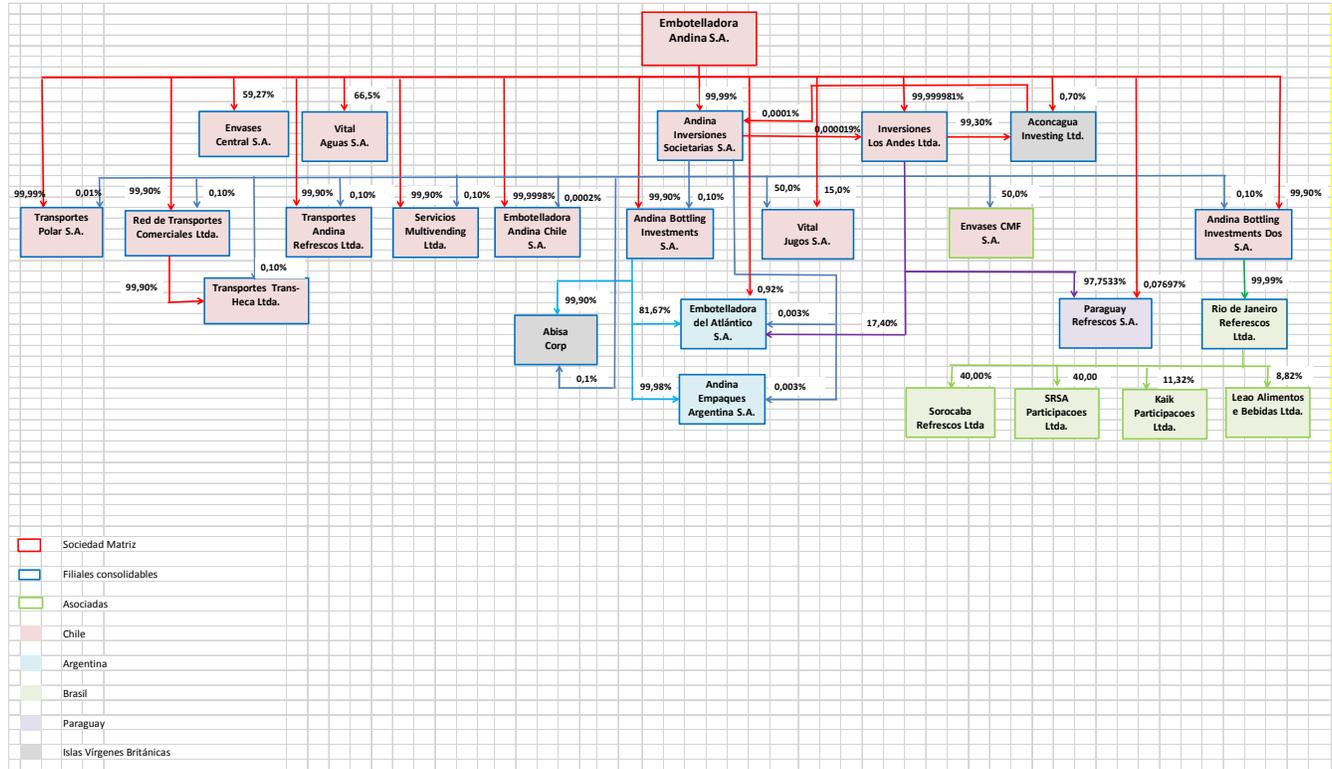
De las tres, la SEAM es la principal agencia ambiental encargada del desarrollo y ejecución de las leyes ambientales nacionales. La SEAM es la principal autoridad encargada de implementar la mayoría de las normas ambientales nacionales y el principal órgano responsable de monitorear su cumplimiento. La CONAM es responsable de investigar y establecer las principales metas en políticas ambientales que la SEAM debe luego implementar. La SISNAM a su vez, se compone de diversos órganos incluyendo entidades gubernamentales, municipales y actores del sector privado interesados en la solución de los problemas ambientales. La SISNAM provee un foro para que el sector público y privado trabajen juntos colectivamente, desarrollando ideas y planes para promover un desarrollo sustentable.

Impacto Ambiental: La Ley 294/93 establece los derechos y obligaciones que serán desencadenados por cualquier daño al ambiente y principalmente establece la restauración del ambiente a su anterior estado o, si ello no resulta técnicamente posible, el pago o compensación resultante en lugar de ello.

Ley de Recursos Hídricos del Paraguay: La Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos establece el manejo sustentable de todas las aguas (superficiales, subterráneas, atmosféricas) y los territorios que producen dichas aguas, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo, con el fin de hacerlo social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de la República del Paraguay. La entidad supervisora es la SEAM. Las aguas superficiales y subterráneas son propiedad de dominio público del Estado. La Ley establece el siguiente orden de prioridad para el uso de aguas: i) Satisfacción de las necesidades de los ecosistemas acuáticos; ii) Uso social en el ambiente del hogar; iii) Uso y aprovechamiento para actividades agropecuarias, incluida la acuicultura; iv) Uso y aprovechamiento para generación de energía; v) Uso y aprovechamiento para actividades industriales; vi) Uso y aprovechamiento para otros tipos de actividades. El uso del agua para propósitos productivos se encuentra sujeto a la autorización del estado, a través de un permiso (para utilización de pequeñas cantidades de agua) o a través de concesiones (previa licitación pública), en ambos casos luego de un pago de tasas. Los permisos podrán ser revocados en base a la ocurrencia de las causas contempladas en la ley. Las concesiones podrán ser expropiadas para el beneficio público, o ser extinguidas en ciertos casos establecidos en la Ley. Además, un Registro Nacional de Recursos Hídricos ha sido creado para mantener un registro de todas las personas físicas o jurídicas que utilicen recursos hídricos o realicen actividades relacionadas a ellos.

C. Estructura de la Organización

El siguiente cuadro presenta de manera resumida nuestras participaciones directas e indirectas en nuestras subsidiarias y coligadas:



El siguiente cuadro presenta información respecto a las actividades principales de nuestras subsidiarias y coligadas, así como nuestra propiedad directa e indirecta en ellas a la fecha de preparación de este documento:

Subsidiaria	Actividad	País de constitución	Porcentaje de propiedad directa e indirecta
Embotelladora Andina Chile S.A. ¹	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas no alcohólicas.	Chile	99,99
Vital Jugos S.A. ^{4 y 5}	Fabricar, distribuir y comercializar todo tipo de productos alimenticios, jugos y bebestibles.	Chile	65,00
Vital Aguas S.A. ^{4 y 5}	Fabricar, distribuir y comercializar toda clase de aguas y bebestibles en general.	Chile	66,50
Servicios Multivending Ltda.	Comercializar productos por medio de utilización de equipos y maquinarias.	Chile	99,99
Transporte Andina Refrescos Ltda.	Prestar servicios administrativos y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	99,99
Transporte Polar S.A. ⁶	Prestar servicios administrativos y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	99,99
Envases Central S.A. ⁴	Producir y envasar toda clase de bebidas, y comercializar todo tipo de envases.	Chile	59,27
Andina Bottling Investments S.A.	Fabricar, embotellar y comercializar bebidas y alimentos en general. Invertir en otras sociedades.	Chile	99,99
Andina Bottling Investments Dos S.A.	Efectuar exclusivamente en el extranjero inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes muebles.	Chile	99,99
Inversiones Los Andes Ltda. ⁶	Invertir en todo tipo de bienes muebles e inmuebles	Chile	99,99
Andina Inversiones Societarias S.A.	Invertir en todo tipo de sociedades y comercializar alimentos en general.	Chile	99,99
Rio de Janeiro Refrescos Ltda. ⁹	Fabricar y comercializar bebestibles en general, refrescos en polvo y otros productos semi-elaborados relacionados.	Brasil	99,99
Embotelladora del Atlántico S.A. ²	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Andina Empaques S.A. ²	Diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Paraguay Refrescos S.A. ⁶	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol, diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Paraguay	97,83
Abisa Corp.	Invertir en instrumentos financieros	Islas Vírgenes Británicas	99,99
Aconcagua Investing Ltda. ⁶	Invertir en instrumentos financieros	Islas Vírgenes Británicas	99,99
Red de Transportes Comerciales Ltda. ⁸	Proporcionar servicios de gestión y administrativos de carga terrestre nacional y extranjera	Chile	99,99
Sociedad de Transportes Trans-Heca Limitada ⁸	Proporcionar servicios de gestión y administrativos de carga terrestre nacional y extranjera	Chile	99,99

<u>Asociadas</u>	<u>Actividad</u>	<u>País de constitución</u>	<u>Porcentaje de propiedad directa e indirecta</u>
Envases CMF S.A.	Fabricar, adquirir y comercializar todo tipo de envases y contenedores; y prestar servicios de embotellación.	Chile	50,00
Leao Alimentos e Bebidas Ltda. ⁷	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	8,82
Sorocaba Refrescos S.A. ³	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	40,00
SRSA Participacoes Ltda. ³	Fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades.	Brasil	40,00
Kaik Participações Ltda.	Invertir en otras sociedades con recursos propios.	Brasil	11,32

¹ En junta extraordinaria de fecha 22.11.2011, los accionistas de Embotelladora Andina Chile S.A. acordaron aumentar el capital de esta última de \$10.000.000.- (dividido en 10.000 acciones) a \$ 4.778.206.076 (dividido en 4.778.206 acciones). Se acordó que aumento de capital fuese suscrito y pagado por el accionista Embotelladora Andina S.A. mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles, los cuales se individualizan en acta de la Junta. Dicha junta fue reducida a escritura pública de fecha 28.01.2011, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Cosme Gomila.

² Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1° de noviembre de 2011, Embotelladora del Atlántico S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad, Andina Empaques Argentina S.A., destinada a desarrollar la actividad de diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama de envases, con efectos contables e impositivos a partir del 1° de enero de 2012.

³ En el mes de octubre de 2012 se materializó la compra del 40% de la Sociedad Brasileira Sorocaba Refrescos S.A. por un monto de 146,9 millones de reales

⁴ Vital Aguas S.A., Vital Jugos S.A. y Envases Central S.A., modificaron sus porcentajes de participación, producto de la fusión ocurrida con Embotelladoras Coca Cola Polar durante el año 2012.

⁵ Durante el año 2012 se efectuó aumento de capital por M\$6.960.000, del cual Embotelladora Andina S.A. enteró de acuerdo a su porcentaje de participación un monto de M\$2.380.320.

⁶ Sociedades incorporadas durante el año 2012, producto de la fusión con Embotelladoras Coca Cola Polar S.A.

⁷ Durante el primer trimestre de 2013, hubo una reorganización de las sociedades que producen jugos y mate en Brasil, fusionando Holdfab2 Participações Ltda. y Sistema de Alimentos de Bebidas Do Brasil Ltda. en una sola sociedad Leao Alimentos e Bebidas Ltda. que es la continuadora legal. De acuerdo al esquema de negocios vigente en Brasil para esta Sociedad durante el año 2014, se vendió al resto del sistema embotellador en Brasil un 2,05% de la participación que Rio de Janeiro refrescos Ltda. tenía en Leao Alimentos e Bebidas Ltda.

⁸ Compañías creadas para apoyar a la reestructuración del proceso de distribución en Chile

⁹ Durante el cuarto trimestre de 2013 Río de Janeiro Refrescos Ltda., adquirió Companhia de Bebidas Ipiranga, que fue legalmente absorbida por esta entidad.

D. Activo Fijo

Mantenemos plantas de producción en cada uno de los principales centros de población incluidos en los territorios de licencia. Además, mantenemos centros de distribución y oficinas administrativas en cada uno de los territorios de licencia. El siguiente cuadro muestra nuestras principales propiedades e instalaciones en cada uno de los territorios de licencia, expresado en metros cuadrados:

	USO PRINCIPAL	(Mt 2)	PROPIEDAD
ARGENTINA			
Embotelladora del Atlántico S.A.			
Bahía Blanca*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	102.708	Propia
Bahía Blanca	Oficina Comercial	576	Arrendada
Bariloche	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.870	Arrendada
Bragado	Oficina Comercial	42	Arrendada
Carlos Paz	Oficina Comercial	30	Arrendada
Carmen de Patagones	Oficina Comercial / Bodegas	1.600	Arrendada
Chacabuco*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	25.798	Propia
Comodoro Rivadavia	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	7.500	Arrendada

	USO PRINCIPAL	(Mt 2)	PROPIEDAD
Concepción del Uruguay	Oficina Comercial	118	Arrendada
Concordia	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	1.289	Arrendada
Córdoba*	Oficinas / Producción de Gaseosas y Bebidas no Carbonatadas / Centro de Distribución / Bodegas / Terreno	991.604	Propia
Coronel Suarez	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.173	Arrendada
General Pico*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.000	Arrendada
Gualeguaychu	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	15.525	Propia
Junin	Oficina Comercial	1.471	Arrendada
Mendoza*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	100	Arrendada
Monte Hermoso*	Terreno	36.452	Propia
Neuquén*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	10.157	Propia
Olavarria	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.974	Arrendada
Paraná	Oficina Comercial	318	Arrendada
Pehuajo	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.060	Arrendada
Pergamino*	Oficinas / Cross Docking	15.700	Propia
Puerto Madryn	Oficina	115	Arrendada
Rio Gallegos	Centro de Distribución / Bodegas	2.491	Arrendada
Rio Grande	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	4.518	Arrendada
Río IV*	Cross Docking	7.482	Propia
Río IV	Oficina Comercial	93	Arrendada
Rosario*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas / Playa estacionamiento / Terreno	27.814	Propia
San Francisco	Oficina Comercial	63	Arrendada
San Juan*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	48.036	Propia
San Luis*	Oficinas Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	5.205	Propia
San Martin de los Andes	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	70	Arrendada
San Nicolas	Oficina Comercial	30	Arrendada
San Rafael	Oficina Comercial	58	Arrendada
Santa Fe	Oficina Comercial	238	Arrendada
Santo Tomé*	Oficina Administrativa / Centro de Distribución / Bodegas	88.309	Propia
Trelew*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	51.000	Propia
Tres Arroyos	Oficina Comercial / Cross Docking / Bodegas	1.548	Arrendada
Ushuaia	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.360	Arrendada
Ushuaia	Oficina Comercial	94	Arrendada
Venado Tuerto	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	2.449	Arrendada
Villa María	Oficina Comercial	98	Arrendada
Villa Mercedes	Oficina Comercial	70	Arrendada
Monte Hermoso*	Terreno	300	Propia
Bialet Masse	Terreno	880	Propia
Rivadavia (Mendoza)	Depósito	782	Propia
Rio IV	Vivienda	1.914	Propia
Rio IV	Pasillo Privado	5.170	Propia
Andina Empaques Argentina S.A.			
Buenos Aires*	Producción de botellas, preformas PET y Tapas plásticas.	27.043	Propia
BRASIL			
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.			
Jacarepaguá	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	249.470	Propia
Duque de Caxias*	Terreno para construcción de Planta	2.243.953	Propia
Nova Iguaçu*	Centro de Distribución/Bodegas	82.618	Propia
Bangu*	Centro de Distribución	44.389	Propia
Campos*	Centro de Distribución	42.370	Propia

	USO PRINCIPAL	(Mt 2)	PROPIEDAD
Itambi*	Centro de Distribución	149.000	Arrendada
Cabo Frio*	Centro de Distribución-desactivado	1.985	Propia
Sao Pedro da Aldeia*	Centro de Distribución	10.139	Propia
Itaperuna*	Cross Docking	2.500	Arrendada
Caju 1*	Centro de Distribución	4.866	Propia
Caju 2 *	Centro de Distribución	8.058	Propia
Vitória (Cariacica)*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	93.320	Propia
Cachoeiro do Itapemirim *	Cross Docking	8.000	Arrendada
Linhares*	Cross Docking	1.500	Arrendada
Serra*	Centro de Distribución	28.000	Arrendada
Ribeirão Preto	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	238.096	Propia
Ribeirão Preto	Terrenos Varios	279.557	Propia
Franca	Centro de Distribución	32.500	Propia
Mococa*	Centro de Distribución	40.056	Arrendada
Araraquara*	Centro de Distribución	12.698	Arrendada
Castelo Branco*	Centro de Distribución	11.110	Arrendada
Sao Joao da Boa Vista, Araraquara e Sao Paulo	Edificio/Cobertizo/Apartamento	32.506	Propia
CHILE			
Embotelladora Andina S.A.			
Renca*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	380.833	Propia
Carlos Valdovinos*	Centros de Distribución / Bodegas	106.820	Propia
Puente Alto*	Centros de Distribución / Bodegas	68.682	Propia
Maipú*	Centros de Distribución / Bodegas	45.833	Propia
Rancagua*	Centros de Distribución / Bodegas	25.920	Propia
San Antonio*	Centros de Distribución / Bodegas	19.809	Propia
Antofagasta*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	34.729	Propia
Calama*	Centros de Distribución / Bodegas	10.700	Propia
Taltal*	Centros de Distribución / Bodegas Inactiva	975	Propia
Tocopilla*	Centros de Distribución / Bodegas	562	Propia
Coquimbo*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	31.383	Propia
Copiapó*	Centros de Distribución / Bodegas	26.800	Propia
Ovalle*	Centros de Distribución / Bodegas	6.223	Propia
Vallenar*	Centros de Distribución / Bodegas	5.000	Propia
Illapel	Centros de Distribución / Bodegas	s/d	Arrendada
Punta Arena*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Centros de Distribución / Bodegas	109.517	Propia
Coyhaique*	Centros de Distribución / Bodegas	5.093	Propia
Puerto Natales	Centros de Distribución / Bodegas	850	Arrendada
Vital Jugos S.A.			
Renca*	Oficinas / Producción de Jugos	40.000	Propia
Vital Aguas S.A.			
Rengo*	Oficinas / Producción de Aguas	344.700	Propia
Envases Central S.A.			
Renca*	Oficinas / Producción de Gaseosas	50.100	Propia
PARAGUAY			
Paraguay Refrescos S.A.			
San Lorenzo*	Oficinas / Producción de Gaseosas / Bodegas	275.292	Propia
Coronel Oviedo*	Oficinas/Bodegas	32.911	Propia

	USO PRINCIPAL	(Mt 2)	PROPIEDAD
Encarnación*	Oficinas/Bodegas	12.744	Propia
Ciudad del Este*	Oficinas/Bodegas	14.620	Propia

* Propiedades que están libres de gravámenes

Capacidad por Línea de Negocio

A continuación se establece cierta información respecto de la capacidad instalada y a la utilización promedio aproximada de las instalaciones de producción, por línea de negocios.

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2014			2015		
	Capacidad total anual instalada ⁽¹⁾	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)	Capacidad total anual instalada ⁽¹⁾	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)
Gaseosas (millones de CUs)						
Chile	320	52	68	319	52	64,6
Brasil	405	72	74	386	67	70
Argentina	341	60	72	347	62	72
Paraguay	80	82	86	80	82	86
Otros bebestibles (millones de CUs)						
Chile	62	61	83	62	61	83
Brasil	16	81	86	18	65	85
Argentina	52	31	49	52	40	58
Paraguay	23	75	88	23	75	88
Envases PET (millones de botellas)	67	56	100	67	74	100
Preformas	988	88	100	1.000	91	100
Tapas Plásticas	511	85	100	511	90	100
Cajones				0,6	58	100

⁽¹⁾ La capacidad total instalada supone la producción de la mezcla de productos y envases producida en 2014.

En 2015, continuamos modernizando y renovando nuestras plantas de producción a fin de maximizar la eficiencia y la productividad. También realizamos mejoras significativas en los servicios auxiliares y en nuestros procesos complementarios como plantas de tratamiento de aguas y estaciones de tratamiento de efluentes. En la actualidad, estimamos tener una capacidad suficiente en cada uno de los territorios de licencia para satisfacer la demanda de los consumidores de cada formato de producto. Debido a que la actividad de embotellado es estacional con una demanda significativamente más elevada en el verano sudamericano y debido a que las gaseosas son perecibles, es necesario que las embotelladoras mantengan una capacidad excedente importante a fin de satisfacer la demanda estacional sustancialmente mayor. La calidad de nuestros productos está asegurada a través de prácticas y procedimientos de clase mundial; mantenemos laboratorios de control de calidad en cada planta de producción donde se someten a prueba las materias primas y se analizan las muestras de gaseosas.

Al 31 de diciembre de 2015, teníamos una capacidad de producción total instalada incluyendo gaseosas, jugos de fruta y aguas de 1.287 millones de cajas unitarias. Nuestras principales instalaciones incluyen:

- A través de Coca-Cola Andina, en el territorio chileno, cuatro plantas de producción de gaseosas con diez líneas de producción en Renca, cuatro líneas en Antofagasta, tres líneas en Coquimbo y dos líneas en Punta Arenas, con una capacidad anual instalada de 320 millones de cajas unitarias (24,8% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Vital Jugos, en el territorio chileno, una planta de producción de jugo de frutas, con dieciséis líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 41 millones de cajas unitarias (3,2% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Vital Aguas, en el territorio chileno, una planta de producción de agua mineral con cuatro líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 21 millones de cajas unitarias (1,6% de nuestra capacidad total anual instalada),
- A través de Rio de Janeiro Refrescos, en el territorio brasileño, tres plantas de producción de gaseosas con veinticinco líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 386 millones de cajas unitarias (30,0% de nuestra capacidad total anual instalada), y cinco líneas de producción para jugos y té que

abastece las demandas de la franquicia y reventa para otros Embotelladores del Brasil, con una capacidad total anual instalada de 18 millones de cajas unitarias (1,4% de nuestra capacidad total anual instalada).

- A través de Embotelladora del Atlántico, en el territorio argentino, tres plantas de producción de gaseosas con dieciséis líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 347 millones de cajas unitarias (27,0% de nuestra capacidad total anual instalada); y dos instalaciones para la producción de jugos con cuatro líneas productoras que abastece las demandas de la franquicia con una capacidad total anual instalada de 17 millones de cajas unitarias (1,3% de nuestra capacidad total anual instalada) y una línea de producción para aguas y productos sensibles, con una capacidad total anual instalada de 35 millones de cajas unitarias (2,7% de nuestra capacidad total instalada)
- A través de Andina Empaques Argentina SA, en el territorio argentino, una planta de producción de botellas, preformas y tapas plásticas que abastece al sistema Coca-Cola. Cuenta con 13 inyectoras de preformas, 3 sopladoras de botellas, una inyectora de tapas plásticas y una línea de producción de cajones, con una capacidad total anual instalada de 1.579 millones de unidades, contando botellas PET, preformas, tapas plásticas y cajones.
- A través de Paresa en el territorio paraguayo una planta industrial situada en San Lorenzo, con ocho líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 95 millones de cajas unitarias (7,4% de nuestra capacidad total instalada) y tres líneas de producción de tetra pack con una capacidad total anual instalada de 8 millones de cajas unitarias. (0,6% de nuestra capacidad total instalada).

ÍTEM 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL DE LA SEC NO RESUELTOS

No aplica.

ÍTEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PERSPECTIVAS

A. Resultados Operacionales 2015

Resultados de las Operaciones

A continuación presentamos una discusión y análisis de los resultados de las operaciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los resultados de nuestras filiales ubicadas en Chile, Brasil (incluyendo las operaciones de Ipiranga por el año completo), Argentina y Paraguay. Nuestros resultados financieros consolidados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 incluyen los resultados de Ipiranga a partir del 11 de octubre de 2013. Nuestros estados financieros consolidados reflejan los resultados de las filiales de fuera de Chile, convertidos a Pesos chilenos (nuestra moneda funcional y de presentación) y se presentan de acuerdo con las NIIF. Las NIIF requieren que activos y pasivos se conviertan desde la moneda funcional de cada entidad a la moneda de presentación (Peso chileno) al tipo de cambio de fin del período, y las cuentas de ingresos y gastos al tipo de cambio promedio mensual para el mes en que se reconocieron los ingresos o gastos.

Factores que afectan la comparación

El 11 de octubre de 2013, Andina Brasil completó la adquisición de Ipiranga y empezamos a consolidar los resultados de las operaciones de Ipiranga en nuestros estados financieros consolidados a partir del 1 de octubre de 2013. Como resultado, nuestros resultados consolidados de operaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no son totalmente comparables a los resultados consolidados de operaciones para el 31 de diciembre de 2013.

Resumen de Resultados Operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Los siguientes cuadros muestran nuestro volumen de ventas, ventas netas y utilidad operacional para los años presentados:

	Diciembre 31,		
	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(millones de cajas unitarias ⁽¹⁾)		
Volumen de ventas			
Chile			
Gaseosas	174,4	168,5	165,5
Agua mineral	30,0	32,8	35,4
Jugos	30,3	30,3	32,8
Cervezas	0,1	0,1	0,0
Total	234,7	231,8	233,7
Brasil			
Gaseosas	205,2	250,2	235,6
Agua mineral	6,2	5,4	6,4
Jugos	22,9	34,1	30,8
Cervezas	8,4	17,2	17,8
Total	242,6	306,9	290,6
Argentina			
Gaseosas	200,4	199,1	200,3
Agua mineral	18,0	21,7	24,4
Jugos	6,0	8,5	9,6
Total	224,4	229,4	234,2
Paraguay			
Gaseosas	53,5	53,8	52,4
Agua mineral	4,4	5,5	5,6
Jugos	3,4	3,3	3,4
Total	61,2	62,5	61,4

⁽¹⁾ Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,69 litros.

	31 de diciembre,					
	<u>2013</u>		<u>2014</u>		<u>2015</u>	
	millones Ch\$	% of Total	millones Ch\$	% of Total	millones Ch\$	% of Total
Ventas netas:						
Chile	477.918	31,4	492.072	27,4	514.733	27,4
Brasil	491.861	32,3	715.728	39,8	607.048	32,3
Argentina	441.229	29,0	461.003	25,7	627.258	33,4
Paraguay	112.254	7,4	129.496	7,2	130.039	7,0
Eliminaciones inter-países ⁽¹⁾	(1.581)	(0,1)	(1.099)	(0,1)	(1.684)	(0,1)
Total ventas netas	1.521.681	100,0%	1.797.200	100,0%	1.877.394	100,0%

⁽¹⁾ Eliminaciones representan ventas inter-compañías

Resultados Operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

	31 de diciembre,					
	<u>2014</u>		<u>2015</u>		<u>2015</u>	
	Ch\$	% de	Ch\$	% de	US\$	% de
	millones	ventas netas	millones	ventas netas	millones ⁽¹⁾	ventas netas
Ventas netas	1.797.200	100,0	1.877.394	100,0	2.868	100,0
Costo de ventas	(1.081.243)	(60,2)	(1.106.706)	(58,9)	(1.691)	(58,9)
Margen bruto	715.957	39,8	770.688	41,1	1.177	41,1
Gastos de distribución, Administración y Venta	(529.184)	(29,4)	(555.092)	(29,6)	(848)	(29,6)
Otros (gastos) ingresos, neto ⁽²⁾	(89.385)	(5,0)	(85.856)	(4,6)	(131)	(4,6)
Impuesto a la renta	(45.354)	(2,5)	(41.643)	(2,2)	(64)	(2,2)
Utilidad neta	52.034	2,9	88.098	4,7	135	4,7

⁽¹⁾ La conversión de montos en dólares de los EE.UU., es solo para la conveniencia del lector.

⁽²⁾ Incluye otros gastos, otros ingresos (gastos), ingresos financieros, costos financieros, utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio y ganancias (pérdidas) de activos y pasivos financieros indexados.

	Chile		Brasil		Argentina		Paraguay		Eliminaciones		Total (1)	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
M Ch\$												
Ventas netas	492.072	514.733	715.728	607.048	461.003	627.258	129.496	130.039	(1.099)	(1.684)	1.797.200	1.877.394
Costo de ventas	(296.894)	(309.387)	(440.655)	(369.212)	(265.288)	(351.140)	(79.505)	(78.651)	1.099	1.684	(1.081.243)	(1.106.706)
Margen bruto	195.178	205.345	275.073	237.836	195.715	276.118	49.990	51.389	-	-	715.956	770.688
Gastos de distribución, Administración y Venta	(138.718)	(142.287)	(190.272)	(161.899)	(165.267)	(217.644)	(29.832)	(29.221)			(524.089)	(551.051)
Gastos corporativos									-	-	(5.095)	(4.040)

Ventas netas

Nuestro volumen de ventas alcanzó 819,9 millones de cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de 1,3% comparado con 830,6 millones de cajas unitarias durante el 2014. El volumen de gaseosas se redujo 2,3%, y el volumen de jugos lo hizo 2,9%, mientras que el volumen de cerveza y agua aumentó 3,0% y 9,7%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con el 2014.

Nuestras ventas netas fueron de Ch\$1.877.394 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de Ch\$80.194 millones o de un 4,5% respecto a los Ch\$1.797.200 millones en el 2014 principalmente como resultado de (i) mayor volumen en Argentina y en Chile y (ii) el aumento de los precios de ventas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Esto fue parcialmente contrarrestado por (i) una disminución en el volumen de gaseosas en Brasil y Paraguay y (ii) las conversiones de moneda a Pesos chilenos, resultante de la depreciación del Real brasileño versus el Peso chileno.

Las gaseosas representaron el 76% de las ventas netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2015, comparado con un 75% durante el 2014.

Chile

Nuestro volumen de ventas en Chile alcanzó 233,7 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un crecimiento de 0,8% en comparación con 231,8 millones de cajas unitarias en el 2014. El volumen de gaseosas y de jugos en Chile retrocedió 0,2% y 0,7% respectivamente, mientras que el volumen de aguas en Chile aumentó 7,9%, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con el 2014.

Nuestra participación de mercado promedio en gaseosas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, según A.C. Nielsen Company, fue de 69,3% (en términos de volúmenes), comparado con 68,5% para el 2014 y 71,3% (en términos de ventas promedio), en comparación con 71,0% en el 2014.

Nuestras ventas netas en Chile fueron Ch\$514.733 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$22.661 millones o 4,6% en comparación con Ch\$492.072 millones en el 2014, principalmente como resultado del aumento de los ingresos por caja unitaria y por el aumento en volumen previamente mencionado.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Chile fueron Ch\$375.993 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$12.870 millones o 3,5% comparado con Ch\$363.123 millones en el 2014, principalmente como resultado del aumento de los ingresos por caja unitaria. Nuestras ventas para jugos y aguas en Chile fueron Ch\$138.547 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$9.599 millones o 7,4% respecto a Ch\$128.072 millones en el 2014, principalmente como resultado de un mayor ingreso por caja unitaria y un mayor volumen.

Brasil

Nuestro volumen de ventas en Brasil alcanzo a 290,6 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de 5,3% en comparación con 306,9 millones de cajas unitarias en el 2014. El volumen de gaseosas en Brasil se redujo 5,8%, el volumen de aguas creció 19,1%, el volumen de jugos retrocedió 9,6% y el volumen de cervezas aumentó 3,3% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con el 2014.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Brasil durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, según A.C. Nielsen Company, fue de 62,3% (en términos de volúmenes), comparado con 61,4% para el 2014 y 68,7% (en términos de ventas promedio), en comparación con 68,0% en el 2014.

Nuestras ventas netas en Brasil fueron Ch\$607.048 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de Ch\$108.681 millones o 15,2% en comparación con Ch\$715.728 millones en el 2014.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Brasil fueron Ch\$417.509 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de Ch\$73.423 millones o 15,0% comparado con Ch\$490.931 millones en el 2014, principalmente como resultado de la conversión de cifras, dada la fuerte devaluación del real brasileño contra el peso chileno. En moneda local aumentaron 3,6%, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria, que fue parcialmente compensado por una disminución en el volumen. Nuestras ventas netas de jugos, aguas y cerveza en Brasil alcanzaron los Ch\$189.539 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una disminución de Ch\$35.258 millones o 15,7% en comparación con los Ch\$224.797 millones en 2014, principalmente como resultado de la conversión de cifras, dada la fuerte devaluación del real brasileño contra el peso chileno. En moneda local, aumentaron 2,9%, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria y que fue parcialmente compensado por una disminución en el volumen.

Argentina

Nuestro volumen de ventas en Argentina alcanzo a 234,2 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de 2,1% en comparación con 229,4 millones de cajas unitarias en el 2014. El volumen de gaseosas en Argentina creció 0,6%, el volumen de jugos aumentó un 13,1%, y el volumen de aguas aumentó un 12,1% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con el 2014.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, según A.C. Nielsen Company, fue de 61,6% (en términos de volúmenes), comparado con 61,4% para el 2014 y 67,6% (en términos de ventas promedio), en comparación con 66,9% en el 2014.

Nuestras ventas netas en Argentina fueron Ch\$627.258 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$166.255 millones o 36,1% en comparación con Ch\$461.003 millones en el 2014, principalmente como consecuencia de aumento en volúmenes y aumentos de precios.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Argentina fueron Ch\$523.461 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$131.662 millones o 33,6% comparado con Ch\$391.799 millones en el 2014 principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria y un mayor volumen que se compensó parcialmente por la devaluación del peso argentino frente al peso chileno. Nuestras ventas netas de jugos y aguas en Argentina fueron Ch\$ 93.410 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$ 31.876 millones o 51,8% respecto a los Ch\$ 61.533 millones en 2014, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria y un mayor volumen que se compensó parcialmente por la devaluación del peso argentino frente al peso chileno.

Paraguay

Nuestro volumen de ventas en Paraguay alcanzó a 61,4 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de 1,8% en comparación con 62,5 millones de cajas unitarias en el 2014. El volumen

de gaseosas en Paraguay cayó 2,5%, mientras que el volumen de jugos creció 3,2%, y el volumen de aguas aumentó 1,9% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con el 2014.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, según A.C. Nielsen Company, fue de 66,63 en términos de volúmenes, comparado con 61,7% para el 2014 y 72,8% en términos de ventas promedio, en comparación con 66,9% en el 2014, de acuerdo a las mismas fuentes.

Nuestras ventas netas en Paraguay fueron Ch\$130.039 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$543 millones o 0,4% en comparación con Ch\$129.496 millones en 2014, principalmente como consecuencia de aumentos de precios, parcialmente compensado por una disminución en volumen.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Paraguay fueron Ch\$105.710 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una caída de Ch\$870 millones o 0,8% comparado con Ch\$106.579 millones en el 2014, principalmente como resultado de resultado de la devaluación del guaraní paraguayo contra el peso chileno. En moneda local aumentaron 1,0%, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria que fue parcialmente compensado por una disminución en el volumen. Nuestras ventas netas de jugos y aguas en Paraguay fueron Ch\$ 24.330 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$1.413 millones o 6,2% respecto a los Ch\$ 22.916 millones en 2014, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria y un mayor volumen, que fue parcialmente compensado por la conversión del guaraní paraguayo a pesos chilenos.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas fue Ch\$1.106.706 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de Ch\$25.463 millones o 2,4%, en comparación con Ch\$1.081.243 millones en el 2014. El costo de ventas por caja unitaria aumentó un 3,7% en el mismo período. Este aumento se debió principalmente a (i) un mayor valor del concentrado por el cual The Coca-Cola Company nos cobra un porcentaje de nuestras ventas en Argentina, Brasil, y Chile (ii) un aumento en el porcentaje de productos distribuidos (aguas y jugos) en nuestra mezcla de productos en Brasil, que tienen un mayor costo por caja unitaria; (iii) un aumento en los costos de mano de obra, principalmente en Argentina (iii) la depreciación de las monedas locales de Brasil, Chile y Paraguay en relación al dólar de Estados Unidos, que aumenta el costo efectivo de materias primas en dólares; y (iv) mayor depreciación de bienes de capital en Argentina. Estos efectos fueron parcialmente compensados por (i) un menor costo de azúcar en Paraguay y (ii) un menor costo de jugos y aguas en Chile. Nuestro costo de ventas representa un 58,9% de las ventas netas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 60,2% el 2014.

Chile

Nuestro costo de ventas en Chile fue Ch\$309.387 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de Ch\$12.493 millones o un 4,2% de respecto a Ch\$296.894 millones durante el 2014. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 3,4% en el mismo período. Este aumento fue principalmente debido a (i) un mayor costo de concentrado debido a la implementación de aumento de precios (ii) la depreciación del peso chileno que tiene un efecto negativo sobre los costos denominados en dólares. Esto fue parcialmente compensado por la disminución en el costo de jugos y aguas. Nuestro costo de ventas en Chile representó 60,1% de las ventas netas en Chile para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, comparado con 60,3% para el 2014.

Brasil

Nuestro costo de ventas en Brasil fue Ch\$369.212 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de Ch\$71.443 millones o un 16,2% respecto a Ch\$440.655 millones durante el 2014. El costo de ventas por caja unitaria se redujo 11,5% en el mismo período. En moneda local el costo de ventas total aumentó un 2,4% principalmente debido a (i) un aumento en los costos de concentrado producto de la implementación de alzas de precios, (ii) un aumento en nuestra mezcla de productos de productos distribuidos (principalmente aguas y cervezas), que tienen un costo mayor por caja unitaria, y (iii) el efecto de la devaluación del Real brasileño sobre los costos expresados en dólares. Nuestro costo de ventas en Brasil representó 60,8% de las ventas netas en Brasil para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 61,6% para el 2014.

Argentina

Nuestro costo de ventas en Argentina fue Ch\$351.140 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de Ch\$85.852 millones o un 32,4% respecto a Ch\$265.288 millones durante el 2014. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 29,6% en el mismo período. El aumento en el costo de ventas en moneda local fue principalmente debido a (i) mayores costos del concentrado que se explica por aumentos de precios; (ii) mayores costos de mano de obra, causados principalmente por el aumento de los salarios reales; y (iii) una mayor depreciación debido a las inversiones recientes. Nuestro costo de ventas en Argentina representó el 56,0% de las ventas netas en Argentina para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, comparado con 57,5% en el 2014.

Paraguay

Nuestro costo de ventas en Paraguay fue Ch\$78.651 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de Ch\$855 millones o un 1,1% respecto a Ch\$79.506 millones durante el 2014. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 0,7% en el mismo período. Este aumento está explicado por el efecto de conversión de cifras. En moneda local aumentó marginalmente, debido al efecto de la devaluación del guaraní sobre nuestros costos dolarizados y que fue compensado parcialmente por un menor costo de azúcar. Nuestro costo de ventas en Paraguay representó 60,5% de las ventas netas en Paraguay para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 61,4% para el 2014.

Margen Bruto

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestro margen bruto llegó a Ch\$770.688 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de 7,6% o Ch\$54.732 millones o comparado con Ch\$715.956 millones en el 2014. Nuestro margen bruto representó 41,1% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, comparado con un 39,8% de nuestras ventas netas en el 2014.

Gastos de Administración, Ventas y Distribución

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución alcanzaron a Ch\$555.092 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de 4,9% o Ch\$25.908 millones en comparación con Ch\$529.184 millones en el 2014. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución fue principalmente debido a (i) un aumento en los costos de mano de obra en Argentina, Chile y Brasil; y (ii) un aumento en los costos de distribución en Argentina y Brasil. Esto fue parcialmente compensado por una disminución en los gastos de marketing en Brasil y Chile. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución representaron 29,4% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 29,2% en el 2014.

Chile

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile alcanzaron a Ch\$142.287 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de 2,6% o Ch\$3.569 millones en comparación con Ch\$138.718 millones en el 2014. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Chile fue principalmente debido a un aumento del costo de mano de obra, que fue un 7% superior al comparar con el año anterior y parcialmente compensado por menores gastos de marketing, que fueron un 19% inferior comparados con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile representaron 27,6% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 28,2% el 2014.

Brasil

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil alcanzaron a Ch\$161.899 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de 14,9% o Ch\$28.372 millones en comparación con Ch\$190.272 millones en el 2014, explicado principalmente por el efecto de conversión de monedas. En moneda local estos aumentaron un 4,1% principalmente por un aumento del costo de mano de obra, que fue un 6% superior al comparar con el año anterior y por mayores gastos de acarreo, que fueron un 10% superior comparado con el año anterior, lo que fue

parcialmente contrarrestado por un menor gasto en marketing. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil representaron 26,7% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 26,6% el 2014.

Argentina

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina alcanzaron a Ch\$217.644 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un aumento de 31,7% o Ch\$52.377 millones en comparación con Ch\$165.267 millones en el 2014. En moneda local, los gastos de administración, ventas y distribución en Argentina aumentaron 31,9% principalmente debido al efecto de la inflación local sobre los costos de mano de obra, y sobre los costos de flete y servicios prestados por terceros. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina representaron el 34,7% de nuestras ventas netas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 35,8% el 2014.

Paraguay

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay alcanzaron a Ch\$29.221 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una reducción de 2,0% o Ch\$611 millones en comparación con Ch\$29.832 millones en el 2014. En moneda local, los gastos de administración, ventas y distribución disminuyeron un 0,3% ya que el mayor costo de mano de obra, que fue un 8% superior al comparar con el año anterior, fue compensado por (i) un menor flete de acarreo, que fue un 10% inferior al comparar con el año anterior y (ii) por un menor gasto en marketing, que fue 11% inferior al comparar con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay representaron el 22,5% de nuestras ventas netas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con 23,0% el 2014.

Otros Ingresos (Egresos) Neto

El siguiente cuadro establece nuestros otros ingresos (egresos) netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 2015.

	Año terminado el 31 de diciembre de,	
	2014	2015
	(en millones de Ch\$)	
Otros gastos	(19.014)	(27.813)
Ingresos financieros	8.656	10.118
Costos financieros	(65.081)	(55.669)
Utilidades compartidas de sociedades filiales y negocios conjuntos que utilizan el método contable de participación	1.191	(2.328)
Diferencias por tipo de cambio	(2.675)	(2.856)
Pérdida por unidades de reajuste	(12.462)	(7.308)
Otros gastos, netos	(89.385)	(85.856)

Nuestros otros gastos, netos, fueron de Ch\$ 85.856 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una disminución de 3,9% o Ch\$ 3.529 millones respecto a Ch\$ 89.385 millones en el 2014. La disminución principalmente a la disminución de los gastos financieros por un menor nivel de deuda en Argentina y Brasil y el efecto de conversión de cifras por la depreciación del real brasilero versus el peso chileno, menores pérdidas por unidades de reajuste debido a la menor inflación registrada en Chile el año 2015 versus 2014, lo cual impacta favorablemente la deuda indexada a la inflación chilena (Unidad de Fomento); efectos se compensan parcialmente por (i) el incremento de otros gastos originados principalmente a mayores provisiones por contingencias en Brasil y (ii) en el ítem utilidades en empresas relacionadas, por el reconocimiento de pérdidas provenientes de las inversiones en coligadas brasileras.

Impuestos a la Renta

Nuestros impuestos a la renta fueron de Ch\$ 41.643 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, una disminución de 8,2% o Ch\$3.711 millones comparado con Ch\$ 45.354 millones en el 2014. Esta disminución fue producto principalmente de las estimaciones de impuestos diferidos debido a la variación del tipo de cambio. Este efecto fue parcialmente compensado por mayores impuestos en el año 2015 debido a mayores resultados tributables en las operaciones de Argentina y Brasil e incremento de impuestos diferidos por variaciones cambiales.

Utilidad neta

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestra utilidad neta fue de Ch\$ 88.098 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, un incremento de 69,3% o Ch\$ 36.064 millones comparado con Ch\$ 52.034 millones en el 2014. Nuestra utilidad neta representó el 4,7% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, comparado con 2,9% en el 2014.

Resumen de Resultados Operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Los siguientes cuadros muestran nuestro volumen de ventas, ventas netas y utilidad operacional para los años presentados:

Volumen de ventas	Diciembre 31,		
	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
	(millones de cajas unitarias ⁽¹⁾)		
Chile			
Gaseosas	149,9	174,4	168,5
Agua mineral	16,8	30,0	32,8
Jugos	18,6	30,3	30,3
Cervezas	-	0,1	0,1
Total	185,4	234,7	231,8
Brasil			
Gaseosas	197,8	205,2	250,2
Agua mineral	5,8	6,2	5,4
Jugos	16,2	22,9	34,1
Cervezas	5,2	8,4	17,2
Total	225,0	242,6	306,9
Argentina			
Gaseosas	153,4	200,4	199,1
Agua mineral	9,8	18,0	21,7
Jugos	3,8	6,0	8,5
Total	167,0	224,4	229,4
Paraguay			
Gaseosas	16,5	53,5	53,8
Agua mineral	1,5	4,4	5,5
Jugos	0,8	3,4	3,3
Total	18,8	61,2	62,5

⁽¹⁾ Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,69 litros.

Ventas netas:	31 de diciembre,							
	<u>2012</u>		<u>2013</u>		<u>2014</u>			
	millones Ch\$	% of Total	millones Ch\$	% of Total	millones Ch\$	% of Total		
Chile	374.873	32,0	477.918	31,4	492.072	27,4		
Brasil	451.597	38,5	491.861	32,3	715.728	39,8		
Argentina	315.336	26,9	441.229	29,0	461.003	25,7		
Paraguay	32.028	2,7	112.254	7,4	129.496	7,2		
Eliminaciones inter-países ⁽¹⁾	(1.541)	(0,1)	(1.581)	(0,1)	(1.099)	(0,1)		
Total ventas netas	1.172.293	100,0%	1.521.681	100,0%	1.797.200	100,0%		

⁽¹⁾ Eliminaciones representan ventas inter-compañías

Los siguientes cuadros muestran nuestros resultados operacionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

	31 de diciembre,							
	<u>2013</u>		<u>2014</u>		<u>2014</u>			
	Ch\$ millones	% de ventas netas	Ch\$ millones	% de ventas netas	US\$ millones ⁽¹⁾	% de ventas netas		
Ventas netas	1.521.681	100,0	1.797.200	100,0	3.151	100,0		
Costo de ventas	(914.818)	(60,1)	(1.081.243)	(60,2)	(1.896)	(60,2)		
Margen bruto	606.863	39,9	715.957	39,8	1.255	39,8		
Gastos de distribución, Administración y Venta	(435.579)	(28,6)	(529.184)	(29,4)	(928)	(29,4)		
Otros (gastos) ingresos, neto ⁽²⁾	(58.051)	(3,8)	(89.385)	(5,0)	(157)	(5,0)		
Impuesto a la renta	(22.966)	(1,5)	(45.354)	(2,5)	(79)	(2,5)		
Utilidad neta	90.267	5,9	52.034	2,9	91	2,9		

⁽¹⁾ La conversión de montos en dólares de los EE.UU., es solo para la conveniencia del lector.

⁽²⁾ Incluye otros gastos, otros ingresos (gastos), ingresos financieros, costos financieros, utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio y ganancias (pérdidas) de activos y pasivos financieros indexados.

	Chile		Brasil		Argentina		Paraguay		Eliminaciones		Total (1)	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013 ⁽³⁾	2014	2013	2014	2013	2014
M Ch\$												
Ventas netas	477.918	492.072	491.861	715.728	441.229	461.003	112.254	129.496	(1.581)	(1.099)	1.521.681	1.797.200
Costo de ventas	(283.988)	(296.894)	(308.359)	(440.655)	(250.551)	(265.288)	(73.500)	(79.505)	1.581	1.099	(914.817)	(1.081.243)
Margen bruto	193.930	195.178	183.502	275.073	190.678	195.715	38.753	49.990	-	-	606.864	715.956
Gastos de distribución, Administración y Venta	(127.311)	(138.718)	(124.383)	(190.272)	(155.211)	(165.267)	(23.700)	(29.832)			(430.605)	(524.089)
Gastos corporativos											-	(5.095)

Comentarios iniciales

La adquisición de Ipiranga se consumó el 11 de octubre de 2013, incorporando sus resultados en la consolidación de resultados a partir de esa fecha. Para el siguiente análisis, definimos "Orgánicamente" como sin tomar en cuenta las actividades de M&A asociadas a las adquisiciones de Ipiranga.

Ventas netas

Nuestro volumen de ventas alcanzó a 830,6 millones de cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de 8,9% comparado con 763,0 millones de cajas unitarias en el 2013. El volumen de gaseosas aumentó 6,0%, y el volumen de jugos, cerveza y agua aumentó un 21,8%, 104,3% y 11,9%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013. Orgánicamente nuestro volumen de ventas aumentó un 0,7%, y se compone de una caída de 0,7% en gaseosas y aumentos en volúmenes de aguas, jugos y cervezas de 10,5%, 6,4% y 4,0%, respectivamente. La adquisición de Ipiranga contribuyó con 25,7 millones cajas unitarias en 2013 y 89,7 millones de cajas unitarias en 2014.

Nuestras ventas netas fueron de Ch\$ 1.797.200 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch\$275,519 millones o de un 18,1% respecto a los Ch\$1.521.681 millones en el 2013. Orgánicamente nuestras ventas netas aumentaron 8,8%, principalmente como resultado de (i) mayores volúmenes, principalmente gaseosas en Argentina y las aguas en Chile y en Argentina y (ii) el aumento de los precios en Brasil y Argentina y parcialmente compensado por (i) una disminución en los volúmenes de gaseosas en Chile y Brasil y (ii) las traducciones de moneda a Pesos chilenos, resultante de una apreciación del Peso chileno contra el Real brasileño y el Peso argentino.

Las gaseosas representaron el 75% de las ventas netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con un 79% durante el 2013.

Chile

Nuestro volumen de ventas en Chile alcanzó a 231,8 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, una reducción de 1,3% en comparación con 234,7 millones de cajas unitarias en el 2013. El volumen de gaseosas en Chile retrocedió 3,3% y los volúmenes para jugos y aguas en Chile aumentaron un 0,2% y 11,9%, respectivamente, en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013.

Nuestra participación de mercado para gaseosas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según A.C. Nielsen Company, fue de 68,5% (en términos de volúmenes), comparado con 67,6% para el 2013 y 70,9% (en términos de ventas promedio), en comparación con 70,0% en el 2013.

Nuestras ventas netas en Chile fueron Ch\$492.072 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$14.154 millones o 3,0% en comparación con Ch\$477,918 millones en el período correspondiente

en el 2013, principalmente como resultado del aumento de los ingresos por caja unitaria contrarrestado en parte por la mencionada reducción en el volumen vendido.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Chile fueron Ch\$363.123 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$5.948 millones o 1,7% comparado con Ch\$357,175 millones en el 2013. Nuestras ventas para jugos y aguas en Chile fueron Ch\$128.072 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$8.477 millones o 7,0% respecto a Ch\$120,472 millones en el 2013.

Brasil

Nuestro volumen de ventas en Brasil alcanzo a 306,9 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento del 26,5% en comparación con 242,6 millones de cajas unitarias en el 2013. El volumen de gaseosas en Brasil aumentó 21,9% y el volumen para aguas retrocedió un 13,1%, el volumen para jugos aumentó un 49,2% y el volumen de cervezas aumentó un 105,6% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013. Excluyendo el efecto de nuestra fusión con Ipiranga el volumen de ventas aumentó 1,0%, principalmente como resultado de un aumento de 1,3% en el volumen de gaseosas, un aumento de 7,3% en jugos y un aumento de 4,3% en cervezas, parcialmente compensado por la reducción de 30,5% en el volumen de aguas. El crecimiento de los volúmenes de gaseosas se debió principalmente a (i) las condiciones macroeconómicas desfavorables en Brasil; (ii) inflación de los alimentos por encima de la inflación general, que redujo el poder adquisitivo de los consumidores; y (iii) condiciones climáticas desfavorables. La adquisición de Ipiranga contribuyó con 25,7 millones cajas unitarias en 2013 (donde incorporamos solamente el 4T13 en nuestros resultados) y 87,9 millones de cajas unitarias en 2014 (donde incorporamos resultados del año 2014 completo).

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Brasil durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según A.C. Nielsen Company, fue de 59,1% (en términos de volúmenes), comparado con 58,4% para el 2013 y 66,6% (en términos de ventas promedio), en comparación con 66,4% en el 2013.

Nuestras ventas netas en Brasil fueron Ch\$715.728 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$223.867 millones o 45,5% en comparación con Ch\$491.861 millones en el 2013. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch\$194.810 millones, las ventas netas en Brasil aumentaron 17,7%, principalmente como resultado de (i) un mayor ingreso por caja unitaria y (ii) el crecimiento de volúmenes antes mencionado. Estos efectos fueron amplificados por el efecto de la conversión de la moneda local en Pesos chilenos, resultante de una apreciación de 5,6% del Real brasileño contra el Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 en comparación con el 2013.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Brasil fueron Ch\$490.931 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$131.431 millones o 36,6% comparado con Ch\$359.501 millones en el 2013. Nuestras ventas para jugos, aguas y cervezas en Brasil fueron Ch\$224.797 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$92,436 millones o 69,8% respecto a Ch\$132.361 millones en el 2013.

Argentina

Nuestro volumen de ventas en Argentina alcanzo a 229,4 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 2,2% en comparación con 224,4 millones de cajas unitarias en el 2013. El volumen de gaseosas en Argentina retrocedió 0,7% y el volumen para jugos aumentó un 41,0%, y el volumen para aguas aumentó un 21,0% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013.

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según A.C. Nielsen Company, fue de 61,4% (en términos de volúmenes), comparado con 60,4% para el 2013 y 66,6% (en términos de ventas promedio), en comparación con 66,0% en el 2013.

Nuestras ventas netas en Argentina fueron Ch\$461.003 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$19.774 millones o 4,5% en comparación con Ch\$441.229 millones en el 2013, principalmente

como consecuencia de (i) aumento en volúmenes; y (ii) aumentos de precios, compensados parcialmente por las traducciones de moneda en Pesos chilenos, resultante de una depreciación de 22,3% del Peso Argentino frente al Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Argentina fueron Ch\$391.799 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$2.031 millones o 0,5% comparado con Ch\$389.768 millones en el 2013. Nuestras ventas para jugos y aguas en Argentina fueron Ch\$61.533 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$16.187 millones o 35,7% respecto a Ch\$45.346 millones en el 2013.

Paraguay

Nuestro volumen de ventas en Paraguay alcanzó a 62,5 millones cajas unitarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento del 2,1% en comparación con 61,2 millones de cajas unitarias en el 2013. El volumen de gaseosas en Paraguay creció 0,5%, el volumen para jugos retrocedió 4,4%, y el volumen para aguas aumentó un 26,9% en cada caso durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013.

Nuestra participación de mercado para gaseosas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según IPSOS ASI, fue de 62,1% en términos de volúmenes, comparado con 60,6% para el 2013 y 70,1% en términos de ventas promedio, en comparación con 69,0% en el 2013.

Nuestras ventas netas en Paraguay fueron Ch\$129.496 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$17.242 millones o 15,4% en comparación con Ch\$112.254 millones en el 2013, principalmente como consecuencia de (i) el aumento en volúmenes; y (ii) aumentos de precios, e impulsadas por las traducciones de moneda local en Pesos chilenos, resultante de una apreciación de 10,6% del Guaraní Paraguayo respecto del Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el 2013.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Paraguay fueron Ch\$106.579 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$12.266 millones o 13,0% comparado con Ch\$94.314 millones en el 2013. Nuestras ventas para jugos y aguas en Paraguay fueron Ch\$22.916 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$4.977 millones o 27,7% respecto a Ch\$17.940 millones en el 2013.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas fue Ch\$1.081.243 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de Ch\$166.426 millones o 18,2%, en comparación con Ch\$914.818 millones en el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó un 8,6% en el mismo período. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch\$130.012 millones de nuestro costo de ventas en 2014 y Ch\$35.044 millones en 2013, nuestro costo de ventas aumentó 8,1% en comparación con el 2013. Este aumento se debió principalmente a (i) un aumento en el porcentaje de productos distribuidos (aguas y jugos) en nuestra mezcla de productos en Argentina, Brasil y Chile, que tienen un mayor costo por caja unitaria; (ii) un aumento en los costos de mano de obra, principalmente en Argentina, Chile y Paraguay, (iii) la depreciación de las monedas locales de Argentina, Chile y Brasil en relación al dólar de Estados Unidos, que aumenta el costo efectivo de materias primas en dólares; (iv) mayor depreciación de bienes de capital, correspondiente a la planta y equipos en Brasil y Paraguay y (v) mayor costo del concentrado en Argentina, Chile y Brasil. Estos efectos fueron parcialmente compensados por apreciación de las monedas locales respecto del peso chileno, lo que reduce nuestros costos al convertirlos en Pesos chilenos y por un menor costo de azúcar en Paraguay. Nuestro costo de ventas representa un 60,2% de las ventas netas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 60,1% para el 2013.

Chile

Nuestro costo de ventas en Chile fue Ch\$296.894 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch\$12.906 millones o un 4,5% de respecto a Ch\$283.988 millones durante el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 5,9% en el mismo período. Este aumento fue principalmente debido a (i) la depreciación

del peso chileno que tiene un efecto negativo sobre los costos dolarizados, (ii) un aumento en el mix de productos distribuidos (jugos y aguas), que tienen un costo unitario más alto, (iii) mayor costo del concentrado por los aumentos de precios realizados que explica el 57% del aumento del costo de ventas por caja unitaria y (iv) mayor costo de mano de obra, que explica el 8% del aumento del costo de ventas por caja unitaria. Nuestro costo de ventas en Chile representó 60,3% de las ventas netas en Chile para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con 59,4% para el 2013.

Brasil

Nuestro costo de ventas en Brasil fue Ch\$440.655 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch\$132.295 millones o un 42,9% respecto a Ch\$308.360 millones durante el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumenta 13,0% en el mismo período. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que contribuyó con Ch\$130.012 millones a nuestro costo de ventas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, nuestro costo de ventas aumentó 8,1% (un aumento de 12,5% por caja unitaria) en comparación con el 2013. Este aumento en Brasil, sin considerar el efecto de la adquisición de Ipiranga, por caja unitaria y en moneda local fue principalmente debido a (i) un aumento en nuestra mezcla de productos de productos distribuidos (jugos y aguas), que tienen un costo mayor por caja unitaria, que explica el 76% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (ii) el aumento de los costos del concentrado producto de los aumentos de precio realizados y que explica el 17% del aumento del costo de ventas por caja unitaria y (iii) mayores cargos por depreciación, que explican el 11% del aumento del costo de ventas por caja unitaria. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un menor costo de PET y etiquetas, producto del cambio en el mix hacia empaques retornables y la conversión de moneda a Pesos chilenos, producto de la apreciación de 5,6% del Real brasileño respecto del Peso chileno, basado en el tipo de cambio promedio para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 en comparación con el 2013. Nuestro costo de ventas en Brasil representó 61,6% de las ventas netas en Brasil para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 62,7% para el 2013.

Argentina

Nuestro costo de ventas en Argentina fue Ch\$265.288 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch\$14.737 millones o un 5,9% respecto a Ch\$250.551 millones durante el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 3,6% en el mismo período. El aumento en el costo de ventas en moneda local fue principalmente debido a (i) mayores costos del concentrado que se explica por aumentos de precios y mayor volumen vendido, que explica el 29% del aumento del costo de ventas por caja unitaria; (ii) aumento el mix de productos de los productos distribuidos, que explica el 16% del aumento del costo de ventas por caja unitaria y (iii) mayores costos de mano de obra, causados principalmente por el aumento de los salarios reales que explica el 15% del aumento del costo de ventas por caja unitaria. Nuestro costo de ventas en Argentina representó el 57,5% de las ventas netas en Argentina para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con 56,8% para el 2013.

Paraguay

Nuestro costo de ventas en Paraguay fue Ch\$79.506 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de Ch\$6.005 millones o un 8,2% respecto a Ch\$73.500 millones durante el 2013. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 5,9% en el mismo período. Este aumento está explicado por el efecto de conversión de cifras producto de la apreciación del Guaraní paraguay respecto del Peso chileno. En moneda local, retrocedió 2%, lo que está explicado principalmente por un menor costo de azúcar, que fue un 25% inferior por caja unitaria al comparar con el año anterior. Esto fue parcialmente contrarrestado por (i) mayores cargos por depreciación y (ii) un mayor costo de mano de obra. Nuestro costo de ventas en Paraguay representó 61,4% de las ventas netas en Paraguay para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 65,5% para el 2013.

Margen Bruto

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestro margen bruto llegó a Ch\$715.956 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 18,0% o Ch\$109.093 millones o comparado con Ch\$606.864 millones en el 2013. Nuestro margen bruto representó 39,8% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, mientras que en el 2013 representó un 39,9% de nuestras ventas netas.

Orgánicamente, nuestro margen bruto durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fue de \$651.158 millones, representando el 40,6% de nuestras ventas netas y un aumento de 9,9% o Ch\$58.587 millones en comparación con el 2013.

Gastos de Administración, Ventas y Distribución

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución alcanzaron a Ch\$529.184 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 21,5% o Ch\$93.605 millones en comparación con Ch\$435.579 millones en el 2013. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch\$50.225 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2014 y Ch\$14.293 millones en 2013, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 12,3% en comparación con el 2013. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución, excluyendo el efecto de las actividades de M&A fue principalmente debido a (i) un aumento de los costos de distribución en los cuatro países donde tenemos operaciones; (ii) aumento de la costos de mano de obra en los cuatro países, (iii) aumento en los gastos de marketing en los cuatro países y (iv) el efecto de otros ingresos de la operación que se clasifican bajo este ítem, y que fueron sustancialmente mayores en 2013 en Paraguay. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución representaron 29,4% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 28,6% para el 2013.

Chile

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile alcanzaron a Ch\$138.718 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 9,0% o Ch\$11.407 millones en comparación con Ch\$127.311 millones en el 2013. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Chile fue principalmente debido a (i) mayores gastos de distribución, que fueron un 14% superior comparado con el año anterior; (ii) aumento del costo de mano de obra, que fue un 7% superior al comparar con el año anterior; (iii) mayores gastos de marketing, que fueron un 16% superior comparados con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Chile representaron 28,2% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 26,6% para el 2013.

Brasil

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil alcanzaron a Ch\$190.272 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 53,0% o Ch\$65.889 millones en comparación con Ch\$124.383 millones en el 2013. Excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga, que representó Ch\$50.225 millones de nuestros gastos de administración, ventas y distribución en 2014, nuestros gastos de administración, ventas y distribución aumentaron un 21,4% en comparación con el 2013. Este aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Brasil, en moneda local y excluyendo el efecto de la adquisición de Ipiranga fue principalmente debido a (i) mayores gastos de marketing, un 57% mayor en comparación con el año anterior, (ii) aumento de los costos de mano de obra, producto de aumentos de salarios, los que fueron un 11% superiores comparados con el año anterior y (iii) mayores gastos de distribución, que fueron un 10% superior comparado con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Brasil representaron 26,6% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 25,3% para el 2013.

Argentina

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina alcanzaron a Ch\$165.267 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 6,5% o Ch\$10.056 millones en comparación con Ch\$155.211 millones en el 2013. En moneda local, el aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Argentina fue principalmente debido a (i) mayores costos de distribución, un 36% superior en comparación con el año anterior; (ii) mayores gastos de marketing, que fueron un 54% mayores en comparación con el año anterior; y (iii) el efecto de la inflación local sobre los costos de mano de obra, y sobre los costos de flete y servicios prestados por terceros. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Argentina representaron el 35,8% de nuestras ventas netas en Argentina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con 35,2% para el 2013.

Paraguay

Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay alcanzaron a Ch\$29.832 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 25,9% o Ch\$6.133 millones en comparación con Ch\$23.700 millones en el 2013. En moneda local, el aumento en los gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay fue principalmente debido al efecto de otros ingresos de la operación que se clasifican bajo este ítem, y que fueron sustancialmente mayores en 2013. Aislado este efecto, los GAV habrían aumentado 8% en moneda local, lo que se explica principalmente por (i) un mayor costo de mano de obra, que fue un 15% superior al comparar con el año anterior y (ii) un aumento en el flete de distribución, por mayores tarifas, y que fue un 11% superior en comparación con el año anterior. Nuestros gastos de administración, ventas y distribución en Paraguay representaron el 23,0% de nuestras ventas netas en Paraguay durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con 21,1% para el 2013.

Otros Ingresos (Egresos) Neto

El siguiente cuadro establece nuestros otros ingresos (egresos) netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2014.

	Año terminado el 31 de diciembre de,	
	2013	2014
	(en millones de Ch\$)	
Otros gastos	(25.335)	(19.014)
Ingresos financieros	4.973	8.656
Costos financieros	(28.944)	(65.081)
Utilidades compartidas de sociedades filiales y negocios conjuntos que utilizan el método contable de participación	783	1.191
Diferencias por tipo de cambio	(7.695)	(2.675)
Pérdida por unidad de ajuste	(1.833)	(12.462)
Otros gastos, netos	(58.051)	(89.385)

Nuestros otros gastos, netos, fueron de Ch\$ 89.385 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un aumento de 54.0% o Ch\$ 31.334 millones respecto a Ch\$ 58.051 millones en el 2013. Este incremento se debe principalmente al aumento de los costos financieros y pérdida generada por la conversión de UF, que resultó principalmente del aumento en los niveles de endeudamiento financiero (básicamente por el financiamiento de la adquisición de Ipiranga y otras reestructuraciones de deudas). El financiamiento de la compra de Ipiranga consistió en la emisión de bonos Yankee por US\$575 millones, los cuales comenzaron a devengar intereses a partir del 1 de octubre de 2013. Adicionalmente en abril de 2014 se efectuó emisión de un bono local por UF 3 millones, que se suman a la emisión de UF 5 millones de bonos locales emitidos en agosto del año 2013.

Impuestos a la Renta

Nuestros impuestos a la renta fueron de Ch\$ 45.354 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, un incremento de un 97,5% o Ch\$22.388 millones comparado con Ch\$ 22.966 millones en el 2013. Este incremento se debió principalmente a los efectos de la reforma tributaria en Chile, que redujo los resultados en la línea impuesto a la renta en Ch\$23.335 millones. El 29 de septiembre de 2014, Chile promulgó la Ley de Reforma Tributaria. La Ley de Reforma Tributaria introduce cambios a la tasa tributaria para sociedades, que obliga a un aumento gradual de la tasa desde 20% a 25% o 27% en ciertos casos, a las reglas sobre capitalización mínima y a la tributación de las inversiones chilenas en el extranjero (las reglas de entidades extranjeras controladas), entre otras. Se dispuso que las nuevas reglas entren en vigencia gradualmente, y su proceso de implementación comenzó el 1 de octubre de 2014 y se completaría el 1 de enero de 2018.

Por otro lado el efecto de reducción de impuestos en el año 2013 por Ch\$14.055 millones de pasivos por impuestos diferidos en la filial, Río de Janeiro Refrescos Ltda. debido a una nueva estructura de repatriación de las ganancias de Brasil, de un esquema basado en dividendos a una combinación de devolución de intereses en préstamos dividendos inter-compañías, en el cual la empresa no tendrá que pagar ciertos impuestos locales sobre los ingresos remitidos a Chile, se compensa con menores impuestos a la renta originados en el año 2014 por la mayor carga financiera que soporta la Compañía a partir del año tributario 2014.

Utilidad neta

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestra utilidad neta fue de Ch\$ 52.034 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, una disminución de 42,4% o Ch\$ 38.233 millones comparado con Ch\$ 90.267 millones en el 2013. Nuestra utilidad neta representó el 4,2% de nuestras ventas netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, comparado con 5,9% en el 2013.

Bases de Presentación

El análisis anterior debe leerse en conjunto con y está calificada en su totalidad por referencia a los Estados Financieros Consolidados y sus correspondientes notas.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2016.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las subsidiarias de la Sociedad fuera de Chile preparan sus estados financieros de conformidad con las NIIF y para cumplir con regulaciones locales de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en su país de operación. Los Estados Consolidados de Situación Financiera reflejan los resultados de las subsidiarias fuera de Chile de la Sociedad, traducidos a pesos chilenos (moneda funcional y de presentación de la matriz) y presentados de acuerdo a NIIF. Las Normas Internacionales de Información Financiera exigen que los activos y pasivos sean convertidos desde la moneda funcional de cada entidad a la moneda de presentación (peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos deben ser convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas.

Estimaciones Críticas Contables

Análisis de estimaciones críticas contables

En el curso normal de los negocios, hemos realizado una cantidad de estimaciones y supuestos relacionados con la información de los resultados operacionales y nuestra posición financiera en la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. No podemos garantizar que los resultados reales no diferirán de aquellas estimaciones. Creemos que el siguiente análisis apunta a nuestras estimaciones contables críticas, que son aquellas más importantes para el perfil de nuestra posición financiera y resultados de operaciones y exigen los criterios más difíciles, subjetivos y complejos por parte de la administración, a menudo como resultado de la necesidad de realizar estimaciones y supuestos sobre el efecto de materias inherentemente inciertas. Para mayores detalles sobre las estimaciones contables críticas para nuestras operaciones, ver la nota 2 a nuestros Estados Financieros Consolidados.

Deterioro de la plusvalía (Goodwill) y los activos intangibles de vida útil indefinida

El Grupo comprueba anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con nuestra planificación interna. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán a su valor justo estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados. Los flujos de caja libres descontados en la unidad generadora de efectivo de la matriz en Chile como las de las filiales en Brasil, Argentina y Paraguay generaron un valor mayor que los respectivos activos, incluyendo la plusvalía de las filiales brasileñas, argentinas y paraguayas.

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En ausencia de mercados activos, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

En el caso de la valorización de los intangibles reconocidos como resultado de adquisiciones en combinaciones de negocios, la Compañía estima el valor justo basado en el “multiple period excess earning method”, el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por los activos intangibles, ajustados por flujos de caja que no provienen de estas, sino de otros activos. Para ello, la Compañía estimó el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en sí, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor justo usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

Provisión para cuentas incobrables

Evaluamos la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándonos en una serie de factores. Cuando estamos conscientes de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras para con nosotros, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado que nosotros creemos que se recaudará. Además de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándonos, entre otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes.

Vida útil, valor residual y deterioro de activo fijo

La propiedad, planta y equipos se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo comercial o cambios en nuestra estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Nuestras estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor recuperable estimado.

Obligaciones por depósitos de garantía para botellas y cajas

Tenemos un pasivo representado por los depósitos recibidos a cambio de botellas y cajas proporcionadas a nuestros clientes y distribuidores. Esta obligación representa el valor del depósito que deberemos devolver si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. Estimamos que este pasivo se basa en un inventario de botellas prestadas a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Se requiere una gran cantidad de criterio por parte de la administración para poder

estimar el número de botellas en circulación, el valor del depósito que podría requerir devolución y la sincronización de los desembolsos relacionados con este pasivo.

Impacto de la Fluctuación de la Moneda Extranjera

De acuerdo a la metodología de conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos y pasivos de las filiales de Brasil, Argentina y Paraguay, son convertidos desde su moneda funcional (Real Brasileño, Peso Argentino y Guaraní Paraguayo respectivamente), a la moneda de presentación de la matriz (Peso chileno), al tipo de cambio de cierre, y las cuentas de resultados a tipo de cambio de fecha de cada transacción o promedio de cada mes en que estas se efectúan. Los efectos de estas conversiones se presentan como otros resultados integrales no afectando los resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013. El efecto de conversión producto de traer activos y pasivos de moneda funcional a moneda de presentación de acuerdo a la metodología descrita anteriormente significó una disminución de otros resultados integrales de \$106.153 millones en el año 2014 (aumento neto de \$28.150 millones en el año 2014 y disminución neta de \$17.297 millones en el año 2013). También se presentan dentro de otros resultados integrales el efecto neto que se produce producto de la actualización desde el Peso chileno a dólares norteamericanos y de reales brasileños a dólares norteamericanos que se produce por la actualización de las cuentas inter-compañía que se han designado como parte de la inversión de la Compañía, este efecto resultó en una disminución de \$8.009 millones durante el año 2015 (incremento de \$92 millones en el año 2014 y disminución de \$675 millones en 2013).

Con el fin de proteger a la sociedad de los efectos sobre los ingresos resultantes de la volatilidad del Real brasileño y el Peso chileno frente al dólar, la sociedad mantiene contratos de derivados (cross currency swaps) para cubrir casi el 100% de los pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses.

Mediante la designación de tales contratos como derivados de coberturas, los efectos sobre los ingresos por las variaciones en el Peso chileno y el Real brasileño frente al dólar, son mitigados anulando su exposición al tipo de cambio.

En Chile, utilizamos contratos a futuro de moneda extranjera, para protegernos contra el riesgo de la moneda extranjera, que tiene un impacto sobre nuestras necesidades de materias primas denominadas en dólar estadounidense. La valorización a mercado de estos contratos se registró en 2015 y 2014 bajo la metodología de contabilidad de coberturas señalada en las normas IFRS, es decir, la valorización a valor razonable se lleva a cuentas patrimoniales, y cuando se produce el efecto en resultados de la partida cubierta, se recicla desde patrimonio a resultados de la operación los efectos de los contratos de derivados. Para más información sobre los instrumentos que utilizamos para protegernos contra el riesgo de moneda extranjera, vea “Ítem 11. Revelaciones cuantitativas y cualitativas acerca del riesgo del mercado-Riesgo de la Moneda Extranjera.”

Impacto de las Políticas Gubernamentales

Nuestro negocio depende de las condiciones económicas presentes en cada país de operación. Varias políticas de gobierno económicas, fiscales, monetarias y políticas, como aquellas que se refieren a la inflación o al cambio de moneda extranjera pueden afectar estas condiciones económicas, y a su vez afectar nuestro negocio. Estas políticas gubernamentales también pueden afectar las inversiones realizadas por nuestros accionistas.

Para un análisis de factores gubernamentales y de políticas económicas, fiscales y monetarias, que podría afectar significativamente las inversiones realizadas por inversionistas de EE.UU. y nuestras operaciones, refiérase al “Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo” y al “Ítem 10. Información Adicional”

B. Recursos de Capital y Liquidez

Recursos de capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento

Los productos que vendemos son pagados generalmente en efectivo y a crédito de muy corto plazo, por lo tanto, nuestra principal fuente de financiamiento proviene de nuestros flujos operacionales. Este flujo de caja generalmente ha sido suficiente para cubrir las inversiones en el curso normal de nuestro negocio, así como la distribución de dividendos

aprobada por la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, en 2013 fue necesario recurrir a emisión de obligaciones con el público para financiar la compra del 100% de la propiedad de Ipiranga en Brasil por R\$1.155 millones. Nuestra posición de caja neta, disminuyó tras la fusión con Polar y la adquisición de Ipiranga en parte porque Polar e Ipiranga anteriormente tenían niveles de deuda más altos en comparación con el balance de Andina. Si se requirieran fondos adicionales para una futura expansión geográfica u otras necesidades, las principales fuentes de financiamiento a considerar son: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales extranjeros y chileno (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto internacionalmente como en los mercados locales donde tenemos operaciones; y; (iii) ofertas de acciones públicas.

Ciertas restricciones podrían existir para transferir fondos desde nuestras subsidiarias operativas. En 2013, 2014 y 2015, todo el flujo de caja generado por la filial en la Argentina fue reinvertido en la operación. Durante los años 2013, 2014 y 2015 recibimos dividendos de nuestras filiales en Brasil y Paraguay. No se puede garantizar que no se enfrenten a restricciones en el futuro con respecto a la distribución de dividendos de nuestras subsidiarias en el extranjero.

Nuestra administración cree que tenemos acceso a recursos financieros para mantener el actual nivel de operaciones y respaldar las inversiones y el capital de trabajo, pagos programados de deuda, intereses e impuestos y los dividendos a los accionistas. El monto y frecuencia de futuros dividendos a nuestros accionistas será propuesto por nuestro Directorio a la Junta General de Accionistas y determinado por ésta última dependiendo de las utilidades y condiciones financieras, y no podemos asegurar que se repartirán dividendos en el futuro, con la excepción del mínimo de 30% de utilidades anuales requeridas por las leyes chilenas.

Los accionistas han otorgado al Directorio el poder para definir nuestras políticas de inversión y financiamiento. Nuestros estatutos no definen una estructura de financiamiento estricta, ni tampoco limitan los tipos de inversión que podamos realizar. Históricamente, hemos preferido utilizar nuestros propios recursos para financiar nuestras inversiones.

Nuestra política de financiamiento en general es que cada filial debe financiar sus propias operaciones. Desde esta perspectiva, la administración de cada filial debe estar enfocada a generar flujo de caja y debe establecer claramente las metas de resultados operacionales, inversiones y los niveles de capital de trabajo. Estas metas se revisan mensualmente para asegurar que las mismas se están cumpliendo. Si existiera la necesidad de un financiamiento adicional, ya sea como resultado de un déficit de caja o para aprovechar las oportunidades de mercado, nuestra política general es preferir un financiamiento local para permitir una cobertura natural. Si las condiciones de financiamiento local no fueran aceptables, debido a costos u otros impedimentos, Andina proveerá el financiamiento, o bien la filial se financiaría en una moneda distinta a la local.

Nuestra política de exceso de caja es que Andina debe invertir cualquier exceso de caja en una cartera con grado de inversión hasta que nuestro directorio decida qué hacer con el exceso de caja.

Los instrumentos derivados solo se utilizan para propósitos del negocio, y nunca por motivos de especulación. Los contratos de moneda forward se utilizan para cubrir el riesgo de devaluación de la moneda local con respecto al dólar de EE.UU. por un monto similar a aquel que se presupuestó para la compra de materias primas denominadas en dólar de EE.UU. Dependiendo de las condiciones de mercado, en vez de contratos forward de monedas, de vez en cuando preferimos utilizar nuestro excedente de caja en la compra por adelantado de materias primas para obtener un mejor precio y una tasa de cambio fija.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2015 versus 2014

Los flujos de efectivo por actividades operacionales durante 2015 ascendieron a \$264.909 millones en comparación con Ch\$ 215.514 millones en 2014. El incremento en la generación de flujo de efectivo se debe principalmente a mayores recaudaciones de clientes, originado por el mejor desempeño principalmente de la operación de Argentina.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2014 versus 2013

Los flujos de efectivo por actividades operacionales durante 2014 ascendieron a \$215.514 millones en comparación con Ch\$ 172.085 millones en 2013. El incremento en la generación de flujo de efectivo se debe principalmente a mayores recaudaciones de clientes, originado por la integración de Ipiranga por el año completo, compensadas parcialmente por

mayores pagos de intereses debido al mayor endeudamiento contraído por la empresa. Los flujos de efectivo por actividades operacionales sin considerar la fusión con Ipiranga ascendieron a \$183.805 millones.

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2015 versus 2014

Los flujos de efectivo por actividades de inversión (incluye compra y venta de: activo fijo; inversiones en empresas asociadas; e inversiones financieras) ascendió a \$103.131 millones en 2015 en comparación con Ch\$ 166.776 millones durante el año 2014. Durante el año 2014 efectuamos menores inversiones netas en instrumentos financieros de corto y largo plazo.

El ítem principal de las actividades de inversión es la compra de activo fijo que disminuyó de Ch\$114.217 millones en 2014 a Ch\$ 112.400 millones en 2015.

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2014 versus 2013

Los flujos de efectivo por actividades de inversión (incluye compra y venta de: activo fijo; inversiones en empresas asociadas; e inversiones financieras) ascendió a \$166.776 millones en 2014 en comparación con Ch\$ 447.550 millones durante el año 2013. Durante el año 2013 se efectuó la adquisición de Ipiranga representó un desembolso por un monto de Ch\$ 261.245 millones. Las actividades de inversión de Andina durante 2013, sin considerar el efecto de la adquisición de Ipiranga y los desembolsos relacionados con la compra, ascendieron a \$191.852 millones.

El ítem principal de las actividades de inversión es la compra de activo fijo que disminuyó de Ch\$183.697 millones en el 2013 a Ch\$ 114.217 millones en 2014. En 2014 y sin considerar el efecto de la fusión con Ipiranga, Andina invirtió Ch\$ 109.513 millones. Esta cifra está altamente influenciada por las compras de activo fijo en Brasil y Paraguay y por las compras de los depósitos bancarios superiores a 90 días que no se definen como efectivo y efectivo equivalente.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2015 versus 2014

Nuestras actividades de financiamiento están relacionadas directamente a distribuciones de dividendos a los accionistas, que registra una utilización de recursos en efectivo que asciende a Ch\$ 54.320 millones en comparación con Ch\$ 52.269 millones durante el año 2014 y préstamos de los bancos y el pago de estos préstamos, para financiar estos pagos de dividendos e inversiones. Como resultado de la estacionalidad de nuestro negocio, generamos mayores flujos de efectivo durante los meses de verano (diciembre a marzo); por lo tanto, durante la temporada de invierno podemos requerir financiamiento para cumplir con nuestros compromisos de dividendos y la inversión a corto plazo.

A partir del 31 de diciembre de 2015, teníamos líneas de crédito a corto plazo disponibles por un monto equivalente a Ch\$198.144 millones. La porción no utilizada agregada de tales líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$126.398 millones. Nuestras fuentes de liquidez no utilizadas incluyen 4 líneas de crédito. En Chile, hemos tenido el equivalente a Ch\$ 15.000 millones en crédito disponible de dos líneas separadas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$15.000 millones. En Brasil, teníamos el equivalente a Ch\$108.506 millones en crédito disponible con cuatro líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$39.530 millones. En Argentina, tuvimos el equivalente de Ch\$67.536 millones en crédito disponible con diez líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$64.766 millones. En Paraguay, teníamos el equivalente a Ch\$7.102 millones en crédito disponible con una línea. La porción no utilizada de esta línea de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$7.102 millones.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2014 versus 2013

Nuestras actividades de financiamiento están relacionadas directamente a distribuciones de dividendos a los accionistas, que registra una utilización de recursos en efectivo que asciende a Ch\$ 52.269 millones en 2014 en comparación con Ch\$ 73.041 millones durante el año 2013 y préstamos de los bancos y el pago de estos préstamos, para financiar estos pagos de dividendos e inversiones. Como resultado de la estacionalidad de nuestro negocio, generamos mayores flujos de efectivo durante los meses de verano (diciembre a marzo); por lo tanto, durante la temporada de invierno podemos requerir financiamiento para cumplir con nuestros compromisos de dividendos y la inversión a corto plazo.

A partir del 31 de diciembre de 2014, teníamos líneas de crédito a corto plazo disponibles por un monto equivalente a Ch\$ 320.113 millones. La porción no utilizada agregada de tales líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$ 204.594 millones. Nuestras fuentes de liquidez no utilizadas incluyen 5 líneas de crédito. En Chile, hemos tenido el equivalente a Ch\$ 16.738 millones en crédito disponible de cinco líneas separadas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$ 16.532 millones. En Brasil, teníamos el equivalente a Ch\$ 197.376 millones en crédito disponible con siete líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$ 101.145 millones. En Argentina, tuvimos el equivalente de Ch\$ 87.979 millones en crédito disponible con diez líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$ 68.896 millones. En Paraguay, teníamos el equivalente a Ch\$ 18.020 millones en crédito disponible con dos líneas. La porción no utilizada de estas líneas de crédito en esa fecha fue equivalente a Ch\$ 18.020 millones.

Pasivos

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, nuestros pasivos totales (excluyendo participaciones no controladoras) llegaron a \$1.357.827 millones, un incremento de un 0,6% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. El aumento en el pasivo total resultó principalmente de la actualización de obligaciones con el público tanto por sus monedas de indexación (Unidad de Fomento y Dólares), compensado parcialmente por la disminución de pasivos bancarios en Argentina. Al 31 de diciembre de 2015, nuestros pasivos no circulantes incluyeron (i) otros pasivos financieros no circulantes por Ch\$ 765.299 millones, (ii) cuentas por pagar no circulantes por Ch\$ 9.303 millones (iii) otras provisiones no circulantes por Ch\$ 63.976 millones, (iv) pasivos por impuestos diferidos por Ch\$ 130.202 millones; (v) provisiones para beneficios de los empleados por Ch\$ 8.230 millones; y (vi) otros pasivos no financieros no circulantes por Ch\$ 242 millones, con un total de pasivos no circulantes por Ch\$ 977.252 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con Ch\$ 939.963 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, nuestros pasivos circulantes incluían (i) otros pasivos financieros circulantes por un monto de \$62.218 millones; (ii) cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, por un monto de \$212.526 millones, (iii) cuentas por pagar a entidades relacionadas, por un monto de \$48.653 millones (iv) otras provisiones, por un monto de \$326 millones; (v) pasivos por impuestos, por un monto de \$7.495 millones, (vi) provisiones corrientes por beneficios a los empleados por \$31.791 millones y (vii) otros pasivos no financieros, por un monto de \$17.566 millones. Los pasivos circulantes totales fueron al 31 de diciembre de 2015, fueron de Ch\$380.574 comparado con Ch\$410.212 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y antes del efecto de los contratos de derivados (cross currency swaps) nuestros pasivos por bonos tenían una tasa de interés promedio ponderada de 4,70% mientras que nuestros pasivos bancarios tienen una tasa de interés promedio ponderada de 4,93%.

Resumen de Instrumentos de Deuda Significativos

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de todas sus restricciones financieras que se resumen a continuación:

Bonos Locales Serie B

Durante 2001, emitimos bonos Serie B en el mercado de capitales chileno por UF 3,7 millones con vencimiento final al año 2026, a una tasa de interés anual de 6,50% por sobre la inflación. La Serie B de los Bonos Locales está sujeta a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes, menos (iii) los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.” Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.
- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado en Chile por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que a la fecha esté franquiciado a la Sociedad por TCCC para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador; siempre y cuando cualquiera de dichos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, inferior o igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Los pasivos exigibles consolidados no garantizados corresponden al total del pasivo, obligaciones y deudas del Emisor que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por la Sociedad menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Los activos consolidados corresponden a los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Bonos Locales Series A y C

Como consecuencia de la fusión con Polar, nos convertimos en deudor de los siguientes bonos emitidos por Polar en los mercados de capitales chilenos en 2010:

- Bonos Serie A por UF 1,0 millón con vencimiento el 2017, con una tasa de interés anual variable equivalente a 3,00%; y
- Bonos Serie C por UF 2,5 millones con vencimiento el 2031, con una tasa de interés anual variable equivalente a 4,00%.

Los bonos locales Series A y C están sujetos a las siguientes restricciones:

- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de “Endeudamiento Financiero Neto” no superior a 1,5 veces, medido sobre cifras del estado de situación financiera consolidado de Polar. Para estos efectos, el nivel de endeudamiento financiero neto estará definido como la razón entre la deuda financiera neta y el patrimonio total del

emisor (patrimonio atribuible a los propietarios controladores más participaciones no controladoras). Se entenderá por deuda financiera neta la diferencia entre la deuda financiera y la caja del Emisor.

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, inferior o igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Activos libres de gravámenes corresponde a los activos que cumplan las siguientes condiciones: sean de propiedad de Polar; que estuvieren clasificados bajo la cuenta Total Activos de los Estados Financieros de Polar; y que estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros, menos “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados Financieros de Polar (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio tasa de interés de pasivos financieros).

Pasivo total no garantizado corresponde a los pasivos de la cuenta Total Pasivos Corrientes y Total Pasivos no Corrientes de los Estados Financieros de Polar Emisor que no gocen de preferencias o privilegios, menos “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados Financieros de Polar (en la medida que correspondan a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros).

- No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al de Polar en relación a las que imperen en el mercado.
- Mantener un nivel de “Cobertura Financiera Neta” mayor a 3 veces. Se entenderá por cobertura financiera neta la razón entre el Ebitda de Polar de los últimos 12 meses y los gastos financieros netos (ingresos financieros menos gastos financieros) de Polar de los últimos 12 meses. Sin embargo, se entenderá que la presente restricción ha sido incumplida cuando el mencionado nivel de cobertura financiera neta sea inferior al nivel antes indicado por dos trimestres consecutivos.
-

Bonos Locales Series C, D y E

El 4 de septiembre de 2013, emitimos en los mercados de capitales chilenos UF 4.000.000 capital agregado (equivalente a Ch\$ 92.199,40 millones, al 5 de septiembre de 2013) en bonos a UF 3,80% con vencimiento el 2034 y UF 1.000.000 capital agregado (equivalente a Ch\$ 23.049,85 millones, al 5 de septiembre de 2013) en bonos a UF 3.50% con vencimiento el 2020. Los bonos no son convertibles y no están garantizados. Los fondos de estos bonos locales fueron utilizados para pagar deudas existentes y para otros propósitos corporativos generales.

El 3 de abril de 2014, emitimos en los mercados de capitales chilenos un capital adicional de UF 3.000.000 (equivalente a Ch\$ 70.855 millones, al 3 de abril de 2014) en bonos a UF 3,75% con vencimiento el 2035. Los fondos de estos bonos locales fueron utilizados para pagar deudas existentes y para otros propósitos corporativos generales.

Los Bonos Locales Series C, D y E están sujetos a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero neto Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes, menos (iii) efectivo y efectivo equivalente y (iv) otros activos financieros corrientes y (v) otros activos financieros, no corrientes (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio tasa de interés de pasivos financieros). Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Se entenderá como “Pasivos Exigibles Consolidados No Garantizados” al total del pasivo, obligaciones y deudas de la Sociedad que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados de la Sociedad.

Para efectos de determinar los Activos Consolidados se considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley. Por consiguiente, se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituidos en forma voluntaria o convencional por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados de la Sociedad.

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado al Emisor en Chile por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador. Se entiende por perder dicho territorio, la no renovación, resciliación, terminación anticipada o anulación del contrato de licencia otorgado por The Coca-Cola Company para la Región Metropolitana.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha emisión de los bonos locales Series C, D y E, estuviese franquiciado a la Sociedad por TCCC, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador; siempre y cuando dicho territorio represente más del cuarenta por ciento del Flujo Operacional Consolidado Ajustado de la Sociedad del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por “Flujo Operacional Consolidado Ajustado” como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor: (i) “Ganancia Bruta”, que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) “Costos de Distribución”; menos (iii) “Gastos de Administración”; más (iv) “Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación”; más (v) “Depreciación”; más (vi) “Amortización de Intangibles”.

Bonos Preferentes con vencimiento el 2023 en relación a la adquisición de Ipiranga

En octubre de 2013, emitimos US\$ 575 millones de Bonos Preferentes a 5,0% con vencimiento el 2023.

Los bonos son obligaciones no aseguradas que se subordinan efectivamente a nuestra deuda asegurada. El uso de los fondos de estos bonos fue principalmente financiar el precio de compra para la adquisición de Ipiranga.

Bonos recomprados con vencimiento el 2027 y el 2097

En octubre de 1997, emitimos US\$ 100 millones en Bonos al 7,625% con vencimiento el 2027 y US\$ 100 millones en Bonos al 7,875% con vencimiento el 2097. A través de una serie de recompras entre 2000 y 2009, hemos recomprado todos los bonos y actualmente nuestra subsidiaria Abisa Corp. es la tenedora de la totalidad de estos bonos. Con fecha 15 de diciembre de 2014, Embotelladora Andina S.A. re-compró desde su filial Abisa Corp los US\$200 millones de bonos que se encontraban vigentes, eliminando así la obligación relacionada a la emisión de bonos.

C. Desarrollo e investigación, patentes y licencias

Dadas las características del negocio y el fuerte apoyo que TCCC como franquiciador entrega a sus embotelladores, los gastos en investigación y desarrollo que realiza la Sociedad no son significativos. Para mayor información respecto de patentes y licencias ver “Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Patentes y Licencias.”

D. Tendencias

Lo más probable es que nuestros resultados continúen afectados por el cambio en los niveles de demanda del consumidor en los países en donde operamos, como resultado de las medidas económicas gubernamentales implementadas o que puedan implementar en el futuro. Adicionalmente, las materias primas principales que se utilizan en la producción de gaseosas, como lo son el azúcar y la resina, pueden aumentar sus precios en el futuro. Este incremento de precios puede afectar nuestros resultados si es que no somos capaces de traspasar el aumento de los costos al precio de venta de nuestros productos debido a una menor demanda de parte del consumidor y/o una mayor competencia.

Un aumento en la competencia de marcas de bajo precio es otro factor que puede limitar nuestra habilidad para crecer, y por lo tanto tener un efecto negativo sobre nuestros resultados.

Finalmente, las variaciones en el tipo de cambio, en especial las posibles devaluaciones con respecto al dólar de EE.UU. de monedas locales de los países en donde operamos, pueden afectar negativamente nuestros resultados producto del efecto sobre los costos de materias primas ligadas al dólar de EE.UU. y las conversiones de los activos monetarios.

E. Acuerdos no reflejados en el Balance

No existen acuerdos no reflejados en el Balance.

F. Obligaciones contractuales

El siguiente cuadro resume nuestras obligaciones contractuales y obligaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015:

	Pagos que vencen dentro del ejercicio de				Total
	Menos de 1 año	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años	
	(en millones de Ch\$)				
Deuda con instituciones financieras	24.592	24.699	6.615	-	55.905
Bonos por pagar ^(1 y 2)	45.518	96.584	89.145	835.728	1.066.975
Obligaciones por leasing ⁽¹⁾	10.338	6.366	16.827	-	33.531
Obligaciones por compras ^(1 y 3)	158.942	75.270	16.089	52.183	302.484
Total	239.390	202.919	128.675	887.911	1.458.896

(1) Incluye intereses

(2) Para información adicional, ver Nota 16 de nuestros estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2015.

(3) Esto incluye: (i) el contrato de Cogeneración brasileño, (ii) nuestro contrato de servicios con Hewlett Packard y (iii) algunos contratos de servicios y materias primas, principalmente de azúcar

El siguiente cuadro refleja los futuros vencimientos de los pasivos de largo plazo adicionales. Estos vencimientos se han estimado contablemente ya que los pasivos no tienen una fecha futura específica de pago tales como provisiones por indemnización, contingencias y pasivos.

	Vencimiento Años			
	Total	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años
	(en millones de Ch\$ del 2015)			
Provisiones	63.975	365	730	62.880
Otros pasivos de largo plazo	8.473	1.003	2.006	5.464
Total pasivos largo plazo	72.448	1.368	2.736	68.344

G. PROTECCIÓN DE DATOS

Ver "Presentación de Información Financiera y de otra Índole - Revelación Referente a Proyecciones"

ÍTEM 6. DIRECTORES, ADMINISTRACION SUPERIOR Y EMPLEADOS

A. Directorio y Administración Superior

De acuerdo a las leyes chilenas, estamos administrados por un conjunto de ejecutivos bajo la dirección del Directorio. Las operaciones de la Sociedad en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay reportan a la Oficina Corporativa.

Principales Ejecutivos

El siguiente cuadro incluye información respecto a nuestros Principales Ejecutivos

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Cargo</u>
Miguel Ángel Peirano	56	Vicepresidente Ejecutivo
Andrés Wainer	45	Gerente Corporativo de Finanzas
Tomás Vedoya	38	Gerente Corporativo de Planificación Estratégica
Jaime Cohen	48	Gerente Corporativo Legal
Germán Garib Nazal	54	Gerente Corporativo de Procesos y Tecnologías de la Información
Gonzalo Muñoz	54	Gerente Corporativo de Recursos Humanos
Fabián Castelli	50	Gerente General de Embotelladora del Atlántico S.A.
Renato Barbosa	55	Gerente General de Rio de Janeiro Refrescos Ltda.
José Luis Solórzano Hurtado	45	Gerente General de la operación de gaseosas en Chile
Francisco Sanfurgo	61	Gerente General de Paraguay Refrescos S.A.

El **Sr. Peirano** se incorporó a la Sociedad en 2011 como Vicepresidente Ejecutivo. Antes de esto, se desempeñó en Femsa, donde estuvo a cargo de la operación de Cerveza en Brasil entre 2009 -2011. En Femsa estuvo en varios cargos: fue Vicepresidente en 2006-2008; Director de operaciones en Argentina desde 2003 al 2005; Gerente Comercial en 2002; Gerente de Producción en 2000 y Gerente de Planificación Estratégica en 1999. También trabajó en McKinsey & Company en 1999.

El **Sr. Wainer** se incorporó a la Sociedad en 1996, como Analista del Departamento de Estudios en las Oficinas Corporativas. En el año 2000, fue designado Gerente de Desarrollo en EDASA, y luego en 2001 asume como Gerente de Estudios en las Oficinas Corporativas. En el 2006, asume como Gerente de Administración y Finanzas de la operación chilena, y en Noviembre de 2010, es designado en su cargo actual.

El **Sr. Vedoya** se incorporó a la Sociedad en 2015 como Gerente Corporativo de Planificación Estratégica. Antes de su ingreso a Coca-Cola Andina, se desempeñó como Consultor Independiente desde el año 2011 a 2014. También se desempeñó como Consultor Senior asociado a Virtus Partners desde el año 2009 hasta el 2011. Además trabajó para otras empresas del rubro hotelero.

El **Sr. Cohen** se incorporó a la Sociedad en 2008 como Gerente Corporativo Legal. Antes de su ingreso a Embotelladora Andina ocupó un cargo similar en Socovesa S.A. desde el año 2004. Anteriormente formó parte de la fiscalía de Citibank Chile desde el año 2000. También se desempeñó como abogado en el Estudio Cruzat, Ortúzar & Mackenna, Baker & Mackenzie desde el año 1996 hasta 1999. Comenzó su carrera profesional el año 1993 como abogado en el Banco de A. Edwards.

El **Sr. Garib** ha ocupado el cargo de Gerente Corporativo de Procesos y Tecnología de la Información desde el año 1998. Anteriormente ocupó el cargo de Gerente de Comercialización en IBM Chile.

El **Sr. Muñoz** se incorporó a la Sociedad en 2015 como Gerente Corporativo de Recursos Humanos. Anteriormente trabajó en British American Tobacco desempeñándose como Director de Recursos Humanos en México y como Director Cono Sur de Recursos Humanos. También en British American Tobacco se desempeñó en diversas posiciones, como Director de Finanzas y Gerente General en diversos países de Latinoamérica.

El **Sr. Castelli** se incorporó a la Sociedad en 1994 con el cargo de Gerente de Ventas Tradicional en Mendoza. Actualmente (desde abril de 2014) es Gerente General de Andina Argentina. Anteriormente fue Gerente Comercial de Andina Argentina

(2010). Gerente de Marketing desde 2000 a 2010, Gerente de Planificación Comercial desde 1997 a 2000, Gerente de Servicios de Marketing entre 1996 y 1997, Gerente de Ventas Tradicional Mendoza en 1994-1995.

El Sr. **Barbosa** se incorporó a la Sociedad el 1 de enero de 2012, como Gerente General de nuestra operación en Brasil. Ha trabajado en el sistema Coca-Cola por 23 años, como Gerente General de Brasal (Embotellador de Coca-Cola de la zona centro este de Brasil). También trabajó para otras grandes sociedades como McDonald's y Banco do Brasil.

El Sr. **Solórzano** se incorporó a la Sociedad en abril 2003, desde donde se desempeñó en distintas posiciones gerenciales del área comercial, pasando por la gerencia de ventas de cuentas claves, gerencia de ventas canal tradicional, gerencia de marketing y gerencia comercial. Desde marzo del año 2010 asumió la gerencia general de Andina Argentina. El 1 de Abril de 2014 asumió la gerencia general de Andina Chile. Previo a su llegada a Andina, se había desempeñado como Gerente de Marketing, Gerente de Planta y Gerente Comercial de otro embotellador de Coca-Cola (Coca-Cola Polar), durante cinco años. Antes de su entrada al sistema embotellador de Coca-Cola, trabajó en Malloa.

El Sr. **Sanfurgo** se incorporó a la Sociedad tras la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar asumiendo el cargo de Gerente General de Paraguay Refrescos S.A. En 1990, se incorporó Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A como Gerente General de Embotelladora Austral (Punta Arenas - Chile). Desde el 2005 ha sido el Gerente General de Paraguay Refrescos S.A.

Notas:

1. Germán Garib dejó su cargo el 31 de enero de 2016 y ha sido reemplazado como Gerente de Procesos y Tecnologías de la Información por el Sr. Carlos Gálvez, a partir del 01 de febrero de 2016.
2. Cristián Mandiola renunció a su puesto como la Gerente Corporativo de Operaciones Sur de Coca-Cola Andina el 2 de abril de 2015.
3. A partir del 01 de abril de 2015 Rodrigo Ormaechea asume la posición de Director Comercial de Coca-Cola Andina en Brasil reportando al Gerente General Renato Barbosa. Su reemplazo como Gerente Corporativo de Planificación Estratégica de Coca-Cola Andina lo asume el Sr. Tomás Vedoya, comenzando el 23 de febrero de 2015.
4. Alan Dunford dejó su cargo el 31 de diciembre de 2014 y ha sido reemplazado como Gerente Corporativo de Recursos Humanos por el Sr. Gonzalo Muñoz, a partir del 01 de enero de 2015.

Directorio

De conformidad con los estatutos actualmente vigentes, el Directorio está constituido por catorce directores. Los directores pueden o no ser accionistas y se eligen por un período de tres años y pueden ser reelectos indefinidamente. El Directorio se renueva completamente cada tres años, en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se permite la acumulación de derechos a voto para la elección de directores.

En el caso de existir una vacante, el Directorio podrá designar a un sustituto para llenar la misma, quien ejercerá el cargo hasta la siguiente Junta de Accionistas, en la cual todo el Directorio deberá ser renovado.

Los acuerdos de los accionistas mayoritarios para la elección de directores son explicados en el Acuerdo que se detalla en el Ítem 7 “Principales Accionistas y Transacciones con Partes Relacionadas”. Además, conforme a los términos y condiciones del Acuerdo con el Depositario, si no se reciben instrucciones por parte de The Bank of New York Mellon, en su calidad de depositario, deberá otorgarse un poder a discreción a una persona designada por el presidente del Directorio de Embotelladora Andina S.A. con respecto a las acciones u otros valores en depósito que representan los ADRs.

Al 31 de diciembre de 2015, nuestro Directorio estaba compuesto por los siguientes directores:

Nombre	Edad	Fecha de expiración de actual mandato	Cargo
Juan Claro.....	65	21-04-2016	Presidente del Directorio
Eduardo Chadwick.....	57	21-04-2016	Vicepresidente del Directorio
José Antonio Garcés.....	50	21-04-2016	Director
Arturo Majlis.....	54	21-04-2016	Director
Gonzalo Said ⁽¹⁾	51	21-04-2016	Director
Salvador Said ⁽¹⁾	51	21-04-2016	Director
Francisco Javier Crespo.....	50	21-04-2016	Director

Nombre	Edad	Fecha de expiración de actual mandato	Cargo
Gonzalo Parot ⁽²⁾	63	21-04-2016	Director
Emilio Rodríguez Larraín.....	64	21-04-2016	Director
José De Gregorio.....	56	21-04-2016	Director
Juan Andrés Fontaine.....	61	21-04-2016	Director
Franz Alscher.....	52	21-04-2016	Director
Ricardo Vontobel.....	56	21-04-2016	Director
Mariano Rossi	50	21-04-2016	Director

(1) *Salvador Said es primo en primer grado de Gonzalo Said*

(2) *Independiente, de conformidad al Artículo 50 bis de la Ley chilena de Sociedades Anónimas N° 18.046*

El **Sr. Claro** ha sido miembro del Directorio desde abril de 2004. Su actividad principal es la de empresario. También ejerce como director en las siguientes empresas: Presidente de Embotelladora Andina S.A., Energía Andina, Energía Coyanco y Energía Llaima. Director de Entel, Antofagasta Minerals, Antofagasta Plc, Pesquera Friosur, Melón S.A. y Agrosuper.

El **Sr. Chadwick** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de empresario. También ejerce como director en las siguientes empresas: Viña Errázuriz, Empresa Penta, Maltexco S.A., Ebema, Vinos de Chile y Banco Penta.

El **Sr. Majlis** ha sido miembro del Directorio desde abril de 1997. Su actividad principal es la de Socio principal de la firma de abogados Grasty, Quintana, Majlis y Compañía. También ejerce como director en las siguientes empresas: Asesorías e Inversiones Til-Til S.A., Asesorías e Inversiones MJS Ltda., Banchile Seguros de Vida, Seguros Orion, Laboratorio Maver, Fundación Convivir, Fundación Puerto de Ideas y Orion Seguros Generales.

El **Sr. Garcés** ha sido miembro del Directorio desde abril de 1992. Su actividad principal es la de Gerente General de Inversiones San Andrés Ltda. También ejerce como director en las siguientes empresas: Banco Consorcio, Banvida S.A., Inmobiliaria FFV S.A., Fundación Paternitas, Viña Montes, Viña Garcés Silva Ltda. y Presidente de USEC.

El **Sr. Gonzalo Said** ha sido miembro del directorio desde abril de 1993. Su actividad principal es la de Empresario. También ejerce como director en las siguientes empresas: Banco BBVA, Director de Newport Ltda.(Grupo Said Handal), miembro del círculo de finanzas de Icare, participa en el Directorio de la Universidad Finnis Terrae y es el presidente de la Fundación Generación Empresarial

El **Sr. Salvador Said** ha sido miembro del Directorio desde abril de 1992. Su actividad principal es la de Director Empresas del Grupo Said. También ejerce como director en las siguientes empresas: Presidente de Endeavor Chile y Bupa Chile S.A. y miembro del Directorio de Parque Arauco S.A., Edelpa S.A., BBVA Chile y Envases CMF S.A. Consejero del CEP (Centro de Estudios Públicos) y de Fundación Generación Empresarial.

El **Sr. Crespo** ha sido miembro del Directorio desde abril de 2013. Su actividad principal es la de Presidente de Coca-Cola México.

El **Sr. Parot** ha sido miembro del Directorio desde abril de 2009. Su actividad principal es la de Ingeniero y Economista, Empresario. Es Socio Principal y CEO de Elex Consulting Group. También ejerce como director en las siguientes empresas: Inmobiliaria Elex.

El **Sr. Rodríguez** ha sido miembro del Directorio desde abril de 2013. Su actividad principal es la de abogado. También ejerce como director en las siguientes empresas: Lan Peru, Inmuebles Comerciales del Perú S.A., Inmuebles Panamericana S.A., La Positiva Sanitas EPS S.A., Soriperu S.A., Inversiones en Salud S.A., Automotores Gildemeister del Perú S.A., Maquinaria Nacional Perú S.A. Motormundi S.A., y Prospectiva 2020 Perú.

El **Sr. De Gregorio** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de Profesor de Economía en la Universidad de Chile y socio no-residente del Instituto de Economías Internacionales, Petersen.

También ejerce como director en las siguientes empresas: Compañía Sudamericana de Vapores; Intervial S.A. Euroamérica S.A. y Ruta del Maipo S.A.

El **Sr. Fontaine** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de asesor de empresas. También ejerce como director en las siguientes empresas: Bolsa de Comercio de Santiago, Administradora de Inversiones La Construcción S.A., Sigdo Koppers. Asesor de Libertad y Desarrollo.

El **Sr. Alscher** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de Vicepresidente de Finanzas para Latinoamérica, The Coca-Cola Company. No ejerce como director en ninguna otra empresa.

El **Sr. Vontobel** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de Gerente General de Vonpar S.A. También ejerce como director de Vonpar S.A.

El **Sr. Rossi** ha sido miembro del Directorio desde junio de 2012. Su actividad principal es la de asesor. No ejerce como director en ninguna otra empresa.

B. Remuneración

Remuneración de los Principales Ejecutivos

La Compañía no contempla planes de incentivos generales distintos a los de sus remuneraciones, salvo el caso de sus ejecutivos principales, cuyos planes de remuneraciones están compuestos por una remuneración fija y un bono por desempeño, los cuales se tratan de adaptar a la realidad y condiciones competitivas de cada mercado, y cuyos montos varían de acuerdo con el cargo y/o responsabilidad ejercida. Tales bonos por desempeño son pagaderos solo en la medida que se cumplan las metas personales de cada ejecutivo principal y de la Compañía, las cuales son previamente definidas para cada caso en particular.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, el monto de las remuneraciones fijas pagadas a los ejecutivos principales de Coca-Cola Andina ascendió a \$4.308 millones (M\$3.859 en 2014). Del mismo modo, el monto de las remuneraciones pagadas por concepto de bono de desempeño ascendió a M\$2.362 (\$2.468 millones en 2014).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 el monto pagado por indemnizaciones por años de servicios a gerentes y principales ejecutivos de Embotelladora Andina S.A., alcanzó los \$193 millones. Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 el monto pagado por indemnizaciones por años de servicios a gerentes y ejecutivos principales de Embotelladora Andina S.A. ascendió a \$327 millones.

No informamos públicamente las compensaciones para nuestros principales ejecutivos de manera individual puesto que las leyes chilenas no exigen la revelación de dicha información.

Remuneración de los Directores

Los Directores perciben una remuneración anual por su asistencia a las Sesiones de Directorio. Los montos pagados a cada director por la asistencia a las sesiones de Directorio y Comités varían de conformidad con el cargo que ejercen y el tiempo durante el cual ejercen ese cargo. La remuneración total que se le pagó a cada uno de los directores titulares y suplentes durante 2015, los cuales fueron aprobados por los accionistas de la Sociedad fue la siguiente:

2015	Dieta Directorio MCH\$	Comité Ejecutivo MCH\$	Comité de Directores y Auditoría (SOX) MCH\$	Total MCH\$
Juan Claro González	144.000			144.000
Arturo Majlis Albala	72.000	72.000	24.000	168.000
Gonzalo Said Handal	72.000	72.000		144.000
José Antonio Garcés Silva	72.000	72.000		144.000
Salvador Said Somavía	72.000	72.000	24.000	168.000
Eduardo Chadwick Claro	72.000	72.000		144.000
Gonzalo Parot Palma (Ind)	72.000		24.000	96.000

2015	Dieta Directorio MCH\$	Comité Ejecutivo MCH\$	Comité de Directores y Auditoría (SOX) MCH\$	Total MCH\$
Francisco Crespo	72.000			72.000
César Emilio Rodríguez Larraín Salinas	72.000			72.000
José Fernando De Gregorio Rebeco	72.000			72.000
Juan Andrés Fontaine Talavera	72.000			72.000
Franz Alscher	72.000			72.000
Ricardo Vontobel	72.000			72.000
Mariano Rossi	72.000			72.000
Totales Brutos	1.080.000	360.000	72.000	1.512.000

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2015 el monto conjunto pagado a los directores y principales ejecutivos ascendió a Ch\$8.182 millones de los cuales Ch\$6.670 millones fueron pagados a nuestros principales ejecutivos. No revelamos a nuestros accionistas ni publicamos de otra manera información en cuanto a la remuneración individual de nuestros ejecutivos. No tenemos ningún programa de pensiones o jubilación para nuestros directores o ejecutivos superiores. Ver "- Empleados".

C. Prácticas del Directorio

El Directorio celebra sesiones programadas regularmente al menos una vez al mes, y las sesiones extraordinarias se acuerdan cuando son convocadas por el Presidente o solicitadas por uno o más directores. El quórum para una sesión de Directorio queda establecido por la presencia de una mayoría absoluta de los directores. Los directores permanecen en sus funciones 3 años desde que son elegidos. Las resoluciones se aprueban con el voto afirmativo de una mayoría absoluta de aquellos directores presentes en la sesión, dirimiendo el Presidente el resultado de cualquier empate.

Beneficios por término de Contrato

No hay beneficios asociados al término del Contrato de un Director.

Comité Ejecutivo

El Directorio de la Compañía es asesorado por un Comité Ejecutivo que propone las políticas de la Compañía, el cual está integrado por los directores, señores Eduardo Chadwick Claro, Arturo Majlis Albala, José Antonio Garcés Silva (hijo), Gonzalo Said Handal, y Salvador Said Somavía, quienes fueron elegidos en la sesión ordinaria de Directorio N°1.086 de 30 de abril de 2013. El Comité ejecutivo también está compuesto por el Presidente del Directorio, señor Juan Claro González y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, quienes participan por derecho propio. Este Comité sesiona permanentemente durante todo el año, celebrando normalmente una o dos reuniones al mes.

Comité de Directores

Según lo prescrito en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.956 y Oficio Circular N°560 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en sesión de Directorio N°1.086 de fecha 30 de abril de 2013 se procedió a la designación del nuevo Comité de Directores de la Compañía, aplicando el criterio de elección contemplado en la Circular N°1956. Dicho Comité quedó entonces conformado por los señores Gonzalo Parot Palma (en calidad de Presidente y Director Independiente), Arturo Majlis Albala y Salvador Said Somavía.

Las tareas desarrolladas durante el año 2014 por este Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la administración de la Sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
- Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 y evacuó los informes respectivos. El detalle de estas operaciones está contenido en las notas de los Estados Financieros Consolidados incluidos en la presente Memoria.
- Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- Informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa de la Sociedad para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encontraban prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045 de Mercado de Valores.
- Revisó y aprobó el reporte 20F de la Compañía y verificó el cumplimiento por parte de la Administración de la regla 404 de la Ley Sarbanes Oxley (Bajo la sección 404 de la ley Sarbanes Oxley, la Administración debe realizar una evaluación anual de los controles internos de la Compañía).
- Revisó las Denuncias Anónimas.
- Revisó los informes de Auditoría Interna.
- Revisó y aprobó la Política Corporativa de Compras e Inversiones.
- Revisó y monitoreó el Sistema de Control Interno por el nuevo estándar COSO 2013.
- Revisó y dio seguimiento a la implementación del Sistema Coke One.
- Revisó e informó al Directorio de la Política Corporativa de Conflicto de Interés.
- Dio seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Conciliatorio celebrado con la Fiscalía Nacional Económica.
- Encargó la asesoría para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y dar seguimiento a los informes referidos a los avances en esta materia.
- Tomó conocimiento y analizó la procedencia de un nuevo modelo de negocios para los Stills.
- Revisó los términos de la Política Corporativa de Seguros.

Se informa que durante el año 2015, el Comité de Directores incurrió en gastos por \$42.354.736. Dichos gastos dicen relación con asesorías prestadas por Ernst & Young en materias de control interno, estudios de mercado y análisis de transparencia corporativa, y con la mantención del canal de denuncias anónimas de la Sociedad.

Comité de Auditoría de la Ley Sarbanes-Oxley

Según requerimientos del NYSE y la SEC con respecto al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley, el Directorio constituyó, el 26 de julio de 2005, el primer Comité de Auditoría, el que es renovado anualmente. En sesión de Directorio N°1.086 del 30 de abril de 2013 fueron elegidos como integrantes de este Comité los directores señores Gonzalo Parot Palma, Arturo Majlis Albala y Salvador Said Somavía determinándose que don Gonzalo Parot Palma cumple con los estándares de independencia establecidos en la Ley Sarbanes-Oxley, las normas de la SEC y del NYSE. Asimismo, el señor Parot Palma fue designado por el Directorio como experto financiero según lo definido en los estándares de la NYSE y la Ley Sarbanes-Oxley.

Las resoluciones, acuerdos y organización del Comité de Auditoría son reguladas por las normas relacionadas a las sesiones de Directorio y Comité de Directores de la Sociedad. Desde su creación, el Comité de Auditoría ha sesionado conjuntamente con el Comité de Directores, ya que algunas de sus funciones son muy similares, y los integrantes de ambos Comités son los mismos.

El Reglamento del Comité que se encuentra disponible en nuestro sitio web: www.koandina.com y en el que se definen sus atribuciones y responsabilidades. El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de analizar los estados financieros; apoyar la supervisión financiera y la rendición de cuentas; asegurar que la administración desarrolle controles internos confiables; asegurar que el departamento de auditoría y auditores independientes cumplan respectivamente sus roles; y revisar las prácticas de auditoría de la Compañía.

Para el período finalizado el 31 de diciembre de 2015, el Comité de Auditoría no incurrió en gastos.

Comité de Ética

El Comité de Ética fue constituido por el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 28 de enero de 2014. Este Comité está compuesto por tres directores, los que son designados por el Directorio y ocuparán sus cargos hasta que se elija a sus sucesores, o hasta su renuncia o destitución. Los actuales miembros del Comité de Ética son los Directores señores José Antonio Garcés Silva, Juan Claro González y José De Gregorio Rebeco.

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2014, teníamos 15.428 empleados, incluyendo 3.102 en Chile, 7.560 en Brasil, 3.288 en Argentina y 1.478 en Paraguay. De estos empleados, 289 eran empleados temporales en Chile, 501 eran empleados temporales en Argentina y 152 eran empleados temporales en Paraguay. Durante el verano sudamericano, es habitual que aumentemos la cantidad de empleados a fin de satisfacer la alta demanda.

Al 31 de diciembre de 2015, 1.137, 605, 2.329 y 316 de nuestros empleados en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, respectivamente, eran miembros de sindicatos de trabajadores.

El siguiente cuadro representa un detalle de nuestros empleados para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2015:

	2014												2015											
	Chile			Brasil			Argentina			Paraguay			Chile			Brasil			Argentina			Paraguay		
	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados	Total	Sindicalizados	No Sindicalizados												
Ejecutivos	69	-	69	60	0	60	107	-	107	29	-	29	69	-	69	63	0	63	106	33	-	33	-	33
Técnicos y profesionales	1.008	388	620	5.278	599	4.679	687	10	677	246	24	222	1.008	411	597	5.170	712	10	702	250	29	221	-	221
Trabajadores	1.608	1.112	496	2.202	13	2.189	2.021	1.801	220	1.103	308	795	1.608	726	882	2.201	2.050	1.884	166	1.084	287	-	797	
Empleados temporales	417	0	417	20	-	20	473	459	14	100	-	100	417	0	417	0	501	435	66	152	-	-	152	
Total	3.102	1.500	1.602	7.560	612	6.948	3.288	2.270	1.018	1.478	332	1.146	3.102	1.137	1.965	605	7.434	3.369	2.329	1.040	1.519	316	1.203	

La administración estima que la Sociedad mantiene buenas relaciones con sus empleados.

Chile

En Chile, hemos continuado con la provisión por indemnización por años de servicio que corresponde a los trabajadores de acuerdo a convenios colectivos y legislación vigentes, lo cual les otorga a todos los trabajadores 1 mes por año de servicio con ciertos límites. Adicionalmente, beneficiamos a nuestros empleados con un aporte a un sistema de seguro de salud complementario a lo pagado por el trabajador de manera directa, que contribuye a disminuir los costos de salud de su familia. Por otra parte, los empleados de manera obligatoria deben aportar fondos para el financiamiento de sus pensiones de vejez. Estos fondos de pensiones son administrados en su mayoría por entidades privadas.

En Chile, el 56.5% de los empleados con contrato indefinido está afiliado a una organización sindical. Los siguientes son los contratos colectivos vigentes al 31 de diciembre de 2015: (i) convenio colectivo con el Sindicato N°1, que representa principalmente a trabajadores del área de Operaciones, vigente desde el 1 de Diciembre de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2018; (ii) convenio colectivo con el Sindicato N°2 formado principalmente por personal de la administración de logística y especialistas de operaciones el cual tiene vigencia entre el 01 de junio de 2015 y el 01 de junio de 2018; (iii) convenio colectivo con el Sindicato N°3, que representa principalmente a personal del área de Ventas, vigente desde el 1 de Mayo de 2014 hasta 30 de Abril 2018; (iv) convenio colectivo Sindicato N°3 de nuevos vendedores, vigente desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de mayo de 2016 (v) convenio grupo negociador vendedores vigente desde el 01 de Junio de 2013 al 31 de mayo de 2016; (vi) Contrato colectivo con el Sindicato TAR, que representa al personal de distribución,

vigente desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2016; y vii) contrato colectivo con un grupo de trabajadores del área de Operaciones de la nueva planta Renca, el cual tiene vigencia desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2018.

En regiones, los vigentes al 31 de Diciembre de 2015 en Coquimbo son: (i) contrato colectivo con el Sindicato N° 1, formado principalmente por trabajadores del área de Producción, con vigencia desde el 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2016; (ii) contrato colectivo con el Sindicato Nacional N°1 que representa a una parte de los trabajadores de Administración y vendedores, vigente desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2016 (iii) convenio colectivo formado principalmente por trabajadores de Administración, el cual tiene vigencia desde el 01 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2016; (iv) convenio colectivo de Transportes, con vigencia desde el 01 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Octubre de 2016. Los contratos colectivos vigentes al 31 de Diciembre de 2015 en Antofagasta: (v) contrato colectivo con el Sindicato N°1, formado principalmente por trabajadores del área de Producción, vigente desde el 01 de Mayo de 2014 hasta el 30 de Abril de 2017; (vi) contrato colectivo con el Sindicato N°2, formado por personal de distintas áreas, vigente desde el 27 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2016; (vii) convenio colectivo con grupo negociador de vendedores, vigente desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2016; (viii) contrato colectivo con los trabajadores de Transportes de la zona base, vigente desde el 04 de Mayo de 2014 hasta el 04 de Mayo de 2017 y (ix) convenio colectivo con personal de Transportes de Calama, vigente desde el 01 de Octubre de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2016. Finalmente, los contratos colectivos vigentes al 31 de Diciembre de 2015 en Punta Arenas son: (i) contrato colectivo con el Sindicato trabajadores de Punta Arenas, que representa principalmente a trabajadores del área de Producción, vigente desde el 01 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Julio de 2016; (ii) convenio colectivo con el personal de InterAreas, vigente desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2016 y (iii) convenio colectivo con los trabajadores de Transportes, vigente desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2016.

Brasil

En Brasil, un 7,5% de los empleados son miembros de alguna organización sindical. Los contratos colectivos se negocian a nivel industrial aunque las empresas pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que se aplican a todos los otros empleados en cada estado en el que la Sociedad tenga una planta. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de un año.

En Andina Brasil existen veinte cinco contratos de negociación colectiva vigentes actualmente.

Doce contratos con empleados en el Estado de Río de Janeiro:

- (i) Contrato con el Sindicato de Empleados de Industria de Bebidas desde el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016;
- (ii) Contrato con el Sindicato de la Fuerza de Ventas desde el 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016;
- (iii) Contrato con el Sindicato de la Fuerza de Ventas II desde el 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016;
- (iv) Contrato con el Sindicato de Operadores de las “Grúas Horquillas” desde el 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016 Rio de Janeiro;
- (v) Contrato con el Sindicato de Operadores de las “Grúas Horquillas” II desde el 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016 Rio de Janeiro
- (vi) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de la Región de Lagos desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (vii) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de la Región de Lagos II desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (viii) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Nova Iguaçu desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (ix) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de São Gonçalo desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (x) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Rio de Janeiro desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (xi) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Campos desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016;

- (xii) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Itaperuna desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016.

Cuatro contratos con empleados en el Estado de Espirito Santo:

- (i) Contrato el Sindicato de Alimentación desde el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016;
- (ii) Contrato con el Sindicato de los vendedores desde el 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016;
- (iii) Contrato con el Sindicato de los vendedores II desde el 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016;
- (iv) Contrato con el Sindicato de Choferes y Ayudantes de Espirito Santo desde el 1 de mayo del 2015 hasta el 30 de abril de 2016.

Nueve contratos con empleados en el Estado de São Paulo:

- (i) Contrato con el sindicato de empleados de Industria de Bebidas de Ribeirão Preto desde el 1° de octubre de 2015 hasta el 1° de septiembre de 2016;
- (ii) Contrato con el sindicato de empleados del Comercio para la región de Araraquara desde el 1° de octubre de 2015 hasta el 1° de septiembre de 2016;
- (iii) Contrato con el sindicato de empleados del Comercio para la región de Franca desde el 1° de octubre de 2015 hasta el 1° de septiembre de 2016;
- (iv) Contrato con el sindicato de empleados de Transportes para las regiones de Ribeirão Preto desde el 1° de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (v) Contrato con el sindicato de empleados de Transportes para las regiones de Franca desde el 1° de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (vi) Contrato con el sindicato de empleados de Transportes para las regiones de Araraquara desde el 1° de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (vii) Contrato con el sindicato de empleados de Transportes para las regiones de Mococa desde el 1° de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016;
- (viii) Contrato con el sindicato de vendedores del Estado de São Paulo desde el 1° de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016;
- (ix) Contrato con el sindicato de los Técnicos de Seguridad para la región de Ribeirão Preto, Franca, Araraquara y Mococa desde el 1° de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016.

Estos contratos no exigen que realicemos un aumento colectivo de salarios. Sin embargo, se hicieron aumentos selectivos. Proporcionamos beneficios a nuestros empleados según las disposiciones de la ley pertinente y de conformidad a los convenios de negociación colectiva. Las últimas paralizaciones que ha habido en Andina Brasil fueron diciembre de 2014, por 3 días organizados por los conductores de los autobuses internos

Argentina

En Argentina, 69% de los empleados de EDASA, están representados por sindicatos locales de trabajadores asociados a una federación nacional de sindicatos y son parte de negociaciones colectivas. La Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol de la República Argentina (la “Cámara”) y la Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas (la “Federación”) son partes del convenio de negociación colectiva que se celebró el 29 de julio de 2008. El 24 de noviembre de 2015, la Cámara y la Federación celebraron un nuevo acuerdo colectivo, mediante el cual se establecieron las nuevas remuneraciones, las nuevas asignaciones no remunerativas y los valores de contribuciones patronales.

La ley argentina exige indemnizaciones por despidos sin causa, que se calculan sobre la base de un mes por cada año de empleo o fracción de ello que excedan de tres meses. Las indemnizaciones tienen montos mínimos y máximos fijados por la legislación y por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Todos los aportes de los empleados se realizan al sistema de seguridad social estatal. Una parte importante del sistema de salud del territorio argentino es operado por los sindicatos a través de los aportes de empleados comprendidos dentro de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

Paraguay

En Paraguay, 20,8% de los empleados de PARESA pertenecen a sindicatos. Los contratos colectivos se negocian a nivel empresa (con Coca-Cola Paresa Paraguay). Los sindicatos pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que se aplican a todos los empleados. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de dos años de vigencia.

Los contratos colectivos actualmente vigentes son (1) Sindicato Autentico de Trabajadores de Paraguay Refrescos desde el 16 de junio 2015 al 15 junio 2017; y (2) Sindicato de Empleados de Paraguay Refrescos desde el 10 de abril 2015 al 10 de septiembre 2016.

E. Propiedad de los Directores, Miembros del Comité de Directores y Principales Ejecutivos

El siguiente cuadro indica las cantidades y porcentajes de propiedad de acciones de nuestros directores, miembros del Comité de Directores y Principales Ejecutivos al 31 de diciembre de 2015:

	Serie A						Serie B					
	Participación usufructuaria	% Clase	Propiedad Directa	% Clase	Propiedad Indirecta	% Clase	Participación usufructuaria	% Clase	Propiedad Directa	% Clase	Propiedad Indirecta	% Clase
Accionista												
José Antonio Garcés Silva	—	—	—	—	52.987.375	11,19	—	—	—	—	25.728.183	5,43
Arturo Majlis Albala	—	—	—	—	2.150	0,0006	—	—	5.220	0,0014	—	—
Salvador Said Somavía	—	—	—	—	52.987.375	11,19	—	—	—	—	49.700.463	10,5
Gonzalo Said Handal	—	—	—	—	52.987.375	11,19	11.761.462	3,094	—	—	37.914.463	8,018
Eduardo Chadwick Claro	—	—	—	—	52.987.375	11,19	—	—	—	—	52.989.382	11,19

ÍTEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A Principales Accionistas

El siguiente cuadro establece cierta información respecto al usufructo de nuestro capital accionario al 31 de diciembre de 2015, en relación con nuestros principales accionistas, quienes mantienen al menos un 5% de la participación usufructuaria de nuestras acciones y con respecto a todos nuestros directores y ejecutivos como grupo:

Accionista	Serie A		Serie B	
	Acciones	% Serie	Acciones	% Serie
Accionistas controladores (1)	263.718.485	55,7	207.253.769	43,8
The Bank of New York Mellon (2)	11.023.308	2,33	50.815.002	10,7
The Coca-Cola Company, directamente o a través de subsidiarias	69.348.241	14,7	69.348.241	14,7
AFPs como grupo	21.772.987	4,6	7.205.884	1,5
Principales fondos mutuos extranjeros, como grupo	11.023.308	2,33	50.815.002	10,7
Funcionarios ejecutivos como grupo	0	0	0	0
Directores como grupo (3)	215.327.365	45,49	165.686.166	35,0

-
- (1) Nuestros accionistas controladores son: Inversiones SH Seis Limitada, Inversiones Cabildo SpA, Inversiones Chucao Limitada (sucesor legal de Inversiones El Olivillo Limitada e Inversiones Alerce Limitada), Inversiones Nueva Delta S.A., Inversiones Nueva Delta Dos S.A., Inversiones Las Gaviotas Dos Limitada, Inversiones Playa Negra Dos Limitada, hoy Inversiones Playa Negra SPA, Inversiones Don Alfonso Dos Limitada, hoy conocido como Don Alfonso Limitada, Inversiones El Campanario Dos Limitada, hoy conocido como Inversiones El Campanario Limitada, Inversiones Los Robles Dos Limitada, hoy conocido como Inversiones Los Robles Limitada e Inversiones Las Viñas Dos Limitada, hoy conocido como Inversiones Las Niñas Dos SpA.; la sucesión de Jaime Said Demaría; José Said Saffie; José Antonio Garcés Silva y Alberto Hurtado Fuenzalida.
 - (2) En su calidad de depositario para los ADRs.
 - (3) Corresponde a las acciones de propiedad directa e indirecta de los señores Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva (hijo), Salvador Said Somavía, Eduardo Chadwick Claro y Arturo Majlis Albala.

Nuestros accionistas controladores actúan en conformidad con un Pacto de Accionistas que establece que este grupo ejercerá el control conjunto para asegurar la mayoría de votos en las juntas de accionistas y en las sesiones de Directorio. Las

resoluciones del Grupo Controlador son aprobadas por al menos cuatro de las cinco partes, salvo las siguientes materias que requerirán unanimidad:

- nuevos negocios distintos de los giros actuales (a menos que se trate de rubros “alimentos listos para beber” o bajo una franquicia Coca-Cola);
- modificación del número de directores;
- emisión de nuevas acciones
- división o fusión
- aumentos de capital (sujeto a ciertos umbrales de deuda); y
- la adquisición conjunta de nuestras acciones Serie A

En relación con la inversión de TCCC en Andina, TCCC y el Grupo Controlador celebraron un Pacto de Accionistas el 5 de septiembre de 1996, junto con sus modificaciones (la "Modificación al Pacto de Accionistas" incorporado más adelante como un anexo al Formulario 20F) señalando ciertas restricciones en la transferencia de capital accionario de Andina por los accionistas Coca-Cola y el Grupo Controlador. Específicamente, se restringe al Grupo Controlador el traspaso de sus acciones Serie A sin la previa autorización de TCCC. El Pacto de Accionistas también estipula ciertas materias de gobierno corporativo, incluyendo el derecho de TCCC a elegir a dos de nuestros directores, en tanto TCCC y sus subsidiarias posean colectivamente un porcentaje determinado de Acciones Serie A. Además, en acuerdos relacionados, el Grupo Controlador otorgó a TCCC una opción, que se podrá ejercer al tener lugar ciertos cambios en la propiedad beneficiaria del Grupo Controlador, para adquirir 100% de las acciones Serie A de su propiedad a un precio y de conformidad con los procedimientos establecidos en aquellos acuerdos.

B. Transacciones con Partes Relacionadas

En el curso ordinario de nuestros negocios, realizamos transacciones con algunas de nuestras sociedades coligadas y partes relacionadas. Las operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota N°12.3 de los Estados Financieros y se realizaron bajo las siguientes condiciones: (i) fueron previamente aprobadas por el Directorio de la Compañía - con la abstención del director involucrado en los casos en que así correspondía; (ii) tuvieron por objeto contribuir al interés de Andina; y (iii) se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. El Comité de Directores tiene la responsabilidad de evaluar las transacciones con partes relacionadas y de informar sobre tales transacciones a nuestro directorio en pleno. Ver “Ítem 6. Directores, Administración Superior y Empleados – Comité de Directores”.

Nuestra administración, a su mejor entender, cree que ha cumplido en todo aspecto importante con los requisitos legales vigentes al 31 de diciembre de 2015 en todas las transacciones con partes relacionadas. No se puede garantizar que las normas vigentes no sean modificadas en el futuro.

C. Intereses de Expertos y Asesores

No aplica.

ÍTEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

A. Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera

Ver “Ítem 18. Estados Financieros” donde se presentan nuestros estados financieros consolidados como parte de este informe anual.

Contingencias

Somos parte de ciertos procesos legales que han surgido en el curso normal de nuestros negocios, ninguno de los cuales es importante para nuestra condición financiera, ni individualmente ni en el conjunto. De acuerdo con principios de contabilidad se deben registrar las correspondientes provisiones sobre procesos legales que se estiman razonablemente se resolverán en contra de la Sociedad.

La siguiente tabla presenta un resumen de las provisiones contables para cubrir contingencias de una pérdida probable por juicios tributarios, comerciales, laborales y otros, que enfrenta la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014 y 2015:

	2014	Para el año terminado el 31 de diciembre,	
		2015	
		(millones de \$)	
Chile	366		263
Brasil	76.016		62.571
Argentina	1.430		1.468
Total	<u>77.812</u>		<u>64.302</u>

Política de dividendos

La declaración y el pago de dividendos se determinan, sujeto a las limitaciones establecidas a continuación, por el voto afirmativo de la mayoría de nuestros accionistas en una junta general de accionistas, según la recomendación del Directorio.

En nuestra Junta Ordinaria de Accionistas anual, nuestro Directorio presenta nuestros estados financieros anuales para el año fiscal anterior junto con los informes preparados por nuestro Comité de Auditoría para su aprobación por parte de nuestros accionistas. Una vez que nuestros accionistas han aprobado los estados financieros anuales, determinan la asignación de los ingresos netos, después de la provisión para impuestos sobre la renta y reservas legales para el anterior año y teniendo en cuenta la acumulación de pérdidas de ejercicios anteriores. Todas las acciones de nuestro capital social en el momento de la declaración de un dividendo o distribución tienen derecho a compartir igualmente en ese dividendo o distribución, salvo que los titulares de nuestras acciones de la Serie B tienen derecho a un dividendo un 10% mayor que cualquier dividendo de acciones de la Serie A.

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual calculada conforme a las normas IFRS, a menos que el voto unánime de accionistas Serie A lo decidiera de otra manera. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las utilidades retenidas. En la junta anual de accionistas celebrada en abril de 2014 los accionistas autorizaron al directorio para que distribuya, a su discreción, dividendos provisorios durante 2014 y 2015.

Durante 2013, 2014 y 2015, las juntas de accionistas respectivas aprobaron un pago extraordinario de dividendos cargado al fondo de utilidades retenidas debido a la importante generación de caja. Estos pagos adicionales de dividendos para 2013, 2014 y 2015 no son indicación de que podremos o no realizar estos pagos en períodos futuros.

El siguiente cuadro representa los montos en pesos chilenos de los dividendos declarados y pagados para cada año y en dólares de EE.UU. por acción pagados a accionistas (cada ADR representa seis acciones) en cada fecha respectiva de pago:

Fecha de aprobación del dividendo	Fecha de pago del dividendo	Ejercicio anual con respecto al cual se declara el dividendo	Monto total de los dividendos declarados y pagados (millones de Ch\$)	Serie A		Serie B	
				Ch\$ por acción	US\$ por acción	Ch\$ por acción	US\$ por acción
22-12-2015	28-01-2016	2015	16.896	17,00	0,02374	18,70	0,02611
29-09-2015	29-10-2015	2015	14.908	15,00	0,02182	16,50	0,02400
22-04-2015	28-08-2015	Utilidades Acumuladas	14.908	15,00	0,02144	16,50	0,02358
22-04-2015	29-05-2015	2014	14.908	15,00	0,02429	16,50	0,02673
18-12-2014	29-01-2015	2014	8.945	9,00	0,01446	9,90	0,01590
30-09-2014	29-10-2014	2014	13.020	13,10	0,02252	14,41	0,02478
21-04-2014	20-08-2014	Utilidades acumuladas	12.295	12,37	0,02138	13,607	0,02352
21-04-2014	16-05-2014	Utilidades acumuladas	12.295	12,37	0,02234	13,607	0,02458
21-04-2014	16-05-2014	2013	1.451	1,46	0,00264	1,606	0,00290
18-12-2014	29-01-2015	2014	8.945	9,0	0,01446	9,9	0,01591
17-12-2013	23-01-2014	2013	13.020	13,1	0,02407	14,41	0,02648
24-04-2013	15-11-2013	Utilidades acumuladas	46.713	47,0	0,09023	51,7	0,09925
28-05-2013	26-06-2013	2013	12.225	12,3	0,02419	13,53	0,02660
25-04-2013	20-05-2013	Utilidades acumuladas	12.225	12,3	0,02581	13,53	0,02814
20-11-2012	27-12-2012	2012	24.331	24.480	0,05110	26,930	0,05621
02-10-2012	30-10-2012	2012	12.165	12.240	0,02550	13,460	0,02805
27-02-2012	31-05-2012	Utilidades acumuladas	19.398	24,3	0,04692	26,730	0,05161
27-04-2012	11-05-2012	2011	8.757	10,97	0,02256	12,067	0,02481
27-04-2011	26-07-2011	Utilidades acumuladas	39.914	50,0	0,10811	55,000	0,11892

B. Cambios Significativos

No aplica.

ÍTEM 9. LA OFERTA Y EL MERCADO DE VALORES

A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores

Las acciones del Capital Accionario de Andina se transan en Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores Electrónica y la Bolsa de Valores de Valparaíso. Las Acciones del Capital Accionario de Andina también se transan en EE.UU. en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE) desde el 14 de Julio de 1994 en la forma ADR, que representan seis acciones del Capital Accionario. El Depositario de los ADR es The Bank of New York Mellon.

El siguiente cuadro muestra los precios diarios mínimos y máximos de cierre del Capital Accionario en pesos chilenos y el volumen de transacción de éste en la Bolsa de Comercio de Santiago para los períodos indicados. También muestra los precios diarios mínimos y máximos de cierre de los ADR y el volumen transado en el NYSE.

	Volumen Transado (en miles de acciones)		\$ por Acción			
	Serie A	Serie B	Serie A		Serie B	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2009	63.647	125.476	1.440	1.088	1.740	1.262
2010	15.196	110.049	2.072	1.282	2.501	1.621
2011	38.416	79.599	2.120	1.600	2.521	1.780
2012	45.877	123.437	2.550	1.847	3.155	2.220
2013	41.873	79.618	2.622	1.847	3.350	2.310
2014						
1er Trimestre	12.606	36.919	1.890	1.590	2.525	1.900
2do Trimestre	14.817	22.665	1.840	1.600	2.380	1.982
3er Trimestre	10.363	27.004	1.730	1.590	2.123	1.865
4to Trimestre	16.478	27.034	1.640	1.400	1.975	1.705
2015						
1er Trimestre	10.104	22.584	1.500	1.350	1.829	1.550
2do Trimestre	11.388	47.093	1.680	1.300	2.180	1.585
3er Trimestre	10.044	33.332	2.200	1.510	2.800	1.800
4to Trimestre	11.837	23.200	2.200	1.830	2.710	1.970
Últimos seis meses						
oct-15	1.585	9.929	2.200	1.999	2.710	2.300
nov-15	6.573	7.119	2.050	1.925	2.563	2.144
dic-15	3.678	6.151	2.000	1.830	2.300	1.970
ene-16	4.736	8.259	1.970	1.674	2.100	1.750
feb-13	3.195	7.686	1.800	1.600	2.125	1.903
mar-16	2.139	8.924	1.900	1.750	2.240	2.030

	Volumen Transado (en miles de ADRs)		US\$ por ADR			
	Serie A	Serie B	Serie A		Serie B	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2009	1.307	6.366	17,19	10,26	18,50	12,36
2010	2.076	7.140	28,83	15,04	31,40	18,68
2011	911	5.089	26,25	15,04	31,41	21,00
2012	1.276	6.030	33	21	40	26
2013	1.351	4.930	34,07	15,04	42,23	26,51
2014						
1er Trimestre	457	2.567	21,50	16,59	28,25	19,75
2do Trimestre	393	2.257	21,45	17,06	25,75	21,19
3er Trimestre	167	2.346	19,08	16,04	22,96	18,19
4to Trimestre	498	2.843	16,15	14,00	19,93	16,82
2015						
1er Trimestre	237	1.861	15,00	12,14	17,77	14,87
2do Trimestre	150	4.716	16,48	12,56	21,46	15,32
3er Trimestre	221	2.718	18,68	13,18	23,74	16,35
4to Trimestre	199	2.606	19,20	15,14	24,01	16,56
Últimos seis meses						
oct-15	63	1.311	19,20	16,67	24,01	20,00
nov-15	88	505	17,48	15,31	22,33	18,28
dic-15	49	790	16,85	15,14	18,90	16,56
ene-16	53	1.118	16,01	14,20	17,80	14,21
feb-13	263	744	15,48	14,17	18,30	14,78
mar-16	49	607	17,49	15,34	19,82	17,56

Fuente: Bloomberg

La cantidad de tenedores de ADRs registrados a diciembre de 2015 era de 28 (316 en la Serie A y 7 en la Serie B). A esa fecha, los ADRs representaban el 6,34% del total de nuestras acciones. El 31 de diciembre de 2015, el precio de cierre para las Acciones Serie A en la Bolsa de Comercio de Santiago fue \$1.955,00 por acción (US\$16,28 por ADR Serie A) y para las Acciones Serie B fue \$2.130,00 (US\$17,41 por ADR Serie B). Al 31 de diciembre de 2015 había 2.070.218 ADRs de la Serie A (equivalente a 9.269.364 Acciones Serie A) y 8.926.701 ADRs de la Serie B (equivalente a 50.710.236 Acciones Serie B).

La actividad transaccional en la Bolsa de Comercio de Santiago es en promedio sustancialmente inferior a la de las principales bolsas de comercio de EE.UU. Estimamos que para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, sus acciones se transaban en la Bolsa de Comercio de Santiago en un promedio de aproximadamente 81% y 100% de los días de transacción del año, para las acciones de Serie A y la Serie B, respectivamente.

Salvo lo indicado en el “Ítem 7. Principales Accionistas”, no sabemos de la existencia de ningún otro contrato o documento que imponga alguna limitación relevante o calificación de los derechos de los accionistas de nuestros valores.

Valores de Deuda

El Banco Central de Chile es responsable, entre otras cosas, de las políticas monetarias y de los controles cambiarios en Chile. Éste ha autorizado a los emisores chilenos para que ofrezcan bonos en Chile y en el extranjero a través del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacional (“CNCI”). Los párrafos siguientes resumen algunas normas del Banco Central respecto a una emisión de bonos en los mercados internacionales. Este resumen no pretende ser completo y se debe hacer referencia a las disposiciones del Capítulo XIV del CNCI.

A partir del 19 de Abril de 2001, el CNCI simplificó en gran medida el procedimiento para registrar aportes de capital, inversiones y préstamos extranjeros, incluyendo emisiones de bonos. Los pagos o remesas de fondos a o desde Chile que surjan o se generen de créditos otorgados en el exterior deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal (“MCF”), que está formado por los principales bancos comerciales que operan en Chile. Cuando la moneda extranjera proveniente de préstamos o bonos se pone a disposición del beneficiario en el país, el banco intermediario debería emitir el “Formulario” pertinente y solicitar cierta información del deudor y acreedor, según sea el caso, conforme al Capítulo XIV.

Los pagos o remesas de moneda extranjera correspondientes a capital, intereses, reajustes, utilidades y otros beneficios que se originan en las transacciones estipuladas en el Capítulo XIV deben ser informadas al Banco Central de Chile de la siguiente manera: (i) si la moneda extranjera representa una remesa efectuada desde Chile, el banco intermediario del MCF deberá emitir el formulario respectivo; (ii) el emisor o deudor deberá informar al Banco Central de Chile dentro de los primeros 10 días del mes siguiente de transacción si la moneda extranjera utilizada para efectuar los pagos se obtiene a través de operaciones de crédito desembolsados en el exterior o si la obligación de pago correspondiente es realizada en el exterior utilizando fondos distintos a aquellos indicados en el Capítulo XIV.

Cualquier cambio en los términos de la transacción debe ser informado al Banco Central de Chile dentro de 10 días después de la formalización, este requerimiento se aplica al reemplazo del deudor o acreedor, o asignaciones totales o parciales de créditos o derechos y la modificación de los términos financieros del respectivo crédito.

La modificación de las normas cambiarias de abril de 2001 estableció que las transacciones registradas antes del 19 de abril de 2001 continuarán rigiéndose por las antiguas normas, sin perjuicio del derecho de someterse a las nuevas normas.

Estos procedimientos también se aplican a créditos externos obtenidos a través de la colocación de bonos convertibles, en cuyo caso el emisor informará al Banco Central cualquier aumento o disminución de su cantidad registrada como resultado de la conversión de los bonos convertibles denominados y pagaderos en pesos chilenos, para otros bonos convertibles denominados y pagaderos en moneda extranjera o en acciones, según corresponda, adquirida por inversionistas extranjeros con las ganancias que habían entrado a Chile bajo los términos del Capítulo XIV.

Según el Capítulo XIV, el Banco Central estableció que los créditos relativos a los actos, acuerdos o contratos que crean una obligación directa de pago o remesas de divisas en el extranjero por personas domiciliadas o residentes en Chile, que superan en forma individual la suma de US\$ 100,000 o su equivalente en otras monedas extranjeras, en la ausencia de cualquier regla especial en el CFER, el deudor ya sea directamente o a través de una entidad de mercado cambiario formal,

informará al Banco Central chileno mediante los formularios contenidos en el CFER, dentro de 10 días desde la formalización.

En Febrero de 1999, con la autorización del Banco Central, la Sociedad colocó bonos en los mercados internacionales, sujeto a las normas cambiarias que regían en ese momento. La principal diferencia entre el régimen cambiario aplicable a nuestras emisiones de bonos y aquellas actualmente vigentes radica en que en el caso del primero existe acceso garantizado por el Banco Central al mercado de divisas lo que no ocurre en el caso de las segundas. No obstante, el régimen aplicable a nuestras emisiones de bonos tiene menores flexibilidades en cuanto a los procedimientos para efectuar los pagos o remesas a los tenedores de bonos.

No se puede asegurar que no existirán futuras restricciones aplicables a los tenedores de valores de deuda que el Banco Central de Chile pueda imponer en el futuro, ni se puede evaluar la duración del impacto de dichas restricciones, de ser impuestas.

B. Plan de Distribución

No aplica.

C. Mercados

Ver “ÍTEM 9. La Oferta y el Mercado de Valores - A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores”

D. Accionistas Vendedores

No aplica.

E. Disolución

No aplica.

ÍTEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. Capital Accionario

No aplica.

B. Estatutos

Nuestros estatutos son incorporados más adelante como un anexo al formulario 20-F, y están disponibles en el nuestro sitio web www.koandina.com bajo Información Legal/Gobiernos Corporativos/estatutos de la sociedad.

El siguiente es un resumen de las disposiciones materiales de nuestros estatutos. La última modificación de los estatutos fue aprobada el 12 de julio de 2012.

Organización

Somos una sociedad anónima abierta y nos constituimos el 7 de febrero de 1946. Nuestro domicilio legal es la ciudad de Santiago, Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales de las oficinas, agencias o sucursales establecidas en el país, así como en el extranjero. Nuestra duración es indefinida.

Objeto Social

Nuestro objeto social es ejecutar y desarrollar lo siguiente:

- La explotación de uno o más establecimientos industriales dedicados a los negocios, operaciones y actividades de

fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de productos alimenticios y, en particular, de toda clase de aguas minerales, jugos, bebidas y bebestibles en general u otros productos análogos, y de materias primas o semi-elaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o de productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes;

- La explotación de uno o más establecimientos agrícolas o agroindustriales y de predios agrícolas dedicados a los negocios, operaciones y desarrollo de las actividades agrícolas y de la agroindustria en general;
- La fabricación, elaboración, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de envases de todo tipo; y la realización y desarrollo de todo tipo de procesos y actividades de reciclaje de materiales;
- Tomar y/o dar a empresas nacionales y extranjeras representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades, operaciones y productos;
- Prestar toda clase de servicios y/o asistencia técnica, en cualquier forma que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores;
- La inversión de excedente de caja, incluso en el mercado de capitales; y
- En general, realizar todos los demás negocios y actividades complementarias o vinculadas con las operaciones anteriores.

Podremos realizar este objeto en forma directa o participando como socia o accionista en otras sociedades o adquiriendo derechos o intereses en cualquier otro tipo de asociación que tenga relación con las actividades antes mencionadas.

Derecho a Voto

Nuestro capital está dividido en acciones de la Serie A y acciones de la Serie B acciones, ambas preferidas y sin valor nominal, cuyas características, derechos y privilegios son los siguientes:

- La preferencia de las acciones Serie A consiste, únicamente en el derecho a elegir doce de los catorce Directores que tiene la Sociedad. Las acciones de la Serie A tienen derecho a voto pleno y sin limitaciones.
- La preferencia de las acciones Serie B consiste, únicamente, en el derecho a recibir todos y cualquiera de los dividendos que por acción distribuya la compañía, sean provisorios, definitivos, mínimo obligatorio, adicionales, o eventuales, aumentados en un 10%. Las acciones de la Serie B tienen derecho a voto limitado, pudiendo votar sólo respecto de la elección de dos miembros del Directorio de la Sociedad.
- Las preferencias de las acciones Series A y B durarán por el plazo que vence el día 31 de diciembre del año 2130. Vencido este plazo, quedarán eliminadas las Series A y B, y las acciones que las forman automáticamente quedarán transformadas en acciones ordinarias sin preferencia alguna, eliminándose la división en series de acciones.

Directorio y Juntas de Accionistas

Nuestra administración es ejercida por un Directorio, cuyos miembros son propuestos y elegidos cada tres años por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los miembros del Directorio son elegidos por votación separada de los accionistas de la Serie A y de la Serie B. Como se mencionó, las acciones de la Serie A eligen a doce directores y las acciones de la Serie B eligen a dos directores.

Los directores podrán o no ser accionistas y durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por un número indefinido de períodos. Aunque no hemos establecido un proceso formal que permite que nuestros accionistas se comuniquen con los directores, los accionistas que deseen hacerlo pueden compartir sus opiniones, consideraciones o recomendaciones antes o durante la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente las cuales serán

escuchadas y atendidas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente Ejecutivo según sea el caso, y tales recomendaciones se someterán a la consideración de los accionistas presentes durante la Junta.

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se celebran una vez al año dentro de los primeros cuatro meses siguientes a la fecha del balance anual. Preparamos un balance anual sobre nuestras operaciones al 31 de diciembre, que se presenta junto con los estados de resultados, el informe de los auditores y el informe anual a la Junta General Ordinaria de Accionistas respectiva. El Directorio envía una copia del balance, informe anual, informe de los auditores y las respectivas notas a cada uno de los accionistas inscritos en el registro a más tardar en la fecha en que se publica la primera citación. Se pueden establecer Juntas Extraordinarias de Accionistas en cualquier momento y de acuerdo a las necesidades corporativas y para discutir y decidir cualquier asunto que sea de su competencia, siempre y cuando se indique en la citación. La única condición para participar en una Junta de Accionistas, es ser accionista de la Sociedad.

C. Contratos Relevantes

Con fecha 28 de enero de 2016, la Sociedad constituyó una sociedad anónima cerrada denominada Coca-Cola Del Valle New Ventures S.A. ("Coca-Cola Del Valle"). Embotelladora Andina S.A. contribuyó con 35% del capital de Coca-Cola Del Valle, y Embonor S.A. y Coca-Cola de Chile S.A. aportaron respectivamente, el 15% y 50% restante. El objeto social principal de Coca-Cola Del Valle es el desarrollo y producción de jugos, aguas y bebidas no carbonatadas bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company que Andina y Coca-Cola Embonor S.A. están autorizados a comercializar y distribuir en sus territorios de franquicia respectivos.

En 2013, Embotelladora Andina S.A. adquirió el 100% de las acciones de Companhia de Bebidas Ipiranga en Brasil. Además, Andina emitió UF 5.000.000 en bonos en tramos de 7 y 21 años en el mercado chileno y bonos a 10 años plazo por US\$ 575 millones en el mercado estadounidense.

Con fecha 30 de Agosto de 2012, Andina Brasil formalizó un Contrato de Compra y Venta de acciones para la adquisición del 40% del capital social de la sociedad Sorocaba Refrescos S.A., fabricante autorizado por TCCC, con sede en la ciudad de Sorocaba, Estado de São Paulo, de propiedad de la Compañía Maranhense de Refrigerantes (sucesora de Renosa Ind. Brasileira de Bebidas S/A) y en Noviembre de 2012 RJR realizó el pago del precio de adquisición de R\$146.946.044,00.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. celebrada con fecha 25 de junio de 2012, se aprobó la fusión por absorción de Embotelladora Coca Cola Polar S.A. y Embotelladora Andina S.A. Con fecha 28 de Septiembre de 2012 Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. suscribieron la escritura pública de materialización de la fusión de sus operaciones, en la cual declararon materializada y perfeccionada dicha fusión con fecha 1 de Octubre del 2012. Esta operación se inició el día 2 de Febrero del mismo año, y permite a Embotelladora Andina S.A. consolidar su posición de liderazgo en el negocio de embotellado de productos licenciados por The Coca-Cola Company en el cono sur y generar oportunidades de crecimiento y creación de valor para sus accionistas y colaboradores. En la práctica, Embotelladora Andina S.A. se constituye en el segundo embotellador de Coca-Cola en Sudamérica y el séptimo embotellador en el mundo, con operaciones en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. La operación se materializó a través de una fusión por absorción y el intercambio de nuevas acciones emitidas por Embotelladora Andina S.A., a una razón de 0,33268606071 acciones de Andina Serie A y 0,33268606071 acciones de Andina Serie B por cada acción de Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. El proceso final de canje de acciones se llevó a cabo el día 16 de Octubre del 2012.

Durante el año 2012, Andina Argentina celebró, entre otros, los siguientes contratos con contenido económico o estratégico: Acuerdos de abastecimiento de gas natural; y abastecimiento de energía eléctrica; Acuerdo de servicios de telefonía IP (con proveedor SIEMENS); Adquisición de nuevos auto elevadores (con proveedor Toyota) necesarios debido a la ampliación del Depósito de la Planta Córdoba; y Ampliación Depósito de producto terminado y patio en Planta Córdoba (13.600 m²) y en Planta Bahía Blanca (2.800 m²)

Durante el año 2012, PARESA celebró contrato con TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA para la construcción del Galpón 9, ampliación del Galpón 8 para montacargas y la construcción del tinglado de Distribución, lo que representa mayor capacidad de almacenamiento, valor total del contrato Gs.8.262.784.550. Adicionalmente, con fecha 1 de junio de 2012 se firmó contrato con Azucarera Paraguaya S.A. para la provisión de 38.500 toneladas de azúcar hasta el 31 de mayo de 2013. El valor total del contrato es de Gs. 192.500.000.000.

En octubre de 2011, Andina Brasil celebró un contrato con Light Esco – Prestação de Serviços S/A, para la construcción y operación de una estación de cogeneración eléctrica en la Fábrica de Jacarepaguá. El plazo de dicho contrato es de 15 años, contados desde la fecha en que se dé inicio a la operación de la estación, la cual entraría en funcionamiento hacia el año 2013 y garantizará el abastecimiento de energía para la fábrica. El valor estimado del contrato es de R\$738 millones de reales. Al término del plazo contractual, la titularidad de la estación de cogeneración será transferida a Andina Brasil con todas las mantenciones y actualizaciones de equipamientos realizados por Light Esco.

Con fecha 30 de junio de 2011, Andina Brasil firmó conjuntamente con todos los embotelladores del sistema Coca-Cola en Brasil, y con Recofarma (parte del Grupo Coca-Cola Brasil), una alteración del contrato social de SABB – SISTEMA DE ALIMENTOSE BEBIDAS DO BRASIL, nueva denominación social de la empresa Sucos Del Valle, aprobando la fusión de Mais Indústria de Alimentos Ltda. a SABB, y que otorgó a los embotelladores brasileños el 50% del capital social de aquella empresa - SABB. Producto de este acuerdo, Andina Brasil obtuvo una participación total de 5,74% del capital social de SABB.

En Enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, permitiendo la incorporación de los otros embotelladores de Coca-Cola en Chile a la propiedad de Vital S.A., la cual cambia su nombre a Vital Jugos S.A. La propiedad de dicha empresa quedó de la siguiente forma: Andina 57%, Embonor S.A. 28%, y Embotelladora Coca-Cola Polar S.A. 15%.

Durante el año 2011, EDASA celebró, entre otros, los siguientes contratos con contenido económico o estratégico trascendente: construcción de la nueva planta de procesamiento de azúcar cruda; compra de maquinarias y equipos para línea 8 de llenado Ref Pet y línea 7 (600 botellas por minuto); obra civil y equipamientos para nueva línea de llenado de aguas y sensibles; abastecimiento de gas natural; abastecimiento de energía eléctrica; y contratos de servicios de larga distancia e inter-depósitos.

D. Controles Cambiarios

Controles Cambiarios y de Inversión Extranjera en Chile

El Banco Central de Chile (BCC) es responsable, entre otras materias, de fijar la política monetaria y cambiaria en Chile. A partir del 19 de abril de 2001, el BCC liberó las restricciones cambiarias existentes a esa fecha, imponiendo ciertas obligaciones de información y la necesidad de canalizar algunas operaciones a través del denominado mercado cambiario formal (MCF), que es aquel integrado principalmente por los bancos comerciales que operan en Chile. De acuerdo a lo comunicado por el Banco Central, el principal objetivo de esas modificaciones fue facilitar el flujo libre de capitales hacia y desde Chile y acoger la inversión extranjera.

Las divisas para inversiones patrimoniales en Chile (incluyendo inversiones en acciones) por parte de personas y entidades no residentes, deben ingresar en conformidad con algunos de los regímenes cambiarios existentes. Las inversiones extranjeras se pueden registrar ante el Comité de Inversiones Extranjeras de conformidad con el decreto Ley N°600 de 1974, y sus modificaciones, o ante el BCC de conformidad con el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) del BCC. En el caso del Decreto Ley N°600, los inversionistas extranjeros suscriben un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile, lo que les permite tener garantizado acceso al MCF. No obstante, si el inversionista ingresa su inversión al régimen del Decreto Ley N°600, sólo podrá repatriar el capital luego de un año de ingresadas las divisas al país. Las utilidades obtenidas pueden remesarse al exterior en cualquier momento. En el caso de CNCI, tanto el capital como las utilidades pueden ser repatriados en cualquier momento, no existiendo un contrato con el BCC.

Durante el 2001 el BCC elimina algunos controles cambiarios. Por ejemplo, revocó el Capítulo XXVI del CNCI el que regulaba la emisión y colocación de ADRs a través de sociedades chilenas. De acuerdo a las nuevas reglas, no es necesaria la aprobación del BCC para emitir ADRs, ni la suscripción de un contrato de inversión extranjera con el BCC. Actualmente, las emisiones de ADRs son consideradas como una inversión extranjera normal y simplemente requiere que el BCC esté informado de la transacción, para lo cual debe darse cumplimiento a las normas del Capítulo XIV del CNCI, que

fundamentalmente establecen que la entrada o salida de divisas al país se realice exclusivamente a través del MCF, si la receptora de la inversión decide ingresar la moneda extranjera al país o efectúa pagos o remesas desde Chile.

No obstante lo anterior, considerando que los acuerdos adoptados por el BCC en 2001 establecieron que las operaciones cambiarias autorizadas con anterioridad a dicha fecha quedaban sujetas a las mismas reglas entonces vigentes, el nuevo régimen cambiario no deroga las reglas contenidas en el Capítulo XXVI del CNCI entonces vigente y el Contrato de Inversión Extranjera (CIE) firmado entre Andina, el BCC y The Bank of New York Mellon (actuando como depositario de las acciones representadas por ADRs), el cual le otorga al Depositario y a los tenedores de ADRs acceso al MCF. Sin perjuicio de lo anterior, las partes del CIE pueden optar por acogerse a las normas dictadas por el BCC renunciando al CIE, opción que hemos tomado hasta la fecha. El CIE recogió las disposiciones del Capítulo XXVI y se celebró en conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica Constitucional del BCC.

De conformidad con el Capítulo XXVI del CNCI, si los fondos utilizados en la compra de las acciones ordinarias que componen los ADRs ingresan a Chile, el depositario, en representación de los inversionistas extranjeros, deberá entregar un anexo proporcionando información respecto de la transacción a la entidad del MCF respectiva, junto con una carta instruyéndole a dicha entidad a entregar la divisa extranjera o su monto equivalente en pesos, la cual debe ser presentada en la fecha o con anterioridad a la fecha en que dichas divisas ingresen a Chile.

La repatriación de las cantidades recibidas con respecto a las acciones ordinarias depositadas o las acciones ordinarias retiradas de los depósitos entregados a cambio de los ADRs (incluyendo cantidades recibidas como dividendos en efectivo, los ingresos y el producto de la venta en Chile de las acciones ordinarias subyacentes y de cualquier otro derecho producto de la transacción) debe realizarse a través del MCF. La entidad del MCF que interviene en la repatriación debe proporcionar cierta información al BCC en el día hábil bancario siguiente.

Bajo el Capítulo XXVI y el CIE, el BCC convino otorgar al depositario, a nombre de los tenedores de ADRs, y a cualquier inversionista que no tenga residencia o domicilio en Chile, que adquiera acciones o que sustituya ADRs por acciones (Acciones Retiradas) acceso al MCF para convertir pesos chilenos en dólares de EE.UU. y remitir esos dólares fuera de Chile, incluyendo las cantidades recibidas por concepto de: (i) dividendos en efectivo; (ii) ingresos por la venta de las Acciones Retiradas en Chile; (iii) ingresos por la venta de los derechos preferentes para la suscripción de acciones adicionales en Chile; (iv) ingresos por la liquidación, fusión o consolidación de Andina; (v) ingresos como consecuencia de disminuciones de capital o utilidades o liquidación; y (vi) otros ingresos, incluyendo cualquier recapitalización de las acciones, representados por los ADRs o por las Acciones Retiradas.

El acceso garantizado al MCF según el CIE será extensivo a los participantes en la oferta de los ADRs siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: (i) que los fondos para comprar las acciones subyacentes ingresen efectivamente a Chile y se convierten a pesos chilenos a través del MCF; (ii) que la compra de las acciones subyacentes se haga en una bolsa de valores chilena; y (iii) que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conversión de fondos en moneda extranjera a pesos chilenos, se informe al BCC que los fondos convertidos fueron utilizados para comprar las acciones subyacentes, si no se invierte en acciones dentro de ese período, se podrá obtener acceso al mercado cambiario formal para re-adquirir la moneda extranjera, siempre y cuando se someta una petición al BCC dentro de siete días bancarios hábiles siguientes a la conversión inicial a pesos.

El Capítulo XXVI indica que el acceso al MCF en conexión con los pagos de dividendos está condicionado a que nosotros certifiquemos al BCC que hemos realizado un pago de dividendo y que hemos retenido cualquier impuesto aplicable. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al MCF en relación con la venta de las Acciones Retiradas, o sus dividendos, esté condicionado a la recepción por parte del BCC de (i) un certificado emitido por el depositario o Banco Custodio, según sea el caso, que las acciones se han retirado a cambio de la entrega de los ADRs correspondientes, y (ii) una renuncia a los beneficios del CIE con respecto a los ADRs (salvo aquello que tenga relación con una propuesta de venta de acciones) hasta que las Acciones Retiradas se vuelvan a depositar.

El acceso al MCF en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente no es automático. Conforme al Capítulo XXVI, tal acceso necesita la aprobación por parte del BCC de una petición sometida para tal efecto a través de una institución bancaria establecida en Chile. El CIE estipula que si el BCC no se ha pronunciado dentro de un período de siete días bancarios, que la petición ha sido concedida.

Bajo la ley chilena actual, el BCC no puede cambiar unilateralmente el CIE. Los tribunales de justicia de Chile (aunque no aplicables a las decisiones judiciales futuras) también han establecido que el CIE no puede ser anulado por cambios legislativos futuros. Sin embargo, no se puede asegurar, que no se impongan algunas restricciones adicionales aplicables a los tenedores de ADRs, con respecto a la venta de las acciones subyacentes, o a la repatriación de ingresos provenientes de su venta; no se puede estimar tampoco la duración o el impacto de cualquier restricción que se imponga. Si por cualquier razón, incluyendo cambios en el CIE o a las leyes chilenas, el depositario se ve impedido de convertir pesos chilenos a dólares de EE.UU., los inversionistas recibirán dividendos u otros pagos en pesos chilenos, lo que someterá a los inversionistas a riesgos en el tipo de cambio. No podemos garantizar que el CNCI y sus modificaciones o cualquier otra regulación cambiaría no se vayan a modificar en el futuro, o si se decretan nuevas normas, éstas no tengan algún efecto significativo sobre Andina o los tenedores de ADRs.

No se puede asegurar que Andina podrá comprar dólares de EE.UU. en el mercado cambiario local en el futuro ni que cualquier compra que se realice será por los montos necesarios para pagar cualquier monto adeudado de acuerdo a sus instrumentos de capital y de deuda. Asimismo, no es posible garantizar que los cambios a las normas del BCC u otros cambios legislativos referentes a los controles cambiarios no restringirán ni deteriorarán la capacidad de comprar dólares de EE.UU. de Andina para poder realizar los pagos referentes a los instrumentos de deuda.

E. Asuntos Tributarios

Consideraciones Tributarias Referentes a Valores de Capital

Consideraciones Tributarias Chilenas

El siguiente análisis resume consecuencias significativas del impuesto a la renta chileno respecto a una inversión en las acciones o ADR de Andina por parte de un individuo que no esté domiciliado ni sea residente en Chile o una entidad legal que no se ha constituido según las leyes de Chile y no tiene un establecimiento permanente ubicado en Chile ("tenedor extranjero"). Este análisis se basa en las leyes de impuesto a la renta chilenas actualmente vigentes, incluyendo la Norma N°324 del 29 de Enero de 1990 del Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII") y otras reglamentaciones y normas aplicables que están sujetas a cambio sin aviso. El análisis no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista. Se insta a que cada inversionista o potencial inversionista busque asesoría tributaria independiente con respecto a las consecuencias de invertir en acciones o ADRs de Andina.

Ganancias de Capital

La ganancia reconocida de la venta o canje de ADRs por un tenedor extranjero efectuado fuera de Chile no está sujeta a tributación chilena. La ganancia reconocida de una venta o canje de acciones ordinarias estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último) si: (i) el tenedor extranjero ha detentado las acciones comunes por menos de un año; (ii) el tenedor extranjero adquirió y vendió las acciones comunes en el curso ordinario de sus negocios o como un agente habitual de acciones; o (iii) el tenedor extranjero transfiere las acciones comunes a una persona relacionada, según lo define la ley tributaria chilena. En todos los otros casos, la ganancia sobre la enajenación de acciones comunes estará sujeta sólo al Impuesto de Primera Categoría, con tasas de 22,5% y 24% para los años comerciales 2015 y 2016, respectivamente, excepto para las acciones que resulten de un proceso de canje de ADRs por acciones (*flow back*) en cuyo caso el SII mediante Oficio 1.705 de 15 de mayo de 2006 ha interpretado que dichas acciones pueden ser objeto del beneficio del Artículo 18 si los ADRs fueron adquiridos en bolsa de valores o en alguna otra de las otras circunstancias establecidas por dicha norma.

A partir del año comercial 2017, la ganancia generada por la venta de acciones estará sujeta al Impuesto de Retención con tasa de 35%.

La base tributaria de las acciones comunes recibidas a cambio de ADRs se determinará de conformidad con el procedimiento de valoración establecido en el Contrato de Depósito, que valora las acciones comunes en el máximo precio de venta de acuerdo a las transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago en la fecha del retiro de las acciones comunes del Depositario. Por lo tanto, la conversión de ADRs a acciones comunes y la venta inmediata de las acciones por el valor

establecido según el Contrato de Depósito no generará una ganancia de capital sujeto a tributación en Chile. No obstante, en el caso en que la venta de acciones se realice en un día distinto a la fecha en que se registra el cambio, la ganancia de capital podrá estar sujeta a impuestos en Chile. En relación con esto, el 1° de Octubre de 1999, el SII de Chile emitió el Dictamen N°3.708 con el cual permitió a los emisores chilenos de ADRs modificar los contratos de depósito de los cuales eran parte de manera de incluir una cláusula que establezca que, en el caso que las acciones canjeadas fueran vendidas por los tenedores de ADRs en una Bolsa de Comercio chilena, ya sea en el mismo día en que se registra el canje o dentro de dos días hábiles previos a aquella fecha, el precio de adquisición de tales acciones canjeadas será el precio registrado en la factura extendida por el corredor de valores que tomó parte en la operación de venta. Por lo tanto, si esta modificación fuera incluida en el Contrato de Depósito, la ganancia de capital que pueda ser generada si la fecha del cambio fuera diferente que la fecha en que se vendieron las acciones recibidas a cambio de ADRs, no estará sujeta a impuestos. Reiteramos que si un contribuyente se acoge de buena fe al Oficio 1.705 el mayor valor no quedará afecto a impuestos en Chile.

La distribución y el ejercicio de derechos preferentes con relación a las acciones comunes no estarán sujetos a tributación chilena. Cualquier ganancia por la venta o cesión de derechos preferentes en relación con las acciones comunes estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (acreditándose el primero en contra del último).

Otros Impuestos Chilenos

Ningún impuesto chileno de herencia, donación o sucesión se aplica a la transferencia o enajenación de ADRs por parte de un tenedor extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplican a la transferencia con ocasión del fallecimiento o a modo de donación de acciones comunes por parte de un tenedor extranjero. Ningún impuesto chileno de timbres y estampillas, emisión, registro u otro similar se aplica a tenedores extranjeros de ADRs o acciones comunes.

Certificados del Impuesto de Retención

A solicitud, proporcionaremos documentación apropiada que dé cuenta del pago de los impuestos de retención chilenos a los tenedores extranjeros.

Consideraciones Tributarias Estadounidenses Respecto de ADRs o Acciones Comunes

El análisis siguiente resume las consecuencias del impuesto federal a la renta de EE.UU. de una inversión en ADRs o en acciones comunes. Este análisis se basa en leyes federales de impuesto a la renta de EE.UU. actualmente vigentes. El análisis no es una descripción total de todas las consideraciones tributarias que pueden ser relevantes para una decisión de comprar ADRs o acciones. En particular, el análisis está dirigido sólo a tenedores estadounidenses (según se define más adelante) que mantengan ADRs o acciones como activos de capital, y no aborda el tratamiento tributario de los tenedores que están sujetos a normas tributarias especiales conforme al Internal Revenue Code de 1986 y sus modificaciones ("Código"), tales como tales como instituciones financieras, sociedades de inversión reguladas, fideicomisos de inversión inmobiliaria, asociaciones u otras sociedades por acciones que poseen acciones de otras sociedades, distribuidores en valores o divisas, comerciantes en valores que optan por utilizar un método de contabilidad de valorización a mercado para sus tenencias de valores, compañías de seguros, entidades exentas de impuestos, titulares de ADRs o acciones como parte de una operación de conversión o cobertura, una venta presunta o una operación desfasada, los titulares que poseen o se consideran propietarios del 10% o más de acciones con derecho a voto de la Sociedad o personas cuya moneda operacional no sea el dólar de EE.UU. Por otra parte, el análisis siguiente se basa en lo dispuesto en el Código y los reglamentos, dictámenes y decisiones judiciales en virtud del mismo a esta fecha, y éstos puede ser derogados, revocados o modificados y pueden producir consecuencias en el impuesto a la renta federal estadounidense distinto a los analizados más adelante. Si una sociedad posee nuestros ADRs o acciones, el tratamiento tributario de un socio generalmente dependerá de la condición del socio y las actividades de la sociedad. Los socios de una sociedad que posea ADRs o acciones deberían consultar a sus asesores tributarios. Este resumen no contiene una descripción detallada de los efectos tributarios para un tenedor de EE.UU. a la luz de cada situación en particular y no aborda los efectos de impuestos de Medicare sobre la inversión neta de ingresos de ninguna ley tributaria estatal, local o extranjera. **Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios acerca de las consecuencias tributarias federales, estatales, locales y extranjeras de la compra, dominio y enajenación de los ADRs o acciones.**

Según se utiliza en este instrumento, el término "tenedor estadounidense" significa un beneficiario de ADRs o acciones que es: (i) un ciudadano de o residente en EE.UU.; (ii) una sociedad anónima creada bajo las leyes de EE.UU., las leyes de cualquier estado o el Distrito de Columbia; (iii) una sucesión cuyo ingreso está sujeto a impuesto a la renta federal de EE.UU.

independiente de su origen; o (iv) un fideicomiso que: (a) esté sujeto a la supervisión de un tribunal dentro de EE.UU. y con respecto al cual uno o más ciudadanos de EE.UU. tengan autorización para tomar todas sus decisiones significativas; o (b) que sea elegible de ser tratado como una persona estadounidense, según las normas del Tesoro de EE.UU.

Si las obligaciones contempladas por el acuerdo de depósito se realizan de acuerdo con sus términos, los tenedores de ADRs generalmente serán tratados para propósitos de los impuestos a la renta federales de EE.UU. como dueños de acciones comunes representados por dichos ADRs. Los depósitos o retiros de acciones comunes por un tenedor de EE.UU. a cambio de ADRs no darán lugar a la realización de una utilidad o pérdida para propósitos de impuestos a la renta federales de EE.UU.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

Las distribuciones en efectivo (incluyendo el monto de cualquier impuesto chileno retenido) pagados a los tenedores estadounidenses de ADRs o acciones comunes se tratarán por lo general como ingresos por dividendos, en la medida en que sean pagados con montos provenientes de utilidades y ganancias corrientes o acumuladas, según se determine conforme a los principios del impuesto federal a la renta de EE.UU. Dicha renta se podrá incluir en el ingreso bruto del tenedor estadounidense como ingreso ordinario en el día en que sea recibida por el Depositario, en el caso de los ADRs, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes. Los dividendos no calificarán para la deducción a dividendos recibidos que se permite a las sociedades anónimas según el Código. Con respecto a los tenedores no-corporativos de EE.UU., ciertos dividendos recibidos provenientes de una sociedad anónima extranjera calificada pueden ser susceptibles de tasas de impuestos reducidas. Una sociedad anónima extranjera es tratada como una corporación extranjera calificada con respecto a dividendos recibidos de esa corporación en acciones (o ADRs compuestas por tales acciones) cuando se transan en una de las bolsas de valores establecidas en EE.UU. La Guía del Departamento de Hacienda de EE.UU. indica que nuestros ADRs (que están registrados en la Bolsa de Nueva York), pero no nuestras acciones comunes, se pueden transar en las bolsas de valores establecidas en EE.UU. Por lo tanto, no creemos que los dividendos que pagamos para nuestras acciones comunes cumplan con las condiciones requeridas para la rebaja de impuestos. No podemos asegurar que nuestros ADRs se puedan transar en las bolsas de valores establecidas en los años venideros. Los tenedores no-corporativos que no cumplan con el requisito del período mínimo de posesión, durante el cual no están protegidos contra el riesgo de pérdida, o aquellos que eligen tratar los dividendos recibidos como un “ingreso por inversión” de acuerdo a la sección 163(d) (4) del Código, no tendrán derecho a las tasas reducidas de impuestos a pesar de que se nos considere como una sociedad anónima extranjera calificada. Además, la reducción de la tasa no aplicará a dividendos si el receptor de un dividendo está obligado a hacer pagos relacionados con respecto a posiciones en propiedades substancialmente semejantes o relacionadas. Esta prohibición aplica incluso si se cumple con el período mínimo de posesión. Los tenedores no-corporativos de EE.UU. deben consultar a sus propios asesores tributarios con respecto a la aplicación de estas reglas según sus circunstancias particulares.

Los dividendos pagados en pesos chilenos podrán ser incluidos como ingreso en un monto en dólares de EE.UU. basándose en el tipo de cambio vigente en el día de la recepción por parte del Depositario, en el caso de ADS, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes, independiente que los pesos chilenos sean convertidos o no a dólares de EE.UU. Si los pesos chilenos recibidos como dividendos no son convertidos a dólares de EE.UU. en la fecha de recepción, un tenedor estadounidense tendrá una base en pesos chilenos equivalente a su valor en dólar de EE.UU. en la fecha de recepción. Cualquier ganancia o pérdida realizada en una conversión posterior u otra enajenación de los pesos chilenos será tratada como ganancia o pérdida ordinaria, independiente de la conversión de pesos chilenos a dólares de EE.UU.

El Impuesto de Retención chileno (neto de cualquier crédito por el Impuesto de Primera Categoría) pagado por, o a la cuenta de, cualquier tenedor estadounidense será aplicable como crédito en contra de la obligación de impuesto a la renta federal del tenedor estadounidense. Para poder calcular el crédito tributario extranjero, los dividendos constituirán por lo general un ingreso de fuente extranjera y categoría de ingreso pasivo. Además, en ciertas circunstancias, un tenedor estadounidense no tendrá acceso a un crédito a impuestos extranjeros por impuestos extranjeros gravados a dividendos pagados por ADRs o acciones comunes, si es que dicho tenedor: (i) ha mantenido ADRs o acciones comunes por menos de un período mínimo especificado, durante el cual no está protegido de riesgo de pérdida; o (ii) está obligado a efectuar pagos relacionados con los dividendos. Las normas que rigen el crédito tributario extranjero son complejas. Se insta a los inversionistas a consultar a sus asesores tributarios respecto a la disponibilidad del crédito al impuesto extranjero en su situación particular.

Las distribuciones a tenedores estadounidenses de acciones comunes adicionales o derechos preferentes con respecto a acciones comunes que se hacen como parte de una distribución proporcional a todos los accionistas de la Sociedad, normalmente no deberían estar sujetas al impuesto a la renta federal.

En la medida en que el monto de cualquier distribución exceda de las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad para un año imponible, la distribución se tratará primero como un retorno de capital libre de impuestos, produciendo una reducción en la base reajustada de los ADRs o acciones comunes (aumentando con ello la cantidad de la ganancia o disminuyendo el monto de la pérdida que deberá ser reconocida por el inversionista en una venta posterior de los ADRs o acciones comunes), y el saldo que exceda de la base reajustada tributará como una ganancia de capital reconocida en una venta o canje. Por lo tanto, las distribuciones que superen las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad no darían origen a ingreso de fuente extranjera y un tenedor estadounidense no podría utilizar el crédito de impuestos extranjeros que surge de cualquier impuesto de retención chileno gravado a tal distribución, a menos que el crédito sea aplicado (sujeto a las limitaciones pertinentes) en contra de los impuestos estadounidenses pagaderos por otros ingresos de fuente extranjera en la categoría apropiada para efectos de crédito a impuestos extranjeros. Sin embargo, no esperamos mantener utilidades de acuerdo a los principios tributarios federales de EE.UU. Por lo tanto, un tenedor de EE.UU. debe esperar que la distribución sea tratada normalmente como un dividendo (según lo descrito anteriormente).

Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva

Para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU., no creemos que Andina sea considerada una Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva (“PFIC” por sus siglas en inglés) y esperamos continuar con nuestras operaciones de manera que no ser considerados en el futuro una PFIC. Sin embargo, si la Sociedad es o pasara a ser una PFIC, los tenedores estadounidenses podrían estar sujetos a impuestos a la renta federales adicionales de EE.UU. sobre la ganancia reconocida con respecto a las ADRs o acciones comunes y sobre ciertas distribuciones, más un cargo por intereses sobre ciertos impuestos que hayan sido tratados como impuestos diferidos por el tenedor estadounidense según las normas de las PFIC de las leyes del impuesto a la renta federal de EE.UU.

Si calificamos como una PFIC durante el año tributario o el año tributario inmediatamente anterior al pago de dividendos, los tenedores estadounidenses no-corporativos no serán elegibles para una tasa tributaria reducida en ninguno de los dividendos recibidos por nosotros.

Ganancias de Capital

Los tenedores estadounidenses que tengan ADRs o acciones comunes como activos de capital reconocerán ganancias o pérdidas de capital para efectos de impuesto a la renta federal de los Estados Unidos sobre la venta u otra enajenación de tales ADR o acciones (o derechos preferentes con respecto a tales acciones). Las ganancias de capital de tenedores estadounidenses no-corporativos (incluyendo individuos) que se derivan de activos de capital mantenidos por más de un año califican para tasas menores. La posibilidad de deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones. Cualquier ganancia o pérdida reconocida por un tenedor estadounidense será tratada normalmente como una ganancia o pérdida de origen estadounidense. Por lo tanto, en el caso de una enajenación de acciones comunes (que, a diferencia de una enajenación de ADRs, podrá ser imponible en Chile), el tenedor estadounidense no podrá utilizar el crédito del impuesto extranjero por el impuesto chileno gravado sobre las ganancias a menos que pueda aplicarse el crédito en contra de impuestos adeudados por rentas provenientes de fuentes extranjeras (sujeto a las limitaciones pertinentes).

Impuestos a la Herencia y Regalos

Como se mencionó en la sección “Consideraciones Tributarias Chilenas – Otros Impuestos Chilenos”, en Chile no se aplican impuestos a la herencia, regalos o al traspaso al momento de fallecimiento con respecto a ADRs por parte de un tenedor extranjero, sin embargo dichos impuestos se aplicarán en el caso de acciones comunes. El monto de cualquier impuesto a la herencia pagado a Chile podrá calificar para crédito contra el monto del impuesto a la herencia federal de EE.UU. gravado sobre la sucesión de un tenedor estadounidense. Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios personales para determinar si y en qué medida pueden tener derecho a dicho crédito. El impuesto chileno a regalos no se trata normalmente como un impuesto extranjero acreditable para efectos tributarios estadounidenses.

Revelación de Información y Retención de Respaldo

En general, la información relacionada con los requerimientos se aplicará a los dividendos respecto de ADRs o a las acciones comunes o el producto de la venta, cambio o rescate de las ADRs o de las acciones comunes pagadas dentro de EE.UU. (y en ciertos casos, fuera de EE.UU.) a tenedores estadounidenses distintos de ciertos receptores exentos y una retención de respaldo se podrá aplicar a aquellos montos si el tenedor estadounidense omitiera dar un número de identificación tributaria exacto o informar intereses y dividendos que se exige mostrar sobre sus declaraciones tributarias de impuesto federal. El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un tenedor estadounidense será permitido como una devolución o un crédito a la obligación del impuesto a la renta federal de EE.UU. del tenedor estadounidense.

F. Dividendos y Agente de Pago

No aplica

G. Declaración de Expertos

No aplica

H. Inspección de Documentos

Conforme a los requisitos de divulgación de información de la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, se nos exige que presentemos informes periódicos y otra información ante la SEC. Como emisor privado extranjero, presentamos informes anuales en el formulario 20-F en vez del formulario 10-K. No presentamos informes trimestrales en el formulario 10-Q sino que presentamos informes en lo referente a hechos esenciales e informes trimestrales en el formulario 6-K. Como emisor privado extranjero, estamos exentos de las reglas según la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, la cual exige la entrega y contenido de las declaraciones de poder y utilidades oscilantes de corto plazo.

Usted podrá leer y copiar toda o cualquier porción de nuestra memoria anual u otra información en nuestros archivos en las oficinas de referencia al público de la SEC ubicado en 100 F Street, N.E., Washington, D.C. 20549. También puede tener acceso a estos documentos a través del sitio web de la SEC www.sec.gov o desde nuestro sitio web www.koandina.com o pedir una copia por medio de nuestro sitio web. Usted puede solicitar copias de estos documentos pagando por las fotocopias, escribiendo a la SEC. Por favor comuníquese con la SEC al 1-800-SEC-0330 para obtener información adicional sobre la operación de las oficinas de referencia al público. Además, los informes y otra información se pueden examinar en las oficinas del New York Stock Exchange, 20 Broad Street, New York, Nueva York 10005, donde nuestros ADRs se encuentran registrados.

También presentamos una serie de documentos con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Usted puede leer y copiar cualquiera de los documentos registrados con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile directamente desde su sitio web www.svs.cl o desde nuestro sitio web www.koandina.com o pedir una copia por medio de nuestro sitio web. Los documentos a los cuales nos hemos referido en este Formulario 20-F se pueden revisar en Avda. Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile.

I. Información Complementaria

No aplica.

ÍTEM 11. REVELACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS ACERCA RIESGOS MERCADO

El riesgo de mercado normalmente representa el riesgo de que puedan ocurrir pérdidas en los valores de los instrumentos financieros como resultado de fluctuaciones en tasas de intereses, tipos de cambio de divisas y precios de materias primas. Estamos expuestos a cambios en las condiciones financieras del mercado en el curso normal de nuestro negocio debido al uso de ciertos instrumentos financieros así como a la transacción en diferentes monedas extranjeras y conversión de los estados financieros de nuestras subsidiarias extranjeras a pesos chilenos.

Riesgo de Tasas de Interés

Nuestros principales riesgos de tasas de interés están relacionados con las obligaciones de bonos de tasa fija de largo plazo denominados en dólares de EE.UU. y en UF, y otras obligaciones bancarias de tasa fija y variable de largo plazo. También invertimos en ciertos valores de bonos de mediano plazo que tienen una tasa de interés fija. Controlamos nuestra exposición a fluctuaciones de las tasas de interés dependiendo de las condiciones de mercado.

El siguiente cuadro presenta información acerca de nuestra deuda de largo plazo e inversiones que son sensibles a cambios en las tasas de interés de mercado Al 31 de diciembre de 2015:

	Fecha de Vencimiento Esperada					Valor Justo Estimado de Mercado		
	2016 MMCh\$	2017 MMCh\$	2018 MMCh\$	2019 MMCh\$	2020 MMCh\$	2021 en adelante MMCh\$	Total MMCh\$	Total MMCh\$
Activos que ganan intereses								
Depósitos a plazo	99.113	17	—	—	—	—	99.130	99.130
Tasa de interés promedio ponderado	1,1%	8,82%	—	—	—	—	1,1%	—
Pasivos que devengan intereses								
Deuda largo plazo (bonos)	19.237	17.971	11.898	12.256	12.636	663.243	737.241	785.844
Tasa Fija	4,54%	4,18%	4,88%	4,86%	4,93%	4,71%	4,70%	
Pasivo bancario	23.991	20.441	3.951	2.980	2.865	-	54.228	48.607
Tasa de interés promedio ponderado	5,49%	4,05%	5,63%	5,27%	5,21%	-	4,93%	

Riesgo de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene pasivos bancarios y obligaciones con el público denominados en dólares de los EE.UU., los cuales se encuentran cubiertos por instrumentos derivados, los cuales hacen que el riesgo de exposición al devengo de fluctuaciones de valor de la moneda estadounidense es bajo. El saldo neto activo denominado en dólares al 31 de diciembre de 2015 asciende a US\$591,0 millones de acuerdo al siguiente detalle

El siguiente cuadro resume los instrumentos financieros expresados en dólares de los EE.UU. que manteníamos al 31 de diciembre de 2015:

	2016 MM\$	2017 MM\$	2018 MM\$	2019 MM\$	2020 MM\$	2021 en adelante MM\$	Total MM\$	Valor Justo Estimado de Valor de Mercado MM\$
Activos (en dólares de EE.UU.)								
Activos								
Efectivo/Disponibile	13.598	—	—	—	—	—	13.598	13.598
Pasivos								
Obligaciones con el público								
Obligaciones bancarias	(4.377)	—	—	—	—	(403.430)	(407.807)	(423.100)
Activos (pasivos) neto	(12.818)	(12.681)	—	—	—	—	(25.499)	(24.992)

ÍTEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A VALORES DE CAPITAL

A. Valores de Deuda

No aplica.

B. Garantías y derechos

No aplica.

C. Otros Valores

No aplica.

D. AMERICAN DEPOSITARY RECIEPTS

Honorarios y gastos

The Bank of New York Mellon es el depositario de nuestros ADRs. Los tenedores de ADRs deben pagar varios honorarios al depositario, y el depositario puede rechazar proporcionar cualquier servicio hasta que se le pague el honorario correspondiente.

Los tenedores de ADRs deben pagar al depositario los gastos incurridos por éste o sus agentes a nombre de los tenedores de ADRs, incluyendo los gastos que se presentan de conformidad con ley correspondiente, impuestos u otras cargas gubernamentales, o conversión de la moneda extranjera en dólares de los EE.UU. El depositario tiene la facultad de decidir la forma en que se cobran los honorarios que deben pagar los tenedores, ya sea a través del cobro directo, deduciendo el honorario de uno o más dividendos o de otras distribuciones.

Los tenedores de ADRs también requieren pagar honorarios adicionales por ciertos servicios proporcionados por el depositario, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

Servicio del depositario	Tarifas a pagar por los tenedores de ADRs
Emisión y entrega de los ADRs, incluyendo los dividendos.....	Hasta US\$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Retiro de las acciones subyacentes a los ADRs.....	Hasta US\$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Registro para la transferencia de acciones.....	Honorarios de registro o transferencia que puedan estar vigentes de vez en cuando
Honorarios por la distribución de efectivo/dividendos.....	US\$ 0,02 o menos por ADS

Además, se le puede solicitar a los tenedores pagar un honorario por la distribución o la venta de valores. Dicho honorario (que se puede deducir de tales ingresos) sería por una cantidad equivalente al menor de: (1) el honorario para la emisión de ADRs que sería cargada como si los valores fueran considerados acciones en depósito/custodia y (2) la cantidad de tales ingresos.

Honorarios incurridos en el período anual anterior

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el depositario le reembolsó a la Sociedad la cantidad de US\$118.430,65 por cuota de inscripción anual en la bolsa de valores, costos de mantenimiento estándares por los ADRs (que consiste en los gastos de franqueo y despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímil y teléfono) cualquier indicador aplicable a los ADRs, honorarios legales y de aseguradores.

Honorarios que serán pagados en el futuro

The Bank of New York Mellon como depositario, ha acordado reembolsar a la Sociedad aquellos gastos incurridos para el establecimiento y mantención del programa de ADRs. El depositario ha acordado reembolsar a la Sociedad su cuota de inscripción anual en la bolsa de valores. El depositario también ha acordado reembolsar gastos por el concepto de despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímil y teléfono. También ha acordado reembolsar a la Sociedad anualmente por ciertos programas y actividades promocionales especiales de relaciones con inversionistas. En ciertos casos, el depositario ha acordado proporcionar pagos adicionales a la Sociedad basada en cualquier indicador aplicable referente a los ADRs. Existen límites en la cantidad de gastos para los cuales el depositario reembolsará a la Sociedad, pero la cantidad de

reembolso disponible para la Sociedad no estará necesariamente ligada a la cantidad de honorarios que el depositario recibe de los inversionistas.

El depositario recibe sus honorarios por entregar y transferir ADRs directamente de los inversionistas que depositan sus acciones, que entregan ADRs con el fin de retirarlos, o de los intermediarios que actúan en representación de ellos. El depositario recibe honorarios por la distribución de dividendos a los inversionistas, ya sea mediante la deducción de tales honorarios de los montos distribuidos o a través de la venta de propiedad distribuable para el pago de los honorarios. El depositario podrá recibir su honorario anual por los servicios de depositario, mediante la deducción de las distribuciones, el cobro directo a los inversionistas, o cargando la cuenta del sistema de ingreso de libros de los participantes que representen a dichos inversionistas. El depositario normalmente podrá rechazar proporcionar un servicio pagado hasta que el honorario por dicho servicio le sea cancelado.

PARTE II

ÍTEM 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDADES

No aplica

ÍTEM 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE INGRESOS

En 1996 nuestros accionistas aprobaron la reclasificación de las Acciones Ordinarias en dos nuevas series de acciones (la “Reclasificación”). Conforme a la Reclasificación, cada acción vigente del Capital Accionario de Andina fue sustituida por una acción nueva serie A y una acción nueva serie B.

Las Acciones Serie A y Serie B, se diferencian principalmente por sus derechos a voto y sus derechos económicos. De esta forma, luego de la modificación de estatutos de fecha 25 de junio de 2012 que aumentó el número de directores de la Compañía de 7 a 14. Los tenedores de las Acciones Serie A tienen pleno derecho a voto y eligen 12 de 14 directores, y los tenedores de las Acciones Serie B no tienen derecho a voto, a excepción del derecho a elegir 2 de los 14 directores. Además, los tenedores de las Acciones Serie B tienen derecho a un dividendo superior en un 10% a cualquier dividendo de las Acciones Serie A.

Luego de la Reclasificación, la Superintendencia de Administradores de Fondos de Pensiones decretó que no se permitiría que los fondos de pensiones chilenos adquirieran Acciones Serie B debido a sus limitados derechos a voto. Sin embargo, en 2004, la Superintendencia reversó y aprobó que las Acciones Serie B fueran instrumento de inversión para los Fondos de Pensiones. Las Acciones Serie A fueron instrumentos elegibles de inversión desde su origen.

ÍTEM 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN

Controles y procedimientos de revelación

Hemos evaluado, con la participación de nuestro gerente general y gerente de finanzas, la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación al 31 de diciembre de 2015. Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de divulgación, incluida la posibilidad de error humano y la omisión voluntaria de los controles y procedimientos. En consecuencia, incluso los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar certeza razonable de lograr sus objetivos de control. Sobre la base de nuestra evaluación, nuestro Gerente General y Gerente de Finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación son efectivos para proporcionar una seguridad razonable de que la información requerida para ser revelada por nosotros en los reportes que presentamos o entregamos conforme a la Ley de Valores se registra, procesa, resume y reporta, dentro de los plazos especificados en las reglas y formularios aplicables, y que es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro gerente general y gerente financiero, según proceda, para permitir decisiones oportunas sobre la revelación requerida.

Informe Anual de la Administración sobre el control interno sobre la información financiera

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre la información financiera, según dicho término se define en las Normas 13a-15 (f) y 15d-15 (f) de la Ley de Valores de 1934. Bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Gerente General y Gerente Financiero, se realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera en base al Marco de Control Interno Integrado (2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway.

Nuestro control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB. Nuestro control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con detalle razonable, reflejen precisa e imparcialmente las transacciones y disposiciones sobre nuestros activos, (ii) proporcionar una seguridad razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, y que nuestros ingresos y gastos se estén haciendo de acuerdo con las autorizaciones de nuestra gestión y administración, y (iii) proporcionan una seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de la autorización adquisición, uso o disposición de nuestros activos que pudieran tener un efecto material en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. Basados en nuestra evaluación del Marco de Control Interno Integrado (2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway, nuestra administración concluyó que nuestro control interno sobre la información financiera fue efectivo al 31 de diciembre de 2015.

La efectividad de los controles internos de la compañía sobre los resultados financieros al 31 de diciembre de 2015 fue auditada por la compañía de auditores externos, cuya opinión se encuentra en la sección de Estados Financieros, páginas F-2 y F-3, de este documento.

Informe de Certificación de la Empresa de Contabilidad Pública Registrada

Ver página F-1 y F-2 de nuestros estados financieros consolidados.

Cambios en el Control interno sobre los Informes Financieros

No ha habido ningún cambio en el control interno sobre los informes financieros identificados en relación con la evaluación necesaria bajo las normas 13a-15 o 15d-15 que se produjeron durante el período cubierto por este informe anual que haya afectado materialmente, o que razonablemente puede afectar materialmente, nuestro control interno sobre informes financieros.

ÍTEM 16. [RESERVADO]

ÍTEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Nuestro Directorio ha determinado que el Sr. Gonzalo Parot Palma es nuestro Experto Financiero del Comité de Auditoría según lo definido en las instrucciones del Ítem 16A del formulario 20F. Nuestro directorio también ha determinado que el Sr. Gonzalo Parot Palma es un Director Independiente según lo definido por la Sección 303A.02 del Manual de Sociedades Registradas del NYSE.

ÍTEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Ética el cual constituye el código de ética para nuestros empleados. Este Código es aplicable a nuestro Vicepresidente Ejecutivo y todos los ejecutivos financieros superiores, incluyendo nuestro Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, o aquellas personas que desempeñan funciones similares, como también a todos los otros ejecutivos y empleados de la Sociedad. Nuestro Código de Ética se encuentra disponible en nuestro sitio web www.koandina.com. Si hubiese alguna modificación importante al Código o excluyéramos algo de alguna de las provisiones del Código, lo revelaremos en el sitio web anteriormente mencionado, a través de un Formulario 6-K.

ÍTEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS PRINCIPALES AUDITORES

Honorarios pagados a Auditores Externos

El siguiente cuadro, refleja para cada uno de los años indicados, los tipos de honorarios pagados a nuestros auditores externos y el porcentaje que estas sumas representan del total pagado:

Servicios proporcionados	Año terminado el 31 de diciembre			
	2014		2015	
	Honorarios MM\$	% de honorarios totales	Honorarios MM\$	% de honorarios totales
Honorarios Auditoría (1)	889	94%	961	99%
Honorarios relacionados con Auditoría (2)	28	3%	-	0%
Honorarios Tributarios (3)	18	2%	9	1%
Otros Honorarios	10	1%	1	0%
Total	945	100%	972	100%

- (1) Los honorarios por auditoría corresponden a los servicios que normalmente se proporcionan en relación con las presentaciones reglamentarias, incluyendo aquellos servicios que solo los auditores externos pueden entregar.
- (2) Los honorarios relacionados con auditoría corresponden a los servicios de asesoría que generalmente realizan los auditores independientes, incluyendo, informes que no son requeridos por reglamentaciones; consultorías de contabilidad y auditoría en conexión con fusiones, adquisiciones o ventas; auditoría del plan de beneficios a empleados; y consultas respecto de los estándares de revelación y contabilidad financiera.
- (3) Los honorarios tributarios corresponden a los servicios y asesorías realizados por la división tributaria para cumplir con los requisitos tributarios.

Políticas de pre-aprobación y procedimientos del Comité de Directores y del Comité de Auditoría

Hemos adoptado políticas de pre-aprobación y procedimientos en donde todos los servicios de auditoría u otros proporcionados por nuestros auditores externos, deben ser pre-aprobados por nuestro Comité de Directores y Comité de Auditoría, para luego ser analizadas y aprobadas por dichos Comités durante sus reuniones, que se realizan al menos cuatro veces al año. Una vez que la propuesta de servicio se apruebe, nosotros o nuestras filiales formalizan el contrato por servicios. Además se les informa a los miembros de nuestro directorio respecto de los temas tratados durante los diferentes Comités del Directorio.

ÍTEM 16D. EXCEPCIONES DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO PARA COMITÉS DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto por: Gonzalo Parot Palma, Salvador Said Somavía y Arturo Majlis Albala.

La Sociedad informa que con respecto a la actual membrecía del Sr. Salvador Said Somavía y del Sr. Arturo Majlis Albala al Comité de Auditoría, se ha acogido a la excepción de los requisitos de independencia provistos por la Regla 10A-3(b) (1) (iv) (D) de la Ley de Intercambios de la SEC del año 1934 y sus modificaciones. De acuerdo a esta Regla, un director que sea relacionado o representante de un relacionado de la sociedad listada, podrá ser miembro del Comité de Auditoría, en la medida que este director no sea un miembro con derecho a voto o presidente de dicho Comité y en la medida que el director ni el relacionado que el Director representa sea un ejecutivo de la Sociedad listada.

El señor Arturo Majlis Albala y el señor Salvador Said Somavía cumple durante su membresía con los requisitos de la regla 10A-3(b) (1) (iv) (D) porque: (i) es un representante de un miembro del grupo controlador de la Sociedad; (ii) tiene sólo status de veedor en el Comité de Auditoría; y (iii) no es un ejecutivo de la Sociedad; y (iv) no recibe directa o indirectamente pago alguno por nosotros ni por ninguna de nuestras subsidiarias, diferentes a aquellas por ser diferentes de nuestro Comité de Auditoría.

El hecho que la Sociedad se haya acogido a esta excepción de la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambios y Valores de EE.UU. con respecto al Sr. Arturo Majlis Albala y al Sr. Salvador Said Somavía no tendrá un efecto material adverso sobre la capacidad que tiene el Comité de Auditoría de actuar en forma independiente.

ÍTEM 16E. COMPRA DE VALORES DE CAPITAL POR EL EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

Durante el año 2015, ningún emisor o partes afiliadas realizaron compras conforme a programas o planes anunciados públicamente o no conforme a dichos planes.

ÍTEM 16F. CAMBIO EN AUDITORES EXTERNOS

No aplica.

ÍTEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Requisitos de Gobierno Corporativo de la NYSE y de Chile

De conformidad a la Sección 303A.11 del Manual de la NYSE para Sociedades Listadas, el siguiente cuadro refleja las principales diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo de Chile y aquellas que cumplen las sociedades localmente listadas en EE.UU. de acuerdo a los estándares de la NYSE. Las prácticas de gobierno corporativo y las distintas maneras en que ellas difieren de aquellas seguidas por las sociedades de EE.UU. según los estándares del NYSE también se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.koandina.com.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.01 Independencia	La mayoría de los miembros del directorio deben ser independientes.	No existe obligación legal de tener un directorio integrado por una mayoría independiente de miembros. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con un Grupo Controlador.
303 A.02 Examen de Independencia	Los miembros del directorio deben cumplir con el examen de independencia	No existe obligación legal parecida. Sin embargo el artículo 50 bis. de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a designar a lo menos un director independiente. La ley considera Independiente al director que dentro de los últimos 18 meses no se encuentre en determinadas circunstancias, por ejemplo poseer interés económico con la sociedad o demás del grupo, mantener relaciones de parentesco con aquellas personas, ser director de organizaciones sin fines de lucro, entre otras y cumplir con una declaración de independencia.
303 A. 03 Reuniones de Directores que no pertenecen a la administración	Los directores que no pertenecen a la administración deberán reunirse regularmente sin la presencia de la administración.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de acuerdo a las leyes chilenas, el puesto de director de una sociedad anónima abierta no es compatible con tener un puesto también como gerente, auditor, contador o presidente de la misma. Pese a no existir una obligación legal en Chile al respecto, se requiere que los directores siempre se reúnen en sesiones legalmente constituidas, para resolver las materias que le competen.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.04 Comité de Gobierno Corporativo	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de Gobierno Corporativo compuesto enteramente por directores independientes, y deben tener estatutos.	Este Comité no se contempla en las regulaciones chilenas. Conforme a las regulaciones chilenas, Andina tiene Comité de Directores. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con Grupo Controlador.
303 A.05 Comité de Remuneraciones	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de remuneraciones compuesto enteramente por directores independientes, y con estatutos.	No existe obligación legal parecida. Conforme a las regulaciones chilenas, el Comité de Directores tiene la función de revisar las compensaciones gerenciales. Además, no es aplicable a nuestra sociedad, conforme a lo dispuesto en la sección 303 A, referente a Sociedades con Grupo Controlador.
303 A.06 Comité de Auditoría	Las Sociedades registradas deben tener un Comité de Auditoría que cumpla con los requisitos de la Regla 10 A-3 (Exchange Act). El Comité de Auditoría deberá tener tres miembros como mínimo. Además de los requisitos de la Regla 10 A-3(b)(1), todos los miembros del Comité deberán satisfacer el requisito de independencia fijado en la Sección 303 A.02. El Comité deberá tener sus propios estatutos.	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de acuerdo a Ley N°18.046 las sociedades anónimas con un valor neto de más de UF1,5 millones, y o al menos un 12, 5 % de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones deben tener un comité de directores compuesto de 3 miembros, y que en su mayoría deberán ser independientes del Controlador. Andina designó un Comité de Auditoría de acuerdo a la Regla 10 A.3. La funciones de este Comité están descritas en el “Ítem 6 Directores, Administración Superior y Empleados – Prácticas del Directorio”
303A.07 Función de Auditoría Interna	Las Sociedades registradas deberán tener un cargo de auditor interno para que éste le entregue a la administración y al Comité de Auditoría una continua asesoría respecto de los procedimientos de control de riesgo y sistemas de control interno de la Sociedad. La Sociedad puede elegir contratar este servicio a través de terceros y que no necesariamente sean sus auditores externos.	No existe obligación legal parecida. Las leyes chilenas requieren que las Sociedades tengan tanto inspectores de cuenta como auditores externos. Sin embargo, Andina tiene un Auditor Interno que reporta al Comité de Auditoría.
303 A.08 Votación con respecto a los planes de remuneración	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre la creación y modificación de planes de remuneración en acciones de directores, ejecutivos, empleados.	No existe obligación legal parecida, excepto por la remuneración de los directores que es aprobada anualmente durante la Junta General Ordinaria de Accionistas.
303 A09 Gobierno Corporativo	Las Sociedades registradas deben adoptar y entregar requerimientos de gobierno corporativo	La Ley chilena no requiere que tales instrucciones de gobierno corporativo sean adoptadas ya que están previstos dentro de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, la Superintendencia de Valores y Seguros en la Norma de Carácter General N° 341 exige a las sociedades anónimas abiertas informar sus prácticas de gobierno corporativo.

ÍTEM	REQUISITOS NYSE	REQUISITOS LEYES CHILENAS
303 A.10 Código de Ética y Conducta	Las Sociedades registradas deberán adoptar un código de conducta para sus Directores, Ejecutivos y Empleados. Las Sociedades deberán informar sobre cualquier cambio o eliminación del código de conducta con respecto a algún director o ejecutivo.	No existe obligación legal para adoptar un código de ética y conducta. Las leyes chilenas establecen la obligación por parte de toda empresa a cumplir con un reglamento interno que rige a la sociedad y la relación con sus empleados. Entre otras cosas este reglamento contiene estándares de conducta y lealtad. Sin embargo, las empresas pueden crear un código de conducta interno, el cual no puede exigir ni prohibir nada que contravenga con las leyes chilenas. En 1996 Andina creó el Código de Conducta aplicable a toda la Compañía. Andina tiene esta información disponible en su sitio web: www.koandina.com
303 A.11 Revelación de emisor privado extranjero	Las empresas emisoras extranjeras deberán entregar un resumen informando sobre cualquier diferencia relevante entre sus prácticas de gobierno corporativo y aquellas del NYSE y que sean exigidas de las sociedades locales de EE.UU.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena. Sin embargo, Andina ha publicado esta información en su sitio web www.koandina.com
303 A.12 Requerimientos de certificación	El Vicepresidente Ejecutivo deberá certificar anualmente si está o no en conocimiento de alguna violación a los estándares del gobierno corporativo del NYSE. Cada Sociedad registrada deberá notificar por escrito oportunamente al NYSE cuando esté en conocimiento de alguna violación a la Sección 303 A. Cada Sociedad registrada deberá entregar anualmente una Afirmación por escrito al NYSE. Además cada Sociedad registrada deberá entregar una Afirmación por escrita provisoria cada vez que ocurra un cambio en el Directorio o en cualquiera de los Comités sujetos a la Sección 303 A. Estas afirmaciones deberán estar en conformidad con lo establecido por el NYSE	No existe obligación legal parecida. Sin embargo, de conformidad a las leyes chilenas, el Directorio debe someter para su aprobación todos los años la Memoria, Balance y Estado de Resultados a la Junta General de Accionistas. Asimismo, las sociedades anónimas deberán revelar en forma regular y permanente cualquier otra información relevante mediante publicaciones o comunicados establecidos por las autoridades.
303 A.13 Reprimenda pública	El NYSE puede emitir una carta de reprimenda pública a cualquier Sociedad registrada, sin perjuicio del tipo de valor registrado o país de constitución si es que el NYSE determina que la Sociedad ha violado sus estándares.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena, con la excepción de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
307 Sitio web de la Sociedad	Las Sociedades registradas deben mantener un sitio web accesible desde EE.UU. El sitio web debe contener todos los documentos requeridos por el NYSE, incluyendo las reglas de Gobierno Corporativo.	No existe obligación legal parecida en la legislación chilena al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo si una sociedad listada posee un sitio web, deberá tener disponible en su sitio cierta información requerida por la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

ÍTEM 16H. REVELACIÓN SEGURIDAD DE MINAS

No aplica.

PARTE III

ÍTEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Refiérase al ÍTEM 18 para una lista de todos los estados financieros de la Sociedad que han sido preparados como parte de este informe anual.

ÍTEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes estados financieros junto con el informe de los Auditores Externos son presentados como parte de esta Memoria Anual.

Índice a los Estados Financieros Consolidados

Informe de la firma de contadores públicos certificados	F-1
Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014	F-4
Estados Consolidados de Resultados por Función al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-6
Estados Consolidados de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-7
Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-10
Notas a los estados financieros Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-11

ITEM 19. ANEXOS

FIRMAS

La Sociedad certifica que cumple con todos los requisitos para la presentación del formulario 20-F y que ha causado y autorizado debidamente a los firmantes a firmar este informe anual en su nombre.

Embotelladora Andina S.A.
(Solicitante)

/f/ Miguel Ángel Peirano /f/ Andrés Wainer

Fecha: 28 de abril 2016



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

**Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2015 y 2014**



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

ÍNDICE

Opinion de los Auditores Externos	F-1
Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014	F-3
Estados Consolidados de Resultados por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-5
Estados Consolidados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-6
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-7
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-8
Notas a los Estados Consolidados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013	F-9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de abril de 2016

Señores Accionistas y Directores
Embotelladora Andina S.A.

En nuestra opinión, los estados consolidados de situación financiera adjuntos y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por cada uno de los tres años terminados al 31 de diciembre de 2015, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). Asimismo, en nuestra opinión, la Sociedad mantuvo, en todos sus aspectos significativos, un control interno eficaz sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2015, en base a los criterios establecidos en el Control Interno – Estructura Integrada (2013) emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). La Administración de la Sociedad es responsable de estos estados financieros, de mantener un control interno eficaz sobre la información financiera y de su evaluación de la eficacia de dichos controles incluida en el Informe Anual de la Administración con respecto a la eficacia del control interno mantenido sobre la información financiera incluido en el Item 15 de este Informe Anual sobre el Formulario 20-F. Nuestra responsabilidad consiste en expresar opiniones sobre estos estados financieros consolidados y el control interno mantenido sobre la información financiera de la Sociedad, en base a nuestras auditorías integradas. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de la Auditoría de Sociedades Públicas (Estados Unidos) (“PCAOB” por sus siglas en inglés). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas y si se mantuvo un control interno eficaz sobre la información financiera en todos sus aspectos significativos. Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron examinar, en base a pruebas, evidencia que respaldó los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados, evaluar los principios de contabilidad utilizados y estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como también evaluar la presentación general de los estados financieros. Nuestra auditoría de control interno mantenido sobre la información financiera incluyó obtener un entendimiento del control interno mantenido sobre la información financiera, evaluar el riesgo de que exista una debilidad material, así como también probar y evaluar el diseño y eficacia operacional del control interno en base al riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyen efectuar otros procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestras opiniones.

El control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto de la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una Sociedad, incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren a la mantención de registros que, en detalle reflejen fiel y razonablemente las transacciones y enajenaciones de los activos de la Sociedad; (ii) proporcionan razonabilidad de que las transacciones son registradas según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la Sociedad se están efectuando única y exclusivamente de acuerdo con autorizaciones de la Administración y Directores de la Sociedad; y (iii) proporcionan razonabilidad respecto de la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o venta no autorizada de los activos de la Sociedad que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno mantenido sobre la información financiera podría no prevenir o detectar representaciones erróneas. Además, las proyecciones de cualquier evaluación sobre la eficacia de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles pudieran volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

/s/ PricewaterhouseCoopers
Santiago, Chile

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014

ACTIVOS	NOTA	31.12.2015	31.12.2014
Activos Corrientes:		M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	129.160.939	79.514.434
Otros activos financieros, corrientes	6	87.491.931	106.577.042
Otros activos no financieros, corrientes	7.1	8.686.156	7.787.181
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	176.385.836	198.110.424
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	12.1	4.610.500	5.994.453
Inventarios	9	133.333.253	149.727.618
Activos por impuestos, corrientes	10.2	7.741.241	6.025.049
Total Activos Corrientes		547.409.856	553.736.201
Activos no Corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	6	181.491.527	51.026.773
Otros activos no financieros, no corrientes	7.2	18.289.901	33.056.780
Cuentas por cobrar, no corrientes	8	5.931.999	7.097.809
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	12.1	14.732	24.752
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	14.1	54.190.546	66.050.213
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15.1	665.666.655	728.181.279
Plusvalía	15.2	95.835.936	116.924.199
Propiedades, planta y equipo	11.1	640.529.872	713.075.285
Total Activos no Corrientes		1.661.951.168	1.715.437.090
Total Activos		2.209.361.024	2.269.173.291

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTA	31.12.2015	31.12.2014
		M\$	M\$
PASIVOS			
Pasivos Corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	16	62.217.688	83.402.440
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	17	212.526.368	228.179.112
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	12.2	48.652.827	55.966.789
Otras provisiones, corrientes	18	326.093	365.832
Pasivos por impuestos, corrientes	10.3	7.494.832	2.931.206
Provisiones no corriente por beneficios a los empleados	13	31.790.759	27.746.745
Otros pasivos no financieros, corrientes	19	17.565.643	11.620.303
Total Pasivos Corrientes		380.574.210	410.212.427
Pasivos no Corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	16	765.299.344	726.616.440
Cuentas por pagar, no corrientes	17	9.303.224	1.216.434
Otras provisiones, no corrientes	18	63.975.724	77.446.513
Pasivos por impuestos diferidos	10.5	130.201.701	126.126.147
Provisiones no corriente por beneficios a los empleados	13	8.230.030	8.125.107
Otros pasivos no financieros, no corrientes	19	242.491	432.490
Total Pasivos no Corrientes		977.252.514	939.963.131
PATRIMONIO:			
	20		
Capital emitido		270.737.574	270.737.574
Resultados retenidos		274.755.431	247.817.939
Otras reservas		284.980.830	378.738.982
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		830.473.835	897.294.495
Participaciones no controladoras		21.060.465	21.703.238
Patrimonio Total		851.534.300	918.997.733
Total Pasivos y Patrimonio		2.209.361.024	2.269.173.291

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

		01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
		31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	NOTA	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias		1.877.394.256	1.797.199.877	1.521.681.335
Costo de ventas	24	(1.106.706.146)	(1.081.243.408)	(914.817.748)
Ganancia Bruta		770.688.110	715.956.469	606.863.587
Otros ingresos, por función	25	471.569	3.970.623	4.385.617
Costos de distribución	24	(202.490.792)	(187.042.843)	(163.022.685)
Gastos de administración	24	(352.600.846)	(342.140.932)	(272.556.438)
Otros gastos, por función	26	(21.983.048)	(18.591.271)	(30.462.097)
Otras (pérdidas) ganancias	28	(6.301.121)	(4.392.105)	740.373
Ingresos financieros	27	10.118.375	8.655.623	4.973.312
Costos financieros	27	(55.669.217)	(65.081.431)	(28.944.023)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan bajo el método de participación	14.3	(2.327.829)	1.190.969	783.418
Diferencias de cambio		(2.856.370)	(2.675.027)	(7.694.834)
Resultados por unidades de reajuste		(7.308.343)	(12.461.548)	(1.832.742)
Ganancia antes de impuesto		129.740.488	97.388.527	113.233.488
Gasto por impuesto a las ganancias	10.4	(41.642.562)	(45.354.435)	(22.966.264)
Ganancia		88.097.926	52.034.092	90.267.224
Ganancia Atribuible a				
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		87.863.484	51,875,084	88.982.678
Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras		234.442	159,008	1.284.546
Ganancia		88.097.926	52,034,092	90.267.224
Ganancias por acción básica y diluida en operaciones continuas		\$	\$	\$
Ganancias por acción Serie A	20.5	88,40	52,19	89,53
Ganancias por acción Serie B	20.5	97,24	57,41	98,48

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	
Ganancia del período	88.097.926	52.034.092	90,267,224
Otro Resultado Integral:			
Componentes de otro resultado integral, que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(744.445)	(140.749)	(1.411.030)
Componentes de otro resultado integral, que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio de conversión	(119.212.803)	28.309.535	(18.877.527)
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	31.134.391	5.909.129	2.961.146
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos	148.877	31.580	282.206
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión	4.604.711	663.705	1.096.509
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo	(10.172.792)	(2.041.658)	(703.002)
Resultado integral total	(6.144.135)	84.765.634	73.615.526
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(5.894.668)	83.875.399	72.139.832
Resultado integral atribuible a las participaciones no controladoras	(249,467)	890.234	1,475,694
Resultado Integral, Total	(6.144.135)	84.765.634	73.615.526

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

	Otras reservas						Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2015	270.737.574	(53.285.698)	6.125.615	(1.237.993)	427.137.058	378.738.982	247.817.939	897.294.495	21.703.238	918.997.733
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia	-	-	-	-	-	-	87.863.484	87.863.484	234.442	88.097.926
Otro resultado integral	-	(114.161.459)	20.961.599	(558.292)	-	(93.758.152)	-	(93.758.152)	(483.909)	(94.242.061)
Resultado integral	-	(114.161.459)	20.961.599	(558.292)	-	(93.758.152)	87.863.484	(5.894.668)	(249.467)	(6.144.135)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(60.925.992)	(60.925.992)	(393.306)	(61.319.298)
Total de cambios en patrimonio	-	(114.161.459)	20.961.599	(558.292)	-	(93.758.152)	26.937.492	(66.820.660)	(642.773)	(67.463.433)
Saldo Final Período Actual 31/12/2015	270.737.574	(167.447.157)	27.087.214	(1.796.285)	427.137.058	284.980.830	274.755.431	830.473.835	21.060.465	851.534.300

	Otras reservas						Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2014	270.737.574	(81.527.711)	2.258.144	(1.128.824)	427.137.058	346.738.667	243.192.801	860.669.042	20.763.546	881.432.588
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia	-	-	-	-	-	-	51.875.084	51.875.084	159.008	52.034.092
Otro resultado integral	-	28.242.013	3.867.471	(109.169)	-	32.000.315	-	32.000.315	731.227	32.731.542
Resultado integral	-	28.242.013	3.867.471	(109.169)	-	32.000.315	51.875.084	83.875.399	890.235	84,765,634
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(47.249.946)	(47.249.946)	49.457	(47.200.489)
Total de cambios en patrimonio	-	28.242.013	3.867.471	(109.169)	-	32.000.315	4.625.138	36.625.453	939.692	37,565,145
Saldo Final Período Anterior 31/12/2014	270.737.574	(53.285.698)	6.125.615	(1.237.993)	427.137.058	378.738.982	247.817.939	897.294.495	21.703.238	918.997.733

	Otras reservas										
	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2013	270.759.299	(21.725)	(63.555.545)	-	-	427.137.058	363.581.513	239.844.662	874.163.749	19.441.172	893.604.921
Cambios en patrimonio											
Resultado Integral											
Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	88.982.678	88.982.678	1.284.546	90.267.224
Otro resultado integral	-	-	(17.972.166)	2.258.144	(1.128.824)	-	(16.842.846)	-	(16.842.846)	191.148	(16.651.698)
Resultado integral	-	-	(17.972.166)	2.258.144	(1.128.824)	-	(16.842.846)	88.982.678	72.139.832	1.475.694	73.615.526
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(85.634.539)	(85.634.539)	(153.320)	(85.787.859)
Otro decremento	(21.725)	21.725	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	(21.725)	21.725	(17.972.166)	2.258.144	(1.128.824)	-	(16.842.846)	3.348.139	(13.494.707)	1.322.374	(12.172.333)
Saldo Final Período Anterior 31/12/2013	270.737.574	-	(81.527.711)	2.258.144	(1.128.824)	427.137.058	346.738.667	243.192.801	860.669.042	20.763.546	881.432.588

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	NOTA	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
		31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
		M\$	M\$	M\$
Clases de cobros por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios (incluido impuestos de retención)		2.406.656.125	2.367.485.129	1.954.744.395
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	-	77.300
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios (incluido impuestos de retención)		(1.569.343.254)	(1.579.575.529)	(1.349.009.473)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(213.532.202)	(191.529.823)	(153.571.748)
Otros pagos por actividades de operación (impuesto al valor agregado y otros similares)		(275.697.786)	(295.650.855)	(222.218.717)
Dividendos recibidos		1.250.000	1.590.675	2.085.031
Intereses pagados		(57.963.479)	(62.079.744)	(23.319.351)
Intereses recibidos		7.463.013	5.332.755	3.295.309
Impuestos a las ganancias pagados		(26.322.106)	(23.778.366)	(33.410.166)
Otras salidas de efectivo (Impuesto a los débitos bancarios Argentina y otros)		(7.601.081)	(6.279.811)	(6.587.855)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		264.909.230	215.514.431	172.084.725
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Flujos de efectivo procedentes en la venta de participaciones no controladoras (Venta de participación en Leao Alimentos e Bebidas Ltda.)		-	4.616.752	3.704.831
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios (Compra de Compañía de Bebidas Ipiranga)		-	-	(261.244.818)
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras (Aporte de capital en Leao Alimentos e Bebidas Ltda.)	14.2	(915.069)	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		1.969.878	2.273.241	6.861.329
Compras de propiedades, planta y equipo		(112.399.528)	(114.216.855)	(183.697.386)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo (Rescate depósitos a plazo superiores a 90 días)		106.609.849	122.292.893	19.423.100
Compras de otros activos a largo plazo (Inversión en depósitos a plazo superiores a 90 días)		(95.008.674)	(186.014.285)	(52.076.837)
Pagos derivados de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		(3.387.526)	(702.959)	(873.453)
Cobros procedentes de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		-	4.975.477	11.216.678
Otras entradas de efectivo (caja inicial Compañía de Bebidas Ipiranga al 1.10.2013 y Embotelladoras Coca Cola Polar S.A. 01.10.2012 y otros)		-	-	9.137.035
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(103.131.070)	(166.775.736)	(447.549.521)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		-	73.087.596	403.245.077
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		89.423.068	106.645.178	246.038.498
Pagos de préstamos		(130.503.764)	(167.480.619)	(271.177.359)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(3.160.000)	(6.903.487)	(1.959.307)
Dividendos pagados		(54.319.681)	(52.268.909)	(73.041.053)
Flujos de efectivo netos utilizados procedentes de actividades de financiación		(98.560.377)	(46.920.241)	303.105.856
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		63.217.783	1.818.454	27.641.060
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(13.571.278)	(2.280.146)	(3.187.189)
(Disminución) aumento neta de efectivo y equivalentes al efectivo		49.646.505	(461.692)	24.453.871
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	5	79.514.434	79.976.126	55.522.255
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	129.160.939	79.514.434	79.976.126

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Consolidados de Situación Financiera

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Embotelladora Andina S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 00124 y, conforme a lo establecido en la Ley 18.046, está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (“SVS”).

La actividad principal de Embotelladora Andina S.A. (“Andina”, y junto a sus filiales, la “Sociedad”) es la producción y venta de productos y otros bebestibles Coca-Cola. Después de la fusión y recientes adquisiciones, la Sociedad mantiene operaciones en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. En Chile los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son las regiones II, III, IV, XI, XII y Región Metropolitana; Rancagua y San Antonio. En Brasil los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son Rio de Janeiro, Espírito Santo, Niteroi, Vitoria, Nova Iguazú, parte de Sao Paulo y parte de Minas Gerais. En Argentina los territorios en los cuales se tiene licencia de distribución son Mendoza, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, Santa Fe, Rosario, Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa y la zona poniente de la provincia de Buenos Aires; en Paraguay el territorio comprende la totalidad del país. La Sociedad tiene licencias de The Coca-Cola Company en sus territorios en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las licencias para los territorios en Chile vencen en 2018 y 2019; en Argentina vencen en el año 2017; Brasil vence en el año 2017 en tanto que en Paraguay vencen en el año 2020. Todas estas licencias se extienden a elección de The Coca-Cola Company. Se espera que dichas licencias sean renovadas en similares condiciones a la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo Freire y sociedades relacionadas poseen el 55,68% de las acciones vigentes con derecho a voto correspondientes a la Serie A.

Las oficinas principales de Embotelladora Andina S.A. se encuentran ubicadas en Miraflores 9153, comuna de Renca, en Santiago de Chile, su RUT es el 91.144.000-8.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Período Contable

Los presentes Estados Financieros Consolidados cubren los siguientes períodos:

Estados Consolidados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados Consolidados Resultados por Función e Integrales : Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo : Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio : Saldos y movimientos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

2.2 Bases de Preparación

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre 2014 han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") .

Como se explica en la Nota 10.1, el 29 de septiembre de 2014 se emitió la Ley N ° 20780 que introduce modificaciones al sistema de impuestos a la renta en Chile y otros asuntos fiscales. El 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS") emitió la Circular N ° 856, que estableció que los efectos de la variación de las tasas de impuesto sobre la renta de los activos y pasivos por impuestos diferidos debían reconocerse directamente en "Resultados Acumuladas" en lugar de las cuentas de resultados como requiere la NIC 12.

Para cumplir con la NIC 12, estos estados financieros son diferentes a los presentados a la SVS ya que el efecto antes mencionado ha sido reconocido dentro del estado de resultado. Una conciliación de las diferencias entre ambos estados financieros se presenta a continuación:

Al 31, de diciembre de 2014

	Estados Financieros Consolidados para la SEC M\$	Estados Financieros Consolidados para la SVS M\$	Diferencia M\$
Total Patrimonio			
Patrimonio atribuible a los propietarios controladores			
Utilidades acumuladas			
Utilidad neta (pérdida) del período	51.875.084	75.490.235	(23.615.151)
Utilidades acumuladas del último período	195.942.855	172.327.704	23.615.151
Total utilidades acumuladas	247.817.939	247.817.939	-
Intereses no controladores			
Utilidades acumuladas			
Utilidad neta (pérdida) del período	159.008	317.203	(158.195)
Utilidades acumuladas del último período	21.544.230	21.386.035	158.195
Total utilidades acumuladas	21.703.238	21.703.238	-

Los Estados Financieros Consolidados, se han presentado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos instrumentos financieros, instrumentos financieros derivados y propiedades de inversión.

Los estados financieros estatutarios locales en español de la Compañía correspondientes al año 2015 fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada el 29 de febrero de 2016, con los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. Los mencionados estados financieros consolidados estatutarios locales comprenden la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (y sus revelaciones relacionadas) por los años terminados en esas fechas. Estos mismos estados financieros consolidados estatutarios en español y que cubren dos períodos fueron posteriormente aprobados por la Junta de Accionistas con fecha 21 de abril de 2016.

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de febrero de 2016.

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (y las revelaciones relacionadas) por cada uno de los tres períodos terminados al 31 de diciembre de 2015. Esta presentación de tres años de operaciones, los cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo es requerido por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos. Aparte de dicha presentación y revelación por tres años, y las revelaciones del efecto de la revalorización de activos y pasivos por impuestos diferidos por el cambio de tasas de impuesto a la renta que para los estados financieros estatutarios locales fueron llevados a "Resultados Acumulados" en vez de cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF en idioma inglés que se acompañan son consistentes con los estados financieros consolidados estatutarios locales en español emitidos anteriormente. La presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF por tres años en idioma inglés fueron

aprobados para su emisión por el el directorio de la administración durante la sesión celebrada el 26 de abril de 2016, con los acontecimientos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

2.3 Bases de consolidación

2.3.1 Filiales

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Compañía y las sociedades controladas por la Compañía (sus filiales). Se posee control cuando la Compañía tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando se tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor. Incluyen activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014; resultados y flujos de efectivo por los períodos comprendidos entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Los resultados de las filiales adquiridas o enajenadas, se incluyen en los estados consolidados de resultados por función desde la fecha efectiva de adquisición y hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos adquiridos, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición. El exceso del costo de adquisición más el interés no controlador sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando es necesario, las políticas contables de las filiales se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

La participación de los accionistas no controladores se presenta en el patrimonio y en el estado consolidado de resultados por función, en la líneas de “Participaciones no controladoras” y “Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras”, respectivamente.

Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones inter-compañía.



El detalle de las sociedades filiales incluidas en la consolidación es el siguiente:

Rut	Nombre de la Sociedad	Porcentaje de Participación					
		31-12-2015			31-12-2014		
		Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
59.144.140-K	Abisa Corp S.A.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
Extranjera	Aconcagua Investing Ltda.	0,71	99,28	99,99	0,71	99,28	99,99
96.842.970-1	Andina Bottling Investments S.A.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
96.972.760-9	Andina Bottling Investments Dos S.A.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	-	99,98	99,98	-	99,98	99,98
96.836.750-1	Andina Inversiones Societarias S.A.	99,98	0,01	99,99	99,98	0,01	99,99
76.070.406-7	Embotelladora Andina Chile S.A.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	0,92	99,07	99,99	0,92	99,07	99,99
96.705.990-0	Envases Central S.A.	59,27	-	59,27	59,27	-	59,27
96.971.280-6	Inversiones Los Andes Ltda.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
Extranjera	Paraguay Refrescos S.A.	0,08	97,75	97,83	0,08	97,75	97,83
76.276.604-3	Red de Transportes Comerciales Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
78.536.950-5	Servicios Multivending Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
78.775.460-0	Sociedad de Transportes Trans-Heca Limitada	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
78.861.790-9	Transportes Andina Refrescos Ltda.	99,90	0,09	99,99	99,90	0,09	99,99
96.928.520-7	Transportes Polar S.A.	99,99	-	99,99	99,99	-	99,99
76.389.720-6	Vital Aguas S.A.	66,50	-	66,50	66,50	-	66,50
93.899.000-k	Vital Jugos S.A.	15,00	50,00	65,00	15,00	50,00	65,00

2.3.2 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en resultados integrales son reconocidos en las propias cuentas de resultados integrales ajustando el valor libros de la inversión.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario las políticas contables de las asociadas se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas contables del Grupo.

2.4 Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 exige que las entidades adopten la revelación de información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, ésta es la información que la Administración y el Directorio utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos. De acuerdo a lo anterior, se han determinado los siguientes segmentos operativos de acuerdo a ubicación geográfica:

- Operación en Chile
- Operación en Brasil
- Operación en Argentina
- Operación en Paraguay

2.5 Transacciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los estados de resultados por función en la cuenta diferencia de cambio, excepto cuando corresponden a coberturas de flujo de efectivo; en cuyo caso se presentan en el estado de resultados integrales.

Los tipos de cambio y valores vigentes al cierre de cada período son los siguientes:

Fecha	Paridades respecto al peso Chileno					
	US\$ dólar	R\$ real brasileño	A\$ peso argentino	UF Unidad de Fomento	G\$ guaraní paraguayo	€ Euro
31.12.2015	710,16	181,87	54,46	25.629,09	0,1217	774,61
31.12.2014	606,75	228,43	70,96	24.627,10	0,1311	738,05
31.12.2013	524,61	223,94	80,45	23.309,56	0,1144	724,30

2.5.3 Conversión de filiales en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio; y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

Las Sociedades que mantienen una moneda funcional distinta a la moneda de presentación de la matriz son las siguientes:

Sociedad	Moneda Funcional
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	R\$ real brasileiro
Embotelladora del Atlántico S.A.	A\$ peso argentino
Andina Empaques Argentina S.A.	A\$ peso argentino
Paraguay Refrescos S.A.	G\$ guaraní paraguayo

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión en entidades extranjeras, se registran en otros resultados integrales. En aquellos casos que existan cuentas por cobrar a Sociedades relacionadas designadas como cobertura de inversión, las diferencias de conversión han sido llevadas a resultados integrales netas del impuesto diferido cuando corresponda. Cuando se vende la inversión extranjera, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta de la inversión.

2.6 Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedades, planta y equipos, se reconocen por su costo histórico o el costo atribuido a la fecha de adopción de las NIIF, menos la depreciación, y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de los activos fijos incluyen los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos y se rebajan las subvenciones gubernamentales originadas por el diferencial en la valorización de los pasivos financieros a valor razonable versus los créditos a tasa preferencial otorgados por el gobierno. Se incorpora dentro del concepto de costo las retasaciones efectuadas y corrección monetaria incorporada a los valores de inicio (costo atribuido) al 1 de enero de 2009, de acuerdo a las exenciones de primera aplicación establecidas por la NIIF 1.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en resultado, en el período en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activos	Rango de años
Edificios	30-50
Plantas y equipos	10-20
Instalaciones fijas y accesorias	10-30
Licencias de software, muebles y útiles	4-5
Vehículos	5-7
Otras propiedades, planta y equipo	3-8
Envases y cajas	2-8

El valor residual y la vida útil de los activos fijos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre de estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros, el diferencial es registrado en resultado.

Si un ítem se encuentran disponible para la venta, y cumple con las condiciones de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, éstos son separados de propiedad planta y equipo y se presentan dentro de activos corrientes, al menor valor entre el valor libros y su valor razonable menos los costos de venta.

2.7 Activos intangibles y Plusvalía

2.7.1 Plusvalía

La Plusvalía representa el exceso del costo de adquisición y el interés no controlador sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la filial adquirida, a la fecha de adquisición. Dado que la plusvalía es un activo intangible de vida útil indefinida, anualmente se somete a pruebas por deterioro y se valora por su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas obtenidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

La plusvalía se asigna a cada unidad generadora de efectivo (UGE) o grupo de unidades generadoras de efectivo; de donde se espera beneficiarse de las sinergias surgidas de la combinación de negocios. Dichas UGEs o grupos de unidades generadoras de efectivo representan el nivel más bajo de la entidad, sobre el cual la Administración controla su gestión interna.

2.7.2 Derechos de distribución

Corresponden a los derechos contractuales que se tienen para producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en determinados territorios de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los derechos de distribución, nacen del proceso de valorización al valor justo de los activos y pasivos de las Sociedades adquiridas en combinaciones de negocios. Los derechos de distribución, poseen vida útil indefinida y no se amortizan (dado que son renovados permanentemente por Coca-Cola), por lo cual son sometidos anualmente a pruebas de deterioro.

2.7.3 Programas informáticos

El valor libros de los programas informáticos corresponden a desarrollos internos y externos de software, los cuales son activados en la medida que cumplan con los criterios de reconocimiento de la NIC 38 “Activos Intangibles”. Los mencionados programas informáticos son amortizados en un plazo de cuatro años.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor

Los activos que tienen una vida útil indefinida, tales como los intangibles relacionados con derechos de distribución y la plusvalía, no están sujetos a amortización y se someten, anualmente o con mayor frecuencia si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen una pérdida potencial, a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización y los terrenos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

2.9 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y otros activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

Al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un activo o grupo de activos financieros.

2.9.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros disponibles para vender en el corto plazo. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de costos o ingresos financieros según corresponda, en el ejercicio en que surgen.

2.9.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables que no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos otorgados y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el estado consolidado de situación financiera y se presentan a su costo amortizado menos su provisión por deterioro.

El deterioro se registra en las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía podría no ser capaz de cobrar el monto total de acuerdo con los términos originales de la cuenta por cobrar, basadas ya sea en análisis individuales o en criterios de antigüedad globales. La pérdida se reconoce en los gastos de administración consolidados dentro de otras ganancias y pérdidas.

2.9.3 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Estos activos financieros corresponden a depósitos a plazo bancarios en los cuales la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se clasifican como activos corrientes dado que su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses a la fecha de reporte y se presentan al costo, que se asume como valor razonable atendiendo a su naturaleza de corto plazo.

Los intereses devengados son reconocidos en los estados consolidados de resultados por función dentro de ingresos financieros.

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos derivados con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio y precio de materias primas, propiedad, planta y equipo, y obligaciones bancarias.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable de la fecha en que se contrajo el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, la naturaleza de la partida que está cubriendo.

2.10.1 Instrumentos derivados designados como cobertura

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como los objetivos de administración de riesgos y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Compañía también documenta la evaluación, tanto al inicio de la cobertura y de forma continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otro resultado integral. La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias (pérdidas)".

Los importes acumulados en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en los que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando pasivos financieros en moneda extranjera se convierten a sus monedas funcionales). La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de cross currency swaps de cobertura de los efectos de los cambios en los tipos de cambio se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "diferencias de cambio". Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una cobertura ya no cumple con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada que aún permanece en el patrimonio neto a esa fecha se reconoce en los resultados consolidado.

2.10.2 Instrumentos derivados no designados como cobertura

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no califican para la contabilidad de cobertura de conformidad con las NIIF se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada en el ítem "Otras ganancias y pérdidas". El valor razonable de estos derivados se registran en "otros activos financieros corrientes" u "otros pasivos financieros corrientes" del estado de situación financiera".

La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura sobre sus inversiones en el exterior.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, conforme a lo establecido por NIC 39.

Jerarquías del valor razonable

La Compañía mantiene activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, relacionados con contratos de derivados de moneda extranjera los cuales fueron clasificados dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes y Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, respectivamente y se contabilizan a su valor razonable dentro del estado de situación financiera. La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

Nivel 1 : Los precios cotizados en un mercado para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2 : Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).

Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable directamente en el mercado.

Durante el período de reporte al 31 de diciembre de 2015, no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable. Todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

2.11 Inventarios

Las existencias se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables.

Adicionalmente se efectúan estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, en base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

2.12 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa el recupero de ellas, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reducen con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos de administración dentro de los estados consolidados de resultados por función.

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo y otras inversiones de gran liquidez y de bajo riesgo de cambio de valor, con un vencimiento original de corto plazo (igual o inferior a 3 meses).

2.14 Otros pasivos financieros

Los recursos obtenidos de instituciones financieras así como por la emisión de títulos de deuda se reconocen, inicialmente, a su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, las obligaciones se valoran devengando los intereses que igualan el valor presente de las obligaciones con el valor futuro a cancelar, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos generales y específicos de intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el período en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no se han capitalizado costos de endeudamiento.

2.15 Subvenciones gubernamentales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando se tiene seguridad de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costos se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costos que se pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen rebajando el respectivo ítem de propiedad, planta y equipo y abonando las cuentas de resultados sobre una base lineal durante las vidas estimadas de esos activos.

2.16 Impuesto a las ganancias

La Sociedad y sus filiales en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Sus filiales en el extranjero lo hacen según las normas de los respectivos países.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, usando tasa de impuestos sustancialmente promulgadas por los años de reverso de la diferencia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los que compensar las diferencias temporarias.

No se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales, en las cuales la Compañía pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. El monto de impuesto diferido no reconocido por este concepto asciende a M\$77.921.832 al 31 de diciembre de 2015 (M\$62.662.666 al 31 de diciembre de 2014).

2.17 Beneficios a los empleados

La Sociedad tiene constituida una provisión para cubrir la indemnización por años de servicio que será pagada a su personal, de acuerdo con los contratos individuales y colectivos suscritos con sus trabajadores, la cual se registra a valor actuarial, según lo establecido en NIC 19.

Los resultados por actualización de las variables actuariales, se registran dentro de otros resultados integrales.

Adicionalmente la Sociedad mantiene planes de retención para algunos ejecutivos los cuales se provisionan según las directrices de cada plan. Estos planes otorgan el derecho a ciertos ejecutivos a recibir un pago en dinero en una fecha predeterminada una vez que han cumplido con los años de servicio exigidos.

La Sociedad y sus filiales han provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro otros pasivos no financieros, corrientes.

2.18 Provisiones

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

2.19 Arrendamientos

a) Operativos

Los pagos de leasing operacionales son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del leasing.

b) Financieros

Aquellos bienes de propiedad planta y equipo donde la Sociedad mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de ellos, se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor justo del bien de propiedades, plantas y equipos arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. El elemento de interés se carga a la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

2.20 Depósitos sobre envases

Corresponde al pasivo constituido por las garantías en dinero recibidas de clientes por los envases puestos a su disposición (botellas y cajas).

Esta obligación representa el valor del depósito que es devuelto si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. La estimación de este pasivo se basa en un inventario de botellas entregadas en comodato a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja.

Este pasivo se presenta dentro de Otros pasivos financieros, corrientes, dado que la Compañía no tiene la habilidad legal de diferir su pago por un período superior a 12 meses. Sin embargo, no se tiene previsto efectuar devoluciones significativas de estos depósitos dentro de ese plazo.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Estos ingresos se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad.

Los ingresos se reconocen cuando se efectúa la entrega física de los productos a los clientes.

2.22 Aporte de The Coca Cola Company

La Compañía recibe ciertos aportes discrecionales de The Coca-Cola Company relacionados con el financiamiento de programas de publicidad y promoción de sus productos en los territorios donde poseemos licencias de distribución. Los recursos recibidos se registran como una reducción de los gastos de marketing incluidos en la cuenta Gastos de Administración. Dado su carácter discrecional, la proporción de aportes recibidos en un ejercicio no implica que se repetirán en el ejercicio siguiente.

En aquellos casos donde existan acuerdos con The Coca-Cola Company, a través de los cuales la Compañía recibe aportes para la construcción y adquisición de elementos específicos de propiedad, planta y equipo, y que establecen condiciones y obligaciones actuales y futuras para la Compañía, los pagos recibidos bajo estos acuerdos específicos se registran como menor costo de los respectivos activos adquiridos.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados de la Sociedad, considerando el mínimo del 30% obligatorio de la ganancia del período establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

2.24 Estimaciones y juicios contables críticos

La Compañía hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros futuros:

2.24.1 Deterioro de la plusvalía comprada (Goodwill) y los activos intangibles de vida útil indefinida

El Grupo comprueba anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con nuestra planificación interna. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán a su valor justo estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados. Los flujos de caja libres descontados en la unidad generadora de efectivo de la matriz en Chile como las de las filiales en Brasil, Argentina y Paraguay generaron un valor mayor que los respectivos activos, incluyendo la plusvalía de las filiales brasileñas, argentinas y paraguayas.

2.24.2 Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En ausencia de mercados activos, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

En el caso de la valorización de los intangibles reconocidos como resultado de adquisiciones en combinaciones de negocios, la Compañía estima el valor justo basado en el “multiple period excess earning method”, el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por los activos intangibles, ajustados por flujos de caja que no provienen de estas, sino de otros activos. Para ello, la Compañía estimó el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en sí, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor justo usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

2.24.3 Provisión para cuentas incobrables

Evaluamos la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándonos en una serie de factores. Cuando estamos conscientes de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras para con nosotros, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado que nosotros creemos que se recaudará. Además de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándonos, entre otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes.

2.24.4 Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipos se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo comercial o cambios en nuestra estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Nuestras estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de



caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor recuperable estimado.

2.24.5 Obligaciones por depósitos de garantía para botellas y cajas

Tenemos un pasivo representado por los depósitos recibidos a cambio de botellas y cajas proporcionadas a nuestros clientes y distribuidores. Esta obligación representa el valor del depósito que deberemos devolver si el cliente o el distribuidor nos devuelven las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original. La estimación de este pasivo se basa en un inventario de botellas entregadas en comodato a clientes y distribuidores, estimaciones de botellas en circulación y un valor histórico promedio ponderado por botella o caja. Se requiere una gran cantidad de criterio por parte de la administración para poder estimar el número de botellas en circulación, el valor del depósito que podría requerir devolución y la sincronización de los desembolsos relacionados con este pasivo.

2.25 Nuevas NIIF e interpretaciones del Comité de Interpretación NIIF (CINIIF)

a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados:

Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”, en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior.

NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación.

NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”).

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 “Medición del valor razonable” - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas son las siguientes.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 9 “Instrumentos Financieros”</i>- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013.</p>	01/01/2018
<p><i>NIIF15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”</i> – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2018
<p><i>NIIF 16 “Arrendamientos”</i> – Publicada en enero de 2016, reemplaza las actuales directrices de la NIC 17. Algunos cambios fundamentales que trae la nueva NIIF 16 dicen relación con lo siguiente: Se requiere que los arrendatarios reconozcan un pasivo de arrendamiento que refleje los pagos de arrendamiento futuros y un “derecho de uso del activo” para prácticamente "todos los contratos de arrendamiento". Para los arrendadores, la contabilidad se mantiene igual. Se incluye una excepción opcional para algunos arrendamientos de corto plazo y para arrendamientos de activos de menor valor; que puede ser aplicada sólo por los arrendatarios. Su adopción anticipada es permitida, si también se aplica la NIIF 15.</p>	01/01/2019

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para
ejercicios
iniciados a partir
de
01/01/2016

NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” – sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y *NIC 38 “Activos intangibles”* – Se clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

01/01/2016

Enmienda a *NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”* y *NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”*. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la *NIIF 10* y los de la *NIC 28* en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

01/01/2016

Enmienda a *NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”* y *NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”*. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a *NIIF 10* clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a *NIC 28* permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto).

01/01/2016

Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. 01/01/2016
La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB.

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la 01/01/2016
NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez.
(2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.

NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa 01/01/2016
de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.

NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por 01/01/2016
la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La administración de la Sociedad se encuentra analizando el impacto que podría tener la adopción de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, en los estados financieros consolidados de la sociedad, en especial la *NIIF 9 – Instrumentos Financieros*, *NIIF 15 – Ingresos procedentes de contratos de clientes* y la *NIIF 16 - Arrendamientos*.

NOTA 3 – COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Adquisición de Compañía de Bebidas Ipiranga

Con fecha de 18 de junio de 2013 el directorio de Embotelladora Andina S.A., aprobó por unanimidad la compra de la Sociedad Brasileira Compañía de Bebidas Ipiranga. La mencionada Sociedad se dedica a la comercialización y distribución de productos de las marcas Coca-Cola en parte de los territorios de Sao Paulo y Minas Gerais, atendiendo aproximadamente a 23.000 clientes. Dicha aprobación se materializó en un contrato de compraventa firmado con fecha 10 de julio de 2013.

Luego de las aprobaciones de la transacción por parte de Coca-Cola y el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil, con fecha 11 de octubre de 2013 la filial brasileira Rio de Janeiro Refrescos Ltda. materializó la adquisición del 100% de las acciones de Compañía de Bebidas Ipiranga. El precio de la compraventa fue de MR\$1.155.446 (equivalentes a M\$261.244.818) y fue pagado por Rio de Janeiro Refrescos Ltda. al contado.

Los costos de transacción relacionados de M\$578.864 se cargaron a resultados en el momento en que se incurrieron, y se registraron como otros gastos por función dentro de los estados de resultados consolidados de la Sociedad.

El valor razonable estimado de los activos netos de Compañía de Bebidas Ipiranga adquiridos es el siguiente:

	M\$
Total de activos corrientes adquiridos, incluido el efectivo por M\$8.963.612	14.117.173
Cuentas por cobrar comerciales	11.462.843
Inventarios	6.930.932
Propiedad, planta y equipo	68.575.023
Activos por impuestos diferidos	85.404.849
Otros activos no corrientes	6.702.764
Derechos contractuales para distribuir los productos Coca-Cola (“Derechos de Distribución”)	228.359.641
Total activos	421.553.225
Endeudamiento	(30.392.168)
Proveedores	(12.471.093)
Contingencias (ver nota 22.1)	(70.902.559)
Impuestos diferidos	(91.830.873)
Otros pasivos	(9.966.908)
Total pasivos	(215.563.601)
Activo neto adquirido	205.989.624
Plusvalía	55.255.194
Valor total transferido (precio de compra)	261.244.818

El valor razonable de los derechos de distribución y la propiedad, planta y equipo, fue calculado por la Compañía, utilizando modelos de valuación como flujo caja descontado. Los derechos de distribución se espera que sean deducibles de impuestos para propósitos de impuestos sobre la renta.



La empresa espera recuperar la plusvalía a través de las sinergias relacionadas con la capacidad de producción disponible. La plusvalía se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de la Compañía en Brasil por un monto de M\$55.255.194 y se espera que la plusvalía sea deducible de impuestos para propósitos de impuestos a la renta.

Durante el ejercicio 2014, haciendo uso de las directrices dadas por la NIIF 3 “combinación de negocios” que permite ajustar los valores asignados a la compra por conocimiento de nuevos antecedentes no disponibles en el reconocimiento inicial, se procedió a disminuir el valor provisionado de las contingencias provenientes de la Sociedad Brasileira Compañía de Bebidas Ipiranga, por litigios que ya existían a la fecha de la compra por un valor de M\$442.977, el valor neto de impuestos M\$292.365 fue asignado a la plusvalía proveniente de la compra.

El estado condensado de resultados de Compañía de Bebidas Ipiranga por el período comprendido entre el 11 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	MM\$
Ingresos por ventas	49.336
Utilidad antes de impuesto	4.764
Utilidad neta	5.366

El estado condensado de resultados proforma de Embotelladora Andina S.A., al 31 de diciembre de 2013 como si la adquisición hubiese sido a contar del 1 de enero de 2013 es el siguiente:

	(No Auditado)
	MM\$
Ingresos por ventas	1.640.705
Utilidad antes de impuesto	111.320
Utilidad neta	86.423

NOTA 4 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La sociedad revela información por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF N°8, “Segmentos operativos”, que establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos, servicios y áreas geográficas.

El Directorio y la Administración miden y evalúan el desempeño de los segmentos de acuerdo al resultado operacional de cada uno de los países donde se mantienen licencias.

Los segmentos operativos se informan de manera coherente con la presentación de informes internos al principal encargado de tomar decisiones operativas. Dicho encargado ha sido identificado como el Directorio de la Compañía que toma decisiones estratégicas.

Los segmentos que ha definido el Directorio para la toma de decisiones estratégicas son de carácter geográfico, de acuerdo a ello los segmentos que reportan información corresponden a:

- Operaciones Chilenas
- Operaciones Brasileñas
- Operaciones Argentinas
- Operaciones Paraguayas

Los cuatro segmentos operativos identificados, desarrollan su negocio mediante la producción y venta de gaseosas, otros bebestibles y empaques.

Los gastos e ingresos asociados a la Gerencia Corporativa fueron asignados a la operación en Chile en razón que Chile es el país que gestiona y paga los gastos corporativos, los cuales además se incurrirían en lo sustancial, con independencia de la existencia de las filiales en el extranjero.

Los ingresos totales por segmento incluyen ventas a clientes no relacionados e inter-segmentos, tal como lo indica el estado consolidado de resultados de la Sociedad.



Un resumen de las operaciones por segmento de la Sociedad de acuerdo a las NIIF es el siguiente:

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2015	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones interpaíses	Total consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Gaseosas	375.993.430	523.460.939	417.508.814	105.709.646	(281.091)	1.422.391.738
Otros bebestibles	138.739.166	93.409.514	189.538.968	24.329.754	-	446.017.402
Empaques	-	10.387.685	-	-	(1.402.569)	8.985.116
Ventas netas	514.732.596	627.258.138	607.047.782	130.039.400	(1.683.660)	1.877.394.256
Costos de ventas	(309.387.177)	(351.139.902)	(369.212.113)	(78.650.614)	1.683.660	(1.106.706.146)
Costos de distribución	(51.642.087)	(97.485.454)	(46.571.390)	(6.791.861)	-	(202.490.792)
Gastos de administración	(105.959.018)	(115.611.438)	(109.802.964)	(21.227.426)	-	(352.600.846)
Ingresos financieros	1.859.795	1.669.559	6.239.526	349.495	-	10.118.375
Costos financieros	(16.699.299)	(3.916.370)	(35.021.529)	(32.019)	-	(55.669.217)
Costo financieros neto	(14.839.504)	(2.246.811)	(28.782.003)	317.476	-	(45.550.842)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas bajo el método de participación, total	777.620	-	(3.105.449)	-	-	(2.327.829)
Utilidad (gasto) por impuesto a la renta	(14.949.823)	(16.740.817)	(6.887.666)	(3.064.256)	-	(41.642.562)
Otros ingresos (gastos)	(15.363.727)	(9.902.996)	(10.809.496)	(1.901.094)	-	(37.977.313)
Utilidad neta reportada por segmento	3.368.880	34.130.720	31.876.701	18.721.625	-	88.097.926
Depreciación y amortización	40.083.270	21.171.806	26.572.048	12.805.208	-	100.632.332
Activos corrientes	256.380.151	111.228.338	145.809.121	33.992.246	-	547.409.856
Activos no corrientes	668.605.326	102.027.611	631.923.188	259.395.043	-	1.661.951.168
Activos por segmentos totales	924.985.477	213.255.949	777.732.309	293.387.289	-	2.209.361.024
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.793.784	-	36.396.762	-	-	54.190.546
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	50.042.740	30.056.170	25.745.746	7.469.941	-	113.314.597
Pasivos corrientes	81.766.688	113.185.338	164.173.404	21.448.780	-	380.574.210
Pasivos no corrientes	571.635.493	6.708.979	381.506.922	17.401.120	-	977.252.514
Pasivos por segmentos totales	653.402.181	119.894.317	545.680.326	38.849.900	-	1.357.826.724
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	105.897.100	83.290.552	66.272.643	9.448.935	-	264.909.230
Flujos de efectivos procedentes (utilizados) en actividades de inversión	(40.431.754)	(28.732.653)	(29.150.493)	(4.816.170)	-	(103.131.070)
Flujos de efectivos procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(50.804.304)	(15.529.951)	(31.576.973)	(649.149)	-	(98.560.377)

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2014	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones interpaíses	Total Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Gaseosas	363.123.062	391.798.772	490.931.489	106.579.478	(190.520)	1.352.242.281
Otros bebestibles	128.948.478	61.533.214	224.796.810	22.916.498	-	438.195.000
Empaques	-	7.670.802	-	-	(908.206)	6.762.596
Ventas netas	492.071.540	461.002.788	715.728.299	129.495.976	(1.098.726)	1.797.199.877
Costo de ventas	(296.893.869)	(265.287.659)	(440.654.978)	(79.505.628)	1.098.726	(1.081.243.408)
Costos de distribución	(50.807.225)	(74.059.744)	(55.131.215)	(7.044.659)	-	(187.042.843)
Gastos de administración	(101.676.504)	(87.897.233)	(130.689.621)	(21.877.574)	-	(342.140.932)
Ingresos financieros, total segmentos	3.453.892	240.844	4.680.739	280.148	-	8.655.623
Gastos financieros, total segmentos	(16.939.606)	(8.416.222)	(39.454.670)	(270.933)	-	(65.081.431)
Costo financieros neto	(13.485.714)	(8.175.378)	(34.773.931)	9.215	-	(56.425.808)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas bajo el método de participación, total	(212.439)	-	1.403.408	-	-	1.190.969
Gasto (ingreso) sobre impuesto a la renta, total	(28.215.677)	(5.904.815)	(8.959.990)	(2.273.953)	-	(45.354.435)
Otros ingresos (gastos)	(21.101.524)	(5.814.509)	(6.900.864)	(332.431)	-	(34.149.328)
Utilidad neta reportada por segmento	(20.321.412)	13.863.450	40.021.108	18.470.946	-	52.034.092
Depreciaciones y amortizaciones, total segmentos	38.707.146	18.372.306	32.702.078	13.185.395	-	102.966.925
Activos corrientes	252.116.763	100.705.367	165.690.695	35.223.376	-	553.736.201
Activos no corrientes	640.425.454	126.044.044	664.110.834	284.856.758	-	1.715.437.090
Activos de los segmentos, total	892.542.217	226.749.411	829.801.529	320.080.134	-	2.269.173.291
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.684.657	-	48.365.556	-	-	66.050.213
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	45.109.547	25.724.227	30.280.491	13.102.590	-	114.216.855
Pasivos corrientes	86.641.700	125.942.946	172.228.688	25.399.093	-	410.212.427
Pasivos no corrientes	527.235.725	15.151.169	379.280.707	18.295.530	-	939.963.131
Pasivos de los segmentos, total	613.877.425	141.094.115	551.509.395	43.694.623	-	1.350.175.558
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	84.409.260	31.798.589	76.107.895	23.198.687	-	215.514.431
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(100.090.488)	(25.297.402)	(25.663.739)	(15.724.107)	-	(166.775.736)
Flujos de efectivos utilizados en actividades de financiamiento	(2.382.266)	(11.603.894)	(31.087.316)	(1.846.765)	-	(46.920.241)



Por el período terminado al 31 de diciembre de 2013	Chile	Argentina	Brazil	Paraguay	Intercompany	Consolidated
	Operation	Operation	Operation	Operation	Eliminations	Total
	ThCh\$	ThCh\$	ThCh\$	ThCh\$	ThCh\$	ThCh\$
Gaseosas	357.175.049	389.768.200	359.500.578	94.313.713	(1.137.508)	1.199.620.032
Otros bebestibles	120.742.893	45.345.896	132.360.694	17.939.818	-	316.389.301
Empaques	-	6.115.002	-	-	(443.000)	5.672.002
Ventas netas	477.917.942	441.229.098	491.861.272	112.253.531	(1.580.508)	1.521.681.335
Costos de ventas	(283.987.524)	(250.550.829)	(308.359.706)	(73.500.197)	1.580.508	(914.817.748)
Costos de distribución	(46.133.420)	(70.901.210)	(39.999.942)	(5.988.113)	-	(163.022.685)
Gastos de administración	(94.360.894)	(80.644.714)	(80.841.396)	(16.709.434)	-	(272.556.438)
Ingresos financieros	1.751.973	48.638	3.035.143	137.558	-	4.973.312
Gastos financieros	(16.619.213)	(5.407.881)	(6.524.560)	(392.369)	-	(28.944.023)
Ingresos por intereses, neto	(14.867.240)	(5.359.243)	(3.489.417)	(254.811)	-	(23.970.711)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas bajo el método de participación, total	724.629	-	58.789	-	-	783.418
Gasto (ingreso) sobre impuesto a la renta	(15.339.760)	(7.743.806)	1.853.334	(1.736.032)	-	(22.966.264)
Otros ingresos (gastos)	(13.023.761)	(8.434.348)	(12.573.197)	(832.377)	-	(34.863.683)
Utilidad neta reportada por segmento	10.929.972	17.594.948	48.509.737	13.232.567	-	90.267.224
Depreciaciones y amortizaciones, total segmentos	35.967.369	17.282.433	19.611.566	10.475.516	-	83.336.884
Activos corrientes	205.826.948	89.031.091	141.763.935	23.962.112	-	460.584.086
Activos no corrientes	632.472.652	129.560.418	609.181.470	251.162.684	-	1.622.377.224
Activos por segmentos totales	838.299.600	218.591.509	750.945.405	275.124.796	-	2.082.961.310
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	17.881.972	-	50.791.427	-	-	68.673.399
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento, total segmentos	57.545.219	52.271.592	317.965.173	17.160.220	-	444.942.204
Pasivos corrientes	151.808.516	117.167.718	108.646.120	24.521.785	-	402.144.139
Pasivos no corrientes	382.039.567	16.215.376	383.329.737	17.799.903	-	799.384.583
Pasivos por segmentos totales	533.848.083	133.383.094	491.975.857	42.321.688	-	1.201.528.722
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación	78.994.275	35.501.051	37.067.316	20.522.083	-	172.084.725
Flujos de efectivos utilizados en actividades de inversión	(76.510.197)	(51.754.052)	(302.125.052)	(17.160.220)	-	(447.549.521)
Flujos de efectivos utilizados en actividades de financiamiento	282.137.848	19.569.666	7.924.748	(6.526.406)	-	303.105.856

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
Por concepto	M\$	M\$
Efectivo en caja	633.010	595.442
Saldos en bancos	28.208.845	13.931.375
Depósitos a plazo	11.621.566	13.159.563
Fondos mutuos	88.697.518	51.828.054
Efectivo y equivalentes al efectivo	129.160.939	79.514.434
Por moneda	M\$	M\$
Dólar	13.598.302	5.747.745
Euro	1.859	15
Peso Argentino	27.168.042	1.317.489
Peso Chileno	35.545.272	17.708.037
Guaraní	9.631.669	9.385.359
Real	43.215.795	45.355.789
Efectivo y equivalentes al efectivo	129.160.939	79.514.434

5.1 Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo que se encuentran definidos como efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Fecha de colocación	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2015
			M\$	%	M\$
11-11-2015	Banco HSBC	Pesos	6.900.000	0,37%	6.941.975
31-12-2015	Banco Regional S.A.E.C.A.	Guaraníes	2.952.717	4,00%	2.952.717
31-12-2015	Banco Galicia	US\$	1.420.320	2,80%	1.420.425
03-12-2015	Banco Santander Rio	AR\$	136.150	25,75%	138.852
14-12-2015	Banco Santander Rio	AR\$	92.582	26,32%	93.748
11-12-2015	Banco Industrial	AR\$	70.798	27,00%	71.865
9-12-2015	Banco Galicia	AR\$	1.943	0,37%	1.984
	Total				11.621.566



Fecha de colocación	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2014
			M\$	%	M\$
28-11-2014	Banco de Chile	Pesos	3.800.000	3,60	3.810.980
28-11-2014	Banco Santander	Pesos	2.500.000	3,72	2.508.525
31-12-2014	Banco Regional S.A.E.C.A.	Guaranies	4.218.542	4,00	4.218.542
19-12-2014	Banco Citibank NA	Guaranies	1.310.758	4,75	1.310.758
19-12-2014	Banco Itaú Paraguay S.A.	Guaranies	1.310.758	4,50	1.310.758
Total					13.159.563

5.2 Fondos mutuos

Las cuotas de fondos mutuos se valorizan al valor cuota al cierre de cada período. Las variaciones en el valor de las cuotas durante los respectivos períodos se registran con cargo o abono a resultados. El detalle al cierre de cada período es el siguiente:

Institución	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Fondo mutuo Corporativo Banchile – Chile	15.629.654	7.006.132
Fondo mutuo Santander – Brasil	11.457.193	-
Fondo mutuo Soberano Banco Itaú – Brasil	17.719.483	41.354.014
Fondo Fima Ahorro Plus C	12.561.861	-
Fondo Fima Ahorro Pesos C	12.572.400	-
Fondo mutuo Bradesco – Brasil	10.686.106	-
Western Assets Institutional Cash Reserves – USA	7.454.378	3.313.647
Fondo mutuo Wells Fargo – USA	180.549	154.261
Fondo Fima Premium B	435.894	-
Total fondos mutuos	88.697.518	51.828.054

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los instrumentos financieros que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2015 y 2014, distintos a efectivo y equivalentes al efectivo, corresponden a depósitos a plazo que vencen dentro del corto plazo (a más de 90 días), instrumentos financieros con restricción y contratos de derivados. Su detalle es el siguiente:

a) Corrientes año actual

Depósitos a Plazo

<u>Fecha de Colocación</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Capital</u>	<u>Tasa anual</u>	<u>31.12.2015</u>
				<u>M\$</u>	<u>%</u>	<u>M\$</u>
15-05-2015	11-02-2016	Banco BTG Pactual- Chile	UF	4.000.000	1,15%	4.159.405
15-05-2015	11-02-2016	Banco Itaú - Chile	UF	3.500.000	0,94%	3.634.643
15-05-2015	11-02-2016	Banco de Chile - Chile	UF	3.500.000	0,85%	3.632.554
03-06-2015	15-01-2016	Banco Itaú - Chile	UF	5.000.000	0,91%	5.169.872
03-06-2015	15-01-2016	Banco Santander - Chile	UF	5.000.000	0,91%	5.169.872
03-06-2015	27-05-2016	Banco Santander - Chile	UF	5.000.000	1,00%	5.172.585
03-06-2015	09-05-2016	Banco de Chile - Chile	UF	7.500.000	1,00%	7.758.877
03-06-2015	09-05-2016	Banco de Chile - Chile	UF	7.500.000	1,00%	7.758.877
01-09-2015	09-05-2016	Banco Santander - Chile	UF	3.000.000	0,01%	3.051.493
01-09-2015	09-08-2016	Banco Santander- Chile	UF	4.000.000	0,26%	4.072.077
01-09-2015	09-08-2016	Banco Santander- Chile	UF	6.000.000	0,26%	6.108.115
30-09-2015	31-08-2016	Banco BTG Pactual- Chile	UF	2.000.000	0,65%	2.025.626
11-11-2015	09-09-2016	Banco de Chile - Chile	UF	2.750.000	1,61%	2.766.439
11-11-2015	07-10-2016	Banco Itaú - Chile	UF	5.500.000	1,83%	5.534.564
03-06-2015	09-08-2016	Banco BTG Pactual- Chile	UF	4.350.000	1,30%	4.508.016
22-06-2015	09-08-2016	Banco Santander - Chile	UF	3.000.000	1,06%	3.096.637
30-06-2015	09-08-2016	Banco Santander - Chile	UF	2.800.000	1,02%	2.887.391
20-07-2015	09-08-2016	Banco Estado - Chile	UF	3.400.000	0,36%	3.485.387
30-09-2015	07-10-2016	Banco BTG Pactual- Chile	UF	3.700.000	0,89%	3.749.703
30-09-2015	07-10-2016	Banco Santander - Chile	UF	3.700.000	0,85%	3.749.320
				Subtotal		87.491.453
						31.12.2015
						M\$
						478
				Total		87.491.931

Bonos

Bonos Provincia Buenos Aires - Argentina

b) No Corrientes año actual

Depósitos a Plazo

<u>Fecha de Colocación</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Capital</u>	<u>Tasa anual</u>	<u>31.12.2015</u>
				M\$	%	M\$
16-03-2015	16-03-2017	Banco Votoratim	\$R	15.358	8,82%	17.221
				Sub Total		<u>17.221</u>
						31.12.2015
						M\$
						<u>181.474.306</u>
				Total		<u>181.491.527</u>

Derechos por contratos a futuro

Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)

Total Otros Activos Financieros, no corrientes

c) Corrientes Año anterior

Depósitos a Plazo

Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Entidad	Moneda	Capital	Tasa anual	31.12.2014
				M\$	%	M\$
14-08-2014	13-02-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.500.000	1,65%	4.632.134
14-08-2014	13-02-2015	Banco de Chile - Chile	UF	4.500.000	1,25%	4.625.025
14-08-2014	13-02-2015	Banco Estado - Chile	UF	4.500.000	1,15%	4.623.248
19-08-2014	13-02-2015	Banco Santander - Chile	UF	5.480.000	1,45%	5.633.637
29-08-2014	31-08-2015	Banco Itaú - Chile	UF	6.000.000	0,60%	6.143.820
29-08-2014	31-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	6.000.000	0,70%	6.145.932
26-09-2014	13-05-2015	Banco Santander - Chile	UF	8.950.000	0,15%	9.127.301
26-09-2014	30-09-2015	Banco HSBC - Chile	UF	8.950.000	0,54%	9.136.789
07-10-2014	24-09-2015	Banco de Chile - Chile	UF	4.650.000	0,35%	4.738.930
06-11-2014	13-08-2015	Banco de Chile - Chile	UF	4.000.000	1,60%	4.053.000
06-11-2014	12-11-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.000.000	1,58%	4.052.877
06-11-2014	13-08-2015	Banco Itaú - Chile	UF	4.000.000	1,47%	4.052.197
10-12-2014	13-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	6.580.000	3,28%	6.592.590
10-12-2014	13-05-2015	Banco Itaú - Chile	UF	3.290.000	3,87%	3.297.427
12-12-2014	13-08-2015	Banco Itaú - Chile	UF	400.000	3,50%	400.739
19-12-2014	26-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.100.000	3,86%	4.105.275
19-12-2014	26-08-2015	Banco Santander - Chile	UF	3.500.000	3,59%	3.504.188
26-12-2014	27-10-2015	Banco Santander - Chile	UF	2.000.000	2,75%	2.000.764
29-12-2014	27-10-2015	Banco Santander - Chile	UF	4.750.000	2,81%	4.750.742
30-12-2014	27-10-2015	Banco de Chile - Chile	UF	3.500.000	2,55%	3.500.248
28-11-2014	02-03-2015	Banco Citibank NA - Paraguay	G\$	1.310.758	4,75%	1.310.758
28-11-2014	02-03-2015	Banco BBVA Paraguay S.A.	G\$	1.310.758	4,75%	1.310.758
03-11-2014	02-01-2015	Banco Galicia - Argentina	AS(1)	366.130	20,75%	366.130
05-11-2014	05-01-2015	Banco HSBC - Argentina	AS(1)	148.668	20,00%	148.668
07-11-2014	06-01-2015	Banco Galicia - Argentina	AS(1)	365.348	20,75%	365.348
17-11-2014	16-01-2015	Banco Industrial - Argentina	AS(1)	291.128	22,00%	291.128
17-12-2014	18-02-2015	Banco Industrial - Argentina	AS(1)	152.652	21,00%	152.652
21-11-2014	20-01-2015	Banco Galicia - Argentina	AS(1)	304.783	20,75%	304.783
09-12-2014	09-02-2015	Banco Santander Río - Argentina	AS(1)	349.255	20,90%	349.255
16-12-2014	18-02-2015	Banco Industrial - Argentina	AS(1)	370.189	21,00%	370.189
19-12-2014	18-02-2015	Banco Santander Río - Argentina	AS(1)	383.087	20,90%	383.087
22-12-2014	20-02-2015	Banco ICB - Argentina	AS(1)	160.501	20,00%	160.501
29-12-2014	27-02-2015	Banco Santander Río - Argentina	AS(1)	211.092	20,90%	211.092
				Subtotal		<u>100.841.212</u>

(1) Corresponde a depósitos a plazo tomados para garantizar la operación de derivados en Argentina



		31.12.2014
		M\$
<u>Fondos Mutuos</u>		
Banco Crédito e Inversiones - Chile		23.514
Western Assets Institutional Cash Reserves - USA		1.107.579
		<u>1.131.093</u>
<u>Bonos</u>		
Bonos Provincia Buenos Aires - Argentina		3.584
<u>Fondos en Garantía</u>		
Fondos en garantía por operaciones de derivados Rofex – Argentina (1)		1.729.820
<u>Derechos por contratos a futuro</u>		
Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)		2.871.333
Total Otros Activos Financieros, corrientes	Total	<u><u>106.577.042</u></u>

(1) Corresponde a fondos que deben quedar restringidos de acuerdo a los resultados parciales arrojados por las operaciones de derivados en Argentina.

d) No Corrientes Año anterior

		31.12.2014
		M\$
<u>Depósito a Plazo</u>		
Banco Votorantim		19.533
		<u>19.533</u>
<u>Derechos por contratos a futuro</u>		
Derechos por contratos a futuro (ver detalle Nota 21)		51.007.240
Total Otros Activos Financieros, no corrientes	Total	<u><u>51.026.773</u></u>

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Nota 7.1 Otros Activos no financieros, corrientes

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Detalle	M\$	M\$
Gastos anticipados	7.311.951	6.231.687
Remanentes crédito fiscal	468.574	1.466.228
Depósitos en garantía aduana (Argentina)	47.023	9.924
Otros activos circulantes	858.608	79.342
Total	<u>8.686.156</u>	<u>7.787.181</u>

Nota 7.2 Otros Activos no financieros, no corrientes

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Detalle	M\$	M\$
Depósitos judiciales (ver nota 22.2)	11.127.988	22.717.093
Gastos anticipados	3.408.763	5.624.838
Créditos fiscales	3.060.733	4.409.561
Otros	692.417	305.288
Total	<u>18.289.901</u>	<u>33.056.780</u>

NOTA 8 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	31.12.2015			31.12.2014		
	Activos antes de provisiones	Provisión deudores incobrables	Activos por deudores comerciales netos	Activos antes de provisiones	Provisión deudores incobrables	Activos por deudores comerciales netos
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales corrientes						
Deudores comerciales	147.949.551	(4.276.100)	143.673.451	164.026.718	(7.028.207)	156.998.511
Deudores varios corrientes	24.881.812	(939.201)	23.942.611	30.963.659	-	30.963.659
Deudores comerciales corrientes	172.831.363	(5.215.301)	167.616.062	194.990.377	(7.028.207)	187.962.170
Pagos anticipados corrientes	6.777.567	-	6.777.567	6.017.624	-	6.017.624
Otras cuentas por cobrar corrientes	2.042.131	(49.924)	1.992.207	4.189.001	(58.371)	4.130.630
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	181.651.061	(5.265.225)	176.385.836	205.197.002	(7.086.578)	198.110.424
Cuentas por cobrar no corrientes						
Deudores comerciales	95.413	-	95.413	100.105	-	100.105
Deudores varios no corrientes	5.836.586	-	5.836.586	6.997.704	-	6.997.704
Cuentas por cobrar no corrientes	5.931.999	-	5.931.999	7.097.809	-	7.097.809
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	187.583.060	(5.265.225)	182.317.835	212.294.811	(7.086.578)	205.208.233

Estratificación de cartera deudores por operaciones de crédito corrientes y no corrientes

	31.12.2015		31.12.2014	
	Número de Clientes	M\$	Número de Clientes	M\$
Cartera no securitizada al día	7.433	61.153.091	25.834	59.916.856
Cartera no securitizada entre 01 y 30 días	66.511	82.344.857	63.235	92.184.412
Cartera no securitizada entre 31 y 60 días	705	1.760.954	583	1.309.832
Cartera no securitizada entre 61 y 90 días	344	675.559	396	420.965
Cartera no securitizada entre 91 y 120 días	316	147.289	334	481.396
Cartera no securitizada entre 121 y 150 días	233	180.617	210	353.768
Cartera no securitizada entre 151 y 180 días	194	172.041	197	207.522
Cartera no securitizada entre 181 y 210 días	476	297.653	306	568.956
Cartera no securitizada entre 211 y 250 días	241	91.308	199	548.469
Cartera no securitizada Más de 250 días	1.522	1.221.595	1.248	8.134.647
Total	77.975	148.044.964	92.542	164.126.823

	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Deudores por operaciones de crédito corrientes	147.949.551	164.026.718
Operaciones de crédito no corrientes	95.413	100.105
Total	148.044.964	164.126.823

El movimiento de la provisión de deudores incobrables ocurrida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se presenta a continuación:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	7.086.578	2.678.879	1.486.749
Incremento	5.762.634	4.459.276	2.519.653
Aplicación de provisión	(6.992.793)	(35.827)	(1.278.400)
Decremento por cambios en la moneda extranjera	(591.194)	(15.750)	(49.123)
Movimientos	(1.821.353)	4.407.699	1.192.130
Saldo final	<u>5.265.225</u>	<u>7.086.578</u>	<u>2.678.879</u>

NOTA 9 – INVENTARIOS

La composición de los saldos de inventarios, es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
	M\$	M\$
Materias primas	80.466.928	74.691.675
Productos terminados	26.378.890	47.894.403
Repuestos y otros suministros de la producción	26.082.728	26.213.284
Productos en proceso	761.923	289.740
Otros inventarios	1.438.231	3.039.477
Provisión de obsolescencia (1)	(1.795.447)	(2.400.961)
Total	<u>133.333.253</u>	<u>149.727.618</u>

El costo de existencias reconocido como costo de ventas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a M\$ 1.106.706.146, M\$ 1.081.243.408 y M\$914.817.748, respectivamente.

- (1) La provisión de obsolescencia se relaciona principalmente con la obsolescencia de repuestos clasificados como inventarios y en menor medida productos terminados y materias primas.

NOTA 10 – IMPUESTO A LA RENTA Y DIFERIDOS

10.1 Reforma Tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.780 que modifica el régimen tributario chileno, cuyos cambios principales son los siguientes:

- Establece un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida. Los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos. En el caso de Embotelladora Andina S.A. por regla general establecida por ley se aplica el sistema de tributación semi integrado, el cual deberá ser ratificado en forma posterior por una futura Junta de Accionistas.
- El sistema semi integrado establece el aumento progresivo de la tasa de Impuesto de Primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, incrementándola a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27% respectivamente.
- En relación a la modificación de los impuestos diferidos por los cambios de tasas a aplicar en el período de reverso de las diferencias entre las bases de valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos, fueron reconocidas de acuerdo al oficio circular N°856 de la SVS al 31 de diciembre de 2014, con cargo a utilidades acumuladas, el monto ascendió en total de M\$23.615.151.

10.2 Activos por impuestos, corrientes

Las cuentas por cobrar de impuestos corrientes corresponden a las siguientes partidas:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Pagos provisionales anticipados de impuestos	7.506.564	5.727.642
Créditos al impuesto (1)	234.677	297.407
Total	7.741.241	6.025.049

(1) Este ítem corresponde a créditos al impuesto por gastos de capacitación, por compras de propiedades, planta y equipo y donaciones.

10.3 Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes corresponden a las siguientes partidas

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Impuesto a las ganancias	7.494.832	2.931.206
Total	7.494.832	2.931.206

10.4 Gasto por impuesto a las ganancias

El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, es el siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Gasto por impuestos corrientes	33.322.550	16.313.855	31.237.950
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	(117.316)	(547.549)	1.051.182
Gasto por impuesto retención filiales extranjeras	7.027.661	4.848.794	1.032.620
Gasto por contribuciones bienes raíces	1.212.398	784.742	668.111
Otros gastos (ingresos) por impuestos corrientes	-	(220.675)	(12.281)
Gasto por impuestos corrientes	41.445.293	21.179.167	33.977.582
Gastos (ingresos) por la creación y reversión de diferencias temporarias por impuesto corriente	197.269	840.269	(11.011.318)
Efectos por reforma tributaria	-	23.334.999	-
Ingresos (gastos) por impuestos diferidos	197.269	24.175.268	(11.011.318)
Gasto por impuesto a las ganancias	41.642.562	45.354.435	22.966.264

10.5 Impuestos diferidos

Los saldos acumulados netos de las diferencias temporarias originaron activos y pasivos por impuestos diferidos, el detalle es el siguiente:

Diferencias temporales	31.12.2015		31.12.2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Propiedad, planta y equipo	1.811.306	46.043.942	1.825.735	50.035.641
Provisión de obsolescencia	1.722.802	-	1.789.886	-
Beneficios al personal	3.327.490	-	3.092.399	-
Provisión indemnización por años de servicio	102.742	1.207.337	82.299	798.459
Pérdidas tributarias (1)	10.313.066	-	12.301.624	-
Goodwill tributario Brasil	34.538.542	-	51.257.770	-
Provisión contingencias	29.778.445	-	29.553.200	-
Diferencia de cambio (2)	-	9.600.022	-	2.612.804
Provisión de incobrables	437.113	-	977.330	-
Incentivos Coca-Cola (Argentina)	1.882.260	-	1.892.625	-
Activos y pasivos por generación de colocación de bonos	-	806.980	-	809.091
Obligaciones por leasing	2.021.092	-	2.233.827	-
Inventarios	2.512.725	-	1.285.918	-
Derechos de distribución	-	161.331.490	-	178.308.862
Otros	637.737	297.250	454.312	308.215
Subtotal	89.085.320	219.287.021	106.746.925	232.873.072
Total pasivo neto	-	130.201.701	-	126.126.147

- (1) Pérdidas tributarias asociadas principalmente a la sociedad filial Embotelladora Andina Chile S.A., por M\$9.960.263 y otras filiales menores en Chile por M\$352.803. Las pérdidas tributarias en Chile no tienen fecha de expiración.
- (2) Corresponde al impuesto diferido por las diferencias de cambio generadas en conversión de deudas expresadas en moneda extranjera, que tributan de una manera diferente a su devengamiento.

10.6 Movimiento impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos son los siguientes:

Concepto	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	126.126.147	105.537.484	111.414.626
Incremento por combinación de negocios	-	-	6.938.385
Incremento (decremento) por impuestos diferidos	9.474.186	(4.931.757)	(12.592.600)
Incremento por cambio de tasas Reforma Tributaria (Decremento) incremento por cambios en la moneda extranjera	-	23.334.999	-
	(5.398.632)	2.185.421	(222.927)
Movimientos	4.075.554	20.588.663	(5.877.142)
Saldo final	130.201.701	126.126.147	105.537.484

10.7 Distribución de gastos por impuestos nacionales y extranjeros

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la composición del gasto tributario nacional y extranjero es la siguiente:

Impuestos a las ganancias	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Impuestos corrientes			
Extranjero	(36.438.137)	(15.058.221)	(18.135.554)
Nacional	(5.007.156)	(6.120.946)	(15.842.028)
Gasto por impuestos corrientes	(41.445.293)	(21.179.167)	(33.977.582)
Impuestos diferidos			
Extranjero	9.745.398	(2.080.538)	10.509.053
Nacional	(9.942.667)	(22.094.730)	502.265
Gasto por impuestos diferidos	(197.269)	24.175.268	11.011.318
Gasto por impuestos a las ganancias	(41.642.562)	(45.354.435)	(22.966.264)

10.8 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva es la siguiente:

Conciliación tasa efectiva	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Resultados antes de impuestos	129.740.488	97.388.527
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (22,5%)	(29.191.610)	-
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (21,0%)	-	(20.451.591)
Efecto tasa impositiva de otras jurisdicciones	(8.161.392)	(6.916.744)
Diferencias permanentes:		
Ingresos ordinarios no imponibles	11.778.290	16.703.891
Gastos no deducibles impositivamente	(7.945.107)	(7.336.011)
Reforma tributaria en Chile	-	(23.334.999)
Efecto de impuesto provisto en exceso en períodos anteriores	117.316	(254.185)
Gasto por impuesto de retención filiales extranjeras y otros cargos y abonos por impuestos legales	(8.240.059)	(3.764.796)
Ajustes al gasto por impuesto	(4.289.560)	(17.986.100)
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	(41.642.562)	(45.354.435)
Tasa efectiva	32,1%	46,6%

Las tasas de impuestos a las ganancias aplicables en cada una de las jurisdicciones donde opera la Sociedad son las siguientes:

País	Tasa	
	2015	2014
Chile	22,5%	21%
Brasil	34%	34%
Argentina	35%	35%
Paraguay	10%	10%

NOTA 11 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

11.1 Saldos

El detalle de las propiedades planta y equipos al cierre de cada período es el siguiente:

Concepto	Propiedades, planta y equipo, bruto		Depreciación acumulada y deterioro del valor		Propiedades, planta y equipo, neto	
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Construcción en curso	34.625.004	25.522.059	-	-	34.625.004	25.522.059
Terrenos	86.898.529	76.957.848	-	-	86.898.529	76.957.848
Edificios	209.625.725	223.273.615	(50.150.795)	(51.215.168)	159.474.930	172.058.447
Planta y equipo	432.853.976	489.218.564	(229.474.042)	(235.979.731)	203.379.934	253.238.833
Equipamiento de tecnologías de la información	17.189.199	17.527.911	(12.868.543)	(12.706.055)	4.320.656	4.821.856
Instalaciones fijas y accesorios	32.882.106	34.015.967	(10.575.347)	(8.960.420)	22.306.759	25.055.547
Vehículos	33.857.560	36.966.300	(15.750.855)	(20.796.517)	18.106.705	16.169.783
Mejoras de bienes arrendados	650.815	786.269	(375.870)	(340.149)	274.945	446.120
Otras propiedades, planta y equipo (1)	376.360.341	404.317.216	(265.217.931)	(265.512.424)	111.142.410	138.804.792
Total	1.224.943.255	1.308.585.749	(584.413.383)	(595.510.464)	640.529.872	713.075.285

(1) Otras propiedades, planta y equipo están compuestas por envases, activos de mercado, muebles y otros bienes menores.



El saldo neto de cada una de estas categorías al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

Otras propiedades, planta y equipo	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Envases	67.110.520	62.769.011
Activos promocionales y de marketing (activos de mercado)	38.061.595	66.444.241
Otras propiedades, planta y equipo	5.970.295	9.591.540
Total	111.142. 410	138.804.792

La Sociedad ha contratado seguros para cubrir sus activos fijos y existencias de posibles siniestros. La distribución geográfica de estos activos es la siguiente:

- Chile : Santiago, Puente Alto, Maipú, Renca, Rancagua, San Antonio, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo y Punta Arenas.
- Argentina : Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, Chacabuco, La Pampa, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Trelew y Tierra del Fuego.
- Brasil : Río de Janeiro, Niteroi, Campos, Cabo Frío, Nova Iguazú, Espirito Santo, Vitoria, parte de Sao Paulo y parte de Minas Gerais.
- Paraguay : Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Encarnación.

11.2 Movimientos

El detalle de los movimientos ocurridos en propiedad, planta y equipo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otros	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	25.522.059	76.957.848	172.058.447	253.238.833	4.821.856	25.055.547	16.169.783	446.120	138.804.792	713.075.285
Adiciones	59.639.751	17.987.524	104.132	9.184.539	285.838	-	105.804	-	23.668.047	110.975.635
Desapropiaciones	-	-	(16.277)	(228.309)	(245)	-	(4.917)	-	(84.020)	(333.768)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(46.527.488)	-	10.132.100	9.853.256	1.583.502	1.371.016	8.868.154	5.993	14.713.467	-
Gasto por depreciación	-	-	(5.069.161)	(35.294.090)	(1.879.341)	(2.512.958)	(3.967.423)	(87.523)	(49.139.913)	(97.950.409)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(4.009.318)	(8.046.843)	(17.496.868)	(29.405.268)	(469.797)	(1.606.846)	(2.918.202)	(89.645)	(16.283.975)	(80.326.762)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	(237.443)	(3.969.027)	(21.157)	-	(146.494)	-	(535.988)	(4.910.109)
Total movimientos	9.102.945	9.940.681	(12.583.517)	(49.858.899)	(501.200)	(2.748.788)	1.936.922	(171.175)	(27.662.382)	(72.545.413)
Saldo final al 31.12.2015	34.625.004	86.898.529	159.474.930	203.379.934	4.320.656	22.306.759	18.106.705	274.945	111.142.410	640.529.872

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otros	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	36.544.802	76.063.090	151.816.612	240.721.094	5.584.185	33.207.964	15.121.864	567.041	133.323.156	692.949.808
Adiciones	61.749.644	-	2.689.039	46.090.966	403.941	196.726	921.557	-	13.661.737	125.713.610
Desapropiaciones	(16.668)	(109.252)	(22.864)	(3.017.160)	(1.296)	(1.940)	(51.126)	-	(1.299.940)	(4.520.246)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(71.807.784)	-	22.189.920	13.217.587	920.853	(5.762.142)	4.710.288	-	36.531.278	-
Gasto por depreciación	-	-	(5.510.350)	(37.943.247)	(2.020.178)	(1.818.210)	(4.661.508)	(132.184)	(47.832.641)	(99.918.318)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(912.128)	1.004.086	568.887	(1.733.312)	54.839	(766.851)	206.760	11.208	9.964.653	8.398.142
Otros incrementos (decrementos)	(35.807)	(76)	327.203	(4.097.095)	(120.488)	-	(78.052)	55	(5.543.451)	(9.547.711)
Total movimientos	(11.022.743)	894.758	20.241.835	12.517.739	(762.329)	(8.152.417)	1.047.919	(120.921)	5.481.636	20.125.477
Saldo final al 31.12.2014	25.522.059	76.957.848	172.058.447	253.238.833	4.821.856	25.055.547	16.169.783	446.120	138.804.792	713.075.285

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otros	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	61.735.710	57.134.715	131.779.399	176.179.349	5.800.223	24.838.592	7.835.697	9.422	111.237.618	576.550.725
Adiciones	99.023.742	13.048.106	5.123.731	16.777.829	469.280	479.487	1.097.294	7.535	43.207.810	179.234.814
Desapropiaciones	-	(733.044)	(230.659)	(2.198.991)	(213)	(700.111)	-	-	(2.030.783)	(5.893.801)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(120.904.100)	(182.817)	16.005.001	61.071.686	1.666.511	10.979.455	6.629.711	639.213	24.095.340	-
Gasto por depreciación	-	-	(3.912.718)	(28.448.397)	(1.694.902)	(2.346.228)	(2.153.714)	(89.976)	(42.943.717)	(81.589.652)
Transferencia a (desde) propiedades de inversión	-	-	-	(1.565.232)	-	-	-	-	-	(1.565.232)
Adiciones por combinación de negocios (1)	18.282	9.124.967	13.469.878	25.832.574	551.976	-	2.027.699	-	7.692.513	58.717.889
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(3.319.254)	(1.389.534)	(8.451.502)	(5.130.748)	(150.635)	2.412.608	(313.103)	847	(3.345.472)	(19.686.793)
Otros incrementos (decrementos)	(9.578)	(939.303)	(1.966.518)	(1.796.976)	(1.058.055)	(2.455.839)	(1.720)	-	(4.590.153)	(12.818.142)
Total movimientos	(25.190.908)	18.928.375	20.037.213	64.541.745	(216.038)	8.369.372	7.286.167	557.619	22.085.538	116.399.083
Saldo final al 31.12.2013	36.544.802	76.063.090	151.816.612	240.721.094	5.584.185	33.207.964	15.121.864	567.041	133.323.156	692.949.808

NOTA 12 – PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

12.1 Cuentas por cobrar:

12.1.1 Corrientes:

<u>Rut</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
					M\$	M\$
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	Pesos chilenos	4.417.016	5.629.383
96.517.210-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	Pesos chilenos	177.329	359.933
96.919.980-7	Cervecería Austral S.A.	Relacionada c/director	Chile	Dólares	14.873	4.847
77.755.610-k	Comercial Patagona Ltda.	Relacionada c/director	Chile	Pesos chilenos	1.282	290
		Total			<u>4.610.500</u>	<u>5.994.453</u>

12.1.2 No corrientes:

<u>Rut</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
					M\$	M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	Pesos chilenos	14.732	24.752
		Total			<u>14.732</u>	<u>24.752</u>

12.2 Cuentas por pagar:

12.2.1 Corrientes:

<u>Rut</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
					M\$	M\$
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada c/accionistas	Brasil	Reales brasileiros	13.394.625	13.482.012
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	Pesos chilenos	12.765.952	14.076.916
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Reales brasileiros	7.614.888	10.356.646
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Pesos argentinos	6.824.553	5.831.334
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Pesos chilenos	5.534.367	6.281.874
Extranjera	Coca-Cola Perú	Relacionada c/accionistas	Perú	Dólares	2.194.644	5.354.145
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada c/director	Chile	Pesos chilenos	323.798	583.862
		Total			<u>48.652.827</u>	<u>55.966.789</u>

12.3 Transacciones:

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2015
						M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	Pesos chilenos	131.381.786
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	Pesos chilenos	4.510.007
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	Pesos chilenos	3.065.143
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	Pesos chilenos	2.938.754
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	Pesos chilenos	38.203.461
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	Pesos chilenos	1.946.094
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	Pesos chilenos	42.147.579
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	Pesos chilenos	2.888.054
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales brasileiros	106.510.167
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales brasileiros	19.953.118
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales brasileiros	16.963.602
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	Pesos argentinos	145.188.901
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	Pesos argentinos	20.555.307
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	Pesos chilenos	1.662.803
Extranjera	Coca-Cola Perú	Relacionada con accionistas	Perú	Compra concentrado y recupero de marketing	Pesos chilenos	3.399.427
Extranjera	Sorocaba Refrescos S. A.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales brasileiros	2.986.650

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2014 M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	Pesos chilenos	132.201.085
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	Pesos chilenos	4.112.331
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	Pesos chilenos	3.143.674
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	Pesos chilenos	5.494.143
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	Pesos chilenos	35.394.840
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	Pesos chilenos	2.210.686
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	Pesos chilenos	12.526.172
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	Pesos chilenos	2.369.911
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Reales brasileiros	101.724.406
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pago participación publicidad	Reales brasileiros	19.598.422
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales brasileiros	35.118.038
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Compra de concentrado	Pesos argentinos	112.809.593
Extranjera	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	Participación de publicidad	Pesos argentinos	15.624.972
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra de materia prima	Pesos chilenos	1.718.878
Extranjera	Coca-Cola Perú	Relacionada con accionistas	Perú	Compra concentrado y recupero de marketing	Pesos chilenos	986.989
Extranjera	Sorocaba Refrescos S. A.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Reales brasileiros	537.948

Rut	Sociedad	Relación	País de origen	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado 31.12.2013
						M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de concentrado	Pesos Chilenos	110.774.146
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad	Pesos Chilenos	5.429.796
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo fuente de agua	Pesos Chilenos	2.646.654
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de servicios y otros	Pesos Chilenos	5.571.189
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Associate	Chile	Compra de envases	Pesos Chilenos	33.459.965
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta de embalajes y materias primas	Pesos Chilenos	3.373.064
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de envases	Pesos Chilenos	2.822.034
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de servicios y otros	Pesos Chilenos	145.773
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	Pesos Chilenos	28.698.682
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta de productos terminados	Pesos Chilenos	2.383.113
Foreign	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	Real brasileño	97.171.997
Foreign	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Reembolsos de gastos y otras compras	Real brasileño	630.511
Foreign	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Pagos participación publicidad	Real brasileño	14.788.823
Foreign	Sorocaba Refrescos S. A.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Real brasileño	2.788.906
Foreign	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Real brasileño	31.991.055
Foreign	Sistema de Alimentos e Bebidas do Brasil Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	Real brasileño	24.283.921
Foreign	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionistas	Argentina	Compra de concentrado	Pesos argentinos	95.897.878
Foreign	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionistas	Argentina	Derecho pub. premios y otros	Pesos argentinos	2.321.031
Foreign	Servicio y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionistas	Argentina	Participación de publicidad	Pesos argentinos	8.534.260
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con Director	Chile	Compra de materias primas	Pesos Chilenos	1.406.642
Foreign	Coca-Cola Perú	Relacionada con accionistas	Perú	Compras de concentrado y reembolsos de gastos	Pesos Chilenos	1.426.307
84.505.800-8	Vendomática S.A.	Relacionada con Director	Chile	Venta de productos terminados	Pesos Chilenos	883.534
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con Director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	Pesos Chilenos	54.441.000
97.032.000-8	BBVA Administradora General de Fondos	Relacionada con Director	Chile	Inversiones en fondos mutuos	Pesos Chilenos	54.953.000

12.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Compañía, que corresponden a directores y gerentes, se componen de la siguiente manera:

Detalle total	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Sueldos, salarios y beneficios ejecutivos	6.412.238	5.296.344	4.965.149
Dietas directores	1.512.000	1.512.000	1.512.000
Beneficio por término de contratos	192.920	327.000	-
Beneficio devengados en los últimos cinco años y pagados en el ejercicio	257.683	1.030.990	196.819
Total	8.374.841	8.166.334	6.673.968

NOTA 13 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los beneficios a los empleados es la siguiente:

Detalle total	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	18.025.589	17.363.565
Provisión participaciones en utilidades y bonos	13.765.170	10.383.180
Indemnización por años de servicio	8.230.030	8.125.107
Total	40.020.789	35.871.852
	M\$	M\$
Corriente	31.790.759	27.746.745
No Corriente	8.230.030	8.125.107
Total	40.020.789	35.871.852

13.1 Indemnización por años de servicios

Los movimientos de los beneficios a los empleados ocurridos entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 y 2014, y valorizados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.17, son los siguientes:

Movimientos	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Saldo inicial	8.125.107	8.758.111
Costos por servicios	2.022.010	1.385.620
Costos por intereses	192.145	199.314
Pérdidas actuariales	901.171	342.990
Beneficios pagados	(3.010.403)	(2.560.928)
Total	8.230.030	8.125.107

13.1.1 Hipótesis

Las hipótesis actuariales utilizadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

Hipótesis	31.12.2015	31.12.2014
Tasa de descuento	2,7%	2,7%
Tasa esperada de incremento salarial	2,0%	2,0%
Tasa de rotación	5,4%	5,4%
Tasa de mortalidad (1)	RV-2009	RV-2009
Edad de jubilación mujeres	60 años	60 años
Edad de jubilación hombres	65 años	65 años

(1) Tablas de mortalidad según hipótesis utilizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

13.2 Gastos por empleados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el gasto por empleado incluido en el estado de resultados consolidados es el siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Sueldos y salarios	230.854.998	197.343.949	164.138.911
Beneficios a los empleados	48.977.105	47.424.162	36.190.649
Beneficios por terminación	6.217.204	7.154.581	4.519.576
Otros gastos del personal	10.561.935	12.721.326	9.334.468
Total	296.611.242	264.644.018	214.183.604

13.3 Número de empleados

	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Número de empleados	16.525	16.486	16.587
Número promedio de empleados	15.504	16.053	15.913

NOTA 14 – INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

14.1 Saldos

El detalle de las inversiones en asociadas contabilizadas bajo el método de la participación es el siguiente:

R.U.T.	Nombre	País	Moneda funcional	Valor de inversión		Porcentaje de participación	
				31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
				M\$	M\$	%	%
86.881.400-4	Envases CMF S.A. (1)	Chile	Pesos	17.793.783	17.684.657	50,00%	50,00%
Extranjera	Leao Alimentos e Bebidas Ltda. (2)	Brasil	Reales	12.393.777	14.910.530	8,82%	8,82%
Extranjera	Kaik Participacoes Ltda. (2)	Brasil	Reales	1.106.733	1.276.042	11,32%	11,32%
Extranjera	SRSA Participacoes Ltda.	Brasil	Reales	231.183	238.647	40,00%	40,00%
Extranjera	Sorocaba Refrescos S.A.	Brasil	Reales	22.665.070	31.940.337	40,00%	40,00%
	Total			54.190.546	66.050.213		

- (1) En la mencionada sociedad, independientemente del porcentaje de participación, se ha definido que no se tiene control y sólo influencia significativa, dado que no se cuenta con la mayoría de votos para tomar decisiones estratégicas del negocio.
- (2) En las mencionadas sociedades, independiente del porcentaje de participación, se ha definido que se tiene influencia significativa dado que se posee el derecho a designar directores.

14.2 Movimientos

El movimiento experimentado por las inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es el siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	66.050.213	68.673.399	73.080.061
Baja inversión en Holdfab 2 Participacoes Soc. Ltda. y SABB intercambiadas por participación en nueva sociedad Leao Alimentos e Bebidas Ltda.	-	-	(19.349.496)
Incremento por el 9,57% de participación en nueva sociedad Leon Alimentos y Bebidas Ltda.	-	-	18.928.747
Incremento de un 1,30% de participación en Leon Alimentos y Bebidas Ltda. por adquisición de Compañía de Bebidas Ipiranga el 11 de octubre de 2013.	-	-	2.089.253
Dividendos recibidos	(1.250.000)	(1.590.674)	(2.085.031)
Variación dividendo mínimo asociadas	(217.750)	149.938	22.459
Participación en ganancia ordinaria	(1.613.839)	2.169.272	1.325.518
Amortización utilidades no realizadas asociadas	85.266	85.266	85.266
Otros decrementos inversiones en asociadas (Venta quotas Leao Alimentos y Bebidas Ltda.)	-	(4.194.955)	(3.704.831)
Otros incrementos inversiones en asociadas (Aporte Capital Leao Alimentos y Bebidas Ltda.)	915.070	-	-
Efecto impuestos diferidos por cambio de tasa impositiva asociada	-	(438.347)	-
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera, inversiones en asociadas	(9.778.414)	1.196.314	(1.718.547)
Saldo final	<u>54.190.546</u>	<u>66.050.213</u>	<u>68.673.399</u>

Los principales movimientos de los períodos 2015, 2014 y 2013 se explican a continuación:

- Durante el año 2015 Envases CMF S.A., ha repartido dividendos por un monto de M\$1.250.000 (M\$760.037 en 2014).
- Durante el año 2015 Sorocaba Refrescos S.A. no ha repartido dividendos. Durante el año 2014 repartió dividendos por un monto de M\$830.637.
- En octubre de 2015 Leao Alimentos e Bebidas Ltda. efectuó un aumento de capital. Río de Janeiro Refrescos Ltda. concurre a este aumento de capital en relación a su porcentaje de participación por un monto de M\$ 915.070.
- En octubre de 2014 Rio Janeiro Refrescos Ltda., vendió el 2,05% de participación en Leao Alimentos e Bebidas Ltda., en M\$4.495.771 generándose una utilidad de M\$300.816, la cual fue reconocida con abono a resultados por la sociedad.
- Durante el primer trimestre del año 2013, se produce un reordenamiento en las Compañías elaboradoras de productos de jugos y mate en Brasil, fusionándose las empresas Holdfab2 Participacoes Ltda. y Sistema de Alimentos de Bebidas Do Brasil Ltda., en una sola empresa que es la continuadora legal denominada Leao Alimentos e Bebidas Ltda.

14.3 Conciliación del resultado por inversión en asociadas:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Valor patrimonial sobre resultado de asociadas	(1.613.839)	1.730.925	1.325.518
Utilidad no realizada por stock de productos adquiridos a asociadas y no vendidos al cierre del período, que se presenta rebajando la respectiva cuenta de activo (Envases y/o Inventarios)	(799.256)	(625.222)	(627.366)
Amortización mayor valor venta activos fijos Envases CMF S.A.	85.266	85.266	85.266
Saldo del estado de resultados	(2.327.829)	1.190.969	783.418

14.4 Información resumida de asociadas:

En cuadro adjunto se presenta información resumida de asociadas al 31 de diciembre de 2015:

	Envases CMF S.A.	Sorocaba Refrescos S.A.	Kaik Participacoes Ltda.	SRSA Participacoes Ltda.	Leao Alimentos e Bebidas Ltda.
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activos	63.174.016	72.465.279	9.777.084	577.957	311.121.542
Total pasivos	26.648.521	25.567.640	34	-	170.593.004
Total ingresos de actividades ordinarias	48.551.553	44.380.315	737.361	-	1.454.265.468
Ganancia (pérdida) de asociadas	2.983.219	(2.608.333)	737.361	574.320	(5.620.076)
Fecha de información	31/12/2015	30/11/2015	30/11/2015	30/11/2015	30/11/2015

NOTA 15 – ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALIA

15.1 Activos intangibles distintos de la plusvalía

El detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Valor	Amortización	Valor	Valor	Amortización	Valor
	bruto	Acumulada	Neto	bruto	acumulada	neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de distribución (1)	658.625.624	-	658.625.624	719.385.108	-	719.385.108
Programas informáticos	22.378.687	(15.814.299)	6.564.388	22.591.363	(14.242.229)	8.349.134
Otros	536.940	(60.297)	476.643	521.234	(74.197)	447.037
Total	681.541.251	(15.874.596)	665.666.655	742.497.705	(14.316.426)	728.181.279

- (1) Corresponden a los derechos contractuales que se tienen para producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en determinados territorios de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los derechos de distribución, nacen del proceso de valorización al valor justo de los activos y pasivos de las Sociedades adquiridas en combinaciones de negocios. Los contratos de producción y distribución son renovables por periodos de 5 años con Coca Cola. La naturaleza del negocio y la renovaciones permanentemente que ha hecho Coca – Cola sobre estos derechos, permiten calificar a estos contratos como indefinidos. Estos derechos de producción y distribución y en conjunto con los activos que forman parte de las unidades generadoras de efectivo, son sometidos anualmente a pruebas de deterioro. Dichos derechos de distribución se componen de la siguiente manera y no son sujetos a amortización:

	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Chile (excluyendo Región Metropolitana, Rancagua y San Antonio)	300.305.727	300.305.727
Brasil (Rio de Janeiro, Espírito Santo, Riberão Preto y las inversiones en Sorocaba y Leon Alimentos y Bebidas Ltda.)	183.687.154	230.712.143
Paraguay	173.304.596	186.636.782
Argentina (Norte y sur)	1.328.147	1.730.456
Total	658.625.624	719.385.108

El movimiento de los saldos de los activos intangibles correspondiente al período entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014			
	Derechos de distribución	Derechos	Programas informáticos	Total	Derechos de distribución	Derechos	Programas informáticos	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	719.385.108	447.037	8.349.134	728.181.279	691.355.453	453.737	8.797.302	700.606.492
Adiciones	-	-	1.191.200	1.191.200	-	-	3.191.059	3.191.059
Amortización	-	(6.394)	(2.681.923)	(2.688.317)	-	(4.365)	(3.048.607)	(3.052.972)
Otros incrementos (disminuciones) (1)	(60.759.485)	36.000	(294.022)	(61.017.507)	28.029.655	(2.335)	(590.620)	27.436.700
Saldo final	658.625.623	476.643	6.564.389	665.666.655	719.385.108	447.037	8.349.134	728.181.279

- (1) Corresponde principalmente a la actualización por efecto de conversión de los derechos de distribución de filiales extranjeras.

15.2 Plusvalía

La plusvalía se considera el exceso del costo de adquisición por sobre el valor razonable de la participación del grupo en los activos netos identificables de la subsidiaria adquirida a la fecha de adquisición.

15.2.1 Medición del valor recuperable de la plusvalía.

La plusvalía se revisa con una frecuencia anual pero en caso de existir indicios de deterioro se comprueba su valor de recuperación en periodos anticipados. Estos indicios pueden incluir nuevas disposiciones legales, cambio en el entorno económico que afecta los negocios indicadores de desempeño operativo, movimientos de la competencia, o la enajenación de una parte importante de una unidad generadora de efectivo (UGE).

La administración revisa el desempeño del negocio basado en los segmentos geográficos. La plusvalía es monitoreada a nivel de segmento operativo que incluye las distintas unidades generadoras de efectivo en las operaciones en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. El deterioro de los derechos de distribución es monitoreado geográficamente en la UGE o grupo de unidades generadoras de efectivo, que corresponden a territorios específicos para los que se han adquirido los derechos de distribución de Coca Cola. Estas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo se compone de:

- Regiones de Chile (excluyendo la Región Metropolitana, provincia de Rancagua y provincia de San Antonio)
- Argentina Norte
- Argentina Sur
- Brasil (Estado de Rio de Janeiro y Espirito Santo)
- Brasil (territorios Ipiranga)
- Brasil: la inversión en la asociada Sorocaba
- Brasil: la inversión en la asociada León Alimentos S.A.
- Paraguay

Para revisar si la plusvalía ha sufrido una pérdida por deterioro de valor, la sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable, y reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo, sobre su importe recuperable. Para determinar los valores recuperables de las UGE la administración considera el método de flujo descontado como el más adecuado.

15.2.2 Principales supuestos utilizados en el test anual:

a. Tasa de descuento:

La tasa de descuento aplicada en el test anual efectuado en diciembre de 2015 se estimó con la metodología de CAPM (Capital Asset Pricing Model) la que permite estimar una tasa de descuento de acuerdo al nivel de riesgo de la UGE en el país donde opera. Se utiliza una tasa de descuento nominal antes de impuesto de acuerdo al siguiente cuadro:

	Tasa de Descuento	
	2015	2014
Argentina	34,1%	32,8%
Chile	7,7%	7,2%
Brasil	11,6%	10,7%
Paraguay	11,5%	12,4%

La administración realizó el proceso de evaluación anual de deterioro de plusvalía al 31 de diciembre de 2015 para cada una las UGE.

b. Otros supuestos

Las proyecciones financieras para determinar el valor neto de los flujos futuros se modelan considerando las principales variables de los flujos históricos de las UGE, y los presupuestos aprobados. En tal sentido, se utiliza una tasa de crecimiento conservadora, las que fluctúan entre un 1,5% y 3% para la categoría de bebidas carbonatadas y entre un 6% y 7% para las categorías menos desarrolladas como jugos y aguas. Más allá del quinto año de proyección se establecen tasas de crecimiento de la perpetuidad entre un 2% y 3% dependiendo del grado de consumo per cápita de nuestros productos en cada operación.

Las variables de mayor sensibilidad en estas proyecciones las constituyen las tasas de descuento aplicadas en la determinación del valor presente neto de los flujos proyectados, los volúmenes de venta, los precios de venta y el crecimiento de costo variable unitario versus costo fijo. Para efectos del test de deterioro se realizaron sensibilizaciones en estas variables críticas de acuerdo a lo siguiente:

- Variación Volumen Anual: Corresponde a un aumento o disminución de un 1 punto porcentual en el total del volumen anual. Esta variación se aplica para todos los años.
- Variación Precio: Corresponde a un aumento o disminución de un 1 punto porcentual en el precio real de cada producto. Esta variación se aplica en el primer año solamente, con lo cual los precios de todos los años son modificados en un 1 punto porcentual.
- Variación Costos Fijos: Asume que costos fijos (mano de obra y otros gastos fijos) tienen mayor o menor correlación con la variación de volumen, por ejemplo 10 puntos porcentuales más significa que costos fijo tiene menos correlación con el volumen.
- Tasa Descuento: Corresponde a un aumento o disminución de 50 bp en la tasa con la cual se descuentan los flujos futuros.

15.2.3 Conclusiones

Como resultado de la prueba anual, no existe deterioro identificado en ninguna de las UGE asumiendo proyecciones de márgenes EBITDA conservadores y en línea con la historia de los mercados.

Pese al deterioro de las condiciones macroeconómicas experimentadas por las economías de los países donde las unidades generadoras de efectivo desarrollan sus operaciones, el test de deterioro arroja valores de recuperación superiores a los valores libros de los activos.

15.2.4 Plusvalía por segmento de negocio y país

El detalle del movimiento de la Plusvalía, es el siguiente:

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Unidad generadora de efectivo	01.01.2015	Adiciones	Baja	Diferencia de conversión moneda funcional distinta a la de presentación	31.12.2015
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Operación Chilena	8.503.023	-	-	-	8.503.023
Operación Brasilera	90.122.057	-	-	(18.161.097)	71.960.960
Operación Argentina	10.058.725	-	-	(2.338.523)	7.720.202
Operación Paraguaya	8.240.394	-	-	(588.643)	7.651.751
Total	116.924.199	-	-	(21.088.263)	95.835.936

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Unidad generadora de efectivo	01.01.2014	Adiciones	Baja	Diferencia de conversión moneda funcional distinta a la de presentación	31.12.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Operación Chilena	8.522.488	-	(19.465)	-	8.503.023
Operación Brasilera	88.659.503	-	(292.365) (1)	1.754.919	90.122.057
Operación Argentina	11.404.496	-	-	(1.345.771)	10.058.725
Operación Paraguaya	7.192.580	-	-	1.047.814	8.240.394
Total	115.779.067	-	(311.830)	1.456.962	116.924.199

(1) Corresponde a la valorización final de los activos y pasivos adquiridos en la compra de Compañía de Bebidas Ipiranga, de acuerdo a lo que se describe en la nota 3 “Combinación de negocios”.

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Unidad generadora de efectivo	01.01.2013	Adiciones	Bajas	Diferencia de conversión moneda funcional distinta a la de presentación	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Operación Chilena	8.503.023	19.465	-	-	8.522.488
Operación Brasileira	35.536.967	55.255.194 (2)	-	(2.132.658)	88.659.503
Operación Argentina	13.837.339	-	-	(2.432.843)	11.404.496
Operación Paraguaya	6.915.412	-	-	277.168	7.192.580
Total	64.792.741	55.274.659	-	(4.288.333)	115.779.067

(2) Corresponde a la valorización final de los activos y pasivos adquiridos en la compra de Compañía de Bebidas Ipiranga, de acuerdo a lo que se describe en la nota 3 “Combinación de negocios”.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose es el siguiente:

Corrientes	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Obligaciones con bancos	23.990.783	41.675.933
Obligaciones con el público	19.236.780	17.623.883
Depósitos en garantía por envases	16.247.026	15.982.913
Obligaciones por contratos a futuro (Nota 21)	107.428	4.431.484
Obligaciones por contratos de leasing	2.635.671	3.688.227
Total	62.217.688	83.402.440
No Corrientes	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Obligaciones con bancos	30.237.950	46.414.771
Obligaciones con el público	718.004.190	657.220.248
Obligaciones por contratos de leasing	17.057.204	22.981.421
Total	765.299.344	726.616.440

Los valores razonables de las obligaciones financieras se presentan a continuación:

Corrientes	Valor libros 31.12.2015	Valor razonable 31.12.2015	Valor libros 31.12.2014	Valor razonable 31.12.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Caja y caja equivalentes (3)	129.160.939	129.160.939	79.514.434	79.514.434
Otros activos financieros (3)	87.491.931	87.491.931	106.577.042	106.577.042
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (3)	176.385.386	176.385.386	198.110.424	198.110.424
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (3)	4.610.500	4.610.500	5.994.453	5.994.453
Obligaciones con bancos (1)	23.990.783	23.928.084	41.675.933	42.604.758
Obligaciones con el público (2)	19.236.780	20.732.412	17.623.883	18.852.764
Depósitos en garantía por envases (3)	16.247.026	16.247.026	15.982.913	15.982.913
Obligaciones por contratos a futuro (ver nota 21)	107.428	107.428	4.431.484	4.431.484
Obligaciones con leasing (3)	2.635.671	2.635.671	3.688.227	3.688.227
No corrientes	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros activos financieros (3)	181.491.527	181.491.527	51.026.773	51.026.773
Cuentas por cobrar no corrientes (3)	5.931.999	5.931.999	7.097.809	7.097.809
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (3)	14.732	14.732	24.752	24.752
Obligaciones con bancos (1)	30.237.950	24.678.828	46.414.771	41.861.984
Obligaciones con el público (2)	718.004.190	765.111.961	657.220.248	701.322.386
Obligaciones con leasing (3)	17.057.204	17.057.204	22.981.421	22.981.421

- 1) Los valores razonables se basan en los flujos de caja descontados utilizando tasas de descuento basadas en el mercado al cierre del período y son de nivel 2 de las jerarquías de mediciones del valor razonable.
- 2) El valor justo de las obligaciones con el público se clasifican como Nivel 1 de las jerarquías de medición del valor razonable basado en precios cotizados para las obligaciones de la Compañía.
- 3) El valor razonable se aproxima a su valor contable considerando la naturaleza y la duración de las obligaciones.

16.1.1 Obligaciones con bancos, corrientes

Entidad Deudora			Entidad Acreedora			Vencimiento					Total				
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días	90 días a 1 año	al 31.12.2015	al 31.12.2014		
												M\$	M\$	M\$	M\$
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	Pesos chilenos	Mensual	1,10%	1,10%	-	-	-	9.633		
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.032.000-8	BBVA	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	5,00%	5,00%	-	-	-	205.000		
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco BICE	Chile	Pesos chilenos	Semestral	4,29%	4,29%	-	214.927	214.927	211.137		
	Envases Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco BCI	Chile	Pesos chilenos	Semestral	3,43%	3,43%	-	275.268	275.268	-		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Ciudad de Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	129.023	130.704	259.727	658.980		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina (1)	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	14,80%	9,90%	144.740	302.556	447.296	748.896		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	9,90%	9,90%	38.830	76.970	115.800	201.332		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	23,06%	23,06%	-	-	-	853.102		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	23,38%	23,38%	-	-	-	4.587.880		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	60.916	181.534	242.450	-		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,00%	15,00%	-	-	-	60.977		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	271.561	501.033	772.594	1.390.819		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	43.502	131.386	174.888	198.950		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Santander Río	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	61.567	60.560	122.127	319.284		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	BBVA Banco Francés	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	40.640	123.925	164.565	186.837		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,00%	15,00%	-	-	-	210.727		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	105.037	32.336	137.373	545.149		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	28,00%	28,00%	-	-	-	5.080.638		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Comercial Bank of China	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	62.056	185.165	247.221	317.750		
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Bank HSBC Argentina S.A	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	62.056	185.165	247.221	317.750		
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	30,25%	30,25%	-	-	-	453.690		
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs.As.	Argentina	Pesos argentinos	Al vencimiento	15,25%	15,25%	-	-	-	316.153		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	VOTORANTIM	Brasil	Reales	Mensual	9,40%	9,40%	-	-	-	65.788		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	ITAÚ - Finame	Brasil	Dólar USA	Mensual	2,992%	2,992%	-	12.817.824	12.817.824	16.118.096		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	172.746	824.554	997.300	440.866		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Trimestral	3,86%	3,86%	172.048	181.868	353.916	-		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	-	-	-	603.278		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Trimestral	4,50%	4,50%	658.705	1.865.061	2.523.766	3.376.088		
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjero	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	984.440	2.892.080	3.876.520	4.197.133		
Total												23.990.783	41.675.933		

(1) El crédito Bicentenario otorgado a una tasa preferencial por el Banco de la Nación Argentina a Embotelladora del Atlántico S.A. corresponde a un beneficio del gobierno Argentino para fomentar proyectos de inversión. Embotelladora del Atlántico S.A. inscribió proyectos de inversión y recibió el crédito bicentenario a una tasa preferencial del 9,9% anual, el gasto financiero es reconocido de acuerdo a la tasa de mercado y el diferencial de gastos financieros entre la tasa de mercado y nominal fue imputado como menor costos del activo fijo.

16.1.2 Obligaciones con bancos, no corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora				Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimiento					al 31.12.2015
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País					1 año a 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 años	
										M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	3.323.725	1.258.291	466.032	413.519	-	5.461.567
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	776.263	672.484	493.743	431.272	-	2.373.762
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Dólar USA	Mensual	2,992%	2,992%	12.681.431	-	-	-	-	12.681.431
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	2.020.483	2.020.483	2.020.483	2.020.480	-	8.081.929
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco BBVA Francés	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	44.560	-	-	-	-	44.560
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	50.970	-	-	-	-	50.970
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	Pesos chilenos	Semestral	4,29%	4,29%	1.543.731	-	-	-	-	1.543.731
										Total					30.237.950

16.1.2 Obligaciones con bancos, no corrientes año anterior

Entidad Deudora			Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimiento					al 31.12.2014
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País					1 año a más de 2	más de 3	más de 4	más de 5	años	
										M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	6,63%	6,63%	4.169.265	3.582.205	1.133.230	65.787	-	8.950.487
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander Río	Brasil	Reales	Mensual	7,15%	7,15%	476.272	310.662	158.529	117.869	-	1.063.332
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Dólar USA	Semestral	2,992%	2,992%	8.280.509	8.280.509	-	-	-	16.561.018
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	4,50%	4,50%	428.302	-	-	-	-	428.302
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	7,00%	7,00%	3.327.965	3.157.786	3.131.517	3.131.517	820.546	13.569.331
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	14,80%	9,90%	581.022	-	-	-	-	581.022
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	9,90%	9,90%	150.428	-	-	-	-	150.428
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Nuevo Banco de Santa Fe	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	175.174	-	-	-	-	175.174
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs. As	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	988.071	-	-	-	-	988.071
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Ciudad de Bs. As.	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	326.400	-	-	-	-	326.400
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco HSBC Argentina S.A	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	319.305	-	-	-	-	319.305
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Comercial Bank of China	Argentina	Pesos argentinos	Trimestral	15,25%	15,25%	319.305	-	-	-	-	319.305
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco BBVA Francés	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	269.432	-	-	-	-	269.432
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Santander Río	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	157.737	-	-	-	-	157.737
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Macro Bansud	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	290.509	-	-	-	-	290.509
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina	Extranjera	Banco Galicia y Bs As.	Argentina	Pesos argentinos	Mensual	15,25%	15,25%	315.363	-	-	-	-	315.363
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	Pesos chilenos	Al vencimiento	4,29%	4,29%	1.949.555	-	-	-	-	1.949.555
														Total	46.414.771

(1) El crédito Bicentenario otorgado a una tasa preferencial por el Banco de la Nación Argentina a Embotelladora del Atlántico S.A. corresponde a un beneficio del gobierno Argentino para fomentar proyectos de inversión. Embotelladora del Atlántico S.A. inscribió proyectos de inversión y recibió el crédito bicentenario a una tasa preferencial del 9,9% anual, el gasto financiero es reconocido de acuerdo a la tasa de mercado, y el diferencial de gastos financieros entre la tasa de mercado y nominal fue imputado como menor costos del activo fijo.



16.2.1 Obligaciones con el público

Composición obligaciones con el público	Corriente		No Corriente		Total	
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con el público a tasa de carátula	20.172.356	18.457.970	723.191.154	662.420.327	743.363.510	680.878.297
Gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación	(935.576)	(834.087)	(5.186.964)	(5.200.079)	(6.122.540)	(6.034.166)
Saldo, neto	19.236.780	17.623.883	718.004.190	657.220.248	737.240.970	674.844.131

16.2.2 Saldos corrientes y no corrientes

Las obligaciones con el público corresponden a bonos en UF emitidos por la sociedad matriz en el mercado chileno y bonos en dólares emitidos en el mercado internacional por la Sociedad Matriz. A continuación se presentan detalles de estos instrumentos:

	Serie	Monto nominal	Unidad de Reajuste	Tasa de interés	Vencimiento Final	Pago de intereses	Pago de Amortización de capital el	31.12.2015	31.12.2014
								M\$	M\$
Bonos porción corriente									
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	500.000	UF	3,0%	15-08-2017	Semestral	15-02-2016	6.550.372	6.363.030
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	2.723.745	UF	6,5%	01-06-2026	Semestral	01-06-2016	5.213.755	4.749.263
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	1.500.000	UF	4,0%	15-08-2031	Semestral	15-02-2021	571.003	548.679
Registro 759 SVS 20.08.2013	C	1.000.000	UF	3,5%	16-08-2020	Semestral	16-02-2017	333.479	284.837
Registro 760 SVS 20.08.2013	D	4.000.000	UF	3,8%	16-08-2034	Semestral	16-02-2032	1.447.249	1.236.149
Registro 760 SVS 02.04.2014	E	3.000.000	UF	3,75%	01-03-2035	Semestral	01-09-2032	952.223	914.996
Bonos USA	-	575.000.000	US\$	5,0%	01-10-2023	Semestral	01-10-2023	5.104.275	4.361.016
Total porción corriente								20.172.356	18.457.970
Bonos porción no corriente									
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	500.000	UF	3,0%	15-08-2017	Semestral	15-02-2017	6.407.273	12.313.550
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	2.723.745	UF	6,5%	01-06-2026	Semestral	01-06-2017	64.965.518	67.077.946
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	1.500.000	UF	4,0%	15-08-2031	Semestral	15-02-2021	38.443.635	36.940.650
Registro 759 SVS 20.08.2013	C	1.000.000	UF	3,5%	16-08-2020	Semestral	16-02-2017	25.629.090	24.662.705
Registro 760 SVS 20.08.2013	D	4.000.000	UF	3,8%	16-08-2034	Semestral	16-02-2032	102.516.360	98.662.919
Registro 760 SVS 02.04.2014	E	3.000.000	UF	3,75%	01-03-2035	Semestral	01-09-2032	76.887.278	73.881.307
Bonos USA	-	575.000.000	US\$	5,0%	01-10-2023	Semestral	01-10-2023	408.342.000	348.881.250
Total porción no corriente								723.191.154	662.420.327

Los intereses devengados incluidos en la porción corriente de obligaciones con el público al 31 diciembre de 2015 y 2014 ascienden a M\$ 8.923.499 y M\$ 8.122.961, respectivamente.

16.2.3 Vencimientos no corrientes

	Serie	Año de vencimiento				Total no corriente
		2017	2018	2019	Después	31-12-2015
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Registro 640 SVS 23.08.2010	A	6.407.273	-	-	-	6.407.273
Registro 254 SVS 13.06.2001	B	5.156.294	5.491.452	5.848.396	48.469.376	64.965.518
Registro 641 SVS 23.08.2010	C	-	-	-	38.443.635	38.443.635
Registro 759 SVS 20.08.2013	C	6.407.273	6.407.273	6.407.273	6.407.271	25.629.090
Registro 760 SVS 20.08.2013	D	-	-	-	102.516.360	102.516.360
Registro 760 SVS 02.04.2014	E	-	-	-	76.887.278	76.887.278
Bonos USA	-	-	-	-	408.342.000	408.342.000
		17.970.840	11.898.725	12.255.669	681.065.920	723.191.154

16.2.4 Clasificación de mercado

La clasificación de los bonos emitidos en el mercado chileno al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

- AA : Clasificación correspondiente a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
- AA : Clasificación correspondiente a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

La clasificación de los bonos emitidos en el mercado internacional al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

- BBB : Clasificación correspondiente a Standard&Poors.
- BBB+ : Clasificación correspondiente a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

16.2.5 Restricciones

16.2.5.1 Restricciones en relación bonos colocados en el extranjero.

El 26 de septiembre de 2013 Andina emitió un bono en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica (Bonos USA), por un monto que ascendió a US\$ 575 millones con una tasa cupón de 5,000% y con vencimiento el 1 de octubre de 2023. Estos bonos no tienen restricciones financieras.

16.2.5.2 Restricciones en relación bonos colocados en el mercado nacional.

Restricciones en relación a la emisión de bonos por monto fijo inscrita bajo el número 254.

El año 2001, Andina concretó una colocación de bonos locales en el mercado chileno. La emisión fue estructurada en dos series, una de las cuales venció en 2008.

La serie vigente al 31 de diciembre de 2015 es la Serie B, por un valor nominal de hasta UF 4 millones, de la cual se colocaron bonos por un valor nominal de UF 3,7 millones, con vencimiento final al año 2026, a una tasa de interés anual de 6,50%. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2015 asciende a UF 2,724 millones.

La Serie B fue emitida con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores, bajo el número 254 de fecha 13 de junio de 2001.

Respecto a la Serie B, el Emisor se ha sujetado a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes, menos (iii) los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.”. Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.

Al 31 de diciembre de 2015, el Nivel de Endeudamiento es de 0,76 veces el patrimonio consolidado.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación (en miles de pesos):

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:

	M\$
Otros pasivos financieros corrientes	62.217.688
Otros pasivos financieros no corrientes	765.299.344
Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Total Patrimonio Consolidado	851.534.300

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado en Chile por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que a la fecha esté franquiciado a la Sociedad por TCCC para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador; siempre y cuando cualquiera de dichos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, inferior o igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Se entenderá como Pasivos Exigibles Consolidados no garantizados al total del pasivo, obligaciones y deudas del Emisor que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por el Emisor menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Para efectos de determinar los Activos Consolidados se considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor. Por consiguiente, se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituido en forma voluntaria y convencional por el Emisor menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.”

Al 31 de diciembre de 2015, este índice es de 1,64 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en esta restricción son los siguientes:	M\$
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes	2.104.901.286
(-) Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes (depurado)	1.923.426.980
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado	1.357.826.724
(-) Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado (depurado)	1.176.352.418

Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 640 y 641.

Producto de la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., Andina pasó a ser deudora de dos emisiones de bonos colocados en el mercado chileno en el año 2010, con las siguientes características:

- Serie A: UF 1,0 millón con vencimiento final al año 2017, a una tasa de interés anual de 3,00%. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2015 es UF 0,5 millones.
- Serie C: UF 1,5 millones con vencimiento final en el año 2031, a una tasa de interés anual de 4,00%. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2015 es UF 1,5 millones.

La Serie A y la Serie C fueron emitidas con cargo a las Líneas de Bonos inscritas en el Registro de Valores, bajo los números 640 y 641, respectivamente, ambas de fecha 23 de agosto de 2010.

Respecto a la Serie A y Serie C, el Emisor se ha sujetado a las siguientes restricciones:

- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de “Endeudamiento Financiero Neto” no superior a 1,5 veces, medido sobre cifras de su estado de situación financiera consolidado. Para estos efectos, el nivel de endeudamiento financiero neto estará definido como la razón entre la deuda financiera neta y el patrimonio total del emisor (patrimonio atribuible a los propietarios controladores más participaciones no controladoras). Por su parte, se entenderá por deuda financiera neta la diferencia entre la deuda financiera y la caja del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2015, el Endeudamiento Financiero Neto es de 0,50 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	129.160.939
Otros activos financieros corrientes	87.491.931
Otros activos financieros no corrientes	181.491.527
Otros pasivos financieros corrientes	62.217.688
Otros pasivos financieros no corrientes	765.299.344
Total Patrimonio Consolidado	851.534.300

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, inferior o igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Activos libres de gravámenes corresponde a los activos que cumplan las siguientes condiciones: sean de propiedad del Emisor; que estuvieren clasificados bajo la cuenta Total Activos de los Estados Financieros del Emisor; y que estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros, menos “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados Financieros del Emisor (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio tasa de interés de pasivos financieros).

Pasivo total no garantizado significará: los pasivos de la cuenta Total Pasivos Corrientes y Total Pasivos no Corrientes de los Estados Financieros del Emisor que no gocen de preferencias o privilegios, menos “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados Financieros del Emisor (en la medida que correspondan a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros).

Al 31 de diciembre de 2015, este índice es de 1,64 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en esta restricción son los siguientes:	M\$
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes	2.104.901.286
(-) Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes (depurado)	1.923.426.980
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado	1.357.826.724
(-) Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado (depurado)	1.176.352.418

- No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación a las que imperen en el mercado.
- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de “Cobertura Financiera Neta” mayor a 3 veces. Se entenderá por cobertura financiera neta la razón entre el Ebitda del emisor de los últimos 12 meses y los gastos financieros netos (ingresos financieros menos gastos financieros) del emisor de los últimos 12 meses. Sin embargo, se entenderá que la presente restricción ha sido incumplida cuando el mencionado nivel de cobertura financiera neta sea inferior al nivel antes indicado por dos trimestres consecutivos.

Al 31 de diciembre de 2015, el nivel de Cobertura Financiera Neta es de 6,46 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:	M\$
Ebitda consolidado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015	294.245.756
Ingresos financieros consolidados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015	10.118.375
Costos financieros consolidados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015	55.669.217

Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo el número 759 y 760.

En el año 2013 y 2014, Andina concretó colocaciones de bonos locales en el mercado chileno. La emisión fue estructurada en tres series.

- La serie C vigente al 31 de diciembre de 2015, por un valor nominal de hasta UF 3 millones, de la cual se colocaron bonos por un valor nominal de UF 1,0 millones, con vencimiento final al año 2020, a una tasa de interés anual de 3,50%, emitida a cargo de la línea número 759. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2015 es UF 1,0 millones.
- Las series D y E vigentes al 31 de diciembre de 2015, por un valor nominal total de hasta UF 8 millones, de la cual se colocaron bonos por un valor nominal de UF 4,0 millones en agosto de 2013 (serie D) y UF 3,0 millones en abril de 2014 (serie E), con vencimientos finales en los años 2034 y 2035 respectivamente, emitidas con cargo de la línea número 760. Las tasas de interés anuales son 3,8% para la serie D y 3,75% para la serie E. El saldo de capital vigente al 31 de diciembre de 2015 de ambas series suma UF 7,0 millones.

Respecto a las Series C, D y E, el Emisor se ha sujetado a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero neto Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado. Para estos efectos se considerará como Pasivo Financiero Consolidado al Pasivo Exigible que devenga interés, esto es: (i) otros pasivos financieros corrientes, más (ii) otros pasivos financieros no corrientes, menos (iii) efectivo y efectivo equivalente y (iv) otros activos financieros corrientes y (v) otros activos financieros, no corrientes (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio tasa de interés de pasivos financieros). Se considerará como patrimonio consolidado al total patrimonio incluyendo las participaciones no controladoras.

Al 31 de diciembre de 2015, el Nivel de Endeudamiento es de 0,50 veces el patrimonio consolidado.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en este indicador son los siguientes:

	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	129.160.939
Otros activos financieros corrientes	87.491.931
Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Otros pasivos financieros corrientes	62.217.688
Otros pasivos financieros no corrientes	765.299.344
Total Patrimonio Consolidado	851.534.300

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Se entenderá como “Pasivos Exigibles Consolidados No Garantizados” al total del pasivo, obligaciones y deudas del Emisor que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por el Emisor, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Para efectos de determinar los Activos Consolidados se considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo

ministerio de la ley. Por consiguiente, se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituidos en forma voluntaria o convencional por el Emisor, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2015, este índice es de 1,64 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las partidas incluidas en esta restricción son los siguientes:

	M\$
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes	2.104.901.286
(-) Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Activos Consolidado Libre de prendas, hipotecas u otros gravámenes (depurado)	1.923.426.980
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado	1.357.826.724
(-) Otros activos financieros no corrientes (derivado de cobertura)	181.474.306
Pasivo Exigible Consolidado No Garantizado (depurado)	1.176.352.418

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado al Emisor en Chile por The Coca-Cola Company, en adelante también “TCCC” o el “Licenciador”, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo. Se entiende por perder dicho territorio, la no renovación, resciliación, terminación anticipada o anulación de dicho contrato de licencia por parte de TCCC, para la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”. Esta causal no será aplicable si, como consecuencia de la pérdida, venta, cesión o enajenación, dicho territorio es licenciado, comprado, o adquirido por una sociedad filial o que consolide contablemente con el Emisor.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha emisión de los presentes instrumentos, estuviese franquiciado al Emisor por TCCC, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador; siempre y cuando dicho territorio represente más del cuarenta por ciento del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por “Flujo Operacional Consolidado Ajustado” como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor: (i) “Ganancia Bruta”, que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) “Costos de Distribución”; menos (iii) “Gastos de Administración”; más (iv) “Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación”; más (v) “Depreciación”; más (vi) “Amortización de Intangibles”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad cumple con todos los resguardos financieros.

16.2.6 Bonos recomprados

Adicionalmente a los bonos en UF, la Sociedad posee bonos de propia emisión que han sido recomprados íntegramente por Compañías que son integradas dentro de la consolidación:

Embotelladora Andina S.A., a través de su filial, Abisa Corp S.A., (ex Pacific Sterling) recompró durante los años 2000, 2001, 2002, 2007 y 2008 bonos de su propia emisión, emitidos en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica (Bonos USA), por el total de la colocación que ascendió a US\$ 350 millones, de los cuales se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2013 US\$ 200 millones. Con fecha 15 de diciembre de 2014, Embotelladora Andina S.A. rescató desde su



filial Abisa Corp S.A. los US\$200 millones de bonos que se encontraban vigentes, con lo cual legalmente al reunirse deudor y acreedor en una misma entidad, la mencionada obligación por emisión de bonos se entiende extinguida.

La filial Rio de Janeiro Refrescos Ltda. mantiene un pasivo correspondiente a una emisión de bonos por US\$ 75 millones con vencimiento en diciembre de 2020 y pago de intereses semestrales. Al 31 de diciembre de 2015 dichos títulos se encuentran en su totalidad en poder de Andina. Con fecha 1 de enero de 2013, Abisa Corp S.A., cedió la totalidad de este activo a Embotelladora Andina S.A., pasando esta última a ser la acreedora de la filial de Brasil ya señalada. Consecuentemente, en los presentes estados financieros consolidados han sido eliminados los activos y pasivos relacionados con dicha operación. Adicionalmente dicha transacción ha sido tratada como inversión neta del grupo en la filial Brasilera, consecuentemente los efectos de diferenciales cambiarias entre el dólar y la moneda funcional de cada una de las entidades ha sido llevada a otros resultados integrales.

16.3.1 Obligaciones por contratos de derivados

Ver detalle en Nota 21.

16.4.1 Obligaciones por contratos de leasing, corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimiento		Total		
Nombre	País	Rut	Nombre	País					Hasta 90 días	90 días a 1 año	al 31.12.2015	al 31.12.2014	
										M\$	M\$	M\$	M\$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	9,65%	9,47%	306.220	738.064	1.044.284	1.736.508	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	8,54%	8,52%	266.709	513.539	780.248	655.131	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeracao Ligth Esco	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	12,28%	120.287	292.005	412.292	605.105	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	10,21%	10,22%	49.611	148.832	198.443	369.895	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	9,39%	9,38%	31.525	71.619	103.144	247.844	
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	12,00%	23.237	74.023	97.260	73.744	
Total												2.635.671	3.688.227

16.4.2 Obligaciones por contratos de leasing, no corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimiento					al 31.12.2015	
Nombre	País	Rut	Nombre	País					1 año a 2 años	2 años a 3 años	3 años a 4 años	4 años a 5 años	más de 5 años		
										M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeracao Ligth Esco	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	12,28%	1.940.324	2.799.686	-	-	10.457.637	15.197.647	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	9,65%	9,47%	437.913	84.568	-	-	-	522.481	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	10,21%	10,22%	327.205	-	-	-	-	327.205	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	8,54%	8,52%	269.316	245.255	-	-	-	514.571	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	9,39%	9,38%	7.226	-	-	-	-	7.226	
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	12,00%	488.074	-	-	-	-	488.074	
Total															17.057.204



16.4.2 Obligaciones por contratos de leasing, no corrientes (año anterior)

Entidad Deudora		Entidad Acreedora			Tipo de	Tasa	Tasa	Vencimiento					al	
								1 año a	2 años a	3 años a	4 años a	más de		al
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Amortización	Efectiva	Nominal	2 años	3 años	4 años	5 años	5 años	31.12.2014
								M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Itaú	Brasil	Reales	Mensual	10,21%	10,22%	479.460	-	-	-	-	479.460
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	9,65%	9,47%	18.881	-	-	-	-	18.881
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeracao Ligth Esco	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	1.945.291	1.945.291	1.945.291	1.945.291	11.939.924	19.721.088
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Alfa	Brasil	Reales	Mensual	13,00%	13,00%	43.401	-	-	-	-	43.401
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Bradesco	Brasil	Reales	Mensual	13,06%	13,06%	125.635	-	-	-	-	125.635
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Citibank	Brasil	Reales	Mensual	12,70%	12,70%	786.477	-	-	-	-	786.477
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Banco Santander	Brasil	Reales	Mensual	12,68%	12,68%	1.306.378	-	-	-	-	1.306.378
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	12,00%	500.101	-	-	-	-	500.101
													Total	22.981.421

NOTA 17 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) La composición de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, es la siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Acreedores Comerciales	167.492.719	172.506.301
Retenciones	35.009.855	47.459.313
Cuenta por pagar Inamar Ltda. (1)	7.784.836	-
Otros	11.542.182	9.429.932
Total	221.829.592	229.395.546
Corriente	212.526.368	228.179.112
No corriente	9.303.224	1.216.434
Total	221.829.592	229.395.546

b) La compañía mantiene contratos de leasing operativos sobre grúas horquillas, vehículos, inmuebles y maquinaria. Estos contratos de leasing tienen una vida promedio de entre uno y ocho años sin incluir una opción de renovación en los contratos.

Los pagos futuros de los contratos de leasing operacionales de la sociedad son los siguientes:

	31.12.2015
	M\$
Con vencimiento dentro de un año	6.602.883
Con vencimiento a largo plazo	2.064.377
Total	8.667.260

Los cargos a resultados producto de la totalidad de los arriendos operativos que mantiene la sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a M\$6.604.204 y M\$4.915.222, respectivamente.

(1) Con fecha 3 de diciembre de 2015 se efectuó la compra de un terreno a Industrias Metalúrgicas Inamar Ltda. por M\$17.292.040 equivalentes a 675.000 UF, de las cuales queda un saldo por pagar de M\$7.784.836 equivalentes a 303.750 UF. Dicho saldo se pagará en una sola cuota cuyo vencimiento es en 30 meses más. Para garantizar el pago de esta obligación los terrenos han sido hipotecados a nombre de Industrias Metalúrgicas Inamar Ltda.

NOTA 18 – OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

18.1 Saldos

La composición de las provisiones, es la siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Litigios (1)	64.301.817	77.812.345
Total	64.301.817	77.812.345
Corriente	326.093	365.832
No corriente	63.975.724	77.446.513
Total	64.301.817	77.812.345

(1) Corresponden a la provisión efectuada por las pérdidas probables de contingencias de carácter fiscal, laboral y comercial, en base a la opinión de nuestros asesores legales, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle (ver nota 22.1)	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Contingencias tributarias	54.208.233	68.750.633
Contingencias laborales	5.774.453	4.671.795
Contingencias civiles	4.319.131	4.389.917
Total	64.301.817	77.812.345

18.2 Movimientos

El movimiento de los principales conceptos incluidos como provisiones se detalla a continuación:

Detalle	31.12.2015			31.12.2014		
	Litigios	Otras	Total	Litigios	Otras	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero	77.812.345	-	77.812.345	77.812.294	-	77.812.294
Provisiones adicionales	243.330	-	243.330	-	-	-
Incremento (decremento) en provisiones existentes	1.893.402	-	1.893.402	1.064.399	-	1.064.399
Provisión utilizada (pagos efectuados con cargo a la provisión)	343.359	-	343.359	(2.403.975)	-	(2.403.975)
Reverso de provision no utilizada	(182.670)	-	(182.670)	-	-	-
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(15.807.949)	-	(15.807.949)	1.339.627	-	1.339.627
Total	64.301.817	-	64.301.817	77.812.345	-	77.812.345

NOTA 19 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de otros pasivos corrientes y no corrientes al cierre de cada período es la siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Dividendo mínimo	-	695.729
Dividendo por pagar	17.093.596	9.164.842
Otros	714.538	2.192.222
Total	17.808.134	12.052.793
Corriente	17.565.643	11.620.303
No corriente	242.491	432.490
Total	17.808.134	12.052.793

NOTA 20 – PATRIMONIO

20.1 Capital Pagado

Con fecha 21 de agosto de 2013 se produjo la disminución del capital pagado, de pleno derecho, por no haber enajenado a terceros 67 acciones de la serie A y 8.065 acciones de la serie B, que la Sociedad adquirió durante el 2012, de accionistas que ejercieron su derecho a retiro cuando se produjo la fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., pasando de esta forma el capital pagado de un total de M\$270.759.299 a un total de M\$270.737.574.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el capital pagado de la Sociedad asciende a M\$270.737.574 cuya distribución y diferenciación son las siguientes:

20.1.1 Número de acciones:

Serie	Número de acciones suscritas			Número de acciones pagadas			Número de acciones con derecho a voto		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
A	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301	473.289.301
B	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303	473.281.303

20.1.2 Capital:

Series	Capital suscrito			Capital pagado		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
A	135.379.504	135.379.504	135.379.504	135.379.504	135.379.504	135.379.504
B	135.358.070	135.358.070	135.358.070	135.358.070	135.358.070	135.358.070
Total	270.737.574	270.737.574	270.737.574	270.737.574	270.737.574	270.737.574

20.1.3 Derechos de cada serie:

- Serie A: Elegir a 12 de los 14 directores
- Serie B : Recibe el 10% más de los dividendos recibidos por la Serie A y a elegir a 2 de los 14 directores.

20.2 Política de dividendos

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual, a menos que el voto unánime de accionistas lo decidiera de otra manera. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las ganancias acumuladas, excepto que la Junta Ordinaria de Accionistas así lo apruebe. En la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2015, los accionistas acordaron pagar con cargo a las utilidades del ejercicio 2014 un dividendo definitivo para completar el 30% exigido por la ley de sociedades anónimas, el cual fue pagado en mayo de 2015.

De acuerdo a lo dispuesto por la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio de la Sociedad, decidió mantener los ajustes iniciales de la adopción de las NIIF como ganancias acumuladas cuya distribución está condicionada a su realización futura.

Las ganancias acumuladas generadas en la fecha de adopción de las NIIF al 1 de enero de 2009, ascendieron a M\$19.260.703, de las cuales al 31 de diciembre de 2015 se han realizado M\$8.893.477, que están disponibles para su distribución como dividendos, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Evento de Realización	Monto en ganancias acumuladas al 01.01.2009 M\$	Realizado al 31.12.2015 M\$	Monto en ganancias acumuladas al 31.12.2015 M\$
Retasación activos matriz	Venta o deterioro	14.800.384	(11.665.431)	3.134.953
Diferencias provenientes de filiales y asociadas	Venta o deterioro	4.653.301	2.264.615	6.917.916
Costeo por absorción matriz	Venta de productos	305.175	(305.175)	-
Cálculos actuariales beneficios a los empleados	Finiquito de trabajadores	946.803	(578.547)	368.256
Cuentas complementarias impuestos diferidos matriz	Depreciación	(1.444.960)	1.391.061	(53.899)
Total		19.260.703	(8.893.477)	10.367.226

Los dividendos declarados y pagados durante los períodos 2015, 2014 y 2013 son los siguientes:

Característica del dividendo		Característica del dividendo	Utilidades de imputación de dividendos	\$ x acción Serie A	\$ x acción Serie B
2013	Mayo	Adicional	2012	12,30	13,53
2013	Junio	Provisorio	2013	12,30	13,53
2013	Noviembre	Adicional	2012	47,00	51,70
2013	Diciembre	Provisorio	2013	13,10	14,41
2014	Mayo	Adicional	Utilidades Acumuladas	12,37	13,61
2014	Mayo	Definitivo	2013	1,46	1,61
2014	Agosto	Adicional	Utilidades Acumuladas	12,37	13,61
2014	Octubre	Provisorio	2014	13,10	14,41
2015	Enero	Provisorio	2014	9,00	9,90
2015	Mayo	Definitivo	2014	15,00	16,50
2015	Agosto	Adicional	Utilidades Acumuladas	15,00	16,50
2015	Octubre	Provisorio	2015	15,00	16,50
2015	Diciembre (*)	Provisorio	2015	17,00	18,70

(*) Al 31 de diciembre de 2015 este dividendo está pendiente de pago y, conforme a lo acordado en la Sesión de Directorio de Diciembre 2015, estará a disposición de los accionistas a contar del 28 de enero de 2016.

20.3 Otras reservas

El saldo de otras reservas se compone de la siguiente manera:

Concepto	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Reserva por mayor valor de intercambio de acciones	421.701.520	421.701.520	421.701.520
Reservas por diferencias de conversión	(167.447.157)	(53.285.698)	(81.527.711)
Reservas de coberturas de flujo de efectivo	27.087.214	6.125.615	2.258.144
Reserva por ganancias o pérdidas actuariales por beneficios a los empleados	(1.796.285)	(1.237.993)	(1.128.824)
Reservas legales y estatutarias	5.435.538	5.435.538	5.435.538
Total	284.980.830	378.738.982	346.738.667

20.3.1 Reserva por mayor valor intercambio de Acciones

Corresponde a la diferencia entre la valorización al valor justo de la emisión de acciones que Embotelladora Andina S.A. y el valor libros del capital pagado de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., que finalmente fue el valor del aumento de capital escriturado en términos legales.

20.3.2 Reserva de cobertura de flujo de efectivo

Se originan por la valorización a valor justo al cierre de cada ejercicio, de los contratos de derivados vigentes que se han definido como de cobertura. En la medida que los mencionados contratos van venciendo, estas reservas se ajustan reconociendo los resultados correspondientes (ver Nota 21).

20.3.3 Reservas por ganancias o pérdidas actuariales por beneficios a los empleados

Corresponde al efecto por actualización de beneficios al personal por pérdidas actuariales, que de acuerdo a las modificaciones de la NIC 19 deben llevarse a otros resultados integrales.

20.3.4 Reservas legales y estatutarias

El saldo de otras reservas está constituido por el siguiente concepto:

De acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la revalorización del capital pagado correspondiente al año 2009, se presenta formando parte de las otras reservas del patrimonio. El monto generado por este concepto al 31 de diciembre de 2009 asciende a M\$5.435.538.

20.3.5 Reservas por diferencias de cambio por conversión

Corresponde a la traducción de los estados financieros de subsidiarias extranjeras cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación de los estados de situación financiera consolidados. Adicionalmente se presenta en esta cuenta las diferencias de cambio entre la cuenta por cobrar que mantienen Sociedades en Chile con filiales extranjeras, las cuales han sido tratadas como equivalentes de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación. El detalle de reservas de conversión se presenta a continuación:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Brasil	(88.444.294)	(30.861.504)	(36.125.708)
Argentina	(84.913.998)	(56.273.418)	(46.087.935)
Paraguay	21.728.456	41.657.749	8.586.782
Diferencias de cambio cuentas relacionadas	(15.817.321)	(7.808.525)	(7.900.850)
Total	(167.447.157)	(53.285.698)	(81.527.711)

El movimiento de esta reserva para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, es el siguiente:

Detalle	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Brasil	(57.582.790)	5.264.204	(9.220.656)
Argentina	(28.640.580)	(10.185.483)	(16.638.937)
Paraguay	(19.929.293)	33.070.967	8.562.534
Diferencias de cambio relacionadas	(8.008.796)	92.325	(675.107)
Total	(114.161.459)	28.242.013	(17.972.166)

20.4 Participaciones no controladoras

Corresponde al reconocimiento de la porción de patrimonio y resultados de las subsidiarias, que son de propiedad de terceros. El detalle al 31 de Diciembre 2015, 2014 y 2013 es el siguiente:

Detalle	Participaciones no controladoras								
	Porcentaje %			Patrimonio			Resultados		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Embotelladora del Atlántico S.A.	0.0171	0.0171	0.0171	14.484	13.181	13.118	5.262	2.014	2.692
Andina Empaques Argentina S.A.	0.0209	0.0209	0.0209	2.220	2.093	1.760	798	536	406
Paraguay Refrescos S.A.	2.1697	2.1697	2.1697	5.522.797	5.996.843	5.051.217	406.211	400.771	287.112
Inversiones Los Andes Ltda.	-	-	0.0001	-	-	51	-	-	-
Vital S.A.	35.0000	35.0000	35.0000	8.891.548	8.910.290	9.216.505	(4.556)	(286.878)	502.397
Vital Aguas S.A.	33.5000	33.5000	33.5000	1.967.652	1.948.634	1.913.632	50.933	21.517	115.774
Envases Central S.A.	40.7300	40.7300	40.7300	4.661.764	4.832.197	4.567.226	(224.206)	179.243	376.163
Andina Inversiones Societarias S.A.	-	-	0.0001	-	-	37	-	-	2
Total				21.060.465	21.703.238	20.763.546	234.442	317.203	1.284.546

20.5 Ganancias por acción

La utilidad por acción básica presentada en el estado consolidado de resultados integrales, se calcula como el cociente entre los resultados del período y el número de acciones promedio vigentes en circulación durante el mismo año.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 la utilidad por acción utilizada para el cálculo por acción básica y diluida es la siguiente:

Utilidad por acción	31.12.2015		
	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Utilidad atribuible a tenedores de acciones (M\$)	41.840.108	46.023.376	87.863.484
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	88,40	97,24	92,82

Utilidad por acción	31.12.2014		
	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Utilidad atribuible a tenedores de acciones (M\$)	24.702.640	27.172.444	51.875.084
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	52,19	57,41	54,80

<u>Utilidad por acción</u>	<u>31.12.2013</u>		
	<u>SERIE A</u>	<u>SERIE B</u>	<u>TOTAL</u>
Utilidad atribuible a tenedores de acciones (M\$)	42.373.551	46.609.127	88.982.678
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	89.53	98.48	94.01

NOTA 21 – ACTIVOS Y PASIVOS POR INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantiene los siguientes pasivos por derivados:

21.1 Swap de moneda extranjera de partidas reconocidas contablemente:

a) Cross Currency Swap Crédito Itaú

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantenía contratos derivados para asegurar obligaciones bancarias en Brasil denominadas en dólares por MUS\$35.714, para convertirlas a obligaciones en Reales. La valorización de dichos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando un valor a cobrar al 31 de diciembre de 2015 de M\$13.463.222 la cual se presenta dentro de otros activos financieros no corrientes. Dicho contrato de cobertura tiene fecha de vencimiento en el año 2017 al igual que la obligación principal. Adicionalmente el exceso de valor por sobre las partidas cubiertas por M\$959.012 (M\$639.447 al 31 de diciembre de 2014), generados en el contrato derivado han sido reconocidos dentro de otras reservas del patrimonio de la controladora al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014. El importe de las utilidades netas reconocidas en resultados para los pasivos financieros en dólares de EE.UU. que fueron neutralizados por el reciclaje de contratos de derivados de capital ascendieron a M\$6.238.586 al 31 de diciembre de 2015 (M\$1.632.629 al 31 de diciembre de 2014).

b) Cross Currency Swaps, relacionada con Bono USA

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantenía contratos derivados para asegurar obligaciones con el público emitidas en dólares norteamericanos por US\$570 millones, para convertirlas en obligaciones en UF y Reales. La valorización de dichos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando un valor a cobrar neto al 31 de diciembre de 2015 es de M\$168.011.084 la cual se presenta dentro de otros activos financieros no corrientes. Dicho contrato de cobertura tiene fecha de vencimiento en el año 2023 al igual que la obligación principal. Adicionalmente el valor razonable de M\$26.128.202, generado en el contrato derivado ha sido reconocido dentro de otras reservas del patrimonio al 31 de diciembre de 2015. La parte inefectiva de este SWAP fue llevada a otras ganancias y pérdidas por un monto de M\$4.698.187 de pérdida al 31 de diciembre de 2015 (M\$5.995.530 al 31 de diciembre de 2014).

El importe de las fluctuaciones cambiarias reconocidas en resultados para los pasivos financieros en dólares de EE.UU. y aquella parte declarada como efectiva que fueron absorbidos por los importes reconocidos en el resultado integral ascendió a M\$71.749.245 (M\$16.427.083 al 31 de diciembre de 2014).

21.2 Forward de moneda de transacciones esperadas altamente probables:

Durante los años 2013 y 2014 la Sociedad celebró contratos para asegurar el tipo de cambio en compras de materias primas a realizarse durante el año 2014 y 2015. Al 31 de diciembre de 2015, los contratos vigentes ascienden MMUS\$0,15 (MMUS\$ 125,1 al 31 de diciembre de 2014). La valorización de dichos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando una utilidad para el período finalizado al 31 de diciembre de 2015 de

M\$292.015 (utilidad de M\$196.009 al 31 de diciembre de 2014), y un pasivo de cobertura al 31 de diciembre de 2015 por M\$107.428 (activo de M\$2.871.333 y pasivo de M\$4.431.484 al 31 de diciembre de 2014). Los contratos que aseguran flujos futuros de moneda extranjera han sido designados como cobertura a partir del 01 de agosto de 2014, llevándose a partir de esa fecha contabilidad de coberturas, al 31 de diciembre de 2015, no existen saldos pendientes por reciclar a resultados netos. Los contratos de futuros que aseguran precios de materias futuras no han sido designados como contratos de cobertura, por lo cual sus efectos en las variaciones del valor razonable se llevan directamente al estados de resultados bajo la línea otras ganancias y pérdidas.

Dado que dichos contratos no han cumplido con los requisitos de documentación exigidos por NIIF para ser considerados como de cobertura, se han tratado como contratos de inversión llevándose sus efectos directamente a resultados.

Jerarquías de valor razonable

La Compañía mantiene un activo por M\$181.474.306 al 31 de diciembre de 2015 y un pasivo relacionado con contratos de derivado de moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 por M\$107.428 (activo de M\$53.878.573 y pasivo de M\$4.431.484 al 31 de diciembre de 2014). Aquellos contratos que cubren partidas existentes, han sido clasificados en el mismo rubro de las partidas cubiertas, el monto neto de contratos de derivados por conceptos que cubren partidas esperadas han sido clasificadas dentro de activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes. La totalidad de los contratos de cobertura se contabilizan a su valor razonable dentro del estado consolidado de situación financiera. La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

Nivel 1: Los precios cotizados en un mercado para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).

Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable directamente en el mercado.

Durante el período de reporte al 31 de diciembre de 2015, no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable, todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

	Mediciones del valor razonable al 31 de diciembre de 2015			Total M\$
	Precios de mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) M\$	Variables significativas Observables (Nivel 2) M\$	Variables significativas no observables (Nivel 3) M\$	
Activos				
Activos corrientes				
Otros activos financieros no corrientes	-	181.474.306	-	181.474.306
Total activos	-	181.474.306	-	181.474.306
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	-	107.428	-	107.428
Total Pasivos	-	107.428	-	107.428

	Mediciones del valor razonable al 31 de diciembre de 2014			Total M\$
	Precios de mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1)	Variables significativas Observables (Nivel 2)	Variables significativas no observables (Nivel 3)	
	M\$	M\$	M\$	
Activos				
Activos corrientes				
Otros activos financieros corrientes	-	2.871.333	-	2.871.333
Otros activos financieros no corrientes	-	51.007.240	-	51.007.240
Total activos	-	53.878.573	-	53.878.573
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	-	4.431.484	-	4.431.484
Total Pasivos	-	4.431.484	-	4.431.484

NOTA 22 – LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

22.1 Juicios u otras acciones legales:

La Sociedad Matriz y sus filiales no enfrentan contingencias judiciales o extrajudiciales que de acuerdo a la estimación de los asesores legales de la compañía pudieran derivar en pérdidas o ganancias de carácter material o importante para ellas, salvo lo que a continuación se indica:

- 1) Embotelladora del Atlántico S.A., enfrenta procedimientos judiciales de carácter laboral, tributario, civil y comercial. Las provisiones contables para cubrir las contingencias de una eventual pérdida por estos juicios ascienden a M\$1.467.587. En base a la opinión de nuestros asesores legales, la Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas puedan afectar materialmente los resultados y el patrimonio de la Compañía. Adicionalmente, Embotelladora del Atlántico S.A., mantiene M\$699.625 en depósitos a plazo para garantizar obligaciones judiciales.
- 2) Rio de Janeiro Refrescos Ltda., enfrenta procedimientos judiciales de carácter laboral, tributario, civil y comercial. Las provisiones contables para cubrir las contingencias de una eventual pérdida en éstos procesos ascienden a M\$62.570.819. En base a la opinión de nuestros asesores legales, la Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas puedan afectar materialmente los resultados y el patrimonio de la Compañía. Como es costumbre en Brasil, Rio de Janeiro Refrescos Ltda. mantiene depósitos judiciales y bienes dados en prenda para garantizar el cumplimiento de ciertos procesos, independientemente de si éstos han sido catalogados como de pérdida remota posible o probable. Los montos depositados o dados en prenda como garantía judicial al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a M\$86.364.210 y M\$113.574.536, respectivamente.

Parte de los activos dados en garantía por Rio de Janeiro Refrescos Ltda. al 31 de diciembre de 2014, están en proceso de liberación y otras ya han sido liberados a cambio de seguros de garantía y carta de fianza tomadas por R\$499.421.531, con distintas Instituciones Financieras y Compañías de Seguro en Brasil, a través de la cuales mediante una comisión de 0,6% anual, dichas instituciones se hacen responsables de cumplir con las obligaciones con las autoridades fiscales brasileñas en caso de resolverse un litigio en contra de Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y en caso que esta última se viera imposibilitada de cumplir con la obligación mencionada. Adicionalmente, y en caso de darse la situación mencionada anteriormente Rio de Janeiro Refrescos Ltda. se compromete a pagar a las instituciones financieras y compañías de seguros los montos desembolsados a las autoridades fiscales brasileñas.

Las principales contingencias que enfrenta Rio de Janeiro Refrescos son las siguientes:

a) Contingencias tributarias por créditos de Impuestos sobre Productos Industrializados-IPI.

Rio de Janeiro Refrescos es parte en una serie de procedimientos en curso, en los que las autoridades fiscales federales brasileras demandan el pago de impuestos al valor agregado sobre productos industrializados (Imposto sobre Productos Industrializados, o IPI) supuestamente adeudados por la ex - Compañía de Bebidas Ipiranga. El monto inicial demandado ascendía a un monto R\$1.330.473.161 (monto histórico sin reajustes), correspondientes a distintos juicios relacionadas con la misma causal descrita. En junio de 2014 uno de estos juicios por R\$598.745.218 fue resuelto a favor de la Compañía, sin embargo, existen nuevos litigios que surgieron posteriormente a la compra de la ex -Compañía de Bebidas Ipiranga (Octubre de 2013) que suman R\$303.518.513.

La Sociedad rechaza la posición de la autoridad tributaria brasileña en estos procedimientos, y considera que Compañía de Bebidas Ipiranga tenía derecho a reclamar los créditos fiscales del IPI en relación con sus compras de ciertos insumos exentos de proveedores localizados en la zona de Libre Comercio de Manaus.

En base a la opinión de sus asesores, y de los resultados judiciales obtenidos hasta la fecha, la Administración estima que estos procedimientos no representan pérdidas probables, en consecuencia no se ha registrado provisiones sobre estas causas.

No obstante lo señalado anteriormente, las normas contables de información financiera relacionadas con combinación de negocios en el aspecto de distribución del precio de compra, establecen que las contingencias deben ser valuadas una por una de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y descontadas a valor justo desde la fecha en que se estime se pueda generar la pérdida. En función de este criterio de un total de contingencias identificadas ascendentes a R\$1.169.888.014 (monto incluye reajustes de juicios vigentes) la Compañía registró una provisión de R\$201.880.601 equivalentes a M\$36.715.716.

b) Contingencias tributarias sobre causas de ICMS e IPI.

Se refieren principalmente a liquidaciones tributarias emitidas por apropiación anticipada de créditos de ICMS sobre los activos inmovilizados, el pago de la sustitución del impuesto ICMS a las operaciones, los créditos extemporáneos IPI calculado sobre bonificaciones, entre otros.

La Compañía no considera que estos juicios ocasionarán pérdidas significativas, dado que su pérdida se consideran improbables. Sin embargo, las normas contables de información financiera relacionadas con combinación de negocios en el aspecto de distribución del precio de compra, establecen que las contingencias deben ser valuadas una por una de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y descontadas a valor justo desde la fecha en que se estime se pueda generar la pérdida. En función de este criterio se ha generado una provisión de inicio en la contabilización de la combinación de negocios de R\$96,5 millones de reales equivalentes a M\$17.547.397.

3) Embotelladora Andina S.A., y sus filiales chilenas enfrentan juicios tributarios, comerciales, laborales y otros. Las provisiones contables para cubrir las otras contingencias por eventuales pérdidas derivadas de estos juicios ascienden a M\$263.411. La Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas afecten los resultados y el patrimonio de la Compañía, de acuerdo a la opinión de sus asesores legales.



22.2 Garantías directas y activos restringidos:

Las garantías directas y los activos restringidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

Garantías que comprometen activos incluidos dentro de los estados financieros:

Acreedor de la garantía	Deudor		Activos comprometidos		Valor contable	
	Nombre	Relación	Garantía	Tipo	31.12.2015	31.12.2014
					M\$	M\$
Industria Metalúrgica Inamar Ltda.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Terreno	Propiedad Planta y Equipo	17.292.040	-
Bodega San Francisco	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	6.788
Gas licuado Lipigas S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.140	1.140
Nazira Tala	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.416	3.416
Nazira Tala	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Efectivo	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.508	3.508
Inmob. e Invers. Supetar Ltda.	Transportes Polar S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4.579	4.579
María Lobos Jamet	Transportes Polar S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.565	2.565
Reclamantes ações trabalhistas	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	2.499.232	15.017.759
Reclamantes ações civiles y tributarias	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	7.929.131	15.817.942
Instituciones Gubernamentales	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	-	6.944.052
Instituciones Gubernamentales	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Planta y Equipos, Neto	Propiedades, Planta y Equipo	75.935.847	75.794.783
Distribuidora Baraldo S.H.	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	1.089	1.419
Acuña Gomez	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	1.634	2.129
Municipalidad Gral. Alvear	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	-	9.170
Municipalidad San Martín Mza	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	19.606	25.544
Nicanor López	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	1.168	1.522
Municipalidad Bariloche	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	96.045	385.720
Municipalidad San Antonio Oeste	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	2.316	3.017
Municipalidad Chivilcoy	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	538.968	979.627
Municipalidad Carlos Casares	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	4.862	6.334
Granada Maximiliano	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	9.803	12.772
CICSA	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Garantías CICSA por envases	Otros activos financieros corrientes	30.335	39.524
Locadores varios	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Garantías por alquileres	Otros activos financieros corrientes	11.297	10.710
Aduana de Ezeiza	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Importación Maquinaria	Otros activos financieros corrientes	47.023	9.924
Municipalidad de Junin	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	9.508	8.300
Almada Jorge	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Deposito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	14.626	17.332
Banco Santander Río	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	-	943.434
Banco Galicia	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	-	1.036.261
Banco HSBC	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	-	148.666
Banco Industrial	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	-	813.969
Banco ICBC	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	-	160.501
Rofex	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Efectivo	Otros activos financieros, corrientes	-	1.729.820
					104.459.738	119.942.227



Garantías otorgadas sin compromiso de activos incluidos dentro de los Estados Financieros:

Acreedor de la garantía	Deudor		Activos comprometidos		Montos involucrados	
	Nombre	Relación	Garantía	Tipo	31.12.2015	31.12.2014
					M\$	M\$
Linde Gas Chile	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Boleta Garantía	639.144	546.075
Echeverría, Izquierdo Ingeniería y Construcción.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta garantía	Boleta garantía	536.315	515.348
Rabstad Chile S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta garantía	Boleta garantía	-	640.000
Aduana de Ezeiza	Andina Empaques Argentina S.A.	Subsidiaria	Fiel cumplimiento contrato	Seguro de Caución	235.981	-
Processos trabalhistas	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	575.583	567.285
Processos administrativos	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	2.370.025	2.041.360
Governo Federal	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	74.198.243	86.750
Governo Estadual	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	10.450.612	9.632.911
HSBC	Sorocaba Refrescos	Coligada	Préstamo	Aval Solidario	3.637.369	5.162.012
Otros	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Boleta Garantía	3.234.566	1.246.117

NOTA 23 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos, incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en tratar de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos. A continuación se describen las principales políticas establecidas por el grupo para administrar los riesgos financieros.

Riesgo tasa interés

Al 31 de diciembre de 2015, la empresa mantiene la totalidad de sus obligaciones de deuda denominada a tasa fija, los factores de variabilidad están dados por las monedas en que están expresados; UF y US\$ (son variables). En consecuencia, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado respecto de los flujos de caja de la empresa es bajo.

El mayor endeudamiento de la Compañía corresponde a Bonos de propia emisión, la porción de bonos de propia emisión emitidos en el mercado nacional se encuentran denominados en unidades de fomento, que está indexada a la inflación en Chile (las ventas de la Compañía se correlacionan con la variación de la UF). Si la inflación en Chile, hubiese generado una variación de la unidad de fomento de un 5,00% durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (en vez de 4,07%, sin considerar cambios en el nivel de ventas), los resultados de la Sociedad hubiesen sido menores en M\$2.220.471.

También existen US\$575 millones de dólares de bonos de propia emisión, los cuales se encuentran protegidos de la fluctuación del dólar con contratos cross currency swap.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Compañía proviene principalmente de las cuentas por cobrar comerciales mantenidas con clientes minoristas, distribuidores mayoristas y cadenas de supermercados de mercados domésticos; y las inversiones financieras mantenidas con bancos e instituciones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos e instrumentos financieros derivados.

El riesgo de crédito relacionado a cuentas por cobrar comerciales es administrado y monitoreado por la Gerencia de Administración y Finanzas de cada unidad de negocio. La Compañía posee una amplia base de clientes que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. Los límites de crédito son establecidos para todos los clientes con base en una calificación interna y su comportamiento de pago. Las cuentas por cobrar comerciales pendientes de pago son monitoreadas mensualmente. Adicionalmente, la Compañía toma seguros de crédito que cubren en lo sustancial los saldos de Deudores Comerciales.

La Compañía estima que no son necesarias provisiones de riesgo de crédito adicionales a las provisiones individuales y colectivas determinadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Respecto de las colocaciones financieras, estas se efectúan en las entidades financieras de mayor rating crediticio de cada uno de los países en que se opera.

Riesgo de Tipo de cambio

La compañía está expuesta a tres tipos de riesgo originados por la volatilidad de los tipos de cambio:

a) La exposición de las inversiones en el extranjero: dicho riesgo se origina en la conversión de las inversiones netas desde la moneda funcional de cada país (Real Brasileño, Peso Argentino, Guaraní Paraguayo) a la moneda de presentación de la matriz (Peso Chileno). La apreciación o devaluación del peso chileno respecto a cada una de las monedas funcionales de cada país, origina disminuciones e incrementos patrimoniales, respectivamente. La Compañía no efectúa coberturas respecto a este riesgo.

a.1 Inversión en Argentina

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene una inversión neta de M\$93.361.632 en Argentina, compuesta por el reconocimiento de activos por M\$213.255.949 y pasivos por M\$119.894.317. Dichas inversiones reportan el 33,4% de los ingresos por ventas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2015, la devaluación experimentada por el peso argentino respecto al peso chileno durante el 2015 ascendió a un 23,2%.

Durante el año 2015 existieron restricciones cambiarias en Argentina y hasta mediados de diciembre existió un mercado paralelo de divisas con un tipo de cambio más alto que el oficial. Con la llegada del nuevo gobierno argentino, las medidas de fijación de tipo de cambio se aligeraron, aumentando la paridad del peso argentino versus dólar al cierre a valores similares a los que mantenía el mercado paralelo.

Si el tipo de cambio del peso argentino se devaluara un 5% adicional respecto al peso Chileno, la compañía tendría una disminución de resultados reconocidos por las operaciones en Argentina por M\$1.625.272 y una disminución patrimonial de M\$3.130.550, originada por un menor reconocimiento de M\$8.287.291 de activos y M\$5.156.741 de pasivos.

a.2 Inversión en Brasil

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene una inversión neta de M\$232.051.982 en Brasil, compuesta por el reconocimiento de activos por M\$777.732.309 y pasivos por M\$545.680.327. Dichas inversiones reportan el 32,3% de los ingresos por venta de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2015, la devaluación experimentada por el real brasileño respecto al peso chileno ascendió a un 20,4%.

Si el tipo de cambio del real brasileño se devaluara un 5% adicional respecto al peso Chileno, la compañía tendría una disminución en los resultados reconocidos por las operaciones en Brasil de M\$1.517.936 y una

disminución patrimonial de M\$10.550.913, compuesta por un menor reconocimiento de activos por M\$23.178.980 y un menor reconocimiento de pasivos por M\$12.628.067.

a.3 Inversión en Paraguay

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene una inversión neta de M\$254.537.390 en Paraguay, compuestas por el reconocimiento de activos por M\$293.387.289 y pasivos por M\$38.849.900. Dichas inversiones reportan el 6,9% de los ingresos por ventas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2015, la devaluación experimentada por el guaraní paraguayo respecto al peso chileno ascendió a un 7,1%.

Si el tipo de cambio del guaraní paraguayo se devaluara un 5% adicional respecto al peso Chileno, la compañía tendría una disminución de resultados reconocidos por las operaciones en Paraguay de M\$896.581 y una disminución patrimonial de M\$12.221.058, compuesta por un menor reconocimiento de activos por M\$14.153.122 y un menor reconocimiento de pasivos por M\$1.932.064.

b) Exposición neta de activos y pasivos en moneda extranjera: dicho riesgo se origina principalmente en la mantención de obligaciones en dólares, por lo cual la volatilidad del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional de cada país genera una variación en la valorización de dichas obligaciones, con el consiguiente efecto en resultados.

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2015 una posición pasiva neta en dólares de M\$425.347.228, compuesta básicamente por obligaciones con el público y obligaciones con instituciones financieras por M\$438.945.530 compensados parcialmente por activos financieros denominados en dólares por M\$13.598.302.

Del total de pasivos financieros denominados en dólares, M\$25.499.255 provienen de deudas tomadas por la operación de Brasil y que están expuestos a la volatilidad del real Brasileño respecto al dólar estadounidense. Por otro lado M\$413.446.275 de los pasivos en dólares corresponden a las operaciones Chilenas, por lo cual están expuestos a la volatilidad del peso chileno respecto al dólar estadounidense.

Con el objeto de proteger a la Compañía de los efectos en resultado producto de la volatilidad del real brasileño y el peso chileno respecto al dólar estadounidense, se han contratado derivados (cross currency swaps) que cubren casi el 100% de las obligaciones financieras denominadas en dólares.

Al designar dichos contratos como derivados de cobertura, los efectos en resultados por las variaciones en el peso chileno y el real brasileño respecto al dólar estadounidense, son mitigados anulando su exposición al tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2015 la exposición neta de la Compañía a monedas extranjeras sobre activos y pasivos existentes, descontando los contratos derivados contratados, es una posición activa de M\$10.038.822.

c) Exposición de activos comprados o indexados a moneda extranjera: dicho riesgo se origina en las compras de materias primas e inversiones de propiedades, planta y equipos, cuyos valores están expresados en

moneda distinta a la funcional de la filial. Dependiendo de la volatilidad del tipo de cambio se pueden generar variaciones de valor de los costos o inversiones a través del tiempo.

Las compras anuales de materias primas denominadas o indexadas en dólares, asciende a un 19% de nuestros costos de ventas o aproximadamente 340 millones de dólares.

Adicionalmente, y dependiendo de las condiciones de mercado, la Compañía efectúa contratos de derivados de moneda extranjera para aminorar el efecto del tipo de cambio en los egresos de caja expresados en dólares norteamericanos que corresponden principalmente a pago de proveedores de materias primas y activo fijo. Al 31 de diciembre de 2015 no existen contratos para cubrir compras futuras en dólares.

De acuerdo al porcentaje de compras de materias primas que se efectúan o se indexan a dólares norteamericanos, una eventual devaluación de monedas respecto al dólar en un 5% en los cuatro países donde opera la Compañía y, descontados los contratos de derivados tomados para mitigar el efecto volatilidad de las monedas, manteniendo todo constante, originaría un menor resultado acumulado al 31 de diciembre de 2015 ascendente a M\$10.905.763. Actualmente, la Compañía tiene contratos para cubrir este efecto en Brasil.

Riesgo de commodities

La empresa enfrenta el riesgo de las fluctuaciones de precio en los mercados internacionales del azúcar, aluminio y resina de PET, insumos necesarios para la elaboración de bebestibles y envases, los que en conjunto representan entre un 35% y 40% del costo de explotación. Los posibles efectos que existirían dentro de los presentes estados financieros consolidados ante un 5% de eventual alza de precios de sus principales materias primas, sería aproximadamente una reducción de nuestros resultados acumulados al 31 de diciembre de 2015 del orden de M\$6.326.712. Para minimizar y/o estabilizar dicho riesgo, con frecuencia se toman contratos de abastecimiento y compras anticipadas.

Riesgo de liquidez

Los productos que vendemos son pagados principalmente en efectivo y a crédito de muy corto plazo, por lo tanto, nuestra principal fuente de financiamiento proviene de nuestros flujos operacionales. Este flujo de caja históricamente ha sido suficiente para cubrir las inversiones en el curso normal de nuestro negocio, así como la distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas. En caso de financiamiento adicional por expansiones geográficas u otras necesidades adicionales, las principales fuentes de financiamiento consideran: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales chilenos y extranjeros (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto a nivel internacional y en los mercados locales donde tenemos operaciones y; (iii) ofertas de acciones públicas.

El siguiente cuadro presenta un análisis de los vencimientos comprometidos por la Sociedad en pago de obligaciones a través del tiempo:

Rubro	Año de vencimiento				
	1 año	Más de 1 Hasta 2	Más 2 Hasta 3	Más de 3 Hasta 4	Mas de 4 y más
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones bancarias	24.591.989	20.027.145	4.671.470	3.216.844	3.397.764
Obligaciones con el público	45.517.624	51.678.519	44.905.830	44.683.510	880.189.651
Obligaciones por arrendamientos	10.338.214	3.646.445	2.719.674	2.103.210	14.723.714
Obligaciones contractuales	158.942.337	63.211.521	12.058.315	8.271.526	60.000.306
Total	239.390.164	138.563.630	64.355.289	58.275.090	958.311.435

NOTA 24 – GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de los otros gastos por naturaleza, es el siguiente:

Detalle	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Costos directos de producción	841.498.727	841.172.891	709.805.149
Gastos por empleados	296.611.242	264.644.018	214.183.604
Gastos de Transporte y distribución	181.481.242	172.927.314	153.775.697
Publicidad	43.676.871	48.109.609	45.729.107
Depreciación y amortización	100.632.332	102.966.925	83.336.884
Reparación y mantenimiento	33.732.510	34.374.318	29.869.212
Otros gastos	164.164.860	146.232.108	113.697.218
Total	1.661.797.784	1.610.427.183	1.350.396.871

NOTA 25 – OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos por función, es el siguiente:

Detalle	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Utilidad por venta participación Leao Junior	-	300.816	-
Utilidad venta de activo fijo	233.255	2.533.546	3.345.299
Otros	238.314	1.136.259	1.040.318
Total	471.569	3.970.621	4.385.617

NOTA 26 – OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros gastos por función, es el siguiente:

Detalle	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Impuesto a los débitos bancarios	8.219.046	6.130.568	6.189.979
Contingencias y honorarios asociados	8.866.661	3.502.207	7.071.527
Castigo, bajas y pérdida en venta de activo fijo	3.979.594	5.812.123	7.546.982
Provisión Créditos Fiscales (Brasil)	-	-	1.970.894
Provisión Depósitos Judiciales (Brasil)	-	-	1.255.090
Proyecto reestructuración distribución (Chile)	-	-	3.148.187
Gastos asociados a combinación de negocios	-	-	772.689
Donaciones	214.856	2.034.119	582.000
Otros	702.891	1.112.254	1.924.749
Total	21.983.048	18.591.271	30.462.097

NOTA 27 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y costos financiero, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

Detalle	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Ingresos por intereses	9.175.522	7.770.198	4.497.802
Otros ingresos financieros	942.853	885.425	475.510
Total	10.118.375	8.655.623	4.973.312

b) Costos financieros

Detalle	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Intereses bonos	42.096.039	44.917.601	12.441.966
Intereses por préstamos bancarios	8.115.445	15.029.145	14.283.636
Otros costos financieros	5.457.733	5.134.685	2.218.421
Total	55.669.217	65.081.431	28.944.023

NOTA 28 – OTRAS (PÉRDIDAS) GANANCIAS

El detalle de otras (pérdidas) ganancias, es el siguiente:

Detalle	01.01.2015	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$	M\$
Utilidad (pérdida) operaciones de derivados	(1.620.304)	196.009	1.711.816
Pérdida porción inefectiva de derivados de cobertura (Ver nota 21 (b)).	(4.698.187)	(5.995.530)	(559.875)
Reverso provisiones año anterior	-	1.411.030	-
Reestructuración de operaciones (Planta Renca)	-	-	(94.143)
Otros ingresos y egresos	17.370	(3.614)	(317.425)
Total	(6.301.121)	(4.392.105)	740.373

NOTA 29 – MEDIO AMBIENTE (No Auditado)

La Sociedad ha efectuado desembolsos por concepto de mejoramientos de procesos industriales, equipos de medición de flujos de residuos industriales, análisis de laboratorios, consultorías sobre impactos en el medio ambiente y otros estudios por un monto de M\$2.402.749

El detalle de estos desembolsos por país es el siguiente:

Países	Período 2015		Compromisos futuros	
	Imputado a gastos	Imputado a activo fijo	A ser imputado a gastos	A ser imputado a activo fijo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Chile	868.113	-	-	-
Argentina	601.537	715	245.048	-
Brasil	483.228	17.973	114.667	-
Paraguay	86.788	344.395	-	-
Total	2.039.666	363.083	359.715	-

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

En sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, el Directorio de Embotelladora Andina S.A. acordó constituir una sociedad anónima cerrada denominada Coca-Cola Del Valle New Ventures S.A. (“Coca-Cola Del Valle”).

El capital de Coca-Cola Del Valle será de \$10.000.000, y será aportado en un 35% por Embotelladora Andina S.A., 15% por Embonor S.A., y 50% por Coca-Cola de Chile S.A. Coca-Cola Del Valle tendrá como objeto principal el desarrollo y producción de jugos, aguas y bebidas no carbonatadas bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company, que Andina y Coca-Cola Embonor S.A., se encuentran autorizadas para comercializar y distribuir en sus respectivos territorios de franquicia.

No existen otros hechos posteriores que puedan afectar en forma significativa la situación financiera consolidada de la compañía.

ITEM 19. ANEXOS

Los anexos presentados o incorporados por referencia en este informe anual se detallan a continuación:

INDICE DE ANEXOS

Anexo N°	Descripción
1.1	Modificación a los Estatutos de Embotelladora Andina S.A. de fecha 25 de junio de 2012 (incorporado por referencia al Anexo 1.1 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).
2.1	Modificación al Contrato Depositario de fecha 14 de diciembre de 2000, entre Embotelladora Andina S.A., The Bank of New York como Depositario y Tenedores y Propietarios Beneficiarios de los American Depositary Receipts (incorporado por referencia al Anexo 1.3 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
2.2	Prospecto para la emisión de Bonos Yankee de fecha 30 de septiembre de 1997, entre Embotelladora Andina S.A., Credit Suisse First Boston Corporation, y J.P. Morgan Securities Inc. (presentado ante la SEC en EE.UU. el 30 de septiembre de 1997 y también disponible en nuestro sitio web).
4.1	Modificación al Contrato de Opción de Compra de Acciones de fecha 17 de diciembre de 1996, entre Inversiones Freire Limitada, Inversiones Freire Dos Limitada, Coca-Cola Interamerican Corporation, Coca-Cola de Argentina S.A., The Coca-Cola Company, y Embotelladora Andina S.A. y Contrato de Custodia de Acciones entre Inversiones Freire Limitada e Inversiones Freire Dos Limitada and Citibank, N.A. (incorporado por referencia al Anexo 1.5 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.2	Modificación de fecha 31 de agosto de 2012 al Pacto de Accionistas Modificado de fecha 25 de junio de 2012, entre Embotelladora Andina S.A., The Coca-Cola Company, Coca-Cola Interamerican Corporation, Coca-Cola de Argentina S.A., Bottling Investment Limited, Inversiones Freire Ltda., e Inversiones Freire Dos Ltda (incorporado por referencia al Anexo 4.2 del Informe Anual 20-F presentado el 15 de mayo de 2014 (Archivo N° 001-13142)).
4.3	Traducción del Contrato Embotellador tipo (incorporado por referencia al Anexo 1.2 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.4	Contrato de Embotellador de fecha 10 de febrero de 2007 entre Embotelladora del Atlántico S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.1 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.5	Modificación de fecha 1 de febrero de 2012 al Contrato de Embotellador de fecha 10 de febrero de 2007 entre Embotelladora del Atlántico S.A. y Schweppes Holdings Limited (incorporado por referencia al Anexo 1.2.2 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.6	Modificación de fecha 30 de junio de 2013 al Contrato de Embotellador de fecha 10 de febrero de 2007 entre Embotelladora del Atlántico S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.2 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.7	Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.8	Modificación de fecha 16 de octubre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.9	Modificación de fecha 16 de octubre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.10	Modificación de fecha 17 de noviembre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.11	Modificación de fecha 28 de noviembre de 2003 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentando el 30 de

	abril de 2013 (Archivo N° 001-13142).
4.12	Modificación de fecha 1 de marzo de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.13	Modificación de fecha 26 de noviembre de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.14	Modificación de fecha 7 de diciembre de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.15	Modificación de fecha 27 de diciembre de 2004 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.4 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.16	Modificación de fecha 28 de julio de 2008 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Embotelladora del Atlántico S.A., Coca-Cola Polar Argentina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.17	Modificación de fecha 28 de julio de 2008 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de julio de 2003 entre Embotelladora del Atlántico S.A., Coca-Cola Polar Argentina S.A. y Schweppes Holdings Limited (incorporado por referencia al Anexo 1.2.3 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.18	Contrato de Embotellador de fecha 4 de octubre de 2007 entre Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.5 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.19	Modificación de fecha 4 de octubre de 2012 al Contrato de Embotellador de fecha 4 de octubre de 2007 entre Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.6 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.20	Modificación de fecha 7 de febrero de 2013 al Contrato de Embotellador de fecha 4 de octubre de 2007 entre Cia. de Bebidas Ipiranga y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 4.20 del Informe Anual 20-F presentado el 15 de mayo de 2014 (Archivo N° 001-13142)).
4.21	Contrato de Embotellador de fecha 1 de septiembre de 2008 entre Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.7 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.21.1	Modificación de fecha 9 de julio de 2014 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de septiembre de 2008 entre Embotelladora Andina S.A. (ex-Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.) y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 4.21.1 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2015 (Archivo N° 001-13142)).
4.21.2	Contrato de Embotellador de fecha 3 de noviembre de 2014 entre Embotelladora Andina (ex-Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.) y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 4.21.2 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2015 (Archivo N° 001-13142)).
4.22	Contrato de Embotellador de fecha 1 de febrero de 2008 entre Embotelladora Andina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.9 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.23	Modificación de fecha 1 de febrero de 2013 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de febrero de 2008 entre Embotelladora Andina S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.9 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.24	Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.10 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.25	Modificación de fecha 3 de marzo de 2010 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 1.2.10 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2013 (Archivo N° 001-13142)).
4.26	Modificación de fecha 6 de noviembre de 2014 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 4.26 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2015 (Archivo N° 001-13142)).
4.27	Modificación de fecha 25 de marzo de 2015 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 4.26 del Informe Anual 20-F presentado el 30 de abril de 2015 (Archivo N° 001-13142)).

Anexo N°**Descripción**

4.28	Modificación de fecha 1 de septiembre de 2015 al Contrato de Embotellador de fecha 1 de diciembre de 2004 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (presentado conjuntamente).
8.1	Subsidiarias (presentado conjuntamente).
12.1	Certificación de Miguel Ángel Peirano, Vice Presidente Ejecutivo, de conformidad con las normas 13a-14 (a) (17 CFR 240.13 ^a -12(a)) o las normas 15d-14 (a) (17 CFR 240.15d-14 (a)) (presentado conjuntamente).
12.2	Certificación de Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Finanzas de conformidad con las normas 13a-14 (a) (17 CFR 240.13 ^a -12(a)) o las normas 15d-14 (a) (17 CFR 240.15d-14 (a)) (presentado conjuntamente).
13.1	Certificación de Miguel Ángel Peirano, Vice Presidente Ejecutivo, de conformidad al 18 U.S.C. Capítulo 6, Sección 1350 (presentado conjuntamente).
13.2	Certificación de Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Finanzas, de conformidad al 18 U.S.C. Capítulo 6, Sección 1350 (presentado conjuntamente).

Contrato de Embotellador

EL PRESENTE CONTRATO, vigente a partir del 1 de septiembre de 2015, es celebrado por y entre THE COCA-COLA COMPANY, una sociedad constituida y existente conforme a las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, con oficinas principales en One Coca-Cola Plaza, N.W., en la Ciudad de Atlanta, Estado de Georgia 30313, Estados Unidos de América (en adelante, la "Compañía"); y PARAGUAY REFRESCOS S.A., una sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes de Paraguay, con oficinas principales en Ruta A Ñemby Km. 3,5, Barcequillo, San Lorenzo, Asunción, Paraguay (en adelante, el "Embotellador").

CONSIDERANDO: TODA VEZ QUE,

- A. La Compañía se dedica a la fabricación y venta de bases de bebidas, esencias y otros ingredientes para la preparación de bebidas y de un base de concentrado para bebidas (en adelante, el "Concentrado"), cuya fórmula es un secreto industrial de la Compañía, a partir del cual se elabora un jarabe o polvo para preparar bebidas no alcohólicas (en adelante, el "Jarabe"); y la Compañía también se dedica a la fabricación y venta del Jarabe; el que se utiliza para la elaboración de bebidas no alcohólicas (en adelante, la "Bebida") para ser vendidas en botellas y otros envases y de otras formas o maneras;
- B. La Compañía es la propietaria de las marcas comerciales, incluyendo "Coca-Cola" y "Coke", que distinguen al Concentrado, el Jarabe y las Bebidas, la Botella Característica de distintos tamaños en la que la Bebida ha sido comercializada por muchos años, la representación de la Botella Característica, la Cinta Dinámica y la propiedad intelectual plasmada en la presentación comercial característica, otros diseños y elementos de embalaje asociados con el Concentrado, el Jarabe y la Bebida ("Coca-Cola", "Coke", la Botella Característica, la representación de la Botella Característica, la Cinta Dinámica, la propiedad intelectual plasmada en la presentación comercial característica, el diseño y los elementos de embalaje relacionados con el Concentrado, el Jarabe y la Bebida y cualesquiera marcas comerciales adicionales que la Compañía pueda adoptar periódicamente con el objeto de distinguir el Concentrado, el Jarabe y la Bebida, se denominarán, en adelante, las "Marcas");
- C. La Compañía tiene el derecho exclusivo de preparar, envasar, embalar, distribuir y vender la Bebida y el derecho de fabricar y vender el Concentrado y el Jarabe en Paraguay, entre otros países;
- D. La Compañía ha designado y autorizado a ciertos terceros para que suministren el Concentrado al Embotellador (en adelante, los "Proveedores Autorizados");
- E. El Embotellador ha solicitado la autorización de la Compañía para usar las Marcas en relación con la preparación, el envase, embalaje, distribución y venta de la Bebida dentro del territorio que se define y se describe en este Contrato;
- F. La Compañía está dispuesta a otorgar al Embotellador la autorización solicitada conforme a los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

POR TANTO, las partes mencionadas acuerdan lo siguiente:

I. OBJETO DEL CONTRATO

1. Por el presente la Compañía autoriza al Embotellador, y éste se compromete en los siguientes términos y condiciones, a preparar y envasar la Bebida en los envases que la Compañía apruebe periódicamente por escrito (en adelante, los "Envases Aprobados") y a distribuir y vender la misma bajo las Marcas dentro de, pero sólo dentro del siguiente territorio (en adelante, el "Territorio"):

El País de Paraguay

2. La Compañía o los Proveedores Autorizados venderán y entregarán al Embotellador las cantidades de Concentrado que éste solicite periódicamente, siempre que el Embotellador pida, y la Compañía o los Proveedores Autorizados vendan y entreguen al Embotellador, únicamente las cantidades de Concentrado que sean necesarias y suficientes para dar cumplimiento al objeto de este Contrato. A este respecto, el Embotellador acuerda y acepta comprar el Concentrado únicamente de la Compañía o de los Proveedores Autorizados.
3. El Embotellador utilizará el Concentrado exclusivamente para elaborar el Jarabe y preparar y envasar la Bebida según lo determine periódicamente la Compañía. El Embotellador se compromete a no vender o revender el Concentrado o el Jarabe ni a permitir que el mismo termine en posesión de terceros, sin el previo acuerdo escrito de la Compañía.
4. La Compañía se reserva el derecho único y exclusivo para determinar en cualquier momento la fórmula, la composición o los ingredientes del Concentrado, del Jarabe y de la Bebida.
5. Salvo lo expresamente establecido en este Contrato, la Compañía se abstendrá, durante la vigencia del mismo, de vender o distribuir, o de disponer que se venda o distribuya, la Bebida en el Territorio en los Envases Aprobados. Sin embargo, la Compañía se reserva el derecho de preparar y envasar la Bebida en cualquier envase en el Territorio para su venta fuera del mismo, y de preparar, envasar, distribuir o vender, o autorizar a terceros para que preparen, envasen, distribuyan o vendan, la Bebida en el Territorio en cualquier otro envase que no sea un Envase Aprobado.

II. OBLIGACIONES DEL EMBOTELLADOR RELATIVAS A LA COMERCIALIZACION, PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN

6. El Embotellador pacta y se compromete con la Compañía a:

- (a) esforzarse plenamente y emplear todos los medios posibles y aprobados con el fin de promover, desarrollar y explotar todo el potencial de las actividades de preparación, envase, distribución, comercialización y venta de la Bebida en todo el Territorio creando, estimulando y ampliando continuamente la demanda futura de la Bebida y cubriendo plenamente y en todos los aspectos la demanda actual de la misma;
- (b) preparar, envasar, distribuir y vender las cantidades de Bebida que cubran en todos los aspectos la demanda total en Bebida dentro del Territorio; sin embargo, con el consentimiento previo por escrito de la Compañía, el Embotellador podrá comprar la Bebida en los Envases Aprobados a terceros designados por escrito por la Compañía para su reventa dentro del Territorio;
- (c) invertir todo el capital y obtener y emplear todos los fondos que sean necesarios para la organización, instalación, operación, mantenimiento y reemplazo dentro del Territorio de las instalaciones y equipos de fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, entrega, transporte y otros que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Embotellador conforme a este Contrato;
- (d) poseer una administración competente y bien capacitada y contratar, capacitar, mantener y dirigir a todo el personal que sea necesario y suficiente en todos los aspectos, para cumplir con todas las obligaciones del Embotellador conforme a este Contrato;
- (e) entregar a la Compañía, una vez por año calendario, un programa o plan escrito aceptable en forma y fondo y de acuerdo con las obligaciones del Embotellador según este Contrato, que muestre en forma detallada las actividades del Embotellador previstas para el futuro periodo de doce meses o cualquier otro período que la Compañía prescriba; poner en práctica dicho programa o plan diligentemente e informar por escrito a la Compañía en forma aceptable para ésta, y a su requerimiento, sobre; el avance del programa;
- (f) entregar a la Compañía información exacta y actualizada sobre la producción, distribución y ventas de la Bebida con la frecuencia, los detalles y en la forma solicitada por la Compañía; y
- (g) llevar libros, cuentas y registros exactos y proporcionar a la Compañía la información financiera, contable y de otro tipo que ésta le solicite que le permita comprobar si el Embotellador mantiene la capacidad financiera consolidada razonablemente necesaria para cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato en reconocimiento del interés que tiene la Compañía en mantener, promocionar y proteger el desempeño, la eficiencia e integridad generales del sistema de embotellado, distribución y ventas.

7. El Embotellador debe, por su propia cuenta, presupuestar y gastar los fondos de publicidad, comercialización y promoción de la Bebida que razonablemente requiera la Compañía para

crear, estimular y mantener la demanda de la misma en el Territorio, en el entendido de que el Embotellador someterá todos los proyectos publicitarios, comerciales y promocionales relativos a las Marcas o la Bebida a la aprobación previa de la Compañía y que sólo utilizará, publicará, mantendrá o distribuirá el material publicitario, comercial o promocional relativo a las Marcas o a la Bebida que ésta apruebe y autorice. La Compañía podrá convenir periódicamente y con sujeción a los términos y condiciones que estipule en cada caso, en hacer aportes financieros a los programas de comercialización del Embotellador. La Compañía también podrá llevar a cabo, a su propio costo e independientemente del Embotellador, cualesquiera actividades adicionales de publicidad o promoción de ventas en el Territorio que considere útiles o adecuadas.

8. (a) El Embotellador reconoce que la Compañía ha celebrado o podrá celebrar contratos similares a este Contrato con terceros fuera del Territorio y acepta las limitaciones que dichos contratos puedan imponer razonablemente al Embotellador en el manejo de sus negocios conforme al presente. El Embotellador también acuerda conducir sus negocios de manera de evitar todo conflicto con dichos terceros y, en caso de que surjan disputas con ellos, hacer todos los esfuerzos razonables para solucionarlas de manera amigable.
- (b) El Embotellador no se opondrá a las medidas adicionales que la Compañía considere necesarias y justificadas para proteger y mejorar el sistema de ventas y distribución de la Bebida, incluyendo, más no limitándose a aquellas que pudieran adoptarse con respecto al suministro a clientes importantes y/o especiales cuyas actividades trasciendan los límites del Territorio, aún si dichas medidas llegaren a limitar los derechos del Embotellador conforme a este Contrato.
9. El Embotellador, en reconocimiento del importante beneficio, para sí mismo y todas las demás partes mencionadas en la Cláusula 8(a) anterior, de que los equipos de distribución y otro tipo de equipo y materiales utilizados conforme a este Contrato tengan una apariencia externa uniforme, conviene aceptar y aplicar las normas adoptadas y emitidas periódicamente por la Compañía para el diseño y la decoración de los camiones y otros vehículos de reparto, cajas, cartones, refrigeradores, máquinas distribuidoras y otros materiales y equipos utilizados en la distribución y venta de la Bebida.
10. El Embotellador reconoce y acuerda que la más amplia distribución y venta directa de la Bebida a expendios minoristas y a consumidores finales en el Territorio es un elemento esencial para cubrir plenamente la demanda de Bebida conforme a este Contrato. No obstante las reconocidas ventajas de la distribución directa, el Embotellador estará autorizado para distribuir y vender la Bebida a mayoristas en el Territorio que vendan únicamente a expendios minoristas en el Territorio. Cualquier otro método de distribución estará sujeto a la autorización escrita previa de la Compañía.
11. (a) El Embotellador impedirá que la Bebida sea vendida o distribuida de cualquiera manera fuera del Territorio.

- (b) En caso de que la Bebida preparada, envasada, distribuida o vendida por el Embotellador sea encontrada en el territorio de otro embotellador o distribuidor autorizado (en adelante, el "Embotellador Perjudicado"), entonces, además de todos los otros recursos de que disponga:
- (1) la Compañía podrá, a su exclusiva discreción, cancelar inmediatamente la autorización de los envases del tipo de aquellos encontrados en el territorio del Embotellador Perjudicado;
 - (2) la Compañía podrá cobrar al Embotellador una indemnización por la Bebida encontrada en el territorio del Embotellador Perjudicado, en un monto que incluya todo el lucro cesante, los gastos y otros costos asumidos tanto la Compañía como por el Embotellador Perjudicado;
 - (3) la Compañía podrá comprar la Bebida elaborada, envasada, distribuida o vendida por el Embotellador que se encuentre en el territorio del Embotellador Perjudicado, y el Embotellador, además de cualquier otra obligación que pueda tener conforme a este Contrato, deberá rembolsar a la Compañía los costos en que ésta incurra por la compra, transporte y/o destrucción de dicha Bebida.
- (c) En caso de encontrarse la Bebida elaborada, envasada, distribuida o vendida por el Embotellador en el territorio de un Embotellador Perjudicado, el Embotellador deberá poner a disposición de los representantes de la Compañía todos los contratos de venta y otros registros relacionados con la Bebida y ayudar a la Compañía en todas las investigaciones relativas a la venta y distribución de la Bebida fuera del Territorio.
- (d) El Embotellador deberá informar inmediatamente a la Compañía sobre cualquier solicitud u oferta para comprar la Bebida que le haga un tercero, cuando el Embotellador supiera o tuviera razones para creer o sospechar que dicha solicitud u oferta resultaría en que la Bebida fuera comercializada, vendida, revendida, distribuida o redistribuida fuera del Territorio, en incumplimiento de este Contrato.

III. OBLIGACIONES DEL EMBOTELLADOR RELATIVAS A LAS MARCAS

12. El Embotellador reconocerá en todo momento y no cuestionará la validez y propiedad de las Marcas de la Compañía.
13. Nada de lo estipulado en este Contrato dará al Embotellador participación alguna en las Marcas o en el crédito mercantil correspondiente a las mismas o en cualquier etiqueta, diseño, envase u otras representaciones visuales de las mismas, o que sean utilizados en relación con las mismas; y el Embotellador reconoce y está de acuerdo en que todos los derechos e intereses creados por ese uso de las Marcas, etiquetas, diseños, envases u otras representaciones visuales redundarán en beneficio de y pertenecerán a la Compañía. La Compañía y el Embotellador acuerdan y entienden que conforme a este Contrato el Embotellador está obligado a utilizar dichas Marcas, etiquetas, diseños, envases u otras representaciones visuales de las mismas, en relación con la preparación, envase, distribución

y venta de la Bebida en los Envases Aprobados sin pago alguno; uso que deberá hacerse de tal manera y con el resultado de que todo el crédito mercantil relativo al mismo sea conferido a la Compañía como fuente y origen de dicha Bebida, y la Compañía tendrá el derecho absoluto para determinar en todos los casos, el tipo de presentación y las otras medidas necesarias o recomendables para garantizar el cumplimiento de esta Cláusula 13.

14. El Embotellador no adoptará ni utilizará ningún nombre, razón social, nombre comercial, título de establecimiento u otra designación comercial que incluya las palabras "Coca-Cola", "Coca", "Cola", "Coke", o cualquiera de ellas, o cualquier nombre cuya similitud con cualquiera de ellas pueda prestar a confusión, ni ninguna representación gráfica o visual de las Marcas ni ninguna otra marca registrada o propiedad intelectual de la Compañía, sin el consentimiento escrito previo de la misma.
15. El Embotellador acuerda y acepta durante la vigencia de este Contrato y de acuerdo con las leyes aplicables:
 - (a) no fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar o estar relacionado de otro modo en ningún producto conectado con cualquier presentación comercial o envase que imite una presentación comercial o un envase sobre el cual la Compañía reclame un interés exclusivo o que pueda hacerse pasar por o prestar a confusión o ser percibido por los consumidores como tan similar a esa presentación comercial o a ese envase, que se preste a confusión;
 - (b) no fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar ni relacionarse de otro modo con ningún producto asociado a cualquiera marca u otra designación que imite o infrinja cualquiera de las Marcas o que pueda hacerse pasar por cualquier producto que conduzca al público a creer que es elaborado por la Compañía, debido a la asociación del Embotellador con las actividades de fabricación, preparación, envase, distribución y venta de la Bebida; sin limitar de ninguna manera lo anterior, se entiende y estipula expresamente que el uso de la palabra "Coca" u otra equivalente, en idioma local o fonético, bajo cualquier formato o de cualquiera otra palabra gráfica o fonéticamente similar a la misma, o que la imite, en cualquier producto que no sea un producto de la Compañía se considerará como una violación de la marca registrada "Coca- Cola" o como un intento de confusión;
 - (c) no fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar ni de ningún modo relacionarse con bebidas no alcohólicas diferentes a aquellas preparadas, envasadas, distribuidas o vendidas por el Embotellador con la autorización de la Compañía, salvo con el consentimiento escrito previo de ésta;
 - (d) no utilizar vehículos de reparto, cajas, cartones, heladeras, máquinas distribuidoras y otros equipos que ostenten las Marcas para distribuir y vender cualesquiera otros productos distintos a los identificados por las Marcas, sin la autorización escrita previa de la Compañía;
 - (e) no fabricar, elaborar, envasar, distribuir, vender, negociar ni de otra manera

relacionarse con cualquier otro concentrado, base de bebida, jarabe o bebida que pueda confundirse con, o que pueda pasar por el Concentrado, el Jarabe o la Bebida;

- (f) no fabricar, preparar, envasar, distribuir, vender, negociar ni relacionarse de otra manera con (i) cualquiera bebida que se comercialice con la denominación "cola" (ya sea aislada o en conjunción con cualquier otra palabra o palabras) o cualquiera interpretación fonética de dicha palabra, o (ii) cualquier bebida comercializada con la denominación "cola" o que de cualquiera otra manera imite el Concentrado, el Jarabe o la Bebida o que pueda sustituirlos durante la vigencia de este Contrato, y, en reconocimiento por los derechos valiosos conferidos por la Compañía al Embotellador en este Contrato, durante un período adicional de dos años después de esa fecha; y
- (g) no adquirir ni detentar, sea directa o indirectamente, ninguna participación en la propiedad de, ni celebrar ningún contrato o acuerdo respecto de la administración o el control de cualquiera persona física o jurídica, dentro o fuera del Territorio, que realice cualquiera de las actividades prohibidas por esta Cláusula 15.

Los acuerdos contenidos en el presente documento se aplican no solamente a las actividades en las que el Embotellador realice directamente, sino también a las actividades en las que el Embotellador pueda tener un interés indirecto, a través de la propiedad, control, administración, asociación, acuerdo u otro y ya sea que las realice dentro o fuera del Territorio.

16. Las partes entienden y acuerdan que en caso de que:

- (a) un tercero que, a juicio de la Compañía, esté interesado directa o indirectamente, a través de la propiedad, control, administración o de otra manera, en la fabricación, preparación, envase, distribución o venta de cualquier producto especificado en la Cláusula 15 del presente Contrato, adquiera u obtenga el control o llegue a tener cualquiera influencia directa o indirecta en la administración del Embotellador; o
- (b) cualquier persona, firma o sociedad que tenga una participación mayoritaria en o el control directo o indirecto del Embotellador o que sea controlada directa o indirectamente, ya sea por el Embotellador o por cualquier tercero que tenga un control o, a juicio de la Compañía, cualquiera influencia directa o indirecta sobre la administración del Embotellador, esté involucrada en la preparación, envase, distribución o venta de cualesquiera de los productos especificados en la Cláusula 15 del presente; entonces la Compañía estará facultada para ponerle término inmediato a este Contrato sin ninguna indemnización por daños y perjuicios, a menos que el tercero que haga la adquisición mencionada en la subcláusula (a) del presente o la persona, firma o sociedad mencionada en la subcláusula (b) del presente, al ser notificado por escrito por la Compañía de su intención de ponerle término a este Contrato, acepte dejar y efectivamente deje de preparar, elaborar, envasar, distribuir o vender dicho(s) producto(s) dentro de un plazo razonable, el que no podrá superar los seis (6) meses a partir de la fecha de la notificación.

17. (a) Si para los fines mencionados en este Contrato, la Compañía exigiera, de acuerdo con las leyes aplicables que rigen el registro y el otorgamiento de la licencia de la propiedad intelectual, que el Embotellador se inscriba como usuario registrado o concesionario de las Marcas, entonces, a solicitud de la Compañía, el Embotellador deberá celebrar cualquiera y todos los contratos y todos los documentos que sean necesarios para inscribir, modificar o cancelar la inscripción o el registro requerido.
- (b) Si la autoridad pública competente rechazara cualquiera solicitud de inscripción o registro de la Compañía o del Embotellador como usuario registrado o concesionario de cualquiera de las Marcas con respecto a la Bebida, entonces la Compañía tendrá el derecho de ponerle término inmediato a este Contrato.

IV. OBLIGACIONES DEL EMBOTELLADOR RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ENVASE DE LA BEBIDA

18. (a) El Embotellador acuerda y acepta sólo utilizar el Concentrado en la elaboración del Jarabe y el Jarabe, sólo para elaborar y envasar la Bebida, en estricto apego y en cumplimiento de las instrucciones escritas que la Compañía le entregue periódicamente al Embotellador. El Embotellador también acuerda y acepta al preparar, envasar y distribuir la Bebida, cumplir en todo momento con las normas, incluso las normas de calidad, de higiene, ambientales y otras establecidas por escrito periódicamente por la Compañía y con todos los requisitos legales aplicables.
- (b) El Embotellador, reconociendo la importancia de poder identificar al fabricante de la Bebida en el mercado, acepta utilizar códigos de identificación en todos los materiales de envase de la Bebida, incluyendo los Envases Aprobados y las cajas no-retornables. El Embotellador también acepta instalar, mantener y utilizar la maquinaria y los equipos que sean necesarios para aplicar dichos códigos de identificación. La Compañía entregará al Embotellador periódicamente las instrucciones escritas que sean necesarias relativas al formato de los códigos de identificación que deberá usar el Embotellador y a los registros de producción y ventas que deberá llevar.
- (e) En caso de que la Compañía determine o llegue a saber de la existencia de cualquier problema de calidad o técnico relativo a la Bebida o los Envases Aprobados para la Bebida, podrá exigirle al Embotellador que adopte todas las medidas que sean necesarias para retirar inmediatamente la Bebida del mercado o del comercio, según sea el caso. La Compañía notificará al Embotellador por teléfono, fax, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación inmediata con acuse de recibo por escrito, su decisión de exigirle al Embotellador que retire dicha Bebida del mercado o del comercio, y el Embotellador, al recibir dicho aviso, cesará inmediatamente la distribución de dicha Bebida y adoptará todas las demás medidas que la Compañía considere necesarias para retirar dicha Bebida del mercado o comercio.

- (d) En caso de que el Embotellador determine o tome conocimiento de la existencia de problemas de calidad o problemas técnicos relativos a la Bebida o a los Envases Aprobados para la Bebida, deberá notificar inmediatamente a la Compañía por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación inmediata con acuse de recibo por escrito. Esta notificación deberá incluir: (1) la identidad y cantidades de la Bebida en cuestión, incluyendo los Envases Aprobados específicos, (2) los datos de codificación y (3) todos los demás datos correspondientes que ayuden a localizar dicha Bebida.

El Embotellador permitirá en todo momento a la Compañía, a sus ejecutivos, agentes o al personal designado por ésta, entrar a e inspeccionar las instalaciones, equipos y métodos utilizados por el Embotellador, directa o indirectamente, en o para la preparación, envasado, almacenamiento o manipulación de la Bebida con el fin de determinar si el Embotellador está cumpliendo con los términos de este Contrato, incluyendo, en forma no taxativa, las Cláusulas 18 y 22. El Embotellador también acuerda proporcionar a la Compañía según esta lo solicite periódicamente toda la información relativa al cumplimiento, por parte del Embotellador, con los términos de este Contrato, incluyendo, en forma no taxativa, lo prescripto en las Cláusulas 18 y 22.

- 19. El Embotellador, a su costo, entregará a la Compañía muestras del Jarabe, la Bebida y los materiales utilizados en la elaboración del Jarabe y de la Bebida, de acuerdo con las instrucciones que la Compañía le proporcione periódicamente.
- 20.
 - (a) En el envase, distribución y venta de la Bebida, el Embotellador sólo utilizará los Envases Aprobados y las tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de embalaje aprobados periódicamente por la Compañía, y el Embotellador comprará dichos artículos únicamente a proveedores que la Compañía haya autorizado por escrito para fabricar los artículos que se utilizarán en relación con las Marcas y la Bebida. La Compañía empleará sus mayores esfuerzos en aprobar a dos o más proveedores de dichos artículos, entendiéndose que dichos proveedores autorizados podrán ubicarse dentro o fuera del Territorio.
 - (b) El Embotellador inspeccionará los Envases Aprobados y las tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase que se utilizarán en relación con la Bebida y utilizará únicamente aquellos artículos que el Embotellador haya determinado que cumplen tanto con las normas establecidas por las leyes aplicables en el Territorio, como con las normas y especificaciones prescritas por la Compañía. El Embotellador asumirá la total responsabilidad por el uso de dichos Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase, sobre los cuales haya determinado que cumplen con las normas mencionadas precedentemente.
 - (c) El Embotellador mantendrá en todo momento existencias suficientes de Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase para satisfacer plenamente la demanda de la Bebida en el Territorio.
- 21.
 - (a) El Embotellador reconoce que aumentos en la demanda de la Bebida, así como

cambios en los Envases Aprobados, pueden requerir modificaciones periódicas u otros cambios de sus actuales equipos de fabricación, envase, entrega o distribución, o requerir la compra de equipos adicionales de fabricación, envase, entrega o distribución. El Embotellador acuerda hacer las modificaciones a los equipos y comprar e instalar los equipos adicionales que sean necesarios con la anticipación suficiente para permitir la introducción de los nuevos Envases Aprobados y la elaboración y envase de la Bebida de acuerdo con las obligaciones permanentes del Embotellador de desarrollar, estimular y satisfacer plenamente la demanda en Bebida en el Territorio.

- (b) En caso de que utilice Envases Aprobados retornables en la preparación, envase, distribución y venta de la Bebida, el Embotellador conviene invertir periódicamente el capital que sea necesario y asignar y utilizar los fondos que sean necesarios para crear y mantener existencias suficientes de Envases Aprobados retornables. Con el propósito de asegurar la permanente calidad y apariencia de las existencias de Envases Aprobados retornables, el Embotellador acepta, además, reemplazar la totalidad o parte de las existencias de dichos Envases Aprobados, según sea razonablemente necesario de acuerdo con las obligaciones asumidas por el Embotellador conforme con este Contrato.
 - (c) El Embotellador no utilizará ni permitirá que se utilicen los Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase mencionados en este Contrato para ningún objeto que no sea en relación con la Bebida y no rellenará ni reutilizará de otro modo Envases Aprobados no retornables que hayan sido utilizados previamente.
22. (a) El Embotellador será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato de acuerdo con todas las leyes, reglamentos, estatutos y otros requerimientos legales que sean emitidos por las autoridades gubernamentales o locales que sean aplicables en el Territorio e informará a la Compañía inmediatamente de cualquiera disposición que impidiera o limitara de cualquier modo el estricto cumplimiento por parte del Embotellador de sus obligaciones contenidas en el presente instrumento.
- (b) Sin perjuicio de lo anterior, el Embotellador pacta y acuerda cumplir en todo momento con (i) todas las leyes y reglamentos de anti-corrupción, ambientales, de salud y seguridad y otros requisitos legales establecidos por las autoridades gubernamentales que sean aplicables en el Territorio y (ii) las normas o los programas de medio ambiente emitidos por escrito por la Compañía periódicamente.

V. CONDICIONES DE COMPRA Y VENTA

23. (a) La Compañía se reserva el derecho, mediante notificación por escrito al Embotellador, de fijar y revisar periódicamente y en cualquier fecha, a su exclusiva discreción, el precio del Concentrado, los Proveedores Autorizados, el punto de

suministro y los puntos de suministro alternativos del Concentrado, las condiciones de despacho y pago y la o las monedas aceptables para la Compañía o los Proveedores Autorizados.

- (b) Si el Embotellador no está dispuesto a pagar el precio revisado del Concentrado, deberá notificarlo por escrito a la Compañía dentro de treinta (30) días después de haber recibido la notificación escrita de la Compañía. En ese caso, este Contrato terminará automáticamente a los tres (3) meses corridos después que el Embotellador haya recibido la notificación sin responsabilidad de las partes por daños y perjuicios.
- (e) Si el Embotellador no notifica a la Compañía respecto de la revisión del precio del Concentrado conforme a la subcláusula (b) del presente, se considerará que tal revisión es aceptada.
- (d) La Compañía se reserva el derecho, en la medida que lo permita la ley aplicable en el Territorio, de fijar y revisar, mediante notificación por escrito al Embotellador, los precios máximos a los que el Embotellador podrá vender la Bebida en los Envases Aprobados a mayoristas y minoristas y los precios máximos de la Bebida al menudeo. Se reconoce en este sentido, que el Embotellador podrá vender la Bebida a mayoristas y minoristas y autorizar las ventas al menudeo de la Bebida a precios inferiores a los precios máximos. Sin embargo, el Embotellador no podrá aumentar los precios máximos fijados o revisados por la Compañía, a los que podrá vender la Bebida en los Envases Aprobados a mayoristas y minoristas, ni autorizar que se aumenten los precios máximos al menudeo de la Bebida sin la autorización escrita previa de la Compañía.
- (e) El Embotellador se compromete a cobrar a los minoristas o mayoristas, según corresponda, por cada Envase Aprobado retornable y cada caja retornable que les entregue, aquellos depósitos que la Compañía fije periódicamente, notificando al respecto por escrito al Embotellador y a hacer todos los esfuerzos razonablemente diligentes para recuperar todos los Envases Aprobados vacíos retornables y las cajas y, al momento de recuperarlos, reembolsar o abonar los depósitos por dichos Envases Aprobados y cajas retornables devueltos sin daños y en buenas condiciones.

VI. DURACION Y TERMINACION DEL CONTRATO

- 24. (a) Este Contrato vencerá, sin aviso, el día 1 de septiembre de 2020, a menos que se le ponga término anticipado conforme a lo estipulado en este documento. Las partes reconocen y acuerdan que el Embotellador no tendrá derecho alguno a reclamar una renovación tácita de este Contrato.
- (b) Si el Embotellador ha cumplido plenamente con todos los términos, acuerdos, condiciones y estipulaciones de este Contrato durante su vigencia, y si es capaz de

promover, desarrollar y explotar permanentemente todo el potencial del negocio de preparación, envase, distribución y venta de la Bebida, el Embotellador podrá solicitar una prórroga de este Contrato por un período adicional de cinco (5) año(s). El Embotellador deberá solicitar dicha prórroga por escrito a la Compañía por lo menos seis (6) meses, pero no más de doce (12) meses, antes de la fecha de vencimiento de este Contrato. Esa solicitud de prórroga por parte del Embotellador deberá estar respaldada por la documentación que la Compañía solicite, incluyendo aquella documentación relativa al cumplimiento por parte del Embotellador de las obligaciones de desempeño contenidas en este Contrato y que respalde la capacidad permanente del Embotellador para desarrollar, estimular y satisfacer plenamente la demanda por la Bebida dentro del Territorio. Si el Embotellador, a discreción exclusiva de la Compañía, ha cumplido con las condiciones necesarias para la prórroga de este Contrato, entonces esta última podrá, mediante notificación escrita, acordar la prórroga de este Contrato por dicho período adicional o el período menor que la Compañía determine.

- (c) Después de transcurrido cualquier período adicional, este Contrato vencerá definitivamente sin necesidad de notificación y el Embotellador no tendrá derecho alguno a reclamar una renovación tácita del mismo.
25. (a) La Compañía o el Embotellador podrán ponerle término inmediato a este Contrato y sin tener que responder por daños y perjuicios, avisando la parte con derecho a ponerle término por escrito a la otra:
- (1) si la Compañía, los Proveedores Autorizados o el Embotellador no pueden obtener legalmente divisas para remesarlas al extranjero en pago de las importaciones de Concentrado o de los ingredientes o materiales necesarios para la fabricación del Concentrado, el Jarabe o la Bebida; o
 - (2) si cualquier parte de este Contrato no cumple con las leyes o los reglamentos aplicables en el Territorio y, en consecuencia, o como resultado de cualesquiera otras leyes que afecten a este Contrato, cualquiera de las estipulaciones fundamentales del presente Contrato no pueden ser cumplidas legalmente o el Jarabe no puede elaborarse, o la Bebida no puede prepararse o venderse de acuerdo con las instrucciones de la Compañía conforme a la Cláusula 18, o si el Concentrado no puede fabricarse o venderse de acuerdo con la fórmula de la Compañía o bajo las normas prescritas por ésta.
- (b) La Compañía podrá ponerle término inmediato a este Contrato, sin tener que responder por daños y perjuicios:
- (1) si el Embotellador deviene insolvente o si se presenta una solicitud de quiebra en contra o por cuenta del Embotellador y ésta no es sobreeséda o desestimada dentro de los ciento veinte (120) días subsiguientes, o si el Embotellador adopta un acuerdo de liquidación, o si se emite una orden de liquidación o de administración judicial en contra del Embotellador, o si se nombra a un

síndico para administrar los negocios del Embotellador, o si el Embotellador celebra cualquier avenimiento judicial o voluntario con sus acreedores o llega a acuerdos similares con los mismos o hace una cesión en beneficio de sus acreedores; o

- (2) en el caso de una disolución, nacionalización o expropiación del Embotellador, o en el caso de una confiscación de los activos de producción o de distribución del Embotellador.
- 26 (a) La Compañía o el Embotellador también podrán ponerle término a este Contrato, sin tener que responder por daños y perjuicios, si la otra parte no cumple uno o varios de los términos, acuerdos o condiciones de este Contrato y no subsana dicho incumplimiento dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha en que se dicha parte haya recibido notificación por escrito de dicho incumplimiento.
- (b) Además de todos los otros recursos a que la Compañía pueda tener derecho conforme al presente instrumento, si el Embotellador en cualquier oportunidad no sigue las instrucciones o no cumple con las normas prescritas por la Compañía o que exijan las leyes aplicables en el Territorio en relación con la elaboración y el envase del Jarabe o la Bebida, la Compañía estará facultada para prohibir la producción del Jarabe o la Bebida hasta que se subsane el incumplimiento a satisfacción de la misma, y, además podrá solicitar la suspensión de la distribución y entrega de la Bebida y ordenar el retiro del mercado o del comercio, a expensas del Embotellador, de la Bebida que no cumpla o que no sea fabricada de acuerdo con dichas instrucciones, normas o requisitos y el Embotellador se obliga a cumplir oportunamente dicha prohibición o solicitud. Mientras dure esa prohibición de producción, la Compañía tendrá el derecho de suspender las entregas del Concentrado al Embotellador, y de suministrar la Bebida directamente o llegar a acuerdos para que terceros la suministren en el Territorio. Ninguna prohibición o solicitud se considerará como una renuncia a los derechos de la Compañía para ponerle término a este Contrato conforme a esta Cláusula 26.
- 27 Después del vencimiento o terminación anticipada de este Contrato:
- (a) el Embotellador ya no podrá elaborar, envasar, distribuir o vender la Bebida ni usar las Marcas, los Envases Aprobados, las tapas, cajas, etiquetas u otro material de envase o material publicitario, de comercialización o promocional que haya sido utilizado o esté destinado para el uso del Embotellador únicamente en relación con la preparación, envase, distribución y venta de la Bebida.
- (b) el Embotellador deberá eliminar inmediatamente todas las referencias a la Compañía, la Bebida y las Marcas de sus instalaciones, vehículos de reparto, máquinas distribuidoras, heladeras y otros equipos y de toda la papelería y el material escrito, gráfico, electromagnético, digital u otro destinado a la publicidad, comercialización o promoción que utilice o mantenga: y, a partir de ese momento, no alegará tener ninguna relación con la Compañía, la Bebida o las Marcas;

- (c) el Embotellador deberá entregar inmediatamente a la Compañía o a un tercero que ésta designe, todo el Concentrado, la Bebida en Envases Aprobados, los Envases Aprobados utilizables que lleven las Marcas o cualquiera de ellos, las tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase que lleven las Marcas, así como todo el material publicitario de las Bebidas, que aún se encuentren en su poder o bajo su control, y la Compañía, al momento de la entrega de los mismos conforme con dichas instrucciones, pagará al Embotellador una cantidad igual al valor de mercado razonable de dichos suministros o materiales, en el entendido que sólo aceptará y pagará aquellos suministros o materiales que se encuentren en excelente estado y que sean utilizables; y en el entendido, además, que todos los Envases Aprobados, tapas, cajas, etiquetas y otros materiales de envase y materiales publicitarios que lleven la razón social del Embotellador y que cualesquiera suministros y materiales que no estén en condiciones de uso de acuerdo con las normas de la Compañía, deberán ser destruidos por el Embotellador a su propio costo; y en el entendido, además, que si se le pone término a este Contrato de acuerdo con las disposiciones de las Cláusulas 16, 23(b), 25(a), 26 ó 28 o como resultado de cualquiera de las contingencias previstas en la Cláusula 31 (incluso en caso de terminación por el ministerio de ley), o si el Embotellador le pone término a este Contrato por cualquier motivo distinto a los previstos en las Cláusulas 23(b) ó 26, la Compañía tendrá la opción, más no la obligación, de comprar al Embotellador los suministros y materiales antes mencionados; y todos los derechos y las obligaciones conforme al presente instrumento vencerán, cesarán y terminarán, ya sea que estén establecidos específicamente o que surjan del uso, la costumbre, las prácticas o de cualquiera otra circunstancia, con excepción de las disposiciones relativas a las obligaciones del Embotellador que se establecen en las Cláusulas 11 (b)(2) y (b)(3) y 12, 13, 14, IS(f), 17(a), 27, 32, 33, 34(a), 34(c) y 34(d), todas las cuales continuarán en pleno vigor y efecto, siempre que esta disposición no afecte en ningún caso, cualquier derecho que la Compañía pudiera tener contra el Embotellador con respecto a cualquier reclamación por no pago de cualquiera deuda o cuenta pagadera por el Embotellador a la Compañía o a sus Proveedores Autorizados.

VII. PROPIEDAD Y CONTROL DEL EMBOTELLADOR

28. Las partes de este Contrato reconocen y acuerdan que la Compañía tiene un interés legítimo en mantener, promover y proteger el desempeño, la eficiencia e integridad generales del sistema internacional de embotellado, distribución y ventas. Las partes de este instrumento reconocen, además, que la Compañía celebró este Contrato intuitu personae y basándose en la identidad, las características e integridad de los propietarios, de quienes controlan y administran al Embotellador, y el Embotellador manifiesta haber informado cabalmente a la Compañía, antes de la celebración del presente Contrato, sobre los propietarios y cualesquiera terceros que tengan algún derecho o facultad de control o administración sobre el Embotellador. Por lo tanto, las partes acuerdan que, no obstante las disposiciones contenidas en la Cláusula 16 o cualquiera otra disposición de esta Cláusula 28, en caso de cualquier cambio, debido a cualquiera causa, de las personas físicas o jurídicas que tengan la propiedad o el control directo o indirecto del Embotellador, incluso cualquier cambio en la composición accionaría de ellas, la Compañía, a su entera discreción, podrá ponerle término

inmediato a este Contrato, sin tener ninguna responsabilidad por concepto de daños y perjuicios. Por lo tanto, el Embotellador pacta y acuerda:

- (a) no ceder, transferir, preñar o gravar en modo alguno este Contrato o cualquiera participación o derechos contenidos en el mismo, ni total ni parcialmente, en favor de cualquier tercero o de terceros sin la autorización escrita previa de la Compañía;
- (b) no delegar el cumplimiento de este Contrato, ni total ni parcialmente, a ningún tercero o terceros sin la autorización escrita previa de la Compañía;
- (e) notificar inmediatamente a la Compañía en caso de tener conocimiento de cualquier acción de terceros que pueda resultar o resulte en cualquier cambio en la propiedad o control del Embotellador;
- (d) poner periódicamente a disposición de la Compañía, y cuando ésta los solicite, los registros completos sobre los actuales propietarios del Embotellador y la información completa relativa a cualquier tercero o terceros que lo controlen, directa o indirectamente;
- (e) en la medida que el Embotellador tenga un control legal sobre cualquier cambio en la propiedad o control del Embotellador, no iniciar ni poner en marcha ni aceptar ningún cambio sin la autorización escrita previa de la Compañía; y
- (f) si el Embotellador ha sido constituido como una sociedad de personas, no cambiar la composición de dicha sociedad incluyendo a nuevos socios ni liberar a los actuales socios sin la autorización escrita previa de la Compañía.

Además de las disposiciones anteriores de esta Cláusula 28, si una propuesta de cambio en la propiedad o control del Embotellador implica un traspaso directo o indirecto a, o la adquisición de la propiedad o del control del Embotellador, total o parcialmente, por parte de, una persona física o jurídica autorizada por la Compañía para fabricar, vender, distribuir o comerciar de otro modo con bebidas y/o cualesquiera marcas registradas de la Compañía (el "Embotellador Adquirente"), la Compañía podrá solicitar cualquiera información que considere relevante, tanto respecto al Embotellador como respecto al Embotellador Adquirente, para determinar si autoriza o no dicho cambio. En cualquiera de dichas circunstancias, reconociendo el interés legítimo de la Compañía por mantener, promover y proteger el desempeño, la eficiencia e integridad generales del sistema internacional de embotellado, distribución y ventas, las partes aceptan expresamente que la Compañía podrá considerar todos los factores y aplicar los criterios que considere relevantes para dar o no su autorización.

Las partes también reconocen y acuerdan que la Compañía, a su entera discreción, podrá negarse a aceptar cualquier cambio propuesto en la propiedad u otra situación prevista en esta Cláusula 28, o podrá aceptarlo sujeto a las condiciones que ella determine, también a su entera discreción. Asimismo, las partes estipulan y acuerdan expresamente que cualquier violación por parte del Embotellador de los acuerdos contenidos en esta Cláusula 28,

facultará a la Compañía para ponerle término inmediato a este Contrato, sin responsabilidad por daños y perjuicios; y, además, en vista del carácter personal de este Contrato, que la Compañía estará facultada para ponerle término al mismo sin tener que responder por daños y perjuicios, si cualquier tercero o terceros obtienen cualquiera participación directa o indirecta en la propiedad o en el control del Embotellador, incluso cuando el Embotellador no tuviera los medios para impedir dicho cambio sí, a juicio de la Compañía, éste le permitiera a ese tercero o a esos terceros ejercer cualquier influencia sobre la administración del Embotellador o alterara de manera significativa la capacidad del Embotellador para cumplir plenamente con los términos, obligaciones y condiciones de este Contrato.

29. Antes de la emisión, oferta, venta, transferencia, negociación o intercambio de cualquiera de sus acciones u otros títulos de propiedad, bonos, obligaciones u otros comprobantes de deuda, o de promover la venta de los anteriores o de estimular o buscar la compra, o una oferta para vender los mismos, el Embotellador deberá obtener la autorización escrita de la Compañía cuando utilice para tal efecto la razón social de ésta o las Marcas o cualquiera descripción de su relación con la misma en cualquier prospecto, publicidad u otro esfuerzo de ventas. El Embotellador no podrá utilizar la razón social de la Compañía ni las Marcas ni ninguna descripción de su relación comercial con ésta en ningún prospecto o publicidad que utilice en relación con la adquisición de cualquiera acción u otro certificado de propiedad de un tercero, sin la autorización escrita previa de la Compañía.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES:

30. La Compañía podrá ceder cualquiera de sus derechos y delegar la totalidad o cualquiera parte de sus deberes u obligaciones conforme a este Contrato, a una o más de sus subsidiarias o filiales, en el entendido, sin embargo, que dicha delegación no la liberará de sus obligaciones contractuales asumidas en este Contrato. Además, podrá, a su entera discreción, avisando por escrito al Embotellador, nombrar a un tercero como su representante para asegurarse de que el Embotellador cumpla con sus obligaciones conforme con este Contrato, con plenas facultades para supervisar su desempeño y exigirle que cumpla con todos los términos y condiciones de este Contrato.
31. Ni la Compañía ni el Embotellador tendrá que responder por cualquier incumplimiento de sus obligaciones respectivas de acuerdo con el presente instrumento, cuando ese incumplimiento se deba a o sea el resultado de:
- (a) una huelga, un boicot o cualesquiera sanciones impuestas por una nación soberana o una organización supranacional de naciones soberanas, como quiera que sean asumidas; o
 - (b) un caso fortuito, una fuerza mayor, enemigos públicos, el ministerio de la ley y/o medidas legislativas o administrativas (incluso la revocación de cualquiera autorización gubernamental que requiera cualquiera de las partes para cumplir con los términos de este Contrato), un embargo, una cuarentena, una revuelta, una insurrección, una guerra declarada o no, un estado de guerra o de beligerancia o riesgos o peligros inherentes a los antes indicados; o

- (e) cualquiera otra causa que esté fuera de su respectivo control.

En caso que el Embotellador no pueda cumplir con sus obligaciones a consecuencia de cualquiera de las contingencias establecidas en esta Cláusula 31, mientras dure la situación, la Compañía y los Proveedores Autorizados quedarán liberados de sus obligaciones contenidas en las Cláusulas 2 y 5, siempre que, si el incumplimiento de cualquiera de ellas persiste por un período mayor a seis (6) meses, cualquiera de las partes podrá ponerle término a este Contrato sin ninguna responsabilidad por daños y perjuicios.

32. (a) La Compañía se reserva el derecho único y exclusivo de iniciar cualquier juicio o acción civil, administrativa o penal y, en general, de utilizar cualquier recurso legal disponible que la Compañía considere apropiado para proteger su reputación, las Marcas y otros derechos de propiedad intelectual, así como para proteger el Concentrado, el Jarabe y la Bebida y para defender cualquier acción que afecte a cualquiera de los antes mencionados. Cuando la Compañía se lo pida, el Embotellador le prestará ayuda en cualquiera de dichas acciones. El Embotellador no podrá hacer ningún reclamo en contra de la Compañía, que se deba a tales juicios o acciones o por cualquiera omisión en iniciar o defender dichos juicios o acciones. El Embotellador notificará oportunamente a la Compañía de cualquier litigio o proceso ya iniciado o con amenaza de iniciarse que pueda afectar estos asuntos. El Embotellador no iniciará ningún proceso judicial o administrativo en contra de ningún tercero que pueda afectar los intereses de la Compañía, sin el consentimiento escrito previo de ésta.

(b) La Compañía es la única y exclusiva facultada para y responsable de iniciar y defender todos los juicios y acciones relativos a las Marcas. La Compañía podrá iniciar o defender dicho proceso o acción en su propio nombre o solicitar al Embotellador que inicie o defienda dicho proceso o acción, ya sea en su propio nombre o conjuntamente con ella.

33. (a) El Embotellador acepta consultar con la Compañía respecto de todas las reclamaciones, los procesos o las acciones de responsabilidad por producto iniciados contra el Embotellador en relación con la Bebida o los Envases Aprobados y adoptar las medidas relativas a la defensa de dichas reclamaciones o juicios que la Compañía solicite razonablemente para proteger sus intereses sobre la Bebida, los Envases Aprobados o el crédito mercantil asociado con las Marcas.

(b) El Embotellador indemnizará y mantendrá indemne a la Compañía, sus filiales y sus respectivos ejecutivos, directores y empleados por y de todos los costos, gastos, daños, reclamaciones, obligaciones y responsabilidades derivados de hechos o circunstancias que no sean atribuibles a la Compañía, incluyendo, en forma no taxativa, todos los costos y gastos asumidos para resolver los mismos o llegar a un avenimiento, derivados de la preparación, el envase, la distribución, venta o promoción de la Bebida por parte del Embotellador, incluyendo, en forma no limitativa, todos los costos derivados de actos o incumplimientos, negligentes o no, del Embotellador y de los distribuidores, proveedores y mayoristas de éste. El Embotellador contratará y mantendrá una póliza de seguro con aseguradores aceptables para la Compañía que otorgue una cobertura amplia y global, en cuanto a los montos y riesgos

cubiertos, con respecto a los asuntos mencionados en la subcláusula (b) anterior (incluyendo la indemnización contenida en la misma) y cuando ésta se lo pida, le demostrará a su satisfacción que existe dicho seguro. El cumplimiento de esta Cláusula 33(c) no limitará ni liberará al Embotellador de sus obligaciones asumidas conforme a la Cláusula 33(b) del presente instrumento.

34. El Embotellador acuerda y acepta:
- (a) no hacer declaraciones ni entregar información a autoridades públicas o gubernamentales ni a ningún tercero, relativas al Concentrado, al Jarabe o la Bebida sin la autorización escrita previa de la Compañía;
 - (b) en caso de que las acciones del Embotellador se coticen o comercialicen en la bolsa de valores, éste deberá entregar a la Compañía cualquiera información financiera o de otro tipo relativa a los resultados o a las proyecciones del Embotellador al mismo tiempo que esté obligado a entregar dicha información conforme a los reglamentos de la bolsa de valores o a las leyes de valores o de sociedades aplicables al Embotellador;
 - (e) en todo momento, tanto durante la vigencia como después del término de este Contrato, mantener en estricto secreto toda la información secreta y confidencial, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo anterior, las instrucciones y técnicas de mezclado, la información de ventas, comercialización y distribución, los proyectos y planes relativos al objeto de este Contrato que el Embotellador reciba de la Compañía u obtenga de cualquiera otra manera y velar por que dicha información sólo sea dada a conocer a aquellos ejecutivos, directores y empleados que estén ligados por disposiciones razonables que incorporen las obligaciones de confidencialidad establecidas en esta Cláusula; y
 - (d) al vencimiento o término anticipado de este Contrato, entregar inmediatamente a la Compañía o a quien ésta indique, todos los materiales electromagnéticos, computarizados, digitales o de otro tipo, escritos o gráficos, que incluyan o contengan cualquiera información sujeta a la obligación de confidencialidad establecida en el presente instrumento.
35. La Compañía y el Embotellador reconocen que pueden surgir incidentes que amenacen la reputación y las operaciones del Embotellador y/o afecten negativamente el buen nombre, la reputación y la imagen de la Compañía y las Marcas. Para tratar dichos incidentes, incluyendo, mas no limitándose a, cualesquiera problemas de calidad de la Bebida que puedan surgir, el Embotellador designará y organizará un equipo de manejo de crisis e informará a la Compañía el nombre de sus integrantes. El Embotellador también acuerda cooperar plenamente con la Compañía y los terceros que ésta designe y coordinar todos los esfuerzos abordar y resolver cualquier incidente de manera compatible con los sistemas de manejo de crisis que la Compañía pueda informar periódicamente al Embotellador.
36. En caso de que cualquier disposición de este Contrato sea o devenga legalmente inválida o ineficaz, ello no afectará ni la validez ni la efectividad de las demás

disposiciones de este Contrato, siempre que la invalidez o ineficacia de dichas disposiciones no impida ni dificulte indebidamente el cumplimiento del presente instrumento ni perjudique la propiedad o validez de las Marcas. El derecho a terminación de acuerdo a la Cláusula 25(a)(2) no será afectado por esta disposición.

37. (a) Todos los temas y asuntos mencionados en este instrumento, este Contrato, y sus eventuales enmiendas o adiciones escritas posteriores, constituirán el único acuerdo entre la Compañía y el Embotellador. Todos los acuerdos previos de cualquier tipo celebrados entre las partes relativos al objeto del mismo quedan nulos por el presente acto, salvo en la medida en que los mismos puedan incluir acuerdos y otros documentos dentro de las disposiciones de la Cláusula 17(a) de este instrumento, en el entendido, sin embargo, que cualquier declaración escrita del Embotellador y que la Compañía tuvo en cuenta para celebrar este Contrato permanece vigente y obligatoria para el Embotellador.
- (b) Ninguna renuncia, modificación, alteración o adición a este Contrato o a cualquiera de sus disposiciones será obligatoria para la Compañía o el Embotellador, a menos que la misma haya sido firmada por representantes debidamente autorizados de la Compañía y el Embotellador.
- (e) Todas las notificaciones escritas dadas conforme con este Contrato deberán hacerse llegar por courier, por fax, personalmente o por correo (aéreo) registrado y se considerarán dadas en la fecha en que dicha notificación sea enviada, se efectúe la entrega personal o que dicha carta registrada sea enviada por correo. Esas notificaciones escritas deberán dirigirse al último domicilio conocido de la parte en cuestión. Cada parte deberá notificar oportunamente a la otra cualquier cambio en su domicilio.
38. La omisión por parte de la Compañía en ejercer oportunamente cualquier derecho otorgado en este instrumento, o en exigir el cumplimiento estricto de cualquiera obligación asumida en el presente instrumento por el Embotellador, no se considerará como una renuncia a ese derecho o al derecho de exigir el cumplimiento posterior de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el Embotellador en este Contrato.
39. El Embotellador es un contratista independiente y no es ni un agente, un socio o asociado en participación de la Compañía. El Embotellador acuerda que no pretenderá ni permitirá ser considerado como un agente de, socio asociado en participación de la Compañía.
40. Los títulos en el presente instrumento sólo se incluyen por conveniencia de las partes y no afectarán la interpretación de este Contrato.
41. Este Contrato se interpretará y regirá por y de acuerdo con las leyes de estado de Paraguay, sin dar Jugar a ningún principio sobre elección o conflicto de leyes que sea aplicable.

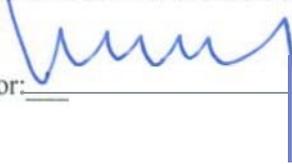
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, y el Embotellador, en Asunción, Paraguay, dispusieron que su o sus representantes debidamente autorizados al efecto celebraran el presente Contrato en tres ejemplares, en las fechas indicadas más abajo.

THE COCA-COLA COMPANY

Aceptado:

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: 
Representante Autorizado

Por: 

Contrato de Embotellador para Otras Bebidas

ESTE CONTRATO vigente a partir del 1 de septiembre de 2015, es celebrado por y entre THE COCA-COLA COMPANY, una sociedad constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, (en adelante, la "Compañía"); y PARAGUAY REFRESCOS S.A., una sociedad constituida y existente según las leyes de Paraguay, (en adelante, el "Embotellador").

TODA VEZ QUE,

- A. La Compañía se dedica a la fabricación y venta de bases de bebidas, esencias y otros ingredientes, (en adelante, las "Bases de Bebidas"), cuyas fórmulas son secretos industriales de la Compañía, a partir de las cuales se fabrican jarabes y polvos para preparar bebidas no alcohólicas, (en adelante, los "Jarabes). Las Bases de Bebidas y Jarabes son utilizados para la preparación de bebidas no alcohólica. La Compañía también se dedica a la fabricación y venta de los Jarabes y tiene el derecho de dedicarse a producir y vender otras bebidas no alcohólicas, las cuales son identificadas bajo las marcas establecidas en el Anexo 1 (las bebidas identificadas arriba en adelante colectivamente, las "Bebidas"). Estas Bebidas son fabricadas para su venta en botellas y otros envases y en otros formatos o maneras;
- B. La Compañía es la propietaria de la marcas registradas identificadas en el Anexo 1 adjunto que distingue las Bases de Bebidas, los Jarabes y las Bebidas, y de aquella otra propiedad intelectual incorporada en la presentación comercial característica y otros diseños y elementos de empaquetado asociados con las Bases de Bebidas, los Jarabes y las Bebidas y de cualesquiera otras marcas registradas que la Compañía pueda adoptar de tiempo en tiempo para distinguir las Bases de Bebidas, los Jarabes y las Bebidas (en adelante, las "Marcas Registradas");
- C. La Compañía tiene el derecho exclusivo de preparar, envasar, distribuir y vender las Bebidas así como el derecho de fabricar y vender las Bases de Bebidas y los Jarabes en Paraguay, entre otros países;
- D. Las partes de este instrumento también son partes de un contrato efectivo 1 de septiembre de 2015, el cual expira el 1 de septiembre de 2020, (en adelante, el "Contrato de Embotellador para Coca-Cola"), en virtud del cual el Embotellador está autorizado a preparar y envasar la Bebida Coca-Cola para su venta y distribución dentro del territorio que al í se define y describe; y
- E. El Embotellador desea obtener autorización de la Compañía para preparar y envasar las Bebidas y para distribuir y vender las mismas bajo las Marcas Registradas dentro del Territorio, (definido y descrito en el Contrato de Embotellador para Coca-Cola).

POR LO TANTO, la Compañía por la presente autoriza al Embotellador, y el Embotellador se compromete, en los términos y bajo las condiciones que se establecen en el Contrato de Embotellador para

Coca-Cola, a preparar y envasar las Bebidas y a distribuir y vender las mismas bajo las Marcas Registradas dentro del Territorio; y los términos y condiciones, deberes y obligaciones establecidos en el Contrato de Embotellador para Coca-Cola se entienden incorporados a este instrumento por referencia tal como si estuvieran *haec verba*; sujeto a que (1) cuando los términos "Coca-Cola" y "Coke" son citados en dicho Contrato de Embotellador para Coca-Cola, los mismos serán sustituidos por las Marcas Registradas; (2) cuando se cite la palabra "Concentrado" en dicho Contrato de Embotellador para Coca-Cola, ésta será substituida por la expresión "Bases de Bebidas"; y (3) este Contrato terminará automáticamente a la expiración o terminación anticipada del Contrato de Embotellador para Coca-Cola.

EN TESTIMONIO DE ELLO, la Compañía en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, y el Embotellador, en Asunción, Paraguay, dispusieron que su o sus representantes debidamente autorizados al efecto firmaran el presente Contrato en tres ejemplares, en la fecha indicada más abajo.

THE COCA-COLA COMPANY

Por: 
Representante Autorizado

Aceptado:

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: 

ANEXO 1

Al Contrato de Embotellador para otras Bebidas vigente a partir de 1 de septiembre de 2015

Marcas Registradas:

AQUARIUS

COCA-COLA

COCA-COLA ZERO

DASANI DEL VALLE

FANTA FRUGOS

POWERADE SIMBA

SPRITE SPRITE ZERO

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA

ATLANTA.

GEORGIA

1 de septiembre de 2015

Señores
Paraguay Refrescos S.A.
Ruta A Ñemby Km. 3,5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN

Señores:

En referencia con el Contrato de Embotellador, vigente a partir del 1 de septiembre de 2015, celebrado entre THE COCA-COLA COMPANY (que en lo sucesivo se denominará la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (que en lo sucesivo se denominará el "Embotellador"), mediante el cual la Compañía autorizó al Embotellador a preparar, distribuir y vender la Bebida COCA-COLA y con autorizaciones para otras bebidas identificadas con distintas marcas propiedad de la Compañía otorgadas por la Compañía al Embotellador (en adelante colectivamente referidos como los "Contratos de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en los Contratos de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente, se otorga al Embotellador una autorización no-exclusiva para comprar de la Compañía o de quien ésta autorice, listados en el Anexo A, las Bebidas en Envases Aprobados para Distribución bajo los Contratos de Embotellador y para venderlas y distribuir las en todo el Territorio, sujeto a las siguientes condiciones:

1. Esta autorización o cualquier Bebida o Envase Aprobado para Distribución listado en la presente puede ser cancelada por la Compañía o el Embotellador mediante notificación escrita otorgada con noventa (90) días de anticipación y terminará automáticamente a la expiración o terminación anticipada del Contrato de Embotellador para COCA-COLA.
2. A la terminación o cancelación de esta autorización, el Embotellador discontinuará inmediatamente la compra, distribución y venta de las Bebidas en los Envases Aprobados para Distribución en el Territorio.
3. Con excepción a lo complementado o modificado por la presente, las estipulaciones, acuerdos, términos, condiciones y provisiones de los Contratos de Embotellador se aplicarán a y serán efectivas con respecto a esta autorización suplementaria en lo que sea aplicables a la venta y distribución de las Bebidas.

Esta autorización substituye a toda otra precedente concedida por la Compañía al Embotellador en relación con la materia objeto de la presente.

THE COCA-COLA COMPANY

Aceptado:

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: 
Representante Autorizado

Anexo 1

Por: 

A la Autorización para Distribución entre The Coca-Cola Company y
Paraguay Refrescos S.A. vigente el 1 de septiembre de 2015

Para propósito de esta autorización, las Bebidas y los Envases Autorizados son los siguientes:

<u>Suministrador</u>	<u>Producto</u>	<u>Envase</u>	<u>Capacidad</u>
<u>Autorizado</u>			
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires	Coca Cola	Lata	354 ml
	Coca Cola	Lata	250ml
Arca Continental S.A	Frutos Naranja, Multifruta, Manzana	PET	500ml
	Powerade	PET	500ml



COCA-COLA PLAZA
ATLANTA.
GEORGIA

1 de septiembre de 2015

Señores
Paraguay Refrescos S.A.
Ruta A Ñemby Km. 3,5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Paraguay

REF.: ENVASES APROBADOS

Señores:

En referencia con el Contrato de Embotellador, vigente a partir del 1 de septiembre de 2015, celebrado entre THE COCA-COLA COMPANY (que en lo sucesivo se denominará la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (que en lo sucesivo se denominará el "Embotellador"), mediante el cual la Compañía autorizó al Embotellador a preparar, distribuir y vender la Bebida COCA-COLA y con autorizaciones para otras bebidas identificadas con distintas marcas propiedad de la Compañía otorgadas por la Compañía al Embotellador (en adelante colectivamente referidos como los "Contratos de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en los Contratos de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

La Compañía autoriza al Embotellador a preparar, envasar, distribuir y vender las Bebidas bajo los Contratos de Embotellador en los siguientes envases, que para los propósitos de los Contratos de Embotellador se considerarán Envases Aprobados:

Producto	Envase	Capacidad
Aquarius	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 410 cm ³ ; 1500 cm ³
Aquarius Limon	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 410 cm ³ ; 1500 cm ³
Aquarius Naranja	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 410cm ³ ; 1500 cm ³
Aquarius Multifruta	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 410 cm ³ ; 1500 cm ³
Aquarius Pera	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 410 cm ³ ; 1500 cm ³
Aquarius Piña	Botella no retornable PET	410 cm ³ ; 1500 cm ³
Aquarius Pomelo	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 410 cm ³ ; 1500 cm ³
Coca-Cola	BIB	18000cm ³
Coca-Cola	Botella de vidrio retornable	200cm ³ ; 350cm ³ ; 1000cm ³ ; 1500cm ³
Coca-Cola	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 500cm ³ ; 600cm ³ ; 1500cm ³ ; 2000cm ³ ; 2250cm ³ ; 2500cm ³ ; 3000cm ³
Coca-Cola	Botella retornable REF PET	2000cm ³ ; 2500cm ³

Coca-Cola	Lata	250cm ³ ; 354cm ³
Coca-Cola	Tank	18000cm ³
Coca-Cola Zero	BIB	10000cm ³
Coca-Cola Zero	Botella de vidrio	250cm ³ ; 350cm ³
Coca-Cola Zero	Botella no retornable PET	250cm ³ ; 500cm ³ ; 1500cm ³ ; 2000cm ³ ; 2250cm ³ ; 3000cm ³
Coca-Cola Zero	Botella no retornable REFPET	2000cm ³ ; 2500cm ³
Dasani Sparkling	Botella no retornable	500cm ³ ; 2250cm ³ ; 3000cm ³
Dasani Water	Botella no retornable PET	500cm ³ ; 990cm ³ ; 1000 cm ³ ; 2250cm ³ ; 3000cm ³
Fanta Guarana	Botella de vidrio retornable	200cm ³ ; 350cm ³ ; 1000cm ³ ; 1500cm ³
Fanta Guarana	Botella no retornable PET	500cm ³ ; 1500cm ³ ; 2000cm ³ ; 2250cm ³ ; 2500cm ³ ; 3000cm ³
Fanta Guarana	Botella retornable	2000cm ³ ; 2500cm ³
Fanta Orange	BIB	10000cm ³
Fanta Orange	Botella de vidrio retornable	250cm ³ ; 350cm ³ ; 1000cm ³ ; 1500cm ³
Fanta Orange	Botella no retornable PET	500cm ³ ; 1500cm ³ 2000cm ³ ; 2250cm ³ ; 2500cm ³ ; 3000cm ³
Fanta Orange	Botella retornable	2000cm ³ ; 2500cm ³
Fanta Orange	Tank	10000cm ³
Fanta Orange-Mandarin	Botella no retornable PET	500cm ³ ; 1500cm ³ ; 2000cm ³ ; 2250cm ³ ; 3000cm ³
Fanta Piña	Botella de vidrio retornable	200cm ³ ; 350cm ³ ; 1000cm ³ ; 1500cm ³
Fanta Piña	Botella no retornable PET	500cm ³ ; 1500cm ³ 2000cm ³ ; 2250cm ³ ; 3000cm ³
Fanta Piña	Botella retornable	2000cm ³ ; 2500cm ³
Fanta Zero	Botella no retornable PET	500cm ³ ; 1500cm ³ ; 2000cm ³
Fanta Uva	Tetra	500cm ³ ; 1500cm ³ 2000cm ³
Frugos Durazno	Tetra	200cm ³ ; 330cm ³ ;
Frugos Manzana	Tetra	200cm ³ ; 330cm ³ ;
Frugos Naranja	Tetra	200cm ³ ; 330cm ³ ;
Frugos Naranja Casera	Tetra	200cm ³ ; 330cm ³ ;
Frugos Naranja Light	Tetra	200cm ³ ; 330cm ³ ;

Frugos Pera	Tetra	200 cm3; 330 cm3; 1000 cm3
Powerade Apple	Botella no retornable	500 cm3
Powerade Apple	Tetra	200 cm3. 330 cm3
Powerade Apple ION4	Botella no retornable PET	500 cm3
Powerade Apple JON4	Tetra	200 cm3, 330 cm3
Powerade Mountain Biast	Botella no retornable PET	500 cm3
Powerade Mountain Blast	Tetra	200 cm3, 330 cm3
Powerade Mountain Blast ION4	Botella no retornable PET	500 cm3
Powerade Mountain Blast ION4	Tetra	200 cm3, 330 cm3
Powerade Multifruta	Botella no retornable PET	500cm3
Powerade Multifruta	Tetra	200cm3; 330cm3
Powerade Muitifruta ION4	Botella no retornable PET	500cm3
Powerade Multifruta ION4	Tetra	200cm3; 330cm3
Powerade Orange	Botella no retornable PET	500 cm3
Powerade Orange	Tetra	200 cm3, 330 cm3
Powerade Orange ION4	Botella no retornable PET	500 cm3
Powerade Orange ION4	Tetra	200 cm3, 330 cm3
Simba Guaraná	BIB	10000cm3
Simba Guaraná	Botella retornable REEPET	2000cm3
Simba Guaraná	Botella de vidrio retornable	190cm3; 300cm3; 1000cm3; 1500cm3
Simba Guaraná	Botella no retornable PET	500cm3; 2000cm3; 1500cm3; 2250cm3
Simba Guaraná	Tank	10000cm3
Simba Pineapple	Botella retornable REEPET	2000cm3
Simba Pineapple	Botella de vidrio retornable	190cm3; 300cm3; 1000cm3; 1500cm3
Simba Pineapple	Botella no retornable PET	500cm3; 2000cm3; 1500cm3; 2250cm3
Sprite	BIB	10000cm3
Sprite	Botella de vidrio retornable	200cm3; 350cm3; 1000cm3; 1500cm3
Sprite	Botella no retornable PET	500 cm3; 1500cm3; 2000cm3; 2250cm3; 3000cm3
Sprite	Botella retornable REEPET	2000cm3 ; 2500cm3
Sprite	Tan k	10000cm3
Sprite Zero	Botella de vidrio	350cm3
Sprite Zero	Botella no retornable PET	500cm3; 1500cm3; 2000cm3

Sprite Zero	Botella retornable PET	2000cm3
-------------	------------------------	---------

Esta autorización se otorga sujeta a las siguientes condiciones:

1. Los términos utilizados en la presente autorización tienen el mismo significado definido en los Contratos de Embotellador, a menos que sea especificado un significado distinto.
2. El permiso referido en la presente autorización se refiere solamente a los Envases Aprobados/Capacidad, la autorización para preparar, envasar, distribuir y vender las Bebidas referidas arriba se otorga mediante los Contratos de Embotellador.
3. Todas las estipulaciones, condiciones, términos y provisiones de los Contratos de Embotellador se mantienen en plena vigencia y efecto.
4. Esta autorización puede ser modificada por la Compañía en cualquier momento y terminará automáticamente al vencimiento o terminación anticipada de los Contratos de Embotellador.

Esta autorización reemplaza todas las autorizaciones anteriores celebradas entre la Compañía y el Embotellador en relación con el asunto materia de esta autorización.

THE COCA-COLA COMPANY

Por:


Representante Autorizado

Aceptado:

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por:



The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA

ATLANTA

GEORGIA

1 de septiembre de 2015

Señores

Paraguay Refrescos S.A.

Ruta A Ñemby Km. 3,5, Barcequillo, San Lorenzo

Asunción

Paraguay

AUTORIZACIÓN CON RESPECTO A AERONAVES Y BARCOS

Señores:

En referencia con el Contrato de Embotellador, vigente a partir del 1 de septiembre de 2015, celebrado entre THE COCA-COLA COMPANY (que en lo sucesivo se denominará la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (que en lo sucesivo se denominará el "Embotellador"), mediante el cual la Compañía autorizó al Embotellador a preparar, distribuir y vender la Bebida COCA-COLA y con autorizaciones para otras bebidas identificadas con distintas marcas propiedad de la Compañía otorgadas por la Compañía al Embotellador (en adelante colectivamente referidos como los "Contratos de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en los Contratos de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente, se otorga al Embotellador una autorización no-exclusiva para distribuir las Bebidas en Envases Aprobados bajo los Contratos de Embotellador para venta a bordo de aeronaves y barcos dentro del Territorio, sujeto a las siguientes condiciones:

1. Esta autorización puede ser cancelada por la Compañía en cualquier momento y terminará automáticamente a la expiración o terminación anticipada del Contrato de Embotellador para COCA-COLA.
2. A la terminación o cancelación de esta autorización, el Embotellador cesará inmediatamente la distribución o venta de las Bebidas en los Envases Aprobados a aeronaves y barcos.
3. Con excepción a lo complementado o modificado por la presente, las estipulaciones, acuerdos, términos, condiciones y provisiones de los Contratos de Embotellador se aplicarán a y serán efectivas con respecto a esta autorización suplementaria.

Esta autorización substituye a toda otra precedente concedida por la Compañía al Embotellador en relación con la materia objeto de la presente.

THE COCA-COLA COMPANY

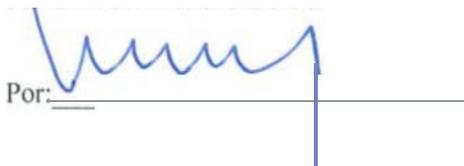
Aceptado:

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por:


Representante Autorizado

Por:





COCA-COLA PLAZA

ATLANTA.

GEORGIA

1 de septiembre de 2015

Señores

Paraguay Refrescos S.A.

Ruta A Ñemby Km. 3,5, Barcequillo, San Lorenzo

Asunción

Paraguay

AUTORIZACIÓN CON RESPECTO A JARABES PARA BEBIDAS POST-MIX

Señores:

En referencia con el Contrato de Embotellador, vigente a partir del 1 de septiembre de 2015, celebrado entre THE COCA-COLA COMPANY (que en lo sucesivo se denominará la "Compañía") y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (que en lo sucesivo se denominará el "Embotellador"), mediante el cual la Compañía autorizó al Embotellador a preparar, distribuir y vender la Bebida COCA-COLA y con autorizaciones para otras bebidas identificadas con distintas marcas propiedad de la Compañía otorgadas por la Compañía al Embotellador (en adelante colectivamente referidos como los "Contratos de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que les ha sido atribuido en los Contratos de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Por la presente se le otorga al Embotellador una autorización no-exclusiva para preparar, envasar, distribuir y vender jarabes para las Bebidas autorizadas bajo los Contratos de Embotellador (en adelante los "Jarabes Post-Mix") a comerciantes minoristas en el Territorio para el uso en el suministro de Bebidas por medio de Máquinas Dispensadoras Post-Mix y vender las Bebidas dispensadas directamente al consumidor sujeto a las siguientes condiciones:

1. El Embotellador no venderá Jarabes Post-Mix a establecimientos minoristas para su uso en máquinas Dispensadora Post-Mix, u operará cualquier máquina Dispensadora Post-Mix sí no se reúnen las siguientes condiciones:

(a) exista disponibilidad de una adecuada fuente segura de agua potable;

(b) todos los dispensadores Post-Mix sean del tipo aprobado por la Compañía y se ajusten en todo respecto a las normas higiénicas y de otro tipo que la Compañía comunique por escrito al Embotellador en relación con la preparación, envasado y venta de Jarabes Post-Mix; y

(c) las bebidas dispensadas por medio de Dispensadores Post-Mix se ajusten estrictamente a las instrucciones para la preparación de las Bebidas de Jarabes Post-Mix según lo comunicado por la Compañía por escrito al Embotellador periódicamente.

2. El Embotellador tomará muestras de las Bebidas dispensadas por medio de Dispensadores Post-Mix operados por establecimientos minoristas a quienes el Embotellador ha suministrado Jarabes Post-Mix o de aquellos que son operados por el Embotellador en conformidad a dichas instrucciones y en los intervalos la Compañía le comunique por escrito y someterá dichas muestras a la Compañía para inspección.

3. El Embotellador mantendrá un adecuado plantel de personal entrenado el que efectuará, con una frecuencia razonable, las inspecciones periódicas de los Dispensadores Post-Mix operados por comerciantes minoristas a quienes el Embotellador haya suministrado Jarabes Post-Mix. Al efectuar dichas inspecciones, el Embotellador se asegurará:

- (a) que las instrucciones impartidas por la Compañía estén siendo cumplidas; y
 - (b) que las Bebidas dispensadas por medio de Dispensadores Post-Mix cumplan estrictamente con las normas prescritas por la Compañía para sus Bebidas.
4. El Embotellador deberá, a su propia iniciativa y responsabilidad, discontinuar inmediatamente la venta de Jarabes Post-Mix a cualquier establecimiento minorista que no cumpla con las normas prescritas por la Compañía.
5. El Embotellador deberá discontinuar la venta de Jarabes Post-Mix a cualquier establecimiento minorista cuando sea notificado por la Compañía de que cualquiera de sus bebidas dispensadas por medio de Dispensadores Post-Mix ubicados en o adyacentes al establecimiento comercial minorista, no cumplen con las normas prescritas por la Compañía para las Bebidas o que el Dispensador Post-Mix no es del tipo aprobado por la Compañía.
6. El Embotellador acuerda:
- (a) vender y distribuir jarabes Post-Mix únicamente en envases del tipo aprobado por la Compañía y a utilizar en dichos envases sólo etiquetas que han sido aprobadas por la Compañía, y
 - (b) a ejercer toda su influencia para persuadir a los establecimientos comerciales minoristas a utilizar vasos de vidrio, vasos de papel u otros envases aprobados por la Compañía con marcas aprobadas por la Compañía con el propósito de que las Bebidas servidas al cliente sean apropiadamente identificadas y servidas en un envase atractivo e higiénico.

Excepto en lo modificado por la presente, todos los términos, acuerdos y condiciones contenidas en los Contratos de Embotellador se aplicarán a esta autorización suplementaria y es expresamente acordado entre las partes que los términos, condiciones, deberes y obligaciones del Embotellador, según lo estipulado en los Contratos de Embotellador, se incorporan a la presente por referencia y, a menos que el

contexto indique lo contrario o lo requiera, toda referencia en dichos Contratos de Embotellador al término "Bebidas", se entenderá referido al término "Jarabe Post-Mix" para el propósito de esta autorización.

Esta autorización puede ser terminada por la Compañía o el Embotellador mediante notificación previa de noventa (90) días de antelación y terminará automáticamente a la expiración o terminación anticipada del Contrato de Embotellador para COCA-COLA.

THE COCA-COLA COMPANY

Por: 
Representante Autorizado

Aceptado:

PARAGUAY REFRESCOS S.A.

Por: 

Listado de nuestras subsidiarias

Subsidiarias	Jurisdicción
Embotelladora Andina Chile S.A.	Chile
Andina Inversiones Societarias S.A.	Chile
Andina Bottling Investments Dos S.A.	Chile
Andina Bottling Investments S.A.	Chile
Red de Transportes Comerciales Ltda.	Chile
Sociedad de Transportes Trans-Heca	Chile
Servicios Multivending Ltda.	Chile
Transportes Andina Refrescos Ltda.	Chile
Vital Jugos S.A.	Chile
Vital Aguas S.A.	Chile
Transportes Polar S.A.	Chile
Envases Central S.A.	Chile
Inversiones Los Andes S.A.	Chile
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina
Andina Empaques Argentina S.A.	Argentina
Paraguay Refrescos S.A.	Paraguay
Abisa Corp.	Islas Vírgenes Británicas
Aconcagua Investment Ltd.	Islas Vírgenes Británicas

ANEXO 12.1

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Miguel Ángel Peirano, certifica lo siguiente:

1. He revisado esta memoria anual del Formulario 20-F de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”)
2. Según mi entender, esta memoria anual no contiene ninguna declaración falsa de un hecho importante ni omite establecer un hecho importante necesario para hacer que las declaraciones efectuadas, a la luz de las circunstancias en las que fueron efectuadas, no sean equívocas con respecto al ejercicio cubierto por esta memoria;
3. Basándome en mi conocimiento, los estados financieros, y otra información financiera incluida en esta memoria, presentan con exactitud en todo sentido importante la condición financiera, los resultados operacionales y los flujos de efectivo de la Sociedad para los ejercicios presentados en esta memoria anual;
4. Los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de información (según se definen en las normas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley de Cambios) y control interno sobre revelación financiera (según se definen en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley de Cambios) para el solicitante y:
 - a) he diseñado tales controles y procedimientos de información o tales controles y procedimientos han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para velar por que la información importante relacionada con el solicitante, incluso sus filiales consolidadas, se ponga en conocimiento nuestro por parte de otras personas dentro de aquellas entidades, particularmente durante el ejercicio en que se está preparando dicho informe;
 - b) he diseñado tales controles sobre la revelación financiera o tales controles sobre la revelación financiera han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para otorgar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de la revelación financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados;
 - c) he evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de información de la Sociedad y he presentado dentro de este informe nuestras conclusiones respecto de la efectividad de la revelación de los controles y procedimientos, a la fecha del final del ejercicio cubierto por este informe basado en tal evaluación; y
 - d) he presentado en este informe cualquier cambio en el control interno de la sociedad sobre la revelación financiera que haya ocurrido durante el ejercicio cubierto por esta memoria anual que haya afectado en forma relevante, o que afectará en forma relevante, el control interno sobre revelación financiera de la sociedad.
5. Basándonos en nuestra última evaluación sobre el control interno respecto de la revelación financiera, los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo hemos informado a los auditores de la Sociedad y al Comité de Auditoría del directorio de la Sociedad (o a las personas que cumplen una función equivalente):
 - a) sobre todas las deficiencias importantes en el diseño o la operación de controles y procedimientos internos que podrían afectar de forma adversa la capacidad de la Sociedad de registrar, procesar, resumir e informar datos financieros y hemos identificado cualquier debilidad importante en los controles internos para los auditores de la Sociedad, y
 - b) cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la Sociedad respecto de la revelación financiera.

/s/ MIGUEL ÁNGEL PEIRANO

Miguel Ángel Peirano
Vicepresidente Ejecutivo
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 28 de Abril de 2016

ANEXO 12.2

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Andrés Wainer, certifica lo siguiente:

1. He revisado esta memoria anual del Formulario 20-F de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”)
2. Según mi entender, esta memoria anual no contiene ninguna declaración falsa de un hecho importante ni omite establecer un hecho importante necesario para hacer que las declaraciones efectuadas, a la luz de las circunstancias en las que fueron efectuadas, no sean equívocas con respecto al ejercicio cubierto por esta memoria;
3. Basándome en mi conocimiento, los estados financieros, y otra información financiera incluida en esta memoria, presentan con exactitud en todo sentido importante la condición financiera, los resultados operacionales y los flujos de efectivo de la Sociedad para los ejercicios presentados en esta memoria anual;
4. Los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de información (según se definen en las normas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley de Cambios) y control interno sobre revelación financiera (según se definen en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de Cambios) para el solicitante y:
 - a) he diseñado tales controles y procedimientos de información o tales controles y procedimientos han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para velar por que la información importante relacionada con el solicitante, incluso sus filiales consolidadas, se ponga en conocimiento nuestro por parte de otras personas dentro de aquellas entidades, particularmente durante el ejercicio en que se está preparando dicho informe;
 - b) he diseñado tales controles sobre la revelación financiera o tales controles sobre la revelación financiera han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para otorgar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de la revelación financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados;
 - c) he evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de información de la Sociedad y he presentado dentro de este informe nuestras conclusiones respecto de la efectividad de la revelación de los controles y procedimientos, a la fecha del final del ejercicio cubierto por este informe basado en tal evaluación; y
 - d) he presentado en este informe cualquier cambio en el control interno de la sociedad sobre la revelación financiera que haya ocurrido durante el ejercicio cubierto por esta memoria anual que haya afectado en forma relevante, o que afectará en forma relevante, el control interno sobre revelación financiera del solicitante.
5. Basándonos en nuestra última evaluación sobre el control interno respecto de la revelación financiera, los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo hemos informado a los auditores de la Sociedad y al Comité de Auditoría del directorio de la Sociedad (o a las personas que cumplen una función equivalente):
 - a) sobre todas las deficiencias importantes en el diseño o la operación de controles y procedimientos internos que podrían afectar de forma adversa la capacidad de la Sociedad de registrar, procesar, resumir e informar datos financieros y hemos identificado cualquier debilidad importante en los controles internos para los auditores de la Sociedad, y
 - b) cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la Sociedad respecto de la revelación financiera.

/s/ ANDRÉS WAINER

Andrés Wainer
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 28 de Abril de 2016

ANEXO 13.1
CERTIFICACIÓN DEL EJECUTIVO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD AL 18 U.S.C. DE LA SECCIÓN
1350, Y SEGÚN LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el Informe Anual de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”) del Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, según lo registrado con la Comisión de Valores y Cambios de EE.UU. en esta fecha (el “Informe”) yo, Miguel Ángel Peirano, vicepresidente ejecutivo de la Sociedad de conformidad a USC 18, Sección 1350 y de acuerdo a la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, certifico que:

- (1) Este Informe cumple íntegramente con los requisitos de la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934; y
- (2) La información incluida en este informe representa de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

/s/ MIGUEL ÁNGEL PEIRANO

Miguel Ángel Peirano
Vicepresidente Ejecutivo
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 28 de Abril de 2016

Una copia original firmada de esta declaración requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Sociedad y será mantenida por la Sociedad y entregada a la Comisión de Valores Intercambio o a sus miembros una vez sea solicitado.

ANEXO 13.2

CERTIFICACIÓN DEL EJECUTIVO FINANCIERO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD AL 18 U.S.C. DE LA SECCIÓN 1350, Y SEGÚN LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el Informe Anual de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”) del Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, según lo registrado con la Comisión de Valores y Cambios de EE.UU. en esta fecha (el “Informe”) yo, Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de la Sociedad de conformidad a USC 18, Sección 1350 y de acuerdo a la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, certifico que:

- (1) Este Informe cumple íntegramente con los requisitos de la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934; y
- (2) La información incluida en este informe representa de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

/s/ ANDRÉS WAINER

Andrés Wainer
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 28 de Abril de 2016

Una copia original firmada de esta declaración requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Sociedad y será mantenida por la Sociedad y entregada a la Comisión de Valores y de Cambio o a sus miembros una vez sea solicitado.